

Montevideo, Viernes 11 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22923

Florida 1178
Dirección

903371 - 915925 - 916583
Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1

Decreto 131/989. - Se incorparan a funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a los Incisos que se determinan y en las condiciones que establece el decreto 882/988.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo

Montevideo, 15 de marzo de 1989.

Visto: que persiste la necesidad de instrumentar la redistribución de funcionarios declarados excedentes por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a incorporar en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional.

Resultando: que existe nuevo personal en condiciones de ser incorporado en los incisos referidos, que no se encuentran prestando tareas en el Organismo que los declaró excedentes.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 8º a 25 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, decreto reglamentario 116/987 de 9 de marzo de 1987, decreto 420/988 de 17 de junio de 1988 y decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988.

El Presidente de la Repùblica actuando en Consejo de Ministros:

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase a los funcionarios cuya nómina se detalla en el Anexo que forma parte integrante de este decreto en los Incisos que en el mismo se expresan, con los mecanismos y en las condiciones que establece el decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988 en lo aplicable, y déjese sin efecto las incorporaciones que en el mismo se detallan.

Art. 2º Las respectivas Contadurías Centrales deberán incluir al 1º de mayo de 1989 a dicho personal en planilla aparte, coordinando simultáneamente la supresión del cargo o función de origen.

Hasta tanto se efectúe la adecuación presupuestal definitiva, en dichas planillas se liquidarán las retribuciones que el funcionario viene percibiendo en la Administración de Ferrocarriles del Estado, de acuerdo a la información que deberá ser recabada por las respectivas Contadurías antes del 30 de abril de 1989.

Art. 3º Comuníquese. - SANGUINETTI.- ANTONIO MARCHESANO. - OPE PASQUET IRIBARNE. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - JORGE SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. - RAUL UGARTE ARTOLA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

ANEXO:

Inciso 02: Presidencia de la República

Ortiz Rodríguez, Jorge Antonio
Carballo, Pedro Augusto
González Matturro, Walter Eduardo
Cabrera Fernández, Adolfo Arostide
Riani Taborda, Rivadavia Yamandú
Alvarez Olivera, Héctor Hugo
Affonso Bravo, Lilián
Bell Bruno, Nair
Gòmez Medero, Daniel Felipe
Urreta Gambardella, Vilma Eva
La Paz Pacheco, María del Rosario
Rocha García, Pedro
Revello González, William Darwin
Badiola Cardozo, Onofre
Benítez Cal, Gustavo Ramón
Requel Da Silva, Walter Ariel
Doblas Tuya, Héctor Gustavo
Valentini Rodríguez, Luis Domingo
González Páez, Doyles Ademar
Ortega Vazque, Héctor

Inciso 03: Ministerio de Defensa Nacional

Pereira Bittencourt, Roberto
Estela Banquero, Miguel Angel
Piquer Sosa, Luis Walter
Legnazzi Vila, Francisco Domingo
García Giménez, Héctor María

Inciso 05: Ministerio de Economía y Finanzas

Deledón Montaño, Darwin Ariel
Viera Venecia, Ramón Froilán
Ayala Moraes, Daniel Jesús
Massa Mármol, Rafael
Segredo Alvarez, Carlos Fernando
Ruétalo Trezza, Gustavo Iván
Cano Giménez, Gutemberg José
Pérez Duque, Pablo Raúl
Correa Rodríguez, Elbio
Lombardi Fagúndez, Hugo Ariel
Oliveira Abreu, Víctor Dardo
Musso Vittola, Aldo José
Airoldi Fabri, Carlos Yamandú
Suárez Vega, Víctor Hugo
Massa Olivera Hugo Ricardo
Perlas Alvarez, Carlos Severiano
Mederos Oficialdegui, Wilson Ernesto
Cabrera Parente, Juan Ramón
Rodas, Darío Jacinto
Santos Crossa, Julio César
Toranza Saracho, Oscar
Silva Gabito, Ernesto Rogelio
Gadea, Romer Héctor
Rodríguez Luna, José Daldo
Quintero Olmedo, Constancio Esteban
Carrera Miraballes, Diego Mariano
Hernández Duarte, Yamandú
Loriente Rodríquez, Richard William
Magno Varona, Ernesto
Lacuesta Bustamente, Juan Florentino
Rodríguez Laureiro, Julio
De Los Reyes Cuadro, José Esteban
Hernández González, Walberto
Verlo Turino, Juan José
Tuya López, Ricardo
Curbelo Baucher, Abel Ricardo
Dorta Ancheta, Julio César
Osano Dávila, Balbino María
Silva Hernández, Julio Gilberto
Zamora Franco, Víctor Hugo
González Larrañaga, Edgardo Héctor
Escuder Lacueva, Dardo
Tabarez Tejera, Raúl Alcides
Larrañaga Guardia, Darío Baltasar
Acosta López, Jorge Enrique
Velázquez Fernández, José Antonio
Figueroa Molina, luis Ramón
Pérez García, Edgardo
Fuentes Clavijo, Orlando Ramón
Martínez Laún, Neldo Andrés
Serpa Rojas, Adenauer
Bavosi Dolozselec, Anahí Elena
Grisolia, Jorge Daniel
Miranda Lucero, Ramón Alberto
López Recoba, Washington
Cardozo Cardozo, Danilo Roberto
Rodríguez Sequeira, Washington
Rivero Do Nacimiento, Jacinto
Muniz Ferreyra, Edison Raúl
Ansíbar Rodríguez, Luis
Fernández Rodríguez, Hugo
Leiva Morales, Oscar Daniel
Volpi Urrutia, Sergio Eduardo
Provera Romero, Gustavo Alipio

Morlan Pérez, Luis Alberto
Barrios Martínez, José Hebert
Martínez Rodríguez, Emiliano
Maidana Benítez, Juan Néstor
Pereira Delgado, Laureano Otilio
Scanegatti Camacho, César Gustavo
Castillo Aguilar, Silvia Margot
Hernández Suárez, Clemente Galileo
Silva Antúnez, Uberfil Artigas
Da Rosa Luis, Gregorio Feliciano
Cábula Rodríguez,José Alejandro
Kaciusis Silva, Daniel Ricardo
González Guenaga, Luis Alberto
Vassallucci Maciel, Luis Robert
Lenzi Suárez, Ataídes
Martínez Sosa, Luis Gerardo
Feria Alvarado, Milia
Pérez Medina, Juan José
Bentancur Fernández, José Mario
Berruti Ródano, Orosmán Mario
Díaz Viñas, Ademar Teódoro
Chagas Riquel, Elbio
Morosín Moreno, Adán Omar
Perna Tabárez, Beatriz
Morales, Juan Enrique
Piccioli Tonello, Rodolfo José
Lamana Czerny, Laura Beatriz
Brunetto Robaina, Omar
Arbón Vaz, Julián Ariel
Teodoro Alvarez, Nicolás Anastacio
Ciancio Bruni Cirigliano, Eugenio Roberto
Cabillón Caballero, Juan Carlos
Porfilio Paulós, Juan Angel
Olivera Alvarezm Pedro Adán
Rosso Fournier, Rodolfo
Sánchez Rocha, Humberto Ernesto
Torres Noble, Jorge Alidón
Caetano Ferraz, José Eduardo
Salinas Bravo, Raúl Omar
Rodríguez Grassi, Carlos Severo
Fernández, Washington Nelson
Grajales Mercadante, Luis Alberto
Massa Carvallo, Rafael Omar

Inciso 06: Ministerio de Relaciones Exteriores

Cabrera Alcambru, Daniel
Maturro Larrosa, Hugo Walter
Salaberry, Carlos Alberto
Charquero Milano, Omar Guillermo
Gagliardi Fernández, Adolfo

Inciso 07: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Suárez Hernández, Raúl Adelino
Cuenca Moreira, Enrique Javier
Martínez Rivero, Luis Eduardo
Gómez Delfino, Néstor Rolando
González Charquero, Jesús María
Cabrera Lema, Néstor Wilmar
Miguel Lacuesta, Dany Marcel
González Valenzuela, Luis Fernando
Ferrer Bosio, Mabel Cristina
Santana, Alcibiades
Cabral Venturini, Cono
Sosa González, Héctor Edgardo
Arbelo Muraña, Washington Ricardo
Martínez Suárez, José Walter
Sancristobal Giménez, Sergio Gerardo
Antúnez Machado, Aníbal Damián
Guerra Torrens, José María
Maristán Alvarez, Raúl Aníbal
Piñeiro Aguiar, Miguel Angel
Galván Mendoza, Juan Angel
Calandria Bello, Ruben Ramón
Barboza, Ramón
Rosas De Vida, Luis Eduardo
González Ceballos, Esteban David
Echeverry Violante, Luis Eduardo

Ramos, Hebert
Decena, Gil Roberto
Núñez Rodríguez, Gabriel
Milán Frugone, Jorge Agustín
Bueno De Souza, Miguel Angel
Arias Márquez, Carlos María
Márquez Carrasco, Félix
Valdivia Hernández, Carlos María
Rodríguez Rosano, Nelson Ruben
Elizalde Vecino, Enrique Washington
Rodríguez Azambuya, Gerardo Daniel
Castromán Batista, Sergio Alberto
González Tessadri, Víctor Ramón
Ancheta Santana, Hugo Darío
Silva García, Dardo Heber
Alvez Silva, Fernando
Cáceres, Gabriel Aníbal
Cáceres Coronel, Juan Carlos
Taborda, Ruben Héctor
Muniz Montes, Mario Domingo
Tabeira Márquez, Héctor Jesús
Enciso Albarenga, Hugo Alfredo
Rivero Torradeflo, Oscar Daniel
Silva Silva, Joaquín Lino
Bautista Sánchez, Juan José
Medina Almeida, Selmar
Pagano Bruno, Juan Carlos

Inciso 09: Ministerio de Turismo

Lena Silva, José Luis
Baltar Callegari, Juan Osvaldo
Borges Britos, Mariano Aquiles
Rondán Videla, Bairo Leonardo
Tejeira Tejeira, José Rogelio
González, Omar
López Oviedo, Jorge Carlos
Del Castillo Flores, Winterhalter
Paz Taborda, José María

Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Palleiro Rodríguez, Luis Gabril
Dreyer Acosta, Darwin Rafael
Galván Pereyra, José Luis
Sosa Alonso, Francisco Anaulfo
Camacho Vasallo, Walter Enrique
Sotelo Fariña, Guillermo
Martínez Camacho, Miguel Angel
Enciso Rodríguez, Nelson Ariel
García Melgar, Washington
Schol Mercadal, Daniel Alberto
Vitancurt Guerra, Hugo Baldomero
Ferreira Díaz, Omar
Sotelo Machado, José María
Morales Avila, Elías Ariel
Firulo Cánepa, Orlando Claudio
Flórez González, Milthon Walter
Menchaca Santos, Nicolás Ruben
Morales Vázquez, Juan Pedro
Ilundain Ríos, Ulises Abel
Tuduri Roldán, Carlos Arturo
Lacuesta Larrosa, Heber
Briganti Brum, Eduardo
Fleitas Techera, Ricardo
Benítez Bauzá, Willington
Caraballo Pérez, Luis Alberto
Borda Céspedes, Luis Alberto
Igarzabal Babio, Luis Glaris
Marichal Peña, Néstor Hebert
Borba Duarte, Ricardo
Alfonso Reyes, Luis Alberto
Silva Dotti, Walter Omar
Sánchez Sánchez, Luis Eduardo
Barrera Nalerio, Cándido Ruben
Sotelo Olivera, Fabián
Suárez Rodríguez, Daniel Eduardo
Rivas, Luis Mario
Chávez Perera, Julio César

Félix Mederos, Oscar Abdala
Aberasteguy Aberasteguy, Juan María
Garrido Esteche, Miguel Omar
Fussi Pérez, Shubert
Correa Feijó, Leman Octavio
González, Carmelo René
Malo Hernández, José Luis
Grisolia Macedo, Nelson Antonio
Ramos Miranda, Arostides
Palma Díaz, Jorge Eduardo
Moreira Prósper, Ricardo María

Inciso 11: Ministerio de Educación y Cultura

Rebollo Pereira, Mario Alberto
Gribaudi López, Washington
Lemos Rivero, Gastón Shubert
Capelli D'Alia, Artigas Obdulio
Rodríguez Santa Cruz, Nelson Raúl
Lomando Colombo, Juan Ariel
Zanabria, Ramón
Cruz Casaretto, Dino Horacio
González Blanco, Osvaldo Gustavo
Alvez Castro, Jorge
Hernández Liagarías, Francisco Walter
Freitas Mariño, Eduardo
Petrullo Capaletti, Héctor Gerardo
Aquino Bungs, Ruben David
Corrado Peón,Richard Aldo
Falero Pino, César Andrés
Tort Pereira, Alfio Miguel
Suárez Rojas, Luis Zenonzito
Nieto Piñeiro, Carlos
Rivero Luzardo, Wilton
Lorenzo Clematte, Juan José
Chaves Pérez, Eduardo Alejandro
Filipini Rodríguez, José Luis
Williengton Clavijo, Luis Alberto
González, Ruben Horacio
Oliva Mariani, Walter
Santurio Rodríguez, Washington
Morel Rosas, Abel Jorge
Guelvenzu Silvera, Julio Ramón
Lima Pául, Jorge Roberto
Rodríguez Iglesias, Walter Alfredo
Torres, Milton Jorge
Bonelli, Nicolás Walter
Acosta Albareda, Daniel
Franca De Lima Alvez, Oscar
Sacco Dodera, Gabriel Angel
Silva Borges, Miguel Angel
Pérez Machado, Francisco Derby
Areco Antúnez, Modesto Omar
Araújo Correa, Artigas
Ribero Severo, Miguel Angel
Olivera Mederos, Francisco Albérico
Lanterna Pérez, Jorge Sergio
Romero Vidales, Grosbil Danubio
Martínez Farías, Lucía
Rojas Verdum, Jorge Ramón
Remedios, Oscar Ruben
Curbelo Torres, José Mario
Más Bordón, Elsa Graciela
Menéndez Martínez, Angel Jorge
González Rivero, Aníbal Edorico
López Recoba, Mario Hugo
Quineles, Luis Eduardo
Giménez Ruiz, Luis Aurelio
Curbelo Carnicelli, Washington Beltrán
Espiñeira Dell Antonio, Juan Carlos
Hernández Callejas, Luis Fabián
Martínez Calero, Hector
Suarez Fabra, Heber Rudit
Varela Benítez, Ruben Santiago
Ortiz Flores, Víctor Dumas
Rodríguez López, Juan Francisco
Rodríguez Pérez, David Félix
Bernat Casal, Héctor
Pintado Araújo, Nieves Doroteo
Sosa Denis, Ricardo Nelson
Fabra, Juan Nepomuceno
Sena Graña, Amilcar Dayber
Valdenegro Menéndez, Miguel Angel
Loureiro Tesauro, Susana Concepción
Larruina Cabrera, Sonia Teresita
Magliano Maritato, Alfonso
Argüello Cheffle, Angel Roberto
Maceda Mieres, Ruben Darío
Zeballos Núñez, Carlos Alberto
Martínez, Willi Fermín
Laurino Podestá Néstor Yamandú
Enciso López, Fernando Daniel
Casas Duarte, Juan Carlos
Valor Pereira, Ruben Ariel
Cardozo López, Miguel Angel
Leal Rouco, María Inés
Burger Bandera, Oscar Daniel
Viera Viega, Miguel Angel
Hernández Quintero, Armando Teófilo
González Correa, Ruben Margarito
Pizarro Delgado, Omar
Giménez Fabra, José Raúl
Marcenaro, Víctor
Larrosa, Luis Eliazar
León Berrondo, César María
Leiros Folabella, Angel Hugo
Bezón Píriz, Oscar Omar
Rodríguez Barvoza, Brunter
Luis Tomson, Jesús María
Schiera Pérez, Jorge Adrián
Banegas Martínez, Dogomar Isaías
Hernández Dos Santos, Miguel Angel
Carnejo Vázquez, Ruben Daniel
Musso Chaparro, José Luis
González Cassarino, Héctor
Carbajal Fernández, Jorge Luis
Parra López, Ginés Nelson
Casas Bozzano, Miguel Angel
Ferrer Medina, José Abel
Núñez Fernández, Jorge César
Rebollo Borges, Carlos Daniel
Ferreira Barros, Miguel Angel
Launas Sandín, Edison
Piñeiro Sosa, Jorge Haiser
Bandeira Da Rosa, Florentino
Lacaba Gómez, José Pedro
Acevedo Medina, Waldemar
Lladó Sastre, Ricardo Gabriel
Recoba Prado, Ruben Ricardo
Araújo Ferreira, Sergio Edgardo
Casuriaga, Sergio Heriberto
Mondego Clavijo, Ruben Usmar
García Teliz, Oscar
Molina Barros, Senobio Gerardo
Rey Tejera, Jorge Ariel
Dutra Borrazás,Jorge Manuel
Garaycochea Caviglia, Pedro Enrique
Pérez García, Hilda Rene
Baumann Hausser, Edgardo Gabriel
Olivera Grela, Donaldo Marvie
París Silva, Wilson Alberto
Moreira Rodríguez, Julio César
Rodríguez Etchart, Luis Alberto
Vázquez Moreira, Walter Hugo
Miles Bitrán, Leonardo
Furtado Elizalde, Elías
Machado Rodríguez, Ernesto Daniel
Darías Rodríguez, Carlos Alberto
Ojeda Pérez, Orliman
De Armas Andueza, Luis Alberto
Rattín Bussi, Luis
Barcos De Los Santos, Santos Ruben
Rosas, Eduardo Ariel
Acosta Alcaide, Edison Raúl
Canzani Cabrero, Orlando Waldimir
Suárez Rabelli, Angel Daniel
Giuggiolini Viera, Reinaldo
Andino Cuestas, Lucio Agustín

Martínez Rodríguez, Carlos Ariel
Cervieri Fleitas, Ariel
Vagner Martínez, Luis
Imbert Cardozo, Felipe Daniel
Tejera Camejo, Heriberto
Carbajal Del Castillo, Amílcar Nestor
Riberón Medina, Hugo David
Rodríguez Etchart, Richard Washington
Hernández Ibáldez, Miryan Noemí
Machado González, Dardo Ariel
De Los Santos Barraco, Raúl Marcel
Núñez López, Gonzalo Daniel
Martínez Píriz, Bradasman Tismenes
Correa Velázquez, Claro Nuble
García Peña, Daniel Máximo
Borges Gadea, Sergio
Farto Alvarez, Ruben Omar
Pereyra Macedo, Yamandú
Suárez Perdomo, Gabriel Angel
Abella Correa, Gustavo Alfredo
Palavicino González, Ober Alejandro
Fernández, Alejandro Julio
Falero Elicheix, Washington Fernando
Pintos Fernández, José Alejandro
Nalerio Cabrera, Daniel Roland
Sandín Dos Reis, Biloar
Pereira Furtado, Walter Heber
Larre Cook, Arturo Justo
Larroca Hernández, Miguel Angel
Ignacio Acosta, Julio César
Kalina Balián, Sergio Noubar
Alpuin González, Roque Efrain
Sosa Silva, Ariel Aparicio
Robert, Víctor Hugo
González Olivera, Eulogio Ramón
Menyou Muñoz, Julio César
Carrión Laburu, Julio María
Ayala González, Isaac Marcos
Castillo Meneses, Pablo
Quintana Rodríguez, Juan Andrés
Correa Larzabal, Pablo Wallace
Gutiérrez, Alejandro
Monúa Ramírez, Amadeo Isabelino
Vilar Alvez, Edilio
Morales Larrosa, Luis Fernando
López Gutiérrez, Crecencio Julio
Enciso De La Vega, Epifanio Reyes
Hernández Marrero, Ernesto
Rodríguez Silveira, Washington Daniel
Arévalo Guioulfo, Asdrúbal Magdaleno
Ferreira Correa, Julio César
Machado Correa, Juan Humberto
Acosta Cabrera, Walter
Georgi Cardozo, Luisa Edith
Ruiz Díaz, Eduardo Roberto
Pereyra Peña, Walter Hugo
Díaz U/A, Juan Carlos
Bueno Silveira, Gustavo Reynaldo
Leites Nietto, Washington Vismar
Lauko Aicardi, Carlos María
Dos Santos Ifrand, Hermes
Carvallo De Paulo, Wilson Omar
Suárez Camejo, Mario César
Mila Sosa, Héctor Daniel
Abreu Tubino, Jorge Pablo
Rodríguez Díaz, Hecto Eliseo
Da Silva Díaz, Jesús
Bernardi Castrillón, Gustavo Ernesto
Rivero Severo, Ariel
Bizio Callorda, Aníbal Enrique
Pérez Abeiro, Walter Arnaldo
De Los Santos Díaz, Jesús Oney
Oliveri Santurio, Luis Mario
Granja Gadea, María Mercedes
Morena Gobbo, Mario Víctor
Flores Machi, Emir
Linares Mourelles, Antonio

Inciso 12: Ministerio de Salud Pública

Pereira Tejera, Luis Antonio
Alvarez Alanís, Alberto Jacinto
Sandoval Piñeyro, Ramon Alberto
Rodriguez Alpuy, Sergio Gaston
Lemos Pintado, Wilber
Berazategui Nuñez, Edilberto Daniel
Botta Casco, Eduardo Antonio
Berriel, César Osvaldo
Perez Medina, Rosauro
Cardozo Colman, Carlos Roberto
Fabrega Piriz, Luis Alberto
Dutruel Bustos, Ricardo Washington
Bonomi Castro, Schubert Ricardo
Rodriguez Sampayo, Walter Crispiniano
Rodriguez Alpuy, Jorge Ariel
Negrin González, Alberico Esteban
Soto Franco, Javier Enrique
Figueredo Clematte, Carlos Maria
Merello Perroni, Rogelio Walberto
Fagúndez Fagúndez, Norberto
Figueredo Clematte, Juan Pedro
Elizalde Leivas, Sergio Gerardo
Diaz Orsi, Richard Carlos
Barisoni Elhordoy, Victorio
Bustos Martinez, Washington Dario
Pio Meriles, Fredy Ramon
Olivera Saravia, Oribe Julián
Dalla Valle Odella, Jorge Domingo
Peraza Bentancour, Walter
Mendez, José Maria
Maeso Felipe, Washington
Rodriguez, Cristino
Gutierrez Marmo, Juan Carlos
Marichal Igarzábal, Ruben Dario
Galbarini Muñozguren, Elder Elbio
Tarrech Aguiar, Eduardo Hector
Santana Vidal, Luis Manuel
Corbo De Leon, Juan Andrés
Miranda Piñeyro, Jose Maria
Lato Ruiz, Jupiter Romeo
Amor Caballero, Sergio Raul
Benitez Guillermo, Adán Heladio
Ruetalo Teperino, Orilis Alcides
Pereyra Benitez, Juan Anilides
Olivas Castañares, Iber Ademar
Prosper Sández, Ramón Eulalio
Souza Pacheco, Agustín Ramón
Torres Díaz, Miguel Angel
Macchi Cabalgante, César Antonio
Gómez, Carlos María
Márquez Velázquez, Antonio Gerardo
Gómez Rodríguez, Victorio
Revello Cantoni, Juan Angel
Malo Casanyes, Victorio Nelson
Javiel Castillo, Carlos Daniel
Sosa Rodriguez, Mario Bolivar
Diaz Martinez, Osvaldo
Rivero Cardozo, Carlos Maria
Ribeiro Vargas, Angel Dario
Silveira Fontoura, Julio César
Mendieta Brandon, Adán María
Pereira Delgado, Mauricio Dorbalı
Reboiras, Raúl Eduardo
Rivas Ghigliano, Miguel Angel
Miño Manito, Miguel
Francia Echenique, Jorge
Gazzave Ferreira, Raul Ignacio
Sosa Rocha, Miguel Oscar
Carballo Píriz, Francisco
Suárez Brasil, Jorge Luis
Viera Cano, Oscar Nelson
Baica Arocha, Enrique Ricardo
Ojeda, José Orlando
Puglia Fernández, Roberto Marcelo
Olivera Medina, Joaquín Eduardo
Ramírez Alfonso, Juan Carlos
Provera Ferrari, Alcides Oldemar

De Maris Almada, Juan José
Cuello Reymundo, Raúl Eduar
Matías Fernández, Domingo Waldemar
Gomez Rodríguez, Luis Alberto
Rodríguez Pivetta, José Walter
Rodríguez Saborido, Horacio Leonardo
Fallini Capece, Ruben Lindoro
González Riefel, Beltrán
Alvarez Viana, Germán
Alvarez Viana, Nelson Aníbal
Lombardi Dubini, Hugo Alejandro
Márquez, Angel Walter
Fernández Sisto, Hugo
Meriles Gorospe, Carlos Alberto
González Fernández, Vicente Marwin
Barreto Romero, Hugo Raúl
Banega Silveira, Ruben Ariel
Cheloni Sagardoy, Martha Cristina
Vico Chiribao, Celso Gustavo
Romano Tesoro, William Gustavo
Suárez Moreira, Alquimes
Marrero González, Oscar Ramón
Gaudín Píriz, Libertad
Golarte Valenzuela, Victorio Mateo
Silva García, Nelson Mauricio
Cáceres Britos, Ramón Gualberto
Accedero Villagrán, Ricardo Ramón
Vagner San Cristobal, Héctor Edgardo
Curbelo, Néstor Ireneo
Ballesteros Olivera, Jorge Antonio
Soba, Luis Eduardo
Cauto Caula, Julio César
Ramos Ferreira, Roberto
Rivero Domínguez, Juan Angel
Ramos Blanes, Luis Alberto
Argacha Boucherles, Milton Honore
Schmidt Gazzano, Juan Carlos
Cerpa La Paz, Omar Darío
Carrión Rodríguez, Eduardo
Pérez Pérez, Pedro Frenchi
Molina Pintos, Walter
Da Silva Ocampos, Carlos León
Barrera Nalerio, Walter José
Romano Marquéz, Euclides
Rodríguez Bergallo, Mario Antonio
Faggiani Barboza, Carlos Alfonzo
Ubalde Arias, Oscar Freddy
González Pereira, Pedrito
Cabrera De Araújo, Miguel Angel
Padrón Costa, Haydée
Pereira Pérez, Carlos Martín
Soberón Graces, Alfredo
Gómez Giménez, Ruben Abayubá
Alonzo Flores, Juan Carlos
Pérez Spinelli, Alejandro Ramón
Andrada Cuadra, Luis Enrique
Milicevic Martínez, Julio César
Heredia Meireles, Antonio Javier
Maneiro, Glen Richard
González Albarracín, Cirillo Anatolio
García Sotelo, Júpiter Gerardo
Cáceres Suárez, Ruben Darío
Braga Vaz, Hugo Fernando
Fuques Gómez, José Luis
Acosta Orrego, Anicéfaro Leonardo
Pérez Méndez, Julio César
Ramírez Alvez, Domingo Ramón
Fernández Bermúdez, Luis Eduardo
Arias Rodríguez, Juan Antonio
Chao Reyno, Carlos Laureano
Pérez Ferrero, Raúl María
Tome González, Adán Alberto
Freitas Turnes, Wilton
Pacheco Gómez, José Voltimar
Pérez Mena, Pedro Carlos
Picardo Marichal, Gastón Fernando
De León Martínez, Humberto Uberfil
Nova Pastorino, Carlos Eduardo
Grunullú Gómez, Myriam Judith
Mato Furtado, Ramón Antonio
Azcoitia Da Fonseca, Carlos Washington
De Amaral Piedrabuena, Julio César
Quevedo Fernandez, Nelson
German Márquez, Raúl Heriberto
Olguin Gomez, Ruben Salvador
Sosa Bueno, Dorival
Rodriguez Piriz, Luis Eduardo
Machado Escudero, Carlos Raul
Meireles Sarantes, Juan Alberto
Cortes La Cruz, Julio César
Betti Lemas, Edilberto María
Guerrero Moreira, Fredy

Inciso 13: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Yanes Gomez, Luis Alberto
Bosolasco Laporte, María Elida
Gesualdi Rivarola, Mario Omar
Salazar Pereira, Carlos Narciso
Lasso Vignolo, Lusber Adhemar
Aguilar Villarreal, Julio Enrique
Gérez Mulhethaler, Juan José
D'Onofrio Riccio, Juan
Cáceres Tabárez, Juan José
Silva Acosta Edison Alfredo
Nogueira Piño, Raúl Néstor
López López, Juvenal
Gálvez Núñez, Mario Renee
Meirelles Martínez, Mario Fernando

EXCLUSIONES:

Inciso 02: Presidencia de la República

Morozoff Lamas, Sergio

Inciso 13: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Guerrero Gilene, José Pedro

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 169/989. - Se designa Jefe de Policía del departamento de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de abril de 1989.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del departamento de Florida.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Jefe de Policía del departamento de Florida al señor Edgard Alcides De María Casabó.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - ANTONIO MARCHESANO.

3

Resolución 170/989. - Se designa Jefe de Policía en el departamento de San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de abril de 1989.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del departamento de San José.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Jefe de Policía del departamento de San José al señor Hugo Lavechia Riccardi.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
4

Resolución 150/989. - Se designa Director Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de marzo de 1989.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Aduanas.
Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Director Nacional de Aduanas al Capitán de Navío (R) Alberto Giambruno Engelbrecht.

2º) Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. - SANGUINETTI. - LUIS MOSCA.

5

Resolución 171/989. - Se designa cotitular de la Agencia de Quinielas Nº79, del departamento de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1989.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación de la Agencia de Quinielas Nº 79 del Departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que la Sra. María Quintans de Orlandi, da cuenta del fallecimiento del Sr. Pedro Quintans, con quien compartía la cotitularidad de la mencionada Agencia;

II) Que solicita se designe cotitular de la misma a su hija, Sara Orlandi Quintans de Tabárez.

Considerando: que en ejercicio de las facultades en la materia el Poder Ejecutivo ha resuelto favorablemente gestiones como la presente, atendiendo al vínculo laboral y/o familiar existente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 79 del Departamento de Montevideo a la Sra. Sara Orlandi Quintans de Tabárez, C. I. 1.353.447-6, C. C. Serie BJB Nº 16.800.

2º) Vuelva a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
6

Decreto 149/989. - Se crea el Centro de Instrucción de Infantería con sede en el Batallón "Florida" de Infantería Nº 1.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 abril 1989.

Visto: la gestión iniciada por el Comando General del Ejército solicitando la creación del Centro de Instrucción de Infantería para dicha Arma.
Resultando: I) Que a través de los años que se han impartido cursos a fin de adecuar el pensamiento y la acción de las tropas de Infantería a la incesante evolución tecnológica.
II) ue estas actividades de capacitación han sido realizadas por distintas reparticiones del Ejército Nacional.
III) Que sería ventajoso unificarlas en una organización que planifique y ejecute esas tareas, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por Centros similares en otras Armas y Servicios.
Considerando: I) Que la Instrucción que se imparte contempla una imperiosa necesidad de especialización del Personal de Infantería.
II) Lo preceptuado en los artículos 4, incisos A y B, 30, 57, y 60 del decreto ley 15.688 de fecha 30 de noviembre de 1984 (Orgánico del Ejército).
Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Infantería (R. O. F 7-1) el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE INFANTERIA (R. O.71)

CAPITULO I

Misión

1.1. Capacitar y perfeccionar al Personal Superior y Subalterno del Arma de Infantería en las actividades tácticas, técnicas, administrativas y logísticas, correspondientes al Arma.
1.2. Capacitar y perfeccionar al Personal Militar en actividades tácticas, técnicas, administrativas y logísticas, correspon dientes a operaciones de guerra irregular.
1.3. Contribuir en la formulación, actualización y desarrollo de las doctrinas, tácticas y técnicas del Arma de Infantería y de la guerra irregular.

CAPITULO II

Funciones

2.1. Capacitar y perfeccionar instructores de Infantería para satisfacer las necesidades de las Unidades de esta Arma, en el empleo técnico y táctico de sus medios.
2.2. Actuar como centro coordinador, planificador, ejecutor y de asesoramiento, en todo lo relacionado con los asuntos tácticos técnicos, administrativos y logísticos del Arma.
2.3. Desarrollar y proponer al Comando General del Ejército, los reglamentos que se relacionan con las funciones anterior mente citadas y asesorar en la experimentación de su empleo.
2.4. Instruir a personal de otras Armas y Fuerzas, necesarios para el empleo uniforme y coordinado de los medios, en las operaciones derivadas de la guerra irregular, en sus aspectos táctico, técnico, administrativo y logístico.
2.5. Mantener actualizada la información relativa a la evolución táctica y técnica del equipo y material perteneciente al Arma.

CAPITULO III

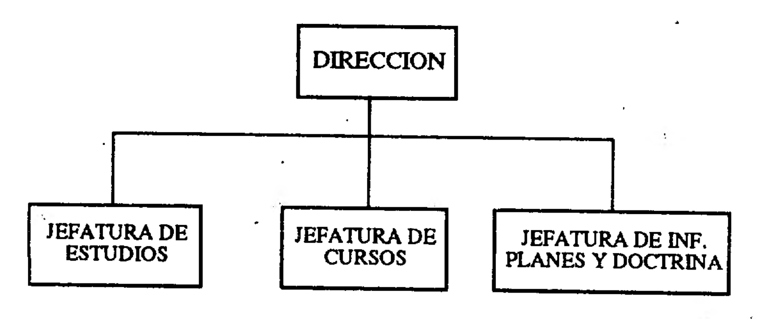
Estructura Orgánica

Dependerá de la Brigada de Infantería Nº 1 y se organizará en base a la siguiente estructura:

3.1. Una Dirección integrada por:
3.1.1. El Jefe del Batallón "Florida" de Infantería Nº 1, como Director del Centro de Instrucción.
3.1.2. Un Mayor del Arma de Infantería como Subdirector.
3.2. Una Jefatura de Estudios integrada por:
3.2.1. Un Jefe de Estudios.
3.2.2. Instructores.
3.3. Una Jefatura de Cursos.
3.4. Una Jefatura de Información, Planes y Doctrina.
3.5. Organigrama del Centro de Instrucción de Infantería.

ANEXO Nº 1

ORGANIGRAMA DEL CENTRO DEINSTRUCCION DE INFANTERIA



CAPITULO IV

Disposiciones Generales

4.1. El Centro de Instrucción de Infantería funcionará en la sede del Batallón "Florida" de Infantería Nº 1, utilizando sus instalaciones e infraestructura administrativa.
4.2. El Subdirector será diplomado de Estado Mayor.
4.3. El Comandante en Jefe del Ejército, dispondrá la emisión del Manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Infantería, el cual desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

Art. 3º - Apruébase el Anexo 1 Organigrama del Centro de Instrucción de Infantería.
Art. 4º - Comuníquese, publíquese y archívese. - **SANGUINETTI. - Tte. Gral. Hugo M. Medina.**

7

Decreto 202/989. - Se crea un distintivo oficial para el Instituto Antártico Uruguayo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de mayo de 1989.

Visto: la gestión del Instituto Antártico Uruguayo solicitando se apruebe un nuevo distintivo oficial, sustituyendo el que fuera autorizado por el decreto 95/976, del 17 de febrero de 1976, así como reglamentar la adjudicación y uso del mismo.

Considerando: que el distintivo propuesto alude netamente a los símbolos nacionales relacionándolos con el Continente Antártico, de conformidad con las circunstancias actuales en la materia.
Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase un distintivo oficial para el Instituto Antártico Uruguayo, cuyo diseño y descripción es el siguiente:

1. Diámetro total: 20 mm.
2. Espesor: 2 mm.
3. Dimensión del medio campo azul: 6 mm.
4. Dimensión del medio campo con franjas azul y blanco: 10 mm.
5. Dimensión de cada franja azul y blanco: 1 mm.
6. Dimensión del sol: 4 mm.
7. Anillo exterior: 2 mm.
8. Entrelíneas campo superior: 0.1 mm.

Especificación de colores

a) Medio campo inferior color azul cielo.
b) Medio campo superior constituído por 5 franjas blancas y 4 azules.
c) Sol color oro.
d) Contorno antártico color blanco.
e) Fondo del contorno antártico de color blanco.
f) Anillo exterior color Metal Plata.
g) Entrelíneas campo superior color Metal Plata.

Art. 2º Apruébase la lámina adjunta Anexo A.

Art. 3º Este distintivo será adjudicado a propuesta del Instituto Antártico uruguayo a todos los casos.

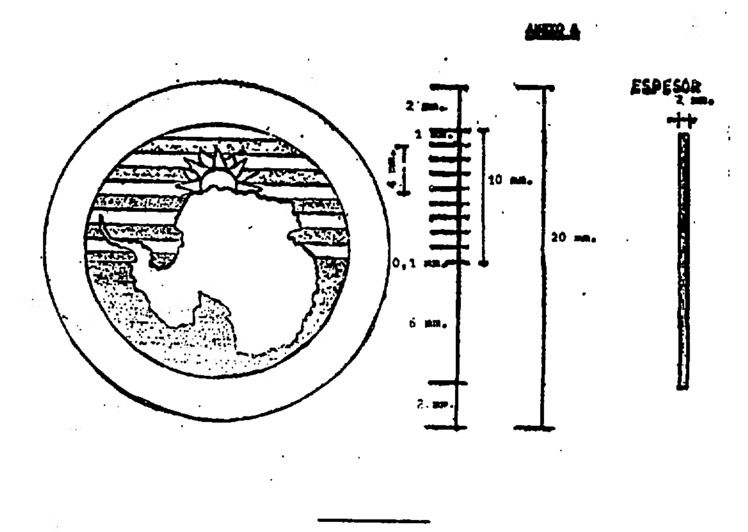
Los méritos para su adjudicación se centrarán en la tarea antártica desarrollada.

El alcance del uso del distintivo será el siguiente:

a) Consejeros del Instituto Antártico Uruguayo.
b) Personal militar con destino en la Base Científica Antártica Artigas.
c) Personal civil en funciones técnico-científicas en las campañas antárticas en la Base Científica Antártica Artigas.
d) Cuando a propuesta del Instituto Antártico Uruguayo se deban atender obligaciones nacionales e internacionales, cuyo nivel amerite el otorgar tal distintivo.
e) Los casos no previstos serán considerados individualmente por el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo quien determinará por consenso su otorgamiento según norma tradicional.

Art. 4º Derógase el decreto 95/976, del 17 de febrero de 1976.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. - **SANGUINETTI. - Tte. gral. HUGO M. MEDINA. - LUIS BARRIOS TASSANO.**



8

Resolución 24/989. -Se aprueba la resolución 41/988 de la Dirección General de Aviación Civil por la que se prorrogó el plazo otorgado a la empresa Aero Uruguay S.A, para operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 26 de enero de 1989

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 41/988 de

fecha 30 de junio de 1988, por la que se prorrogó por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir del 1º de julio de 1988 la autorización otorgada a la empresa Aero Uruguay S.A. por resolución 73/987 del 24 de noviembre de 1987 para operar provisoriamente servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga entre Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

Resultando: que por resolución 20.159 del 14 de julio de 1988 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas se confirmó la resolución 73/987 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se autorizó a la empresa Aero Uruguay S.A. a operar provisoriamente los referidos servicios de transporte hasta el 30 de junio de 1988.

Considerando: I) Que la resolución a aprobar se funda en la necesidad de mantener la ininterrumpida presencia de la bandera nacional en el ejercicio de los derechos de tráfico que le corresponden y la prestación del servicio público;

II) Que no obstante la esencial transitoriedad de la autorización operativa aeronáutica provisoria precede a asegurar al prestatario del servicio un mínimo de tiempo razonable con la inversión que demanda esa explotación por lo que está justificada la prórroga por 180 días;

III) Que la resolución en examen no confiere a Aero Uruguay S.A. prelación respecto de las otras empresas interesadas en la explotación del servicio público de referencia;

IV) Que Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) no está en condiciones de operar la ruta por carecer de material de vuelo apropiado;

V) Que la resolución a aprobar está prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 41/988 de fecha 30 de junio de 1988 por la que se prorrogó por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir del 1º de julio de 1988 la autorización otorgada a la empresa Aero Uruguay S.A. por resolución 73/987 del 24 de noviembre de 1983.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. -SANGUINETTI.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. -LUIS BARRIOS TASSANO. -ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION 41/988)

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 30 de junio de 1988

Visto: que por resolución de esta Dirección General 73/987 de 24 de noviembre de 1987, la empresa Aero Uruguay S.A. fue autorizada a operar provisoriamente y hasta el 30 de junio de 1988 servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga entre Colonia y Buenos Aires.

Resultando: I) Que la autorización provisoria tuvo como propósito atender las necesidades de los usuarios y mantener la presencia de la bandera nacional en el ejercicio de los derechos de tráfico en la ruta, en tanto se proveía la adjudicación definitiva del servicio;

II) Que la autorización definitiva de la ruta se encuentra actualmente a dictamen de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, lo que hace necesario proveer al mantenimiento de los servicios a la expiración de la autorización provisoria y por un lapso no inferior a los ciento ochenta (180) días siguientes;

III) Que Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.), no está en condiciones de operar la ruta por carecer de material de vuelo apropiado;

IV) Que la prórroga de la autorización es urgente y necesaria para no interrumpir la prestación del servicio.

Atento: a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su sesión 270 de 29 de junio de 1988 y a lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1.124 de 4 de junio de 1941.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Prorrógase por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir del 1º de julio de 1988, en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124 de 4 de junio de 1941, la autorización otorgada a la empresa Aero Uruguay S.A., por resolución de esta Dirección General 73/987 de 24 de noviembre de 1987, para operar provisoriamente servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga entre Colonia y Buenos Aires en ejercicio de los derechos conferidos a la Bandera Uruguaya por acta de la reunión de Consulta celebrada entre las autoridades Aeronáuticas de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina el 1º de junio de 1983.

2º La explotación provisoria que se comete no constituye prelación alguna en favor de la autorizada para el otorgamiento de los derechos definitivos en la ruta.

3º Notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial, la División Jurídica y Registro Nacional de Aeronaves. Hecho, elévese de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la Regla aprobada por el decreto 1.124 de 4 de junio de 1941.

El Director General de Aviación Civil. -Cnel. Victor M. Balbi.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 112/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE MAESTROS DE SAN CARLOS FILIAL DE A.DE.M.U.FUM.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la ASOCIACION DE MAESTROS DE SAN CARLOS - FILIAL DE A.DEM.U.F.U.M. con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE MAESTROS DE SAN CARLOS - FILIAL DE A.DE.M.U.FUM. con sede en Maldonado a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º. - Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º. - Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Decreto 128/989.- Se aprueba el precio por litro, para la nafta liviana que se suministra a la Compañía de Gas de Montevideo, fijado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de marzo de 1989.

Visto: Que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y portland, por Oficio de fecha 3 de enero de 1989, solicita la aprobación de nuevo precio de venta para la nafta liviana que suministra a la Compañía del gas de Montevideo;

Considerando: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar el precio, se encuentren detallados en el mencionado Oficio;

Atento: A lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por el Inciso f) del Art. 3º de la ley Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se aprueba el precio de N$ 76,00 (nuevos pesos sesenta y seis) por litro, para la nafta liviana que se suministra a la Compañía del Gas de Montevideo, fijando por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el que entrará en vigencia a partir de la hora 0 del 14 de de diciembre de 1988.

Art 2º.- Comuníquese a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y portland y a la Compañía del gas de Montevideo.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS MOSCA.

11

Resolución 17/989. - Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "CH. M. Rajchman y Hno. S.A".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de enero de 1989.

Visto: la solicitud de la firma "CH. M. Rajchman y Hno. S.A.", que se dedica a la fabricación de tejidos de acetato para forros de vestimenta, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad de producción de tejidos urdidos y engomados.

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "CH. M. Rajchman y Hno. S.A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "CH. M. Rajchman y Hno. S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto promueve una mejoría de la eficiencia productiva de la Planta Industrial.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el dec. ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "CH. M. Rajchaman y Hno. S.A.", dedicada a la fabricación de tejidos de acetato para forros de vestimenta, para la ampliación de la capacidad de producción.

2º Exonérase en forma total a la empresa "CH. M. Rajchman y Hno. S.A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) engomadora completa con accesorios y repuestos.
- Una (1) urdidora completa con accesorios y respuestos.
- Un (1) carro para transporte de los rollos de urdido con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "CH. M. Rajchman y Hno. S.A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 840.300 que deberán integrarse durante el siguiente ejercicio: 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, la empresa CH. M. Rajchman y Hno. S.A." no gozará del beneficio de canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa "CH. M. Rajchman y Hno. S.A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de junio de 1990.

4º El aumento de capital de la empresa "CH. M. Rajchman y Hno. S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 840.300 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de junio de 1989.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "CH. M. Rajchman y Hno. S.A.", deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismo, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- LUIS MOSCA.

12

Resolución 21/989. -Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sudy Lever S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1989

Visto: la solicitud de la firma SUDY LEVER S.A., que se dedica a la fabricación de una amplia gama de productos químicos para limpieza, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I)El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la producción de envases plásticos para ciertos productos, detergentes, desodorantes, shampúes, etc;

II) La Unidad Asesora de promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por SUDY LEVER S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma SUDY LEVER S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto mejora la eficiencia productiva de la Planta y contribuye a dar ocupación a la mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por SUDY LEVER S.A., dedicada a la fabricación de una variada gama de productos de limpieza, para la ampliación de la Planta de Producción de envases plásticos para ciertos productos.

2º Exonérase en forma total a la empresa SUDY LEVER S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional"

Una (1) sopladora de cuerpos huecos termoplásticos de cabezal doble para la fabricaión de botellas, de hasta 2 litros de capacidad con programador electrónico, completa con accesorios y repuestos.

Una (1) inyectora de materiales termoplásticos automática de 70 ton. de potencia de cierre con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento completa con accesorios y repuestos.

Tres (3) impresoras rotativas para la decoración de cuerpos plásticos operación semiautomática, completa con accesorios y repuestos.

Un (1) equipo adicional para soplar PVC consistente en cabezal tornillo y conjunto de piezas para modificación del sistema para calibración, completo con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma SUDY LEVER S.A., la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 429.400 que deberán integrarse durante los siguientes Ejercicios: 1/1/88 - 31/12/88 y 1/1/89 -31/12/89.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa SUDY LEVER S.A., no gozará del beneficio de Canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa SUDY LEVER S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/90.

4º El aumento de capital de la empresa SUDY LEVER S.A., hasta un incremento equivalente a U$S 429.400 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/12/89.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa SUDY LEVER S.A., deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. -SANGUINETTI. -JORGE PRESNO HARAN. -LUIS BARRIOS TASSANO. -LUIS MOSCA.

13

Resolución 175/989.- Se otorga a Fleyber Ltda. el título minero Concesión para explotar un yacimiento de ágatas y amatistas en determinados padrones ubicados en la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 20 de abril de 1989

Visto: la gestión promovida por Fleyber Ltda. tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto por el art.100 del código de Minería.

Considerando: I) Que se solicita servidumbre minera de ocupación por As. 129/86;

II) Que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia corresponde otorgar a Fleyber Ltda. la Concesión para Explotar solicitada;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el art.100 del código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º) Otórgase a Fleyber Ltda. el título minero Concesión para Explotar por un plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 102 Hás. 6923 m.c. afectando parcialmente los padrones Nº 1557, 1560, 2261 y totalmente el padrón Nº 1559, ubicados en la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.

2º) El concesionario deberá ajustar su actividad al siguiente programa de operaciones:"7.- Plan de Explotación.

7.1. Ubicación del pedimento.
" La concesión se halla en la 3a. Sección Judicial del de partamento de Artigas, Paraje "Cordillera"

7.2. Factores que determinan su explotación.
" Los preponderantes son:
a) yacimiento.
b) infraestructura zonal.

a) existencia de mineralizaciones silíceos en volú menes económicamente rentables por explotación industrial.
b) A las labores se accede por una red vial transitable casi todo el año.

7.3. Equipos industriales.
El a ser empleado en la explotación se compone de:
-dos máquinas excavadoras marca Benatti.
-un topador a ser incorporado.
-compresor con accesorios.
-herramientas varias.

7.4. Características del yacimiento.
Se trata de un estrado subhorizontal de basalto mineralizado y sólido con buenas reservas probadas extraíbles.

7.5. Labores de explotación.
La explotación será llevada a cabo a cielo abierto, por banco,
-arrancándose el basalto por voladura.El Laboreo se realiza-con lentitud ya que de las rocas fisuradas deben ser extraídos las mineralizaciones.
El Material estéril será removido con las palas cargadoras y/o topadas hacia la escombreras situadas en lugares que no interfieran- con las labores.

7.6. Ubicación de las instalaciones y trabajos que comprenderán a los predios solicitados.

Padrón Nº 1559.- En este predio será ubicado en la parte alta, un polvorín en forma aproximadamente central, así como también un galpón para guardar el comprensor y sus accesorios. En el futuro también se prevee la instalación de un comprensor estacioanrio desde el cual se distribuirá el aire comprimido por tuberías hacia los frentes sur y norte. La razón de escoger este lugar reside en el hecho de que es estéril, de gran altura, lo cual lo aparta en gran profundidad del eventual nivel geódico que pudiere existir y guarda una equidistancia de los lugares de trabajo a los cuales tienen que servir estos dos elementos. En segundo lugar, el polvorín se construirá en forma definitiva de dimensiones tales que se puedan aprovisionar explosivos con previsiones de varios meses, de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Materiales y Armamentos del Ejército Nacional, por cuyo motivo éste debe distar por lo menos,por razones de seguridad y por reglamentación, 100m. de cualquier tipo de labor, vivienda u otra actividad. El predio padrón Nº 1559, además de las indicadas.

Es el predio que presenta más favorables condiciones de explotación, sobre prácticamente sus divisas norte y sur, siendo que hacia la zona central, las labores se tornarán antieconómicas por el gran volúmen de estériles que sería necesario arrancar y mover siendo que de acuerdo al desnivel apreciable en el lugar, desde las divisas norte y sur hacia el centro será factible explotar una faja de 30 a 140m. aproximadamente, después de esta faja y hacia la zona central, para accederse al nivel géodico, se deberían realizar excavaciones de una magnitud de por lo menos 20 metros de profundidad de basalto sin alterar y es ésta la razón del porque que la explotación se tornaría antieconómica.

Vistas estas condicionantes es que se ha elegido la zona central de este predio para la ubicación del polvorín y que además presenta excelentes condiciones naturales para el caso de ocurrir una deflagración sin que sean de lamentar accidentes, así como presentar una excelente visibilidad para su vigilancia.

La firma Fleyber está en trantativas para adquirir los derechos del ocupante del fondo superficial a fin de utilizar este espacio, no solamente para la ocupación del polvorín y el galpón, sino tqambién para tener animales de consumo para el personal de cantera por la gran distancia que debe ser recorrida para la obtención de carne fresca.

Padrón Nº 1557.- En el área sur y sobre la divisa, presenta una enorme cantidad de escombros de antigua data, en un orden de las 100.000 toneladas. Estos escombros deberán ser removidos con un topador que será adquirido y ser reubicados en el predio empadronado con el Nº 2261 para de esta forma poder reiniciar los trabajos, debiendo ser ello así porque las condiciones topográficas del lugar así lo imponen, debiéndose comentar además que el predio padrón Nº 2261 está siendo motivo de trantativas para su adquisición por parte de esta firma ya que el inevitable relleno que de él se producirá, así como su reducida dimensión de prácticamente siete hectáreas no presenta rentabilidad para su propietario en cuanto al desarrollo de tareas ganaderas. En el frentr norte, ubicado también en el bien padrón Nº 1557 a ser trabajado en su posesión, existen muy buenas relaciones con el Sr. Becker, que no se opone en manera alguna al desarrollo de labores, una vez que se hubiere obtenido el título de la concesión.Este frente norte presenta las mismas características geológicas y mineralógicas que el frente sur, presentando buenas perpectivas mineras.

Padrón Nº 1560.- Este fundo superficial, no presenta mineralizaciones silíceas de valor comercial de ninguna especie por haber sido en su part útil explotado totalmente. La firma Fleyber Ltda. realizó en muy diversos lugares excavaciones sin hallar indicios de mineralizaciones. Al no ser útil para la explotación, en el fueron reubicadas las enormes masas de escombros de las antiguas labores y que fueren hasta el momento del orden de las 130.000 toneladas. También en los trabajos futuros, se destina la parte comprendida de este predio a la ubicación de los estériles a ser extraídos en los trabajos. Dado que son necesarios grandes espacios para la ubicación de la gran cantidad de escombros producidos, así como por el alto grado de esponjamiento del basalto, la firma Fleyber Ltda. adquirió los derechos posesorios y sucesorios del bien padrón Nº 1560 para mayor comodidad en el desarrollo de la explotación.

3º) La producción mínima anual del programa de producción aprobado es para layas de amatistas de primera de 78 kilogramos para layas de amatistas de amatistas de segunda de 253 kilogramos, para layas de amatistas de tercera de 701 kilogramos 675.

4º) Aprobar la garantía por seicientas Obligaciones Hipotecarias Reajustables, Serie B, constituida con fecha 10 de abril de 1987.

5º) Dar por acreditada la capacidad financiera por encontrarse el yacimiento en explotación en el marco de experiencias preparatorias de explotación, Art 97 del código de Minería.

6º) Aprobar el técnico propuesto por el peticionante ante la Dirección Nacional.

7º) El porcentaje de canon de producción será de un 5% para los primeros cinco años de explotación. Este porcentaje se compondrá de: un 2% de Canon estatal y un 3% de participación del propietario del predio superficial. Para los años siguientes será de 8%, que se compone de: 3% de canon estatal y un 5% de participación del propietario del predio superficial.

8º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrándose el acta respectiva.

9º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
14

Decreto 126/989.- Se establece el valor de la Unidad Sectorial de Transporte (U.S.T.), creada en el "Reglamento de Límites de Peso para vehículos que circulen por Rutas Nacionales"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio del Interior

Montevideo, 29 de marzo de 1989.

Visto: La gestión de la dirección Nacional de Transporte tendiente a actualizar el valor de la Unidad Sectorial de Transporte (U.S.T.) creada por el "Reglamento de Límites de Peso para vehículos que circulan por Rutas Nacionales", aprobado por decreto 326/986 de 25 de junio de 1986;

Resultando: I) Que en el artículo 4.3 de dicho Reglamento se establece que el valor de la Unidad Sectorial de Transporte (U.S.T.) se actualizará anualmente en el mes de enero, conforme a la variación de indicadores nacionales y sectoriales a propuesta de la Dirección Nacional de Transporte;

II) Que a efectos de dar cumplimiento a lo indicado se eleboró una fórmula paramétrica donde interviene el costo de vida, precio gas-oil, precio-neumático y precio- dólar, de lo que se resulta para el período enero 1988-enero 1989 un índice ponderado de 64.41% de aumneto.

Considerando: Que la presente fijación del valor de la U.S.T. se encuentra comprendida en la facultad del Poder Ejecutivo de fijar el monto de las multas de tránsito.

Atento: A lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese en N$ 2.530 (nuevos pesos dos mil quinientos treinta) el valor de la Unidad Sectorial de Transporte (U.S.T.) creada en el "Reglamento de Límites de Peso para vehículos que circulen por Rutas Nacionales", aprobado por el decreto 326/86 de 25 de junio de 1986.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.- **SANGUINETTI.-JORGE SANGUINETTI - ANTONIO MARCHESANO.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
15

Decreto 165/989. - Se fijan las tarifas para los análisis que realiza y publicaciones que vende la Dirección de Suelos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de abril de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de suelos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitando se fijen las tarifas por la realización de distintos análisis y
venta de publicaciones.

Resultando: I) Por decreto 326/988, de 20 de abril de 1988, se fijaron las tarifas por la realización de los distintos análisis que realiza la citada Dirección;

II) En la presente gestión la Dirección de Suelos solicita la revisión de las tarifas fijadas en el decreto anteriormente citado en razón del encarecimiento en los distintos reactivos químicos, material de laboratorio e imprenta, procurando que el aumento sea el mínimo posible
para todos aquellos análisis y publicaciones que utilizan productores técnicos o estudiantes, así como los trabajos de investigación donde figuran datos de sus experiencias;

III) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó las actuaciones con informe favorable;

IV) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera de la citada Secretaría de Estado, la que se expidió sin formular observaciones.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en forma aconsejada por la Dirección de Suelos.

Atento: a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes tarifas para los análisis que realiza y publicaciones que vende la Dirección de Suelos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

1. ANALISIS DE SERVICIO AL PRODUCTOR

1.1 Análisis de Suelos

a) Envase para remisión de muestras de suelo en el cual queda incluido el pago de los siguientes análisis: pH en agua y KCI, Materia Orgánica, Fósforo (Método Bray Nº 1) y Potasio intercambiable N$ 1.500

b) Envase para remisión de muestras similar a 1 pero que incluye además una determinación a optar entre los ítems d) al i) N$ 2.200

En los ítems a) y b) se realizarán descuentos por compras de cantidad de envases de acuerdo al siguiente detalle:

De 20 a 49, 15 % de descuento
50 y más, 30 % de descuento

c) Análisis de suelos en muestras no enviadas en nuestros envases con las mismas determinaciones del ítem a N$ 2.000

d) Determinación de la composición granulométrica (TexturaMétodo Bouyucus) N$ 1.200

e) Conductividad eléctrica de la suspensión de suelo N$ 1.000

f) Determinación de Ca, Mg y K extractados por método rápido N$ 1.000

g) Determinación de Ca, Mg y Al extractados por método rápido N$ 1.200

h) Determinación de N como Nitratos N$ 1.000

i) determinación de P extractado con resinas catiónicas N$ 1.200

1.2 Análisis Foliar

-Nitrógeno, Fósforo y Potasio N$ 3.200
-Nitrógeno, Fósforo, Potasio, calcio y Magnesio N$ 4.300
-Calcio, Magnesio, Cobre, Zinc, Manganeso, Hierro N$ 4.000
-Por elementos (excluyendo Boro) N$ 1.200
-Boro N$ 2.000

1.3 Agua para Regadío

-Sales Totales, Cloruros, pH, Conductividad, Sodio, Calcio y Magnesio, Relación de Absorción de Sodio N$ 6.000

2. ANALISIS QUIMICO DE FERTILIZANTES

2.1 Análisis Químico de Fertilizante al Productor

-Nitrógeno Total (u orgánico, o nítrico o amoniacal) N$ 2.500
-Fósforo Total o soluble al ácido cítrico al 2 % N$ 2.700
-Fósforo asimilable N$ 2.500
-Potasio Soluble al Agua N$ 2.500
-Otros elementos N$ 3.000

2.2 Análisis de fertilizantes (para proceder a la liberación de derechos)

-Nitrógeno Total (U orgánico o nítrico o amoniacal) N$ 15.000
-Fósforo total o Soluble al ácido cítrico al 2 % N$ 18.000
-Fósforo Asimilable N$ 20.000
-Potasio soluble al Agua N$ 15.000
-Otros elementos20.000

3. PUBLICACIONES EN VENTA

-Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay Escala 1:1.000.000 (por el momento agotada)
-Tomo I: Clasificación de Suelos del Uruguay N$ 1.000
-Tomo III: Clasificación de Suelos del Uruguay descripción de las Unidades de Suelos N$ 2.500
-Carta de Reconocimiento de Suelos Tomo III - apéndice de los Suelos Dominantes (mimeografiado) Parte I y Parte II N$ 2.500
-Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay departamento de Canelones y Montevideo Escala 1:100.0003.000
-Boletín Técnico Nº 1 "Interpretación de los Estudios Básicos de Suelos para su Uso, Manejo y Conservación a Nivel Nacional" (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 2 "Aptitud de Uso Pastoril de los Suelos del Uruguay" (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 3 "La Forestación en la Conservación de Suelos (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 4 "Panorama de la Erosión y Conservación de los Suelos del Uruguay" (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 5 "Algunas consideraciones sobre el alcance agronómico de la nueva Clasificación de Suelos del País" (mimeografiado) N$650
-Boletín Técnico Nº 6 Fertilización de Citrus en base a análisis foliar" N$ 1.200
-Boletín Técnico Nº 7 "Suelos de Sulfatos Acidos S.S.A. Estudio del tema en el Uruguay (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 8 "Características Físicas de los Principales Suelos Agrícolas de Canelones-Montevideo. Su interpretación Agronómica" Parte I: Susceptibilidad a la Erosión (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 8 "Características Físicas de los Principales Suelos Agrícolas de Canelones-Montevideo. Su interpretación Agronómica" Parte II: Agua disponible del suelo (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 8 "Características Físicas de los Principales Suelos Agrícolas de Canelones-Montevideo. Su interpretación Agronómica" Parte III: Condiciones de laboreo de los suelos (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 9 "Interpretación Agronómica de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay" (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 10 "Relevamiento Edafodasológico Semidetallado del Valle del Río Uruguay. Parte I: Hoja Salto. Parte II: Hoja Quebracho" (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 11 "Mapeo de Reconocimiento de los Bañados de Carrasco" (mimeografiado) N$ 650
-Boletín Técnico Nº 12 "Serie: La erosión en cárcavas. Parte I: la Forestación en el control de cárcavas en el departamento de Maldonado" (mimeografiado) N$ 650
-Manual para la Utilización de la Ecuación Universal de Pérdidas de Suelos en el Uruguay. Serie: Normas Técnicas en Conservación de Suelos Nº 1 (mimeografiado) N$ 650
-El Relevamiento de Reconocimiento de Suelos a escala 1:100.000 en la República Oriental del Uruguay -Metodología y Pautas" (mimeografiado) N$ 650
-La Serie: La Cartografía Taxonómica específica para la Clasificación de Suelos del Uruguay" (mimeografiado) N$ 650
-Erosión actual -departamento de Canelones y Montevideo N$ 1.000
-Colección: "Las Series de Suelos del Uruguay"

-Cartilla Técnica Nº 1 Serie: Pando N$ 220
-Cartilla Técnica Nº 2 Serie: El Colorado N$ 220
-Cartilla Técnica Nº 3 Serie: Tapia N$ 220
-Cartilla Técnica Nº 4 Serie: Estación Tapia N$ 220

4. **DETERMINACIONES NO ESPECIFICADAS**

Cuando se solicitan determinaciones no especificadas en las presentes tarifas, el precio de las mismas será convencional.

Artículo 2º Derógase el decreto 326/988, de 20 de abril de 1988.

Art. 3º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI.** - PEDRO BONINO GARMENDIA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
16

Acordada 7011.- Se dispone que los expedientes en trámite de la mesa de Contencioso, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó iniciados año 1987, se distribuirán en la forma que se determinan.

Suprema Corte de Justicia

En Montevideo, a vientiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros Doctores, Don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, Don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que la Acordada 7006 de 8 de marzo de 1989 determinó la fecha de constitución del Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, así como el sistema de distribuición de asuntos y el régimen de turnos.

CONSIDERANDO

Que la titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno da cuenta de la imposibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el considerando IV porque desde el año 1983 y hasta 1987 inclusive, no se registraron fichas con número pares en la mesa de Contencioso. A fin de solucionar la situación planteada, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE

Disponer que los expedientes en trámite de la mesa de Contencioso del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó iniciados desde el año 1983 a 1987 inclusive, se distribuirán en forma correlativa, comenzando por la ficha Nº 1 par Primer Turno; Nº 3 para Segundo Turno; Nº5 para Primer Turno; Nº 7 para Segundo Turno; y así sucesivamente.
Que se comunique, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.
Dr. Nelson Nicoliello (Presidente).- Dr. Nelson García Otero, Dr. Armando Tommasino. Dra. Jacinta Balbela de Delgue, Dr. Rafael Addiego Bruno- Dr. Enrique Tiscornia Grasso (Secretario Letrado)

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
17

Decreto. - Se designa a la actual calle Barón de Río Branco, con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate

Junta Departamental de Cerro Largo.

(DECRETO Nº 001/989)

Visto: la iniciativa del señor Edil Miguel A. Gamio de incluir en el Nomenclator de la ciudad de Melo el nombre de Wilson Ferreira Aldunate, en sustitución de la calle Barón de Río Branco, presentada en Sesión del día 22 de abril de 1988, Acta 147/88.

Visto: las gestiones llevadas a cabo en tal sentido por la Comisión Especial de Nomenclator, de fecha 29 de noviembre de 1988 y la reiteración de la misma por parte del Edil Mauro Iriart, de fecha 2 de diciembre de 1988, Acta Nº 177/88.
Considerando: que la vida pública desarrollada por Wilson Ferreira Aldunate durante muchas décadas, siempre al servicio de la Patria, trasciende al hecho de su desaparición física, y justifica que sus conciudadanos de esta tierra a la que tanto amó, le recuerden designando a una de las calles de la ciudad de Melo con su nombre.
Atento: a lo expuesto, de conformidad a sus facultades legales, a prouesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase a la actual calle Barón de Río Branco, con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate.
Art. 2º Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - **Luis M. Burgos**, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 17 de marzo de 1989.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente. - Jorge Coronel Nieto, Secretario.

18

Decreto.- Se exonera a COVITRAL, del pago de la deuda generada por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana del Padrón 371, ubicado en la ciudad de Salto.

Decreto 07/989

Junta Departamental de Cerro Largo

Visto: la gestión promovida por COVITRAL (Cooperativa de Viviendas de trabajadores de Ayuda Mutua), por expediente Nº 1149/89 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, para que se exonere al bien unmueble padrón Nº 371 de la ciudad de Melo, ubicado en la intersección de las calles Esteban O. Veira y Calle del Ferrocarril, Primera Sección del Depto. de Cerro Largo, de la deuda generada ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo, por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, multas y recargos a la fecha.
Considerando: I) Que COVITRAL (Cooperativa de Viviendas de trabajadores de Ayuda Mutua en Formación) ha acreditado su legitimación respecto del bien inmueble por el cual peticiona;
II) Que COVITRAL proyecta construir en el inmueble de referencia un grupo de viviendas para sus integrantes por el sistema de ayuda mutua,
III) Que el objetivo perseguido reviste alto interés social,
IV) Que es deber del Gobierno Departamental facilitar y estimar las iniciativas que propendan a la contrucción de viviendas fundamentalmente cuando éstas revisten la forma de Cooperativa de interés social.
Atento: a lo expuesto y a lo que establece la Constitución de la República y al Art. 19, Inc.12 de la ley Orgánica Municipal 9.515, La Junta Departamental de Cerro largo,

DECRETA:

1º.- Exonérese a COVITRAL (Cooperativa de Viviendas de Trabajadores de Ayuda Mutua en Formación) del pago de la deuda generada hasta la fecha por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana del padrón Nº 371, ubicado en la intersección de las calles Esteban O. Veira y calle del Ferrocarril de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo, así como de las multas y recargos correspondientes.
2º .- Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los cinci días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-**Luis María Burgos**,Presidente.-Nery de Moura, Secretarío.

Melo, 11 de mayo de 1989.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

Cúmplase, comuníquese, regísterese, insértese y oportunamente archívese.- RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal.-Dr. Jorge Coronel Nieto , Secretarío.



Montevideo, Viernes 11 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22923

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 98 88 71 — 91 98 95 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	33.700,00
Exterior por correo: Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F. 323|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13697 Jun.5-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO CUTINELLA LAMBRECHTS (Ficha F 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14808 Jn.15-v.jn.30. Jul.17-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOUISE o GEORGETTE o JORGELINA LUISA GAUCHER LE GUEN de ROSENBERGER "Sucesión" (Ficha D 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15969 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA URUGUAYA LAROCCA BARRETO o AMABILIA o AMABIBIA LARROQUE BARRETO de MENA (F. 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15965 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 271|89 bis). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 25 de mayo de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 4452 Jun 12-v.jun.30 Jul.17-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Jun.16.v.jun.30 Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ETHEL RUBIO VIGNONE (F. 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 16430 Jn 30-v jn 30. Jl.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLEICH (F. 369|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 18351 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTINA AGUIRREZABALA LATEGUI (Ficha: E. 335/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14917 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30. Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRELLA (Ficha S|295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16097 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA o BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA DE LAURENZANO (Ficha F. 330/989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15420 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMBROSIO HUGO BARBONI CABRERA (Ficha: F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17749 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE JACOBO GIACOBBE (Ficha D|242|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15575 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OLIVIERI PAGES o PAJES (F. D. 372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16094 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - Herencia Yacente" (Ficha D. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 el C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 17.600,00 20|pub. 15508 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF. (Ficha D|834|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1988 — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Jn.16.-v.jn.30. Jl 17-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BELTRAN MORALES RECOBA y BELTRAN MORALES RAVELA (F. 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17711 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA BERMOLEN ALAYON de LUZARDO (F. 328|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15384 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEIRANO MARIA INES y SCIGLIANO ARTURO ANTONIO - Sucesión" (Ficha F. 398|88), se cita, llama y emplaza a Graciela Ana y Raquel Susana Scigliano Herbon y a Elena Herbon Casalas para que comparezcan en estos autos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 17390 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSALIDON o PARSALIDOU (F. 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16257 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEGRE YAFFE MIZRAJI de MECHOULAM y JOSE MECHOULAM RUBIN "Sucesiones" (Ficha A|416|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18235 Jul.26-v.ag.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF - "Herencia Yacente" (Ficha A. Nº 122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 Jul.17.v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MATOS CICCIONE "Sucesión" (Ficha A 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17701 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNELIO PEREZ GIMENEZ "Sucesión" (Ficha A. 220|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15299 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CICALA DE BLENGIO y JUAN DOMINGO BLENGIO RAPETTI (F|S-280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17639 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUCH HEINZ "Sucesión" (F. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17700 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VELAZQUEZ GARCIA (F. S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17691 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO SEVERINO o ITALO SEVERIANO CLARA MENENDEZ (F. S. 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15603 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SANTOS PUZZETTI (Ficha S 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 13 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15282 Jul.12-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERINA HERNANDO (F|S|268|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17494 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PINHAS BLTRAN (Ficha E 464|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17626 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA LELEU CHAVAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17633 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JULIO PIZANO FREIJE (Ficha E 436|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17695 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR o ROSALIN BOGA de SAN ROMAN (Ficha E número 338|89) "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17708 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA de BIDEGAIN (Ficha E. 410|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15500 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CLEMATTA MANDRACHO (Ficha S 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17694 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONATA RABOSTO AMOR (Ficha S. 382|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15720 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMESTOY o AMESTOI (S. 226|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15963 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha: S|34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 10|pub. 10109 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ S. 162|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 My.8-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN PARGA o PARGAS o PARGAS MIGUES, CARMEN MARIA GARCIA UMPIERREZ de PARGA, JESUS SANTOS PARGA o PARGAS GARCIA y ANTONIO PARGA GARCIA (S. 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.800,00 10|pub. 16292 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ TROANS y FRANCISCA VACCAREZZA SAREDO (Ficha S 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17644 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARAMENDI AMARELLI (Ficha S 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17698 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la JOSE GAMBA DOTA (S.286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17696 Jl.19-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Fa. B. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 15867 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LILA EVARISTA ABREU DE LANTES (Ficha Nº 159|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17614 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE LEON o DE LEON DE VACAREZZA o MARIA JOSEFA DE LEON DUQUE (Ficha 153|B|1989), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17616 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELFIN o JOSE DELFINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 151|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17618 Jl.19-v.ag.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LE ANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn.16-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL, WALTER o TRUPPEL KALMAN, WALTER (Ficha Nº 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16021 Jul.17-v.ag 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WINOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCAUK, ISRAEL (Ficha A 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub .4388 Jun.12-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6031, de fecha 29 de diciembre de 1988 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Uolveras con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 18.000,00 30|pub. 13047 My.31-v.jn.30 Jl.17-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B 169|1986), citándose a herederos, acreedores, demás interesados, y especialmente a Blanca Eugenia Moreira Carneiro, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16741 Jl.17-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: JORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A. 1040|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José 3 de mayo de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 14627 Jn.13-v.jn.30 Jul.17-v.ag.11.

3 — Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (C.A.C.SIN.S.C.C.A.)

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de socios, a realizarse el día 21 de julio de 1989, a las 19 horas, en la sede social en Félix Ma. Olmedo 3600 (Montevideo).

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).
2) Consideración del decreto 434|987 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 1987. — Consejo Directivo.

3) N$ 11.250,00 5|pub. 16919 Jul.6-v.ag.12.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALCINA, MARCELO c/ FUENTES, MARIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 335|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Alsina y María Ignacia Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17727 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIÑAS GOMEZ, LUIS ALBERTO c/ MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|102|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17680 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, WALTER y PEQUEÑO, NIEVES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 301|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruber García Visconti y Nieves Pequeño García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989 — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14800 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIO KAMIL y GRACIELA CIZIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 375|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Kamil y Graciela Cizin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14997 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALFONSO ARASIL CORONEL c/MARINA BAUBETA (Ficha: 1421/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso Arasil Coronel y Marina Baubeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15996 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PRESSA MARTIN ANGEL c/SIRI NORMA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1167/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pressa Martín Angel y Siri Norma Renée, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15604 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PENNACINO, MARISA c.|TOMA O. PABLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 235, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Pennacino Belistri y Pablo Tomasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alicaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17631 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SECHOPOULOS, ARISTOTELIS c.|SANCHEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristotelis Sechopoulos y María Cristina Sánchez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17540 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZASZ FABIAN JUAN y MIRTA NELIDA BERNAL FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|329|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad Conyugal existente entre los esposos: Szasz Fabián Juan y Mirta Nélida Bernal Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
S5) N$ 26.400,00 20|pub. 15509 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUAREZ MIGUEL ANGEL y Otra" - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha; E. 349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Suárez Escobat y Alicia Irinitz Dalmao. (Según decreto Nº 6.183 de fecha 29 de mayo de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESCAYOLA, CESAR ENRIQUE y ACOSTA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15369 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PISTONE BONIFACIO, LAURA ANA ROSA c/ ALTIERI, ERNESTO FRANCISCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos: Ernesto Francisco Altieri Mancini y Laura Ana Rosa Pistone Bonifacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18014 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 163|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabkenik Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 377|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Felipelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17779 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA SANTESTEVAN, ZELMAR c./NICOLINI DA COSTA, ELVIRA ESTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 487/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Echeverría Santestevan y Elvira Ester Nicolini Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 16431 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTURION MARIA ISABEL c/ PERALTA JORGE ALBERTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 53|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Alberto Peralta Rodríguez y María Isabel Santurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16108 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTERO MENENDEZ JORGE ANDRES y COLCIAGO VENTURA, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 393|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dáis, bajo apercibimiento de Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
video, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica tra los bienes del cónyuge deudor. — Monteque si no comparecen sólo tendrán acción con-
5) N$ 30.800,00 20|pub. 16107 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ABADIE MALET HORACIO y PEREZ PUIG MARIA ROSA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 385|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Abadie Malet y María Rosa Pérez Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Nelly H. García de Gestau. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15961 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PASCAL TALAYER MANUEL ESTEBAN y ACUÑA LEMME MYRIAM del CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Esteban Pascal Talayer y Myriam del Carmen Acuña Lemme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15638 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SEGADE CONSIGLIERI MIGUEL y SILVIA DIGHIERO ABENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Segade Consiglieri y Silvia Dighiero Abente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17538 Jul.17-v.ag 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATERNO RODRIGUEZ, HORACIO y BAYCE PEREZ, MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 491|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paterno Rodríguez, Horacio y Bayce Pérez, María Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18290 Jul.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TELECHEA VILLALBA, RAUL y TELESCA RIVAROLA, ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Telechea Villalba y Ercilia Telesca Rivarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17521 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARROYO CASSANELLO, FERNANDO ALBERTO y ROCA MILLER, CARMEN MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Arroyo Cassanello y Carmen Mónica Roca Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo 28 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17441 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZIDARIC, EVA MARIA c| GORTARI, JUAN

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Zidaric Reyes y Juan Gortari Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18330 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA MAGALY c| RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1047|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 18355 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión García y Estrella Varela Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PINET PHILEPPE y ALDERTON, HILDA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Philippe Pinet Belo e Hilda Alderton Beliuni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de mayo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14665 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BUSCIO RICARDO e ICAZA MARIA BETTY. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha E. 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda conyugal existente entre los esposos Ricaro Julián Buscio Goicoechea y María Betty Icaza Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevileo, 1.o de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15778 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA EDUARDO y DEMINCO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y María Margarita Deminco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17530 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA MARIA NELLY c.|ABREU JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Viera Pintos y Jorge Nebel Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17528 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIBEIRO TRASANTE, MARIO VICTOR y GUERENDIAIN PIREZ, MARIA INES (Ficha D Nº 479|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Víctor Ribeiro Trasante y María Inés Guerendiain Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18354 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO PEREYRA, STELLA CARMEN y GALVEZ AREVALO, EDUARDO RAUL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Stella Carmen Maiorano Pereyra y Eduardo Raúl Galvez Arévalo, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 18037 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO ROMAGNOLI, MIGUEL ANGEL y De ALMEIDA ESTEVES, CYNTHIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Perdomo Romagnoli y Cinthia De Almeida Estéves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17725 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTIANI ACUÑA, RODOLFO y PEREZ LAFONE, MARIANA" (Ficha: D|475|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Cristiani Acuña y Mariana Pérez Lafone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermbann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17668 Jul.19-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIO CAMPOS, MARIA INES y GONZALEZ MACHADO, EFRAIN FRANCISCO" (Ficha: D|401|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Inés Pío Campos ly Efraín Francisco González Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lòs bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17674 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PALLAS ORTIZ, ROBERTO NIVERT c/ GARCIA GLID, NORMA YENI (Ficha: D| 1257|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Nivert Pallas Ortiz y Norma Yeni García Glid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17676 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSSO CASTRO, EDUARDO ISAAC contra GARCIA FIGUEROA, ROSA REYNA" (F: D. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Isaac Rosso Castro y Rosa Reyna García Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub 14664 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA de ELIZALDE, ALBERTO y POLLERO ARDUINO, MAGELA" (F: D. 919|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Peña de Elizalde y Magela Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Herman Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 1477[illegible] Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MALAGOLD BOMBA, ISAAC y ABRAMOVICH BRESLER, LUISA FELISA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|179|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Malagold Bomba y Luisa Felisa Abramovich Bresler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15959 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA MAS, MIRIAM y MEDEROS PENA, ROBERTO MARCOS" (Ficha D. 351|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Peña Mas y Roberto Marcos Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 1599[illegible] Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESTRADET GUDICE, LUIS ALBERTO y BLANCO MARTINEZ, ANA MARIA" (Fº D. 269|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Estradet Gudice y Ana María Blanco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15475 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA" (F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieth y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16321 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TASSINO OLAECHEA, EDUARDO DOMINGO y BALPARDA BOTELLO, BEATRIZ (Fa. D. 423|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17535 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA GETTI, MARIO RENE y ELSA RAQUEL BARRIOS SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario René Pereyra Getti y Elsa Raquel Barrios Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18244 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Pedro Vázquez, Walter Rómulo c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezbcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 18104 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASSANELLO CHIFARELLI, JOSE LUIS y MARIA del ROSARIO PAGANI GARCIA (F. B. 193/989) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Cassanello Chifarelli y María del Rosario Pagani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 26.400,00 20/pub. 16432 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MUSLERA BAUZA, ESTHER ROSALIA y DUILIO ELIAS MAZONI BERRETTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 201 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Elías Mazoni Berretta y Esther Rosalía Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 14913 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SMUSHKIN YACOV c/MARCIA BERTA LALINDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 649|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yacov Abovich Smushkin y Marcia Berta Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16778 Jun.23-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VEGA, CARLOS c/ALMA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 121|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Vega Martínez y Alma Oney García Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16140 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SACHSEL BAUM, FELIX PABLO y MIRIAM BEATRIZ COHN HERZOG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 231|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sachsel Baum Félix Pablo y Miriam Beatriz Cohn Herzog de Sachsel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuze deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15502 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARABALLO RODRIGUEZ, MARIA LUCIA c/RUBEN SAID HORNOS SILVEIRA" (Ficha B. 563|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Caraballo y Ruben Said Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15483 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAMBARO ALDAO, DANIEL c/MONICA NANCY ROGLIA ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gambaro Aldao y Mónica Nancy Roglia Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15438 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PLATERO ROBALLO, FERNANDO y ETELVINA GARCIA ORTIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. número 217|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Platero Roballo y Etelvina García Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15310 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ CAMEJO, ANTONIO FILADELFIO contra ROSA FERNANDEZ CALERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 241|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Filadelfio Pérez Camejo y Rosa Fernández Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17533 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRANITO, TERESA y PEREZ, FRANCISCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Granito Tróccoli y Francisco Adolfo Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17532 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VELOZ, ANCILA MIRZA c/JORGE ERNESTO YUNI VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 699|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Yuni Velázquez y Ancila Mirza Pereira Veloz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15099 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "POSADA GARCIA, JULIO OLINTO y CALACE, LILLIAN GRACIELA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Olinto Posada García y Lillian Graciela Calace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que *comparezcan*

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15979 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALLUSCHE CICAC, WALTER ERWIN y SAUL LOPEZ, MARISA SUSANA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erwin Wallusche Cicac y Marisa Susana Saúl López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14945 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUZMAN, DOLENTINA c/ RODRIGUEZ, OSCA RRAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D|587|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17681 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO y BECERRA ALVAREZ, ALICIA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 479, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Ignacio Rius Lagomarsino y Alicia Becerra Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17724 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BOTTRIL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norman Charles Bottril Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17672 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIL PUPKO, PABLO e INGOLD CALVEIRO, LILIANA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 359/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bail Pupko y Liliana Elida Ingold Calveiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 40/pub. 6446 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAR c| SUSANA BARRANDEGUY, "Disolución y Liquidación" Ficha D 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Isaac Fuks Ajdelman y Susana Barrandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 15581 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DO CANTO, LUIS CARLOS c/ LAUNAS, NYDIA MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 953|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Carlos Do Canto y Nydia Mabel Launas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15311 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COSTAS QUINTELA, CASTOR Y MAC CORNICH, BLANCA OBDULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Obdulia Mac Cornich y Castor Costas Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15097 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URBAN GARCIA, MIGUEL ANGEL y SANGUINETTI SANGUINETTI, TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1349/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Urban García y Teresa Sanguinetti Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15116 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZARZABAL o SARZABAL MARQUISA, ALBERTO y ROMAR NOVA, DELIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 455 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Zarzabal o Sarzabal Marquisa y Delia del Carmen Teresa Romar Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 17541 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MAILHOS, GASTON y XAVIER DE MELLO, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gastón Pedro Mailhos Ferriolo y María Inés Xavier De Mello Ferrand, citándose y emplazándoese a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 10|pub. 18015 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVERA MAYA, MARIA c| DIAZ FOMINAYA, LUIS (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Francisca Silvera Maya y Luis Díaz Fominaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17726 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS SOSA, LAURA c.|CABRERA LAPORT, JOSE CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 70| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Amejeiras Sosa y José Carlos Cabrera Laport, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17678 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CASTRO, PEDRO y D'ANGELO, GRACIELA JUANITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Castro y Graciela Juanita D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub 1480[illegible] Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SILVA MARIA NELI c| DIRON CARLOS UMBERTO o SILVA MARIA NELLC c| DIRON CARLOS ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17539 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARTEAGA, MARIANA y MORENO, NICOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 386|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Isabel Arteaga Dentone y Nicolás Moreno Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17588 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SHERWOOD, PATRIK o PATRICK y VIGNOLES, SYLVIA o SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patrik o Patrick Sherwood y Sylvia o Silvia Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16125 Jul.17-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LOPEZ ROMAN y RODRIGUEZ NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 250|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Román López y Nilda Norina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15551 Jul.17-vag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ BARCELO, TRISTAN y VILLAGRAN LANNES, LIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 170/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tristán Vázquez Barceló y Lía Villagrán Lannes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15439 Jul.17-v.ag14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ, PEDRO y SCHOLDERLE, ILSE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 94/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Gustavo Gutiérrez Tuyá e Ilse Ingrid Scholderle Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15337 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANSELMO ALONSO RIAL y DELIA MARTA FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 484|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alonso Rial y Delia Marta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18353 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA JULIA NUNES GERONA y GABRIEL ALBERTO PEREZ GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 236|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Alberto Pérez Gómez y María Julia Nunes Gerona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17671 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: EDUARDO RAUL MORALES BECEIRO e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS "Separación Judicial de Bienes" (Ficha E 396|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Morales Beceiro e Isabel Julia Míguez Bercianos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14809 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO DANIEL SOSA FERREIRA y YOLANDA FERAHIAN OGLI Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Daniel Sosa Ferreira y Yolanda Ferahian Ogli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 148.. Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: VIQUEIRA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO y SABATINI VIDAL, MERCEDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 308/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Viqueira Vázquez y Mercedes Sabatini Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20pub. 15283 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ZIPITRIA, DOMINGO GUZMAN c/NEIRA, FLORA FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Guzmán Zipitría y Flora Francisca Neira Di Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16164 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ TELLECHEA, EMA SARA c/MELENDEZ, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Sara Fernández Tellechea y Julio César Meléndez Cadiac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16267 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BENTANCOR c/CONSTANTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Constantinu o Constantino Moreira y Elina Betancor Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16287 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NANCY ABREO CLANCHET c/MARIO ALBERTO ESCRIÑA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Escriña Rodríguez y Nancy Abreo Clanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17587 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN JOSE AGUERRE y LEONOR RAQUEL ZAMORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Aguerre y Leonor Raquel Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17589 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ANDREA FUMAGALLI y ANTONIO RIGUAL (Ficha E 322|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Fumagalli y Antonio Rigual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17728 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ, MARTA DELIA y NERIS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|368|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Delia Pérez Hernández y Juan Carlos Neris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17729 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "DE MATTOS MORA ROGELIO y PERUCHENA, MARIA LOURDES" (Ficha E. 306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mattos Mora, Rogelio y Peruchena, María Lourdes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14947 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: STANGER RODRIGUEZ, HORTENCIA con DE LEON, BATLLE JUVENAL (F: E|144|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Stanger Rodríguez Batlle Juvenal De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14811 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ITOIZ, MARIO c| FANJUL, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Itoiz y Delia Franjul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14705 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 328|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rulaln y Delia Carmen Schiafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17534 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TASSINO OLAECHEA, RICARDO ANDRES y TARDEO SANGUINETTI, LOURDES ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|332|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Andrés Tassino Olaechea y Lourdes I. Tardeo Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17529 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTINEZ, WASHINGTON LUIS y DELGADO SOSA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 286|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Martínez y María Cristina Delgado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcana deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15284 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESPASANDIN, DARIO y MARQUEZ, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fernando Espasandín Barreiro y Matilde Beatriz Márquez Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18248 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "DE CASTRO HEBERT c/PICART, NELLY ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert De Castro Paz y Nelly Esther Picart Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparceen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18016 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "NUÑEZ, HORACIO y DONDO, GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 364|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Alfredo Núñez Williman y Graciela María Dondo Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. [illegible] Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BELHOT ANA C. y TARALLO JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana C. Belhot y Jorge Tarallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14704 Jn.28v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TANNER, RAYMOND y COURAU, DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymond Rodolphe Tanner y Delia Josefina Courau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15992 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TELIS, GERALDO c/QUINAZ, DINORAH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 246|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Walter Telis y Dinorah Adelina Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15898 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MUNYO, JUAN CARLOS y MESANZA, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Munyo Píriz y Nelly Mesanza Puga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15285 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PILAR c/ALVAREZ OLEGARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Rodríguez de Alvarez y Olegario Alvarez Salgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16288 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ROZAS FRANCISCO c| DIAZ JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Rozas y Juana Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17439 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPEZ IRMA c| RODRIGUEZ CARMELO - Medidas Cautelares y Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 166|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Ema López y Carmelo Reneiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17440 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: WOLLOCH ABRAMCZKY, DANIEL ERIC c.|ROSENBERG HAZAN, ADRIANA EMMA (Fa. D. 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Eric Wolloch Abramczky y Adriana Emma Rosemberg Hazan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareoen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18177 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MIREYA TERESA y REGUEIRA BELTRAN JOSE (F. D|306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Teresa Pérez Pérez y José Regueira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17889 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORTICOCHEA AGUERRE, LUIS MARIA y MORLAN BORCHES, BLANCA JULIA (Ficha D. 378|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Orticochea Aguerre y Blanca Julia Morlán Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17675 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ PARADA, CARLOS NELSON e IZETTA PENINO, LUCIA ALICIA (Fa. D. 382|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Nelson Alvarez Parada y Lucía Alicia Izetta Penino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17679 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "WEITZ LEBERMAN JUAN ALBERTO e IRIBAR ESTEBAN, GABRIELA" (F. D. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Weitz Leberman y Gabriela Iribar Esteban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14946 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, ENRIQUE y FERREIRA CABRERA, ELSA GLADYS" (Fº D. 168|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Núñez de Moraes da Rosa y Elsa Gladys Ferreira Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14949 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARIBOTTO RAVASI, CARLOS ARIEL c/LOPEZ MEDEIROS, MARIA CECILIA" (Fº D. 258|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Garibotto Ravasi y María Cecilia López Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15990 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RASZAP PINT, JAIME y DE AGOSTINI GONZALEZ, DIVA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Raszap Pint y Diva Esther De Agostini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15673 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MAGALLAN MAIDANA, LUIS ALBERTO y PANIZZA PANIZZA, MARIA ROSA" (Fº D. 318|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Magallán Maidana y María Rosa Panizza Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15338 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CASAS FIGUEREDO, AMERICA y BANEGA DIAZ, LUIS ALBERTO" (Fº D. 406|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Casas Figueredo y Luis Alberto Banega Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18243 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ACOSTA MARTINEZ, WALTER c/ ANA MARIA FRATTI dos SANTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 308|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Camilo Acosta Martínez y Ana María Fratti dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18323 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ERRO RODRIGUEZ, SERGIO y BLANCA ESTHER ARBALLO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 284|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Erro Rodríguez y Blanca Esther Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18185 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 33.000,00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RAMIREZ RODRIGUEZ, CARLOS y MARCELLA SANDONATO LANZILLOTA (Fa. B. 232| 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramírez Rodríguez y Marcella Sandonato Lanzillota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18102 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RUIZ ALVAREZ, JOSE PEDRO c| ADRIANA LORISLEY GUERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|124|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Ruiz Alvarez y Adriana Lorisley Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14706 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO MORENO, ALFREDO y MARTHA RENEE GARRIDO GIOVANOLA - Liquidación y Disolución Sociedad Conyugal" (Fº B. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Moreno, Alfredo y Martha Renée Garrido Giovanola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15980 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "TIMPANASO COZZETTI, JULIO VICENTE y CECILIA MESA SANCHEZ" (Ficha B. Nº 210|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vicente Timpanaso Cozzetti y Cecilia Mesa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15312 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ DE LEON, GLADYS MABEL y RAUL EDUARDO MARTINEZ BALDOMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 150|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Martínez De León y Raúl Eduardo Martínez Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15098 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA COSTA, JUAN FRANCISCO y SARAVIA, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 282|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Da Costa y Elsa Sa-

ravia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18221 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18101 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: COLLAZO CARMEN c.|DE LOS SANTOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 192|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Collazo y Leonel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17722 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ OLAGUE, NELSON c.|PAEZ, EDDI MABEL (Ficha D. 1412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Martínez Olague y Eddi Mabel Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17721 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MATILDE CAMPS c.|EDUARDO YANNICELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Camps y Eduardo Yannicelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17673 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: JOSE CARLOS GARCIA c/ANA MARIA MAROTTA MARTINELLI (Ficha D|1280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos García Rodríguez y Ana María Marotta Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14810 Jn.28.-v.jn.30 Jl.17.-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODIÑO, ELVIRA c/PALLAS RABUÑAL, ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Rodiño y Andrés Pallas Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15615 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALBRECHT, GABRIELE c/DE UVAROW PEREIRA, IGOR - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 125|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriele Albrecht e Igor De Uvarow Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16163 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "UMPIERREZ, NILDA c/MORALES MACHADO, HECTOR ESCOLASTICO" (D. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Umpiérrez y Héctor Escolástico Morales Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17601 Jul.17-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MAXIMO IGNACIO DA SILVA y ALZUMIRA PECHI" (Ficha B. 80|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Ignacio Da Silva y Alzumira Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16785 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO ONEY DIAZ y ADILES OLIVERA" (Ficha B. 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Oney Díaz y Adiles Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16784 Jul.17-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ANTUNEZ VASCONCELOS, UBERFIL SALVADOR y BLANCA ALICIA REYES BRITOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de julio de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17860 Jl.20-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN, ALBA MIRIAM c| HEBERT LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 89|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17795 Jl.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS y PERLA ROSARIO REMEDIOS GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 190|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Habilitada la Feria Judicial Menor — Canelones 22 de junio de 1989 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) N$ 22 000.00 20|pub 1667[illegible] Jl 4-v ag [illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE y EVA SAAVEDRA c SAVEDRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 60|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 16032 Jun.29-v.jun.30. Jul 17-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: PERCOVICH ALONSO, FRANCISCO ARIEL y ANGELITA ZILDA CABRERA TOMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º d la ley 10.783. — Canelones 22 de mayo de 1939 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14756 Jn.28.-v.jn.30. Jl 17.-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA, ALICIA c| ROJAS ABEL ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783 — Canelones, 30 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14755 Jn.28.-v.jn.30 Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CAMAROTTE CANAVARI, DANIEL y MARINA LABORDE BENTANCOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 71|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el ar-

tículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15068 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PACHECO ALVAREZ, TERESA contra JUAN BAIONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 51|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15325 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IRRAZABAL VALIENTE, RAUL contra REINA ANTONIA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 180|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15823 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SAMBRAN o ZAMBRAN, LUIS ALBERTO y GLADYS RAQUEL SPARANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 163|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16528 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DUHART, INOCENCIO RUDEMAR y BLANCA EMA ORTIZ GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 130|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16797 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SABALSAGARAY IMODA, WALTER DOMINGO y ANA MARIA BAYARRES SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 112|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17599 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LOPEZ MARTINEZ. MARIA ISABEL c/JOSE FRANCISCO LOMBARDI PELUAS - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Lombardi Peluas y María Isabel López Martínez, según lo dispuesto por auto Nº [illegible].741 del 19 12.88, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800,00 20|pub 1475[illegible] Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BLENGIO, ROBERTO CAMILO y MONICA NATIVIDAD da FONSECA" (Fa. B. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Camilo Blengio v. Mónica Natividad da Fonseca, según lo dispuesto por auto Nº 3947 de fecha 24 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16237 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM PIÑERO c|SALVADOR PALACIOS (Ficha 518|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 17.600.00 20|pub. 14662 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MANUEL MENDEZ c/ANA MARIA BAYARRES (Ficha 168|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15707 Jul.17-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA TORT BARROS y JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ (Ficha 111|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16189 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HAUBMAN RODRIGUEZ y GRACIELA MONICA PADILLA PASTORINO (Ficha B. 215|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16190 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUBERFIL GONZALEZ ROMAN y ESTELA DELIASIR BATALLA FEIJO (Ficha Nº 218|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta das. — Habilitase la Feria Judicial. — Melo, 2 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15410 Jul.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN OSVALDO VILLAR y MARIA EVA BARRETO (Fa. 105|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17118 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSIRIS FERREIRA LUCAS y AIMARI AREZO PERDOMO (Ficha B. 223|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17120 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TORRES MINARRIETA y MARIA ELENA CARDOZO (Fa. 336|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 18275 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "PARADA OGGERO, RAUL y ROSAS MARRERO, MARIA ELBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17121 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ARACELIS FERMINO y AGAPITO OLIVERA (Fa. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de junio de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17119 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON JORGE TORRES SERGIO y NINA PEREZ IURRAMENDI (F. 166|89), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17117 Jul.17-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIO ISIDORO y ZANONI RAIMONDO. LETICIA LUJAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 11|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo. Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Colonia. 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13359 Jn 28-v Jn.30 Jl 17-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CASERO SOULIER, SILVANA DEL CARMEN c/DUTRA ALVES, JULIO HEBERT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casero Soulier, Silvana del Carmen con Dutra Alves, Julio Hebert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16509 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA, ADOLFO OMAR contra FERRARI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 84|B|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Omar Porciúncula Mussc y María del Carmen Ferrari Cóccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14893 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LAZZARINI, Ma. DEL CARMEN contra BIANCHI, MIGUEL A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 67|89-B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bianchi Montero y María del Carmen Lazzarini Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14892 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BENTANCOUR BACHINI, JHOSSANA E. c/IGLESIAS, HORACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 56|89|B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jhossana Evelind Bentancour Bachini y Horacio Iglesias Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15250 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZABALA HERNANDEZ, ROQUE y VITALIS PEREZ, MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª 321|88-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Alexi Zabala Hernández y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16503 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NUÑEZ SCHFFNER, JUAN PEDRO y CABRERA VAZQUEZ, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 113|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Núñez Schffner y Elizabeth Cabrera Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de mayo de 1989. — Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15045 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BELL GEBBIE, JAMES MALCON y DICKINSON CONRAN, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 139|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Malcom Bell Gebbie y Angela Dickinson Conran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16060 Jl.17-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CHABAT MARTELUNA, CARLOS y MARIA GENOVEVA CASALE GALLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 351|88), se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Chabat Marteluna y María Genovena Casale Gallo, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16249 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuesta en autos: AGUER, NANCY GRACIELA y LUIS ALBERTO QUIJANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 85|89), se hace saber al público que con fecha abril 6 de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, mayo 22 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16759 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y BOSCH COR, MIRIAM LILIAN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 150|89), se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto María Regina Urdampilleta y Miriam Lilián Bosch Cor, y se cita a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo Séptimo de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de junio de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18131 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, EDUARDO ADAN y ALBA RUIZ DIAZ RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 6|89), se hace saber al público que con fecha 9 de febrero de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 27 de abril de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16248 Jl.17-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS ALFREDO NEGRO CHAVES y MARIA VIRGINIA BIDEGAIN LUTZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Negro Chaves y María Virginia Bidegain Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14761 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PATRON, LYDIA NORMA c| UBERFIL DE LEON TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 98|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Norma Patrón y Uberfil De León Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de junio de 1989. — Nelson Musto Dotera, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 4279 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, MARTA OFELIA c| RUBEN ADOLFO CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 855|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ofelia González y Ruben Adolfo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42793 Jl.17-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: APARICIO VILLAR DARDO EDUARDO c/ MATEUS RANCAÑO ROSA BLANCA (Fa. 40 Nº 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Eduardo Aparicio Villar y Rosa Blanca Mateus Rancaño y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 14736 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos:CANTISANI MARTINEZ WILSON ENRIQUE c| ABREU RAMA MARIA SUSANA (Fa. 70 Año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Enrique Cantisani Martínez y María Susana Abreu Rama y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14735 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GORGOROSO JUAN ESTEBAN c| FERNANDEZ FERRADA, MIRIAM RAQUEL (Fa. 105 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Juan Esteban Fernández Gorgoroso y Miriam Raquel Fernández Ferrada, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 15064 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ MORALES AURA ESTELA y MARTINEZ COSTA HECTOR TEODORO" (Fa. 135 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Teodoro Martínez Costa y Aura Estela Fernández Morales, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16045 Jl.17-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BATISTA, WASHINGTON RIBEN y TASSANO PEREIRA, JUANA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Riben Batista y Juana Mirta Tassano Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16028 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA BEATRIZ y DUTRA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Beatriz Rodríguez y Juan Carlos Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16109 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BURGUEÑO, GRACIELA y PRAINO, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Praino y Graciela Burgueño, por auto 2626 del 18 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17088 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "PORTOS MOSQUERA BENEDICTO JUAN y MACHADO PEREIRA, ELIDA PETRONA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 259|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Benedicto Juan Portos Mosquera y Elida Petrona Machado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15824 Jl.17-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO HORTA, MIGUEL CARLOS y BERALDO DONAMARI, CAROLINA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|1103|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Carlos Rivero Horta y Carolina Esther Beraldo Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16946 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARAMBERRI SUAREZ JOSE PEDRO y LABELLA ROMERO, NURIS ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|281|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aramberri Suárez y Nuris Esther Labella Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPICAN APARICIO TAPIA BICA y MARYS ISABEL THOME WILKINSON" (Fa. A|212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zapicán Aparicio Tapia Bica y Marys Isabel Thome Wilkinson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16370 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALMEIDA LEAL QUIBAURGIO y CITTO LANCIERI, OLGA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|80|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quibaurgio Almeida Leal y Olga Renée Citto Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16354 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, WALTER NELSON c| PREGO BANDERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|236|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Rodríguez y Ana María Prego Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16603 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑEZ de CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortés y doña Irma Nubia Núñez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 Jul.17-v.ag.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: HILDA GLADYS GRAZIANI de PORRO con JOSE ANGEL PORRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 203|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Gladys Graziani Bohn y José Angel Porro Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15020 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: LUIS ALBERTO FONTANA y CRISTINA NELLY DALMAS de FONTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 43|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontana Peyrot y Cristina Nelly Dalmás Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16505 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "CARLOS MARIA GIOIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de GIOIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. N5 51|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gioia Ruiz y María del Carmen González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16506 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROSAS GARCIA, OBER ESTEBAN c/CABRERA, OLGA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 57|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ober Esteban Rosas García y Olga Sofía Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de junio de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17130 Jul.17-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: PABLO SELEGUIN ANTUNEZ con GLENDA YSAMIN ALVEZ HERNANDEZ (Ficha A. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Seleguín Antúnez y Glenda Ysamín Alvez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15858 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SERAPIO HONESTOR FUGUEROA PACHON con ESTER EZQUERRA MORENO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serapio Honestor Figueroa Pachón y Ester Ezquerra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15859 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA DEL ROSARIO RODRIGO MARIMON c| LUIS ALBERTO ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Rodrigo Marimón y Luis Alberto Abellá (A|80|89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Escribano Walter Figueredo Actuario.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43090 Jl.17-v.ag.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LAMANNA JORGE ANIBAL y MARCHAND BEATRIZ LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 119|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aníbal Lamanna y Beatriz Lilián Marchand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15521 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SOLANA LA FUENTE NEPOMUCENO con INZAURRALDE MARIA DEL VERDUN (Fa. 144|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Solana La Fuente y María Del Verdún Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15866 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: LARRAÑAGA REDIN IGNACIO FELIPE y RIPPA QUINTIAN MARIS NEVES (Ficha 774|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Felipe Larrañaga Redín y Rippa Quintián Maris Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARIO EBER y KUTTER MARIA DEL ROSARIO (Ficha 288|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eber Pereyra y Kutter María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de junio de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16936 Jl.17-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DEVECCHI, MARIA INES c| JOSE ANTONIO ANDION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|265|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Devecchi y José Antonio Andión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de qué si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15055 Jl.17-v.ag.14.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MELO, PEDRO LUIS y TRINDADE, GLADYS LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Melo y Gladys Lilián Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17450 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICóO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARBURUAS, MIGUEL ARCANGEL y ELENA MARIA FLETCHER "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1726|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Arburúas y Elena María Fletcher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18168 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRUZ, MAZDA MARIA c| RIVADAVIA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mazda María Cruz y Juan Carlos Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16342 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BELGERI BLANC, PEDRO EDUARDO y ALMIRON SCHULZ, MARIA EUGENIA - Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Belgeri Blanc y María Eugenia Almirón Schulz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15054 Jl.17-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CANEL, LUIS CARLOS c/BATISTA, MARY ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 256|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Canel y Mary Isabel Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17109 Jul.17-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: FONTES, NILDA MABEL con LUIS DIEGO ROSS. Medida Cautelar. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 143|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mabel Fontes y Luis Diego Ross, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 18103 Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FALLER de KAHRS, MARIA del CARMEN c./JOSE GERVASIO KAHRS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 52/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Faller y José Gervasio Kahrs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20/pub. 17921 Jul.20-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DALL'OGLIO ERLATZ, OSCAR JOSE c| IVETTE NORMA LEIZA BONTI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|63|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Dall'Oglio Erlatz e Ivette Norma Leiza Bonti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15071 Jl.17-v.ag.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CUNHA, CAROL YENNIFER c|a CURI, RAMON EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carol Yennifer Cunha y Ramón Eduardo Curi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16053 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "CASTELLS MONTES, DIEGO y ALVAREZ GOYA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Castells Montes y María Teresa Alvarez Goya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17100 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OSTRIA, JULIO GUSTAVO y MILAN, SUSAN ESTHER", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Ostria y Susan Esther Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, junio 20 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17188 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ MELO, MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Rodríguez Melo y Elsa Dionisia Da Silva Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 24 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 17918 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "PUENTES RODOLFO ANIBAL y CUADRADO MIRTA MABEL" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Puentes y Mirta Mabel Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15058 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CAPPETTA TECHERA, MARIELLA RAQUEL c|a BETANCURT BARREIRO, LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Raquel Cappetta Techera y Leonardo Betancurt Barreiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16052 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "AMOZA, MARIA SONIA c/a. JULIO AMAURI VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 28|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sonia Amoza y Julio Amauri Viñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14978 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BAPTISTA NAN, JOSE ANTONIO c| VICKY RUT TAJAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|95|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Baptista Nan y Vicky Rut Tajám, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 17072 Jl.17-v.ag.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AMARO DIAZ HUGO NESTOR y MIRIAM ESTHER SILVA MORENO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 168 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Amaro Díaz y Miriam Esther Silva Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15228 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA RAMON ROBERTO y MARIA ESTHER CHOCA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 916 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Ibarra Téliz y María Esther Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16811 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FERNANDEZ JOSE DANIEL y MIRTA MIRIAM ALMEIDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Fernández y Mirta Mirian Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16063 Jl.17-v.ag.14.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María del Rosario c| LAGUNA, ROLANDO - Divorcio" (Ficha E. 3|89), se cita, llama y emplaza a Rolando Laguna Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43083 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Aurora Brun, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Garaza Arnaldo contra BRUN BLANCA. Divorcio" (Ficha E. 527|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 17709 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortigueira, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E: 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316|1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 26.700,00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Ana María c/ SALA, CARLOS HUGO - Divorcio" (Ficha: E. Nº 54, Año 1989), se cita, llama y emplaza a: Sala, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. María Celia Barnech, Juez Letrado.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42734 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Dachi, Nibia Fanny c/ ROYANO, WILSON - Divorcio" (Ficha: E. Nº 212/89), se cita, llama y emplaza a: Royano, Wilson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 42836 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c/MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 33.000,00 30|pub. 17682 Jul.19-v.ag.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 21.600,00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha: B. 65/88), se cita, llama y emplaza al Sr. José Marcos Rodríguez, y se cita para la audiencia del día 12 de setiembre próximo a las 14 horas, para que comparezca dentro del plazo de noventa (90) días ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo patrocine. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Durazno, mayo 17 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Jul.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parada, María Graciela c/ PINTOS, WILSON ADELGI - Divorcio por Causal" (Fa. A|235|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Adelgi Pintos para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación). — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42851 Jul.17-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "María Graciela Montaldo de Lima c/ HEBER ADELGI LIMA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 23|1989), se cita, llama y emplaza a Heber Adelfi Lima, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 17.600,00 20|pub. 16031 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, "Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Jul.17-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARTIN ALFREDO ROSANO (A. 204/88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YANE IRIGARAY BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42909 Jul.17-vag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Héctor Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ROSANA PIRIZ PAIS (Ficha: A| 92|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42908 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Alfredo Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Elbia Mello Ramos (Ficha: A. 33/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42786 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOAO DE DEUS PEREIRA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 138|86), le ha iniciado Laura Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 10 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43091 Jul.17-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Isabel c/ FERRA, PEDRO WASHINGTON - Divorcio por Causal" (F. 319|1989), se cita, llama y emplaza a Pedro Washington Ferra, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, junio 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 15266 Jul.17-v.ag.29.

8 — Emplazamientos

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4358 (1º Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1441|88), se cita, llama y emplaza para

que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y se cita de excepciones al propietario del Padrón 4358 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado ,10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42887 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 5466 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1449|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble Padrón 5466 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y citándole de excepciones en legal forma. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42888 Jul.17-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 7769 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1447|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 7769 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, y se cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42889 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3806 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|88), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón 3806 de la 1ª Sección, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42890 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4557 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 4557 de la 1ª Sección, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42891 Jul.17-v.ag.29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

---

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: **Administración Nacional de Educación Pública c/QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por** el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

---

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA CRUZ BARISIONE (Ficha 202/989), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Celeste Vigo de Parodi y Olga Carrancia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de julio de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 18317 Jul.26-v.agto.8.

---

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA y otro - Prescripción" (F. C. 582|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Inmueble: Terreno 16 Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.439; Nº 1 en plano Agr. José Ma. Oses, inscripto en Dirección de Catastro el 25.5.1946 con Nº 14.915, superficie 171 mts. 8 0dms., con 10 mts. al NO de frente a calle Yaguarú puerta Nº 517 entre Yáñez Pinzón y Ameghino; 17.1. mts. al NE, lindando con solar 2 padrón 35.723; 10 mts. al SE, limitando con solar 4, padrón 35.725; y 17.18 mts. al SO, confinando con el padrón 35.722. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 14812 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2288|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.**
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.000.00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Suasviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).
La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Castellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales: B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número 3660. Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 17685 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANDO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87). respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón 132490, fracción 288, con un área de 688 mts. 98 dms., ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 355 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Peirano —hoy Manuel Portet—, al S. 73.70 metros con solares 56, 49, 48 y 47, y al O. 12,67 metros con solar 46 y al N. 69. 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Batina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.668, el 3 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslindan así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo mayo 2 de 1989 — Esc. José Ma Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30|pub 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c/ RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: B. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1000 S. motor 8851148129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 307720, matrícula 145.335 en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr Raúl Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — María Cristina Perteli. Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.785, que consta de una superficie de 208 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Gronardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria

16) N$ 46.200,00 30|pub 12693 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 88|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10 m.; 603,50 m. y 614, 45 m., respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 1792; al Sureste 88,90 m| de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de junio de 1989. Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 16141 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS de MACEIRAS, ELVIRA c/ MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 37[illegible] metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 13163 Jul.25-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Yolanda Elbeez Novo Acuña, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás

mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.124 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 1 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; 9,47 y 21,47 mts. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 de 17 mts.2 respectivamente en ochava y una superficie de 318,45 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.126 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 3 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16615 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 186|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ercilia Glodelfir Aguin Alasio, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.029 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 11 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.031 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 13 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se se continuarán los mismos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15664 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A|194|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.035 (antes 11.352 en 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 17 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815; con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16620 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA CABRERA QUIRINO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A.166/89), s hace saber que ante esta sede se ha presentado: Quirino Moreira Cabrera, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.052 (antes 11.352 en m/á.,) señalado con el Nº 14 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscritpo en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2. B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.131 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 8 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio. inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mts. de frente a calle Nº 5 y un área de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16619 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripinó adquisitiva treintañal" (Ficha A. 188|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 12 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 metros cuadrados con 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarná los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15662 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 176|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.071 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 3, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.073 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 5 de la manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agr.Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frene a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15663 Jul.17-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 174|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luciano Plácido Echeverría Xandi, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.121 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 23 de la manzana 4 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16243 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 190|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 6 de la manzana 1 del plano de *fraccionamiento* del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 305,46 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16621 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSA, MANUEL DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-170/89), se hace saber que esta Sede se ha presentado: Manuel Domingo Rosa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 71.128 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 5 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16618 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha: A-160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mirta Lydia Irigaray Santos, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones

sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.020 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 2 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Caneolnes, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 347,90 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16617 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINCORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-196/89) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: José Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 11.352 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 1 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 350 mts.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16616 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 184|89). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras. Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.066 (antes 11.352 en m/á.). señalado con el Nº 28 de la manzana 2, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional. Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12, metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16614 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues). en autos caratulados: CURBELO de ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Requeiro, Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EUCLIDES MIGUEL y SALLENAVE. TERESA (F. C. 38/989), "Prescripción", se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas, 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Noya; al Este linda con los Padrones Nos 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Joaquín Suárez en autos: "RIVERA LARROSA. EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (F|C| 125|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Rivera Larorsa, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 910, Manzana Nº 41 Solar 2, que se deslinda al Noreste en 41 mts. 23 con el solar Nº 3; al Sureste en 10 mts., 73 con parte del Solar Nº 9; al Suroeste en 41 mts. 23 con el Solar Nº 1 y al Noroeste en 10 mts. 73 con frente a la calle Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 17136 Jl.17-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOUZA. ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 167 año 1989), se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Souza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 3907 y 3908, ubicados en la Manzana Nº 352 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 630 metros cuadrados cada uno, según plano del Agrimensor L. E. Percovich, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 13 de agosto de 1974, con el Nº 5314, y que lindan ambos padrones: Al Norte, 35 metros con padrones 3906 y 9346; al Sur, 35 metros con padrón 3909; al Este, 36 metros con padrones 3913 y 3912 y al Oeste 36 metros con calle General Prim.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles citándose a los propietarios de los predios linderos y especialmente a los herederos de José Arpí, bajo apercibimiento de desigárse defensor de oficio. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000.00 10|pub. 17122 Jl.17-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: PONTEPRINO MILANO GLADYS RENEE y OLALDE PONTEPRINO. CARLOS ROBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 34|89). se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a "Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima", Punta Negra S. A. o sus sucesores a cualquier título sobre la fracción le terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 500 metros cuadrados que integra el padrón 2597 en mayor área, zona suburbana, que se deslinda al Sur 20 metros con el resto del padrón 2597; al Oeste 25 metros con calle pública existente; al Norte 20 metros con calle pública existente y al Este 25 metros con resto del padrón 2597, por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa (artículos 307 y 308 CPC).

Se habilita la Feria Menor a solo efectos de estos edictos. — Colonia, junio 26 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 66.000.00 30|pub 16951 Jul.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Aclo, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P con motor Nº 5.436, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1 - 082 y padrón de la Intendencia de Colonia 5318, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 23.800,00 30|pub. 13046 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "LARRAMA. OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó. al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92 — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 30|4|55) 30|pub. 42421 Jun 6.v.jun.30 Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NOGUEROL BLANCO ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 80|89-A), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón 1174, ubicado en el solar 6 de la manzana 109 de la ciudad de Carmelo, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Juncal, y en especial a los sucesores de Armando Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 15251 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos: "GONZALEZ JOURDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá como así a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º 308 y 282 del C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.) Cuarta Sección Judicial de Colonia,

Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de ..844,70 metros cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Dos; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3; e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense, 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrín. Juez de Paz.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción adquisitiva" (F. B. N. 297|88, se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L 1.300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, y especialmente a los sucesores de Antonio Guerrero Campo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16180 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GORON FURNO, DOROTHY DIANA - Prescripción" (F. B. N. 345|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: un vehículo marca Chevrolet del año 1928, Nº motor 497275, de 4 cilindros, 17 H.P., Padrón Nº 1437, matrícula Nº 702.278 de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16611 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "UGARTE SERCRENA, MARIA CECILIA y otros - Prescripción Treintañal" (F.B.N. 834|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 250, y señalado con el Nº 5401, con una superficie de 901 metros cuadrados, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16179 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI, LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F B. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón No. 7497, rural, ubicado en la Séptima Sección Policial, Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res del 20 de abril de 1955. — Florida, abril 11 de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42378 Jun.2-v.jul.14. Jul.17-v.ag.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 13665 Jun.2-v.jul.14. Jul.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa 221288) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Pelúa, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 439 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brigido Silveira, de esta ciudad de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 12930 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOMINGO TOMAS EUGENIO PEREZ - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 109|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Domingo Tomás Eugenio Pérez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 4083, ubicado en la 2ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Hás. 6130 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Rivas Prieto, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30|pub. 15655 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAIDANA, ANDRES - Prescripción treintañal" (Fa. 164|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Maidana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1045, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 815 m2 82 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16599 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha número 322|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 2 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30|pub. 14770 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Núñez Hugo Dante c| PADRON N5 2343 y 6991 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6.991 de la Segunda Sección de Maldonado cos frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200.00 30|pub. 17089 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591, el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7277 centiáreas y se deslinda así:

137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal; 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1894 y 2235; 1165 mts. 60 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8-v.jun30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "WALPERT DE VIVIAN EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Walpert de Vivián, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú que es parte de la Quinta Nº 269 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.400 que según plano de mensura suscripto por el Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.321 el 3 de junio de 1982, se compone de una su-

perficie de 13.086 metros cuadrados, con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte, con frente a calle 24, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas); igual medida al Sur, lindando con los padrones Nros. 6398 y 9638, propiedad de H. Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts al Oeste, lindando con Padrón 6397, propiedad de Pedro Walpert o sus sucesores; e igual medida al Este, con frente a calle Nº 79 "Young" (ex Quinta)

Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 3.685,41 metros cuadrados y se deslinda así: 85,90 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79, "Young" (ex Quinta); igual medida al Este lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H. Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur con frente a calle Nº 28 Sur, "Héctor Gargano" (ex Canelones); e igual medida al Norte, lindando con Padrón Nº 6401, propiedad de Eva Walpert de Vivián.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Gaudencio Walpert a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 138.000,00 30|pub. 13368 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble, ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 255 con una superficie total de 1.421,12 metros cuadrados, que forma parte del padrón Nº 6298 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con padrón Nº 6298 parte; al Sur, con padrón Nros. 14.462 y 14.463; al Oeste, con padrón Nº 6298 parte; y al Este, con frente a calle Gran Bretaña

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 13367 Jun.1º-v.jun 30 Jul.17-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2966 el 14 de agosto de 1987 se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a 1ª Avda. 18 de Julio: 42 mts. 49 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.

16) N$ 57.600,00 30|pub 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIOMAR MELLO (Ficha A. 45|989), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón 1659, manzana 197, fracción 7 de la 10ª Sección Judicial de Rivera, y según plano de la agrimensora Solange Viglione, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2757 el 16 de agosto de 1988 y tiene una superficie de 461 m2 28 dms., y se deslinda así: Surdeste, 42 mts. 95 cms. frente a la calle Gral. Artigas; Noroeste, 10 mts. 74 cms. frente a la calle Juana de Oriol por ser solar esquina; Noreste, 42 mts. 95 cms. con padrón 1660; al Surdeste, 10 mts. 74 cms. con padrón 14155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 15297 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur? no de Rivera, se hace saber que se presentó: OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (Ficha A. 224/88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Delleplane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 5972 y tiene un área de 919 m.2 27 según mensura, con frente a calle Figueroa y Juana de Ibarbourou, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 9079 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN ZAMIT (A. 133|89), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Elías José Nozar, respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden Padrón Nº 1030, de la manzana Nº 149, de la 10ª Sección Judicial de Rivera, de la planta urbana de la ciudad, que según plano del agrimensor Juan Carlos Delleplane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10 de febrero de 1989, con el Nº 6109, tiene un área de 922 metros con 14 decímetros cuadrados, y que deslinda así: al Noreste, linda con el padrón número 6770, teniendo una línea recta de 42 mts. con 95 dms.2, al Este una línea recta de 21 metros con 47 dms., lindando con los padrones Nros. 1026 y 1027; al Suroeste, con línea recta de 42 mts. con 95 dms.2 al frente con línea recta de 21 mts. con 47 dms.2, dicho frente es a la Avda. 1825, y dicho terreno es en forma de rectángulo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías José Nózar, o sus herederos, a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier concepto en el bien de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término legalmente correspondiente, bajo apercibimiento de designárseels defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 92.400,00 30|pub. 16745 Jul.17-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 53|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125.580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "BILAT, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 264|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José María Bilat iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca Volkswagen, modelo brasilia, año 1977 motor de 1.600 HP número BN 172.446 empadronado con el número 04.849 y matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C2-110.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Salvador Francisco Fornieles Gutiérrez, y o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 17127 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA GOMEZ, JUAN ANTONIO - Prescripción" (A. 39|989), hace saber que se ha presentado Juan Antonio Dutra Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: motocicleta marca "Yamaha", modelo Enduro, de 100 c.c., número de motor 4L7-002359, número de cuadro 4L7-002359, sin empadronar.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al señor Lorenzo Ramos Sarobe, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el juicio se continuará con el defensor de oficio a designarse. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 42932 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7452 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600.00 30|pub 1.014 Jun.22-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 13, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que dalindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 son el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. [illegible] (anterior 61 m/á.). [illegible] mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2655 consta de un área de 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lisardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. en autos: LAPAZ BERMUDEZ. GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts. 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a [illegible]; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 30 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges [illegible] Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, [illegible] de junio de 1989. — Esc. Roberto [illegible] Olivera, Actuario.

[illegible] (L. 22/4/55) 30|p. [illegible] Jul.20-v.agto.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SOCA VARELA, EVERTO - Prescripción Treintenaria" (F. A|224|988), se hace saber qué ante esta Sede se presentó Evento Soca Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo de pastoreo con edificios y demás mejoras que le acceden compuesto de una superficie de 153 Hás. 880 mts., padrón 2721, en el Paraje "Laureles". Decimaquinta Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Daniel Gravina del 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2920 se deslinda así: por el Sur, padrones 2675 de María Josquina Mederos; Número 2724 de Santos Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsamendi; al Este, Padrón número 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste, padrones Nº 4177 de Mireya Mabel Arbiza y número 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos y propietarios linderos denunciados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30|pub. 15650 Jul.17-v.ag.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BORGHINI SANTORO, FEDERICO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 403|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Borghini Santoro, Acta Nº 1241 del 11.8.86, de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Martha Yolanda Santoro", debe decir: MIRTHA YOLANDA SANTORO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 18084 Jul.24-v.ag.11.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PEREIRA PEREIRA, JOSE JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha S número 417|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de José Julio Pereira Pereira, acta Nº 100, extendida el 22 de febrero de 1854, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en todas las veces donde dice: "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Miss Rial, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 17827 Jl.20.v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Vázquez Visoso. Acta número 249 de fecha 14 marzo 1968 de la Oficina N [illegible] del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Ruben Visoso Vázquez debe decir RUBEN VAZQUEZ VISOSO por así corresponder. — Montevideo 2[illegible] abril de 1989. — [illegible] S. López Morand Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 16122 Jul.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: JANZICH EDUARDO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 852|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Janzich, acta No. 636 de Montevideo, pues ne ella se padeció error en el apellido paterno, pues en donde dice: "Yanzich" debe decir: JANZICH por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. —

19) N$ 13.200.00 15|pub. 17665 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "PAZ, NOEMI y TAROCO, JUAN JOSE - Rectificación de Partidas" (Fs. S. 306|89), se hace saber que en autos se solicitó rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Carlos Paz y María Ana Pérez, del 25 de mayo de 1903, 3ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 28; 2) De matrimonio de Noemí Paz y Juan José Taroco, del 23 de agosto de 1935, 24ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 138; y 3) De nacimiento de Noemí Paz, del 23 de marzo de 1915, 8ª Sección Judicial de la Capital, en cuanto a que en la 1ª y 3ª partidas figura como "Carlos Paez", cuando en realidad lo que corresponde es CARLOS PAZ; y en la 2ª partida aparece como la fecha de nacimiento de Noemí Paz el 17 de marzo, cuando en realidad es el "16 de marzo". — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15|pub. 17928 Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MACRUI ALABADIAN, "Rectificación de Partida" (E. 142/989), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Alabadian", debe decir: ALABACHIAN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub. 18304 Jul.26-v.agto.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMOS y FLORINDA LIBIA GARCIA GRIEGO - Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Lemos y Florinda Libia García Griego, en el sentido que donde dice: "Florinda Lilián" debe decir: FLORINDA LIBIA. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 17135 Jul.19.v.ag.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: ALVAREZ BANEGA, VICTOR DANIEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 392|88), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: "Nahir Banega", debe decir: NAHIR BENIGNA MAUTONE por ser lo correcto. — Durazno, 5 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

19) N$ 13.200.00 15|pub. 18158 Jul 27-v.ag.14.

---

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Manuel Lomeg Juana Lorma y Carlos Varela, cuotas sociales de "Nueva Victoria S.R.L.", de panadería "Nueva Victoria" de Avda. Grol. Flores 4153 Acreedores al mismo. — URBANO CAMPO. — CELIA VARELA.

25) N$ 18.000,00 20|pub. 15775 Jul.28-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda.", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. Acreedores al mismo. — NORA EMILIA SAULÉ VARELA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 18176 Jul.25-v.ag.7.

Ley 26.9.904. — ILARIO VALETTO y MAGDALENA FAGUNDEZ prometimos vender a Jorge Vidal y Carlos Camejo, almacén y bar, sito en balneario Pajas Blancas, calle 7 N.o 8012. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17386 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26.9.904. — Prometimos a Gianpaolo Cataldi Moretti, salón "Stop", sito en 25 de marzo 1349. Acreedores al mismo domicilio. — GERARDO STURCHIO MONTEVERDE. — CARMEN ELENA POMODORO.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15880 Jul.20.-v.ag.16.

Ley 26.9.1904. — ANDREA ROJO, ALEJANDRO GERMAN y MARIO GERMAN prometieron venta a Camilo González, carnicería sita Enrique Martínez 1493. Acreedores al mismo. 1.7.89.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17768 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALFREDO VARES LOPEZ y OLGA DE MATOS FORMOSO, prometieron vender a VITAL S.R.L., Farmacia Social sita en Yaguarón 1201. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17667 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26.9.904. — JESUS PET FREIRE cedió derechos de promitente comprador Bar y Restaurante Colonia 1548, a "Yomir Ltda.". Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17429 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JULIA NAPIAS GONZALEZ prometió vender a Jesús Pet Freire, Bar y Restaurante sito en Colonia 1548. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17430 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO cedió derechos de promitente comprador a Wilman Castro Martínez — Almacén en Cno. Carrasco 5383. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17062 Jul.24-v.ag.18.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Walter Silva y Pablo Burastero lavadero en Avda. 8 de Octubre 3976, local 10. — Acreedores al mismo: LUIS MIGUEL SUAREZ MARTINEZ.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 18100 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26/9/1904. — Enrique Melcer y Adela Perelman prometieron vender Farmacia Estable 2, Gral. Flores 3135 bis a HEGA S.R.L. — Acreedores en la misma.
25) N$ 9.000.00 20/pub. 18097 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ - ANGELA CAEIRO GIL, prometieron vender a "Oroña y Chocho Limitada" carnicería en Francisco Tajes 1233. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17598 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender Quiosco Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17515 Jul.17-v.ag.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 53, G° 11, 36 horas semanales).
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:
— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, G° 11, 36 horas semanales).
Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné, de frente.
Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.
27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Maich, Víctor contra MIGUEL LEZCANO "Juicio Ejecutivo" octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200.00 30|pub. 17604 Jul.17-v.ag.29.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriquez Cabrera, Ketty Maritza c. RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL - Divorcio - Exequátur (Ficha N° 180/89). se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodríguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enriquez Cabrera solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito - República de Ecuador, el 31 de julio de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989 — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.
27) N$ 46.200.00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c./BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón N° 194.426 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle N° 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 16075 Jul.17-v.agto.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Bagdia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón N° 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el N° 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle E de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle E.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robeina Levet de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 72.600.00 30/pub. 14950 Jul.17-v.agto.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: "Antel contra DANIEL ALFREDO ECHANIZ SAGRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 375|88) se cita y emplaza a Daniel Alfredo Echaniz Sagrera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42642 Jl.17-v.ag.29.

DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y otros "Declaración de bien hecha la oblación y consignación" (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi con derechos a suceder en la persona o los bienes de la mencionada persona a estar a derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 15313 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y en autos: "Gianelli, Ma. Angélica contra HELGUERA, EDUARDO. Escritura judicial" (Ficha 2069|88) se hace saber que Ma. Angélica Gianelli se presentó solicitando el otorgamiento de escritura judicial en cumplimiento de promesa de compra venta de fecha 14 de mayo de 1956, inscripción N° 753, folio 312, libro 66 celebrada con Eduardo Helguera respecto del padrón 3646, antes mayor área 2777, solar 109 de manzana F del plano del agrimensor Marcelo Casciani, de febrero de 1956, con frente al Norte en 17 Metros sobre calle Dos, área 620 metros 50 decímetros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por lo que se cita, llama y emplaza a Eduardo Helguera, sus sucesores a cualquier título y a todos los que tuvieren algún interés a que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solicitada, en plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 52.800.00 30|pub. 16444 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Espósito, Nicolás Luis y Elba Nancy Quaglia contra GERMANA ARACELI MILAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a Germana Araceli Milán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43082 Jul.17-v.ag.29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha: B 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14168 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUCIARDI, ADAN - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 771 bis/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Adán José Eulalio Luciardi Acevedo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo 23 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 13683 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Silvera contra JOSE MARIA CASTILLO. "Investigación de paternidad" (Ficha 53|89) se cita, llama y emplaza a José María Castillo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42694 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: LACASSIE MARIA GISEL con GONZALEZ EDUARDO JAVIER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 83|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Javier González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo. 21 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Acutaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42764 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal César y Pérez Cristina con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 55|89) se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42492 Jun.12-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11,

---

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON VILLAR GRACIELA ISABEL c/LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto González Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42760 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos O'Neill c/Herederos de STEINER HERMAN - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha E. 85|89), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Herman Steiner Kupferschmied, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub. 16322 Jul.17-v.ag.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Gutiérrez, Ana contra ANGIONE JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 53|89) se cita y emplaza a Julio César Angione a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42645 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B 304/87), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13 209). — Montevideo 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.23-v jun.30. Jul.17-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letardo de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989), se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 31 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

27) N$ 26.400,00 30|pub 14145 Jun.14-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Méndez Federico contra DEVITTA PATRICIA. Guarda" (F.T.C. Nº 42|87) se cita, llama y emplaza a Patricia Devitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 15786 Jl.17-v.ag.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 15819 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Francisco Hipólito Faría contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|89) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria, Dra. Elsa Viña, en autos: "RUBI ALDAVE, LAURA FABIANA y NATALIA DINORAH - Autorización de Viaje y Radicación" (Ficha V. 270|89) del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno se cita y emplaza al señor Anselmo Rubí a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días. — A los efectos de estas publicaciones está habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo 7 de julio de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

27) N$ 33.000,00 30|pub. 17340 Jul.13-v.ag.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados "ANTEL c/ARDRIZZO DE LUCA CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 35|89) se cita llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzo De Luca por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo mayo 10 de 1989. — Esc Nélida Viera Actuaria

27) (C C) 30|pub. 42434 Jun 7-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Aladín López Leal con posesión notoria de estado civil de hijo natural de Clarinda López Leal" (A. 61|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 27 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 16534 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ansuate Carlos Bernardino c/ANZUATTE, BENTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "F" número 45/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 16350 Jl.17-v.ag.29.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: Cabrera Edgardo y Mary Britos c/ SUSANA GONZALEZ "P.P. Potestad" (Ficha C N.o 93|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana González Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 mayo 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42663 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

FLORES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 62|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 15 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 31651 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.ag.7.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal Marcelo contra herederos de FAENA JACOBO. Cesación de condominio" (Ficha 1861|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Jacobo Faena por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16082 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: María Graciela Parada Balgorria c./WILSON ADELGI PINTOS NOVOS, "Guarda" (F. C. 99/989), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Adelgi Pintos Novos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 8 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/p. 42879 Jul.17-v.agto.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a WARREN DARWIN LOPEZ, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Silveira Espino de Cufré, María Cristina contra LOPEZ, WARREN DARWIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 22|89) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 7 de junio de 1989. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42920 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Ernesto Gougeos Arzeno y Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A. 138|89) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Irumendi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42954 Jl.17-v.ag.29.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA MAGNOLIA "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha 215|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio y especialmente a la sucesión Luis Ricardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 25 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16935 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Bongiovanni, Antonio y otra c./VITALE, HUGO y otros, "Partición" (A. 1785/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Estela Vitale para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado y se le intima además a que comparezca conjuntamente con sus coherederos por Procurador común, bajo apercibimiento (artículo 1.121 del C. Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 30.600.00 30/pub. 16906 Jul.17-v.agto.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Trindade, Luis e Iris Juana Grassi (por los menores: Leticia y Gonzalo Trindade Solla) con LUIS EDUARDO TRINDADE y LILIAN TERESITA SOLLA, "Guarda" (Ficha C. 108/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Teresita Solla para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 33.000.00 30/pub. 15676 Jul.17-v.agto.29.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA PUGLIESE CALDAS DE PEREZ y FIDEL EUSEBIO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha F. 455/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18630 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE CARDEILLAC GRELA, (Ficha F/421/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18784 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDISON DANIEL SORIANO DORNEL Y EMA ó EMMA DORNEL, (Ficha F/469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18787 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUES o FREDERICO JORGE MARQUES DE ALMEIDA o FREDERICO JORGE D'ALMEIDA MARQUES o FEDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUEZ o FEDERICO JORGE MARQUEZ DE ALMEIDA, (Ficha F. 391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 33.000,00 30/pub 18973 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO FUMEGA, (Ficha F. 461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19061 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES BRIANO CIARLO, (Ficha F. 445/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19068 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO EDUARDO PIRIZ LATORRE, (Ficha F/481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19210 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DERHAGOPIANó DERAGOPIAN ó DERAGOBIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HEBERT FUNGI BERACOCHEA, (Ficha F/321/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19253 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LITENSTEIN LITENSTEIN, (Ficha F/393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19406 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS FERRER GUARNIERI, (Ficha F/427/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19409 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LABELLA NOLE, (Ficha F 313/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 14896 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NUÑEZ MAURENTE, (Ficha 55/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1988. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19482 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LUSICH, (Ficha F 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19596 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO YELPO PEÑA, (Ficha F 453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 30 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19618 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLORENS GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F/365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEDEA CALAMARI GIORGINI DE CIOMEI, (Ficha F. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19832 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELIZALDE RADA DE VILLAGRAN, (Ficha F/513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19944 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GUILLERMINA BORGHI VOTADORO de CAMACHO, (Ficha F 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19975 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS RUBER CORE (Ficha F. 529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20145 Ago 10- v Ago 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARDOZO(Ficha D. 331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18965 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA (Ficha D. 463/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18971 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BLASIAK o BLASIAK DWORNIK(Ficha D. Nº 407/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18211 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALMIRON ó MARGARITA LIRA ALMIRON LLANOS DE UGARTEMENDIA(Ficha D/409/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19017 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTA SIMONETTI O CIMONETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19095 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER YOY ANTONINI DE RECAREY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19213 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRIS FODRINI de NARTALLO y de EMA IRIS NARTALLO FODRINI de MUÑOZ(FichaD-111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19362 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARTIGAS QUIñONES CORREA(Ficha 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19415 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MIGUEL ANTONIO GONZALEZ VARELA(Ficha D/417/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19439 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO BARRAGAN VITALE(Ficha D/ 453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18479 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BERTOLOTTO PAIXAO(Ficha D 363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19606 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA VICTORIA MUÑOZ MARTINEZ de GANDINI (Ficha D/467/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19797 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARCOS JAUREGUY DAMIANO (Ficha D. 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19805 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CAMACHO RECUERO(Ficha D/ 451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19945 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WERTHER ALBERTI CAMPOS (Ficha D/ 397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19982 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SASSON NACHAJON (Ficha D/433/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 2008-l Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha F/497/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR AMADEO PISCIOTTANO O PISCIOTANO O PISIOTTANO O PISIOTANO O PICIOTTANO O PICIOTANO RODRIGUEZ, (Ficha F.577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19062 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OMAR POLOVIO ALDAO, (Ficha F. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19069 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO LERMA, (Ficha F. 553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19089 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MARIA CIOFFI, (Ficha 321/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19234 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha F/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19407 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO FERRAZ, (Ficha F/565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19410 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VECINO GARCIA, (Ficha 585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19429 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS COTELO, (Ficha 463/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19453 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALLI DE MICHIELI, (Ficha F 431/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19562 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLEDO GARCIA, (Ficha F 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - M& Alici Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19617 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH RAQUEL STRATTA FOGLIENI de MANGILI, (Ficha 403/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19619 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GOPAR, (Ficha F. 491/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19778 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE ESPINA FERNANDEZ, (Ficha F. 499/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19806 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 30/pub 19077 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATHE ERNA O CATALINA ERNA HUBNER O HUBNER KRAUSE DE POSSE Y DE FRIDA CHARLOTTE O CARLOTA HüBNER O HüBNER KRAUSE O JRAUSE DE WENZEL, (Ficha F 527^89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19082 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA TERRAGNI TERRECHE, (Ficha F/ 325/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19924 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PABLO BENTACOR ALBES o ALVES, (Ficha F. 495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19941 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDESVINDA GLORIA GIRALT LAMAS, (Ficha 571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19942 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MERCEDES EGUREN SUAREZ (Ficha F. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17976 Ago 10- v Ago 23

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI (Ficha F./497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CALVIÑO (Ficha F. 513/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de marzo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20196 Ago 10- v Ago 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MAZZONI PARDO DE CASTAGNA "Sucesión" (Ficha A. 489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18648 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA LIBIA DENEGRI DE AGAZZI y SANTIAGO WALTER AGAZZI DENEGRI "sucesiones" (Ficha A. 501/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18875 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE SOUZA o DE SOUZA ARBELOA "Sucesión" (Ficha A. 1205/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de noviembre de 1988. - Mirta G. D'Nofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19000 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BREDA BOCCONE "Sucesión" (Ficha A/549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raque
01) N$ 6.600,00 10/pub 19016 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o PEPPINA CLOTILDE o GIUSEPPINA FERRARO y ALBERICO o ALBERINO o NICOLA ALBERINO RAIMONDO o RAMUNDO LATTARO - "Sucesiones" (Ficha A./511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 19172 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON REINALDO FONS CLAVERA "Sucesión" (Ficha A/411/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19250 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA REYES MONTANET "Sucesión" (Ficha A/ 413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19251 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CLEOFE RODRIGUEZ PALOU "Sucesión" (Ficha A/405/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19413 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A/517/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19426 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA GLADYS GONZALEZ OTTONELLI "Sucesión" (Ficha A/475/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19461 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA CARPINELLI NICOLETTI "Sucesión" (Ficha A 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19464 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES BOLDRINI DELLAVO (Ficha A/383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17655 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORALES COUTIÑO de BARRETO "Sucesión" (Ficha A/585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19594 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUBEN GONZALEZ PEREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19776 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIONDO "Sucesión" (Ficha A. 311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18027 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA RICCI CALLERIZA de CAMPIONE "Sucesión" (Ficha A./577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Judicial Menor.- Montevideo, 10 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18870 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO FAUSTO DEL PINO o DELPINO ROSSI "Sucesión" (Ficha A./583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19854 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA BERTOñO "Sucesión" (Ficha A/ 483/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19959 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE - "Sucesión" (Ficha A./397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18563 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MITNIK TABACHNIK - "Sucesión" (Ficha A./ 329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20141 Ago 10- v Ago 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALBA RODRIGUEZ DIOS, (F/S 451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17881 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MICAELA FARFALLA BIANCHI, (Ficha F/S/343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18785 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAN JORGE o JORGE WILLIAN BRUNO LAINO, (Ficha S. 489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18829 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO CANDELA MUCCIONE, (Ficha S. 485/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18986 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA FERNANDEZ, (Ficha S. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18989 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAJADE de MOURIGAN, (Ficha S. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19002 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PIREZ, (Ficha S 477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19059 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO INSUA, (Ficha S 511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19060 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA NEGRO FRANZONI, (Ficha S 483/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19078 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRETO PEREZ NITA NALDI, (Ficha S. 419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19096 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRONTI GENTILLESCA o FRANCISCO PIRONTI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19167 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BUDELLI de GIBERNAU, (Ficha S/533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19243 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOSOLINA PAULA AVARO LLANGRI o GIANRE, (Ficha F/S/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19246 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TORIBIO DURAN DURAN, (Ficha S/467/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19254 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO RIVAS LARRALDE, (Ficha S 439/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19360 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ASTESIANO ALVAREZ, (Ficha S/291/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19434 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIC BEDROSIAN TOUMASIAN o TOMASIAN, (Ficha S 287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15869 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA CONINI PACCI (Ficha S/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18596 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO PEREZ PEREZ, (Ficha S/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19592 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ COUSILLAS, (Ficha F/S/339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19620 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREYRA, (Ficha S. 265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19759 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha F/S/443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19079 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MESSANO MELONE, RAFAEL, (Ficha S/527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19919 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S/465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19939 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MATEOS o MATEOS PEDROZA, (Ficha F/S/349/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19958 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S. 465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 99390 Ago 09- v Ago 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER WOLF GEFEN ROZEN o ROSEN, (Ficha E/487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18786 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SIERIG MEDINA, (Ficha E. 379/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15216 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA SOUTO SERRANO de CARACOITS, (Ficha E./55/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de febrero de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18877 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TORRES MOLINILLO, (Ficha E./359/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18963 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES QUINTILIANO CESAR, (Ficha E./593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18964 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARRON o GARONE SETRARO o XEDARO o CEDARO o VICENTE GARONE SETARO, (Ficha E./906/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17700 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDERO TOURREILLES, (Ficha E/595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor.- Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19058 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO CALELLO GATTI, (Ficha E/461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19094 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG IUAN WEN SHIH, (Ficha E/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17765 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBO ISMAEL LOPEZ LARIO y APARICIO LOPEZ LARIO (Ficha E. 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19169 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GIZZI ó PASQUALINO GIZZI COLAFRANCESQUI ó COLAFRANCESCHI, (Ficha E/493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19236 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONC ó CONCZ ó GANCZ DE BOGNER, (Ficha E/515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18425 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANGELONI PALMIERI ó ANGELONE PALMIERI, (Ficha E/535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19414 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA MERCEP DE ALBANESE y de VICENTE ALBANESE, (Ficha E/1675/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de febrero de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 14784 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO ROTELA, (Ficha E./413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18999 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN CARLOS ITURBEY RUIZ DIAZ y de B) NELLY ALBINA GONZALEZ de ITURBEY, (Ficha E/371/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19589 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES ZAGLIO, (Ficha E/1443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19591 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AMARAL LISCANO, (Ficha E/565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - M& S. Lópéz Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19604 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ZULEMA NAYA GARCIA BORGHI (Ficha E./529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19761 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUISA BORRAZAS MUYANO O MUYANO DE RODRIGUEZ, (Ficha E/545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Murand, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19080 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CARLOS GONZALEZ, (Ficha E/1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19961 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APANAVICIUS MATAKAS (Ficha E./607/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20152 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JULIA RODRIGUEZ ARIOSA o AREOSA de DUHAGON (Ficha E./567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20212 Ago 10- v Ago 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA SANTOS ALVAREZ DE BLANCO, (Ficha S./349/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18646 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GEREMIAS RODRIGUEZ BAUDIN, (Ficha S/561/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18783 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZANATTA TORTEROLO, (Ficha S./275/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18863 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BUCCINO CLERICO, (Ficha S. 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18869 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE LEMOS u ORIENTE LEMOS OLIVERA, (Ficha S. 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18871 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FIGUEROA ROVIRA o ALFREDO SERVANDO FIGUEROA ROVIRA, (Ficha S. 129 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18878 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MONTANS RUIZ, (Ficha S/311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19245 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DOMINGUEZ GONZALEZ DE SUAREZ, (Ficha S/288 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19259 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CUESTA GUILLOTO, (Ficha S/365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19425 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha S./305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18998 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO NICOLAS FERRARO, (Ficha S-401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19621 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARIAS SANTIAGO, (Ficha S./393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19814 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VIGO FERREIRO, (Ficha S/361/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19943 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDI AGUSTIN FERRARI o FERRARY MARTUCIELLO, (Ficha S/255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19956 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRENLLA (Ficha S/295/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16097 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES VALOGEORGIS VAFIADOU, (Ficha S/265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19973 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN ROLF JEGERLEHNER ROIDER (Ficha S/389/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20153 Ago 10- v Ago 23

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALVEZ CABRAL, (Ficha F. 338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 1º de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15900 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DANS FRIERI, (Ficha F. 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 22 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18598 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MIRIAM FREIRE LARROSA, (Ficha F. 406/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18865 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DAVID BARCON DORADO, (Ficha F. 344/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19091 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANIBAL DI CIOCCO, (Ficha F. 442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19093 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO MANCEWICZ TOMASZESKI (Ficha F. 450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19168 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR BASUALDO FRANCO, (Ficha F/416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19208 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FASANELLA ROTONDARO, (Ficha F/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19252 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TERESA INGOLD IDIARD, (Ficha F/382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19255 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO LUQUIN DONNAT, (Ficha F 472/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19345 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CESAR SAN ROMAN BASCOU, (Ficha F/378/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19411 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA IRIS RIOS DE SIMONETTI, (Ficha 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19435 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARIA RENEE ILLA ILARRAZ, (Ficha F/446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19436 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA TRAVERSO PEREZ, (Ficha F. 262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19463 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN JULIANA SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha F. 464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19471 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DUBOURDIEU ABAL, (Ficha F. 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19597 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CABRERA NEIRA, (Ficha F. 426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19607 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA MANZO CONSTEL DE ROSAS, (Ficha F/324/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19914 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NELSON CURES BLANCO, (Ficha F/640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19916 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANNICELLI ARABEITY, (Ficha F/424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19920 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANDO SALVERAGLIO MAGGI (Ficha F. 276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18560 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE NELLY VELAZQUEZ (Ficha F. 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 10/pub 18574 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PEREZ (Ficha F. 482/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20147 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTHER ERNESTO LUIS LOHDE RIMPLER (Ficha F. 480/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20148 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las suceiones de ALBERTO o JUSTO GERMAN ALBERTO SABALSAGARAY ESTEVA o ESTEBA; ANTONIO SABALSAGARAY ESTEVA o ESTEBA; PETRONA ZELMIRA y CATALINA CAROLINA SABALSAGARAY ESTEVA; RAUL o RAUL EUSEBIO SABALSAGARAY ANZA y LINO o LINO VENTURA SABALSAGARAY SABALSAGARAY o SABALSAGARAY ESTEVA (Ficha F. 466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 20199 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO ROMERO (Ficha F. 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20208 Ago 10- v Ago 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE GIACOBBE y JACOBO GIACOBBE BARNOS o JACOBO GIACOBBE, (Ficha D/242/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15575 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA COLINA PISANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18758 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVITA o ELVIRA BRANDARIZ o BRANDAVID PAN y JOSE MARIA IGLESIAS BARBEITO, (Ficha 226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18788 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANTANGELO RIJO, (Ficha D./464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18984 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO RAMOS MESA, (Ficha D 478/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19072 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA y MARIA ANTONIA CARDOZO VILLEGAS, (Ficha D/1438/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19165 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANDRES BUSQUETS BERRUESO o BERRUEZO "Sucesión", (Ficha D/398/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19215 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES RAMON LIMA, (Ficha D/234/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19256 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMOS FERNANDEZ, (Ficha D/534), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19440 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO AMADEO VISCARDI MAZZULLO, (Ficha D/238/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19452 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CILIANO LOPEZ, (Ficha D 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19472 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROUPEIRO CASTRO, (Ficha D. 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..

01) N$ 6.600,00 10/pub 15724 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN TRICARICO FERRARO, (Ficha D Nº 312 - Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19563 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA MONTES PAZ, (Ficha D/484/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19564 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROGELIA INCHAUSTI GUADALUPE o INCHAUSTI de DOMINGUEZ (Ficha D. 380/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19760 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO COLINA HERNANDEZ (Ficha D. 528/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19779 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BALSEIRO LEGO, (Ficha F.172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19858 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FIORE ó FIORE AMIONE DE FIAMMENGO, (Ficha D/442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19946 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA (Ficha D. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17693 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MUTIO LUTEGUI, (Ficha D/476/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19976 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUVERTONI o RUBERTONI CAPPIA de BERNINI, (Ficha D. 500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19980 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA ROSSINI o ROSSINI MAININI (Ficha D./282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20209 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA AURORA CLAVIJO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 536/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18803 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HOMERO PORCAL, (Ficha F. 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15803 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ANA FEBLES REYES, (Ficha F. 354/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18864 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GIMENEZ AMUEDO, (Ficha D. 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19001 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WATER BUGALLO FARESO, (Ficha F 504/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19057 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ISABEL TREBINO ROSSI, (Ficha F. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19067 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARGENTINO MEDEIROS DO SANTOS Y MARCELA LARBIOUZE WILSON, (Ficha F. 234/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Nini D. gorreta Silveira, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19083 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha F/566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CATARIVAS MISRA, (Ficha F/468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19209 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y OLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDINA TERESA NATIVIDAD LAZBAL MARIÑO, (Ficha 538/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19231 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSALIDOU o PARSALIDOU, (Ficha 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16257 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA BALUDA o BALUGA, (Ficha F/2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19431 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ABILIO VIÑAS BRILLADA o SEGUNDO ABILIO VIÑA BRILLADA, (Ficha F 594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19470 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIANTA LEON TAROCO de QUINTERO, (Ficha F 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19539 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA, (FICHA F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA AVELLA LUZARDO, (Ficha F 626/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19598 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GLADYS FIGUEREDO STRATTA, (Ficha S/319/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub. 19623 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE.SUCESION Y PALINSKI PALINSKI CLARA. HERENCIA YACENTE, (Ficha F/228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria. Adjunta.

01) N$ 22.000,00 20/pub 19635 Ago 08- v Ago 21

Set 20- v Oct 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EULOGIO BURGUES MATONTE (Ficha F. 388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19777 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD PEREZ ARIAS, (Ficha F. 570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19792 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VARELA COLLAZO, (Ficha 418/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18830 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE CROSIGNANI DA SILVA DE BRIANO, (Ficha 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18832 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RITA COSTA VIÑOLY DE D'AGOSTINO, (Ficha 506/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19817 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMEñO FERNANDEZ, (Ficha F/428/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19917 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ASTERIA ANTIA ERRANDONEA, (Ficha F/600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19923 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA INDAMIRA GRANJA PARGA de FERNANDEZ, (Ficha F 514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19981 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO SOCA REBELLATO (Ficha F. 650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20211 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HORVAT FUCKO "Sucesión", (Ficha A. 276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15799 Ago 01- v Ago

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN COLMAN POSSE "Sucesión", (Ficha A./472/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18647 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER LECOCQ CAMORS "sucesión", (Ficha A./532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18944 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MENAS MARTIN HERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A./448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18962 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN PROFUMO GERLACH "Sucesión", (Ficha A./312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18987 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FABIAN ARANKS DE SZASZ SUCESION, (Ficha A/494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19070 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIELAND o VIELNAD HERMANN "Sucesión", (Ficha A/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18440 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA OLIVER EIRIN "Sucesión", (Ficha A/426 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Martha M. Pírez rancel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19166 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO LAZO VOLPI o VOLPE "Sucesión", (Ficha A/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19233 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VICTORIANO NIETO HORTIGUERA "Sucesión", (Ficha A 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19359 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE IRIS RINALDI MATTURRO "Sucesión", (Ficha A/498/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19428 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MERMOT SOUZA "Sucesión", (Ficha A/458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio

de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19430 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FRANCO FIGUEIRA "Sucesión", (Ficha A/436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19450 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABALLERO PODESTA "Sucesión", (Ficha A/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19451 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NERY (o NERIS) HOLDEN DIAZ "Sucesión", (Ficha A/546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19574 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA OJEDA MALDONADO "Sucesión", (Ficha A/548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19595 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA SANCHEZ PARDIÑAS "Sucesión", (Ficha A 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19605 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA - "Sucesión" (Ficha A/ 574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19756 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR MUSSO ETCHEGARAY - "Sucesión" (Ficha A/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19758 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DORA DEL DUCA de CARLOTTA - "Sucesión", (Ficha A./536/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19793 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SONIA HAUSSER HERNANDEZ - "Sucesión", (Ficha A. 370/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19794 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN BARCELO SILVERA "Sucesión", (Ficha A/186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de Abril de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19918 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROLANDO MORENO FUENTES "Sucesión", (Ficha A/526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19921 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ARIGON de GARCIA NOVALES "Sucesión", (Ficha A./500/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19940 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA AMELIA MAGDALENA VARELA de LAMAS "Sucesión", (Ficha A/464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19979 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA CUNHA PEREIRA - "Sucesión" (Ficha A/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20149 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA SOBEIDA FRIGERIO COLOMBO y ELIAS ALVAREZ SCAPA, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18650 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA SOSA MATTOS o MARIA EMA SOSA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 400/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18307 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBERTO MARIO GIRO PINTOS, (Ficha S. 426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18985 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTENLA CERIZOLA, MARIA ANGELICA "Sucesión", (Ficha F. 138/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 11894 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARA ZULMA LAMELA URRUSPIL, (Ficha S. 446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19071 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS GULBINAS SPINKITE (Ficha S. 1182/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 3.600,00 10/pub 3912 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELIO QUINTAN PILLATI, (Ficha S/286/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19211 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA INES FERNANDEZ SILVA, (Ficha F/S/364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19232 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RECOBA HAURET, (Ficha F/S/302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19248 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO VIEYTO MOREIRA, (Ficha F/S/ 300/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19249 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR JUSTO o JUSTO SALVADOR PEREIRA y de FELIPA IRMA CABRERA o FELIPA IRMA QUESADA CABRERA, (Ficha S/322/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19257 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS "Sucesión", (Ficha F. 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ENRIQUETA REBAGLIATTI DE SUAREZ, (Ficha F/S/214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19432 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JULIANA BLANCO RODRIGUEZ de MONTERO, (Ficha S 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19462 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZOS FRANSSENS o FRANSSEN ALBERTO LUIS, (Ficha 320/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 14794 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ODRIOZOLA ASTESIANO o ASSESIANO y MARIA ROSA RONCA BORTOLI (Ficha S. 394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19795 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA, LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLATI GARBARINO, (Ficha S. 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19092 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAGLIANO FRANCOLINO, (Ficha F/S/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19915 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESTRELLA MORE SARALEGUI de PEREIRA NUÑEZ, (Ficha E/505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19960 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS - "Sucesión" (Ficha F. 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ de SOTO, (Ficha S/314/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19974 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha S./284/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20150 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS MORETTI STAGNERO o STAGNARO (Ficha S./440/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20172 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER, (Ficha E./250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 18839 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO REYES BENTANCOR, (Ficha E./428/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18868 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CARLEO de BATALLA, (Ficha E./360/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18988 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TIZZI BORRAZAS (Ficha E./324/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Ma. S. Lpez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19181 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO FERNANDEZ BIDART, (Ficha E/382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19412 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA GRILLO de SAETTONE, (Ficha E/328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19433 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANDE LOPERENA, (Ficha E/596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19437 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO JULIO MIGLIOZZI BLASI, (Ficha E/404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19454 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZIZALA o ZIGALA o SCHICHALA MOKRY de LABAY "Sucesión", (Ficha E 400/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19465 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA SAUNE y FERRER, (Ficha E/356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19593 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MONTOULIU INCHAUSPE y MARIA CARMEN MENDY, (Ficha E/444/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19622 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ADELAIDA BANZO o VANZO SIOCA o CIOCCA de MARENCO, (Ficha E/534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Ma. S.

López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19624 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LÜHUERS CASTAING (Ficha E. 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19757 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELISBERTO PINTOS PEREZ; MIRTA DELIA PINTOS PEREZ de RIVAS y WALTER OMAR PINTOS PEREZ (Ficha E/470/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19807 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO GONZALEZ OLAIZOLA, (Ficha E/572/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19978 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO TRIAS HUERTAS (Ficha E. 574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20138 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CORBO OCAMPO (Ficha E./532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20146 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RUBIO CUADRADO (Ficha E./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20151 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA BRISSET BALTERO de BRISSET (Ficha E./530/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20164 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ARGELIO OLIVER FRACASSO o FRACAZO (Ficha E./526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20165 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA MALVINA SOROZABAL NOGUERA o ZOROZABAL NOGUERA (Ficha E./376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20170 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIA PEREZ de ALONSO o ALONZO, CELESTINO ALONSO o ALONZO PEREZ y JUANA QUINO ALONSO o ALONZO PEREZ (Ficha S./328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20171 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIROSLAV BLOCH HERRMANN (Ficha E. 684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20195 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BEVCIC o BEVCICH y ANTONIO KRIZNAR, (Ficha S./332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18649 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MIRANDA LORENZO, (Ficha S/196/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18782 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO PABLO KONIALIDIS CARTOFILAKIDIS, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18840 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO SANTO MORRIELLO DUCA, (Ficha S. 120/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18336 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ERNESTO CHERRO PEREZ, (Ficha S/460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19018 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WATENBERG O WATEMBERG GRYMBERG, (Ficha S/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989.. - Susana Musto de Carradori, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19076 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO PAULINO DI MELLA O DI MELLO PALOMBO Y DE MARIA ANGELICA MORANDO GALLO, (Ficha S/412/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 26 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19081 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON GONZALEZ PINARDI, (Ficha S/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19163 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIER FRANCISCO ENRICH COSTA, (Ficha S/434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19207 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TAAR SOROS, (Ficha S/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19212 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO LOYARTE ANZA, (Ficha S/416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19244 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO BUSTAMANTE CONDE, (Ficha S/432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19357 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA GONZALEZ, (Ficha S/436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19408 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE GLADYS SILVEIRA CANESA, (Ficha S/374/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15

de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19427 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERNANDEZ GONZALEZ de DE LEON y NICASIO DE LEON DUQUE, (Ficha S/371/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19511 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE KLIMAS, MARIA ANA KLIMAS BRUZGA y ANA BRUZGAITE o BRUZGA BARTNIKAITE de KLIMAS, (Ficha S/464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19535 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA OLIVERA PINTOS de POPPA, (Ficha S/262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19540 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLDMAN, (Ficha S/70/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19575 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha S/442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19791 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FIGUEROA MACHADO, (Ficha S. 446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19816 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PRAXEDES CABRERA ESTIGARRIBIA, (Ficha S/424/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19957 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA TONAR RAMOS (Ficha S./404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20139 Ago 10- v Ago 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SEQUEIRA CEZIMBRA, (Ficha B./70/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 9 de mayo de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18712 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABIB ABIB, (Ficha b/81/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a veinte de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19176 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PINTOS, (Ficha B/109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19644 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREIRA FERREIRA RAMOS, (Ficha B/119/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 17 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19645 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA IRRAZABAL de da ROSA o de NUÑEZ da ROSA, (Ficha B/110/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19646 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE LOS SANTOS SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 13 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19647 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 2 de junio de 1989. - Juan M. Saravia, Escribano Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19162 Ago 03- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO o SABINO ROMULO RUBBO VERDEROSA (Ficha C.V. 155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19871 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA NELIA MARTINEZ CURBELO (Ficha C. V. 180/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19872 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE JUAN BUSTI o BUSTTI (Ficha F. C. V. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 31 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19873 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DELFINA o NATIVIDAD LABARRERE o LAVARRERE GARCIA de FERRARI (Ficha C. V. 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechCanelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19874 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FERRARI AVILLEYRA o AVILLEIRA (Ficha C.V. 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19875 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ABEL DUARTE PERDOMO (Ficha C. V. 153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19876 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA DARIAS (Fa B. 173/89), según lo dispuesto por auto Nº 4453 de fecha 6 de junio de 1989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18631 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR MARTINEZ o NESTOR MARTINEZ TRUJILLO (B. 205/89), según lo dispuesto por auto Nº 5001 de fecha 20/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18945 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COTROFE ADAMI o ADANNE (B. 221/89) según lo dispuesto por auto Nº 5369 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero,

Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20069 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BRUZZONE FERREIRO o FERREIRA (F& B. 199/89) según lo dispuesto por auto Nº 4967 de fecha 16/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20070 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA BACCINO (F& B. 219/89) según lo dispuesto por auto Nº 5371 de fecha 29/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 24 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20072 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELISEO OLIVERA CUNEO (F& B. 187/89) según lo dispuesto por auto Nº 4741 de fecha 12/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20073 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL RODRIGUEZ (F& B. 183/89) según lo dispuesto por auto Nº 4639 de fecha 9/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20074 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de NORMA HAYDEE BARRETO GONZALEZ y EDUARDO ROBERTO LOPEZ BARRETO (F& B. 181/89) según lo dispuesto por auto Nº 4637 de fecha 9/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20075 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DOLORES PERLA SUGLIANO (F& B. 167/89) según lo dispueha 6 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20077 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTEGHIRFO MORANDO (B. 185/89) según lo dispuesto por auto Nº 4735 de fecha 12/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20078 Ago 10- v Ago 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ULISES CAPECE BLANCO (Fa B. 156/89), según lo dispuesto por auto Nº 4058 de fecha 24/5/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18632 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) VALENTIN LEDESMA, II) DELIA IRENE COLOMBO LAVERATTO (Fa. B./582/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 3 de marzo de 1989.- Esc. [illegible], Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 18633 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA CARMEN GUTIERREZ (B. 184/89) según lo dispuesto por auto Nº 5052 de fecha 14/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20066 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIA REYES o ANATOLIA REYES de GARCIA (B. 208/89) según lo dispuesto por auto Nº 5378 de fecha 26/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20067 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ OPTATZ u OTAZ u OTHATZ (V. 401/78) según lo dispuesto por auto Nº 8971 de fecha 31/9/78, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20068 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BRUNO ROMAGNOLO MASSALIA (F& B. 196/89) según lo dispuesto por auto Nº 5168 de fecha 16 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20071 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA FABRA de TORANZA (F& B. 448/85) según lo dispuesto por auto Nº 8194 de fecha 13/12/1985, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20076 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA PIÑEIRO ARIAS DE MOTTA (183/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demásesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19881 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA EVANGELISTA COSTA DE LEON DE MACHADO (191/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 24 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19884 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORDOLI ONETTO (197/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 1o. de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19885 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSE RUIZ DE LEON (83/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, mayo 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19886 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA ESTEVEZ o ESTEVES CAMEJO (Ficha 139/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 9 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19887 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON NOEL VILLEGAS JAURENA (177/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, julio 17 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19888 Ago 09- v Ago 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO VICTORINO SOURBIES BERCETCHE (206/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 21 de junio de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19115 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CICERI PERRONE y VICENTE MARCELINO RIOS (66/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19116 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ (124/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, mayo 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19882 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EPIFANIO GONZALEZ SANTOS (214/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, junio 27 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19883 Ago 09- v Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORINI CAETANO, JUAN PEDRO "Sucesión", (Ficha B. 238/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 15 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18700 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO PELUFFO PIREZ, (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 20 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18704 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA COREA o CATALINA CORREA MELGARES, (Ficha 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 8 de marzo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 4.800,00 10/pub 7626 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMPOS PIRIZ, (Ficha B. Nº 256/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial. - Melo, 26 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 11.000,00 10/pub 18993 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMEO MACHADO FERNANDEZ, (Ficha B. Nº 220/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Menor al efecto. - Cerro Largo, 20 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18994 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARQUEZ FIGUEREDO, (Ficha B Nº 242 Año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 22 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19661 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA DELGADO GONZALEZ, (F& 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 7 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19662 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GADEA FERMIN GERMAN "Sucesión", (Ficha B. 155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 5 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18701 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SILVA, MARIA ESTELINA "Sucesión", (Ficha B. 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 13 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18702 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA RIVERO TEJERA "Sucesión", (Ficha B 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 10 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18703 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CELESTE SANCHEZ HUIDOBRO, (Ficha 158/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18992 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RIOBAL SILVA FERNANDEZ, (Ficha 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto..

01) N$ 6.600,00 10/pub 19660 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MORALES o ETELVINA AGUIAR MORALES o ETELVINA AGUIAR DE JORGE o ETELVINA AGUIAR MORALES DE JORGE, (Ficha 66/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, abril 6 de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19898 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VIJADE CABRERA, (Ficha 134/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, 23 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19899 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA ANTUNEZ DALEIRO u OBDULIA ANTUNEZ DE MENDEZ y PROFETO MENDEZ DOS SANTOS o PROFETO MENDEZ BORGES DOS SANTOS, (Ficha No. 223/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, 25 de julio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19900 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B./197/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo Largo, julio 24 de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19901 Ago 09- v Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ANTIDIO HERNANDEZ (B./48/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, mayo 17 de 1989-Raúl Roselló Olvao, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18716 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES SUHR AGUILAR (B./77/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989-Esc Raúl Roselló, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18717 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO SILVINO TOURN BARIDON (B./72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 14 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18718 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HORACIO ARMAND UGON BERGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 11 de abril de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19156 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ BASSINI (B./87/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 25 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19157 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARMEN BENTANCOUR (B./81/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 24 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19158 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BIGNOLO MANANCERO (B/73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 19/pub 20053 *Ago 10- v Set 06*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA PIZURNIA GUTIERREZ DE GARCIA (Fa. 117/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 22 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 18667 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA BARISONI o BARISONE o BARISSONI BERGERO (162/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 19195 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAVID GEYMONAT DAVYT (101/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19458 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO MANITTO SIRI (97/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 27 de abril de 1989.- Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 19459 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA HERMINIA GARCIA (122/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 5 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19460 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA ANGELICA ROSELLI FLORENTINO de GUARAGLIA (F& 158/89 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19524 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORETO JOSE o JUAN JOSE JORAJURIA DEBENEDETTI (159/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19525 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA FLORENTINA BEVEGNI BANCHERO (F& 132/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19666 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARRIETA ALBERDI DE GARROBO (F& 158/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19667 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RIVERO (F& 142/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 28 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19668 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BIBIANA ESTRADAS QUINTEROS (F& 140/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de junio de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19669 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERCOLE OTTO GUIDO GIULIANI O GIULIANO O GUILIANI (F& B 149/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 17 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 19670 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IRURETA ALDAYA (153/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 19948 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA AGUILAR BOYN DE SILVA (171/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 19949 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL DEBENEDETTI HERNANDEZ y de ANA HERNANDEZ HERNANDEZ (146/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de junio de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19950 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IEstancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALTOLAGUIRRE MEDINA (Fa. C. Nº 113, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 28 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18720 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTI STAUB (C. Nº 109 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos anter este Juzgado.- Rosario, 21 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18733 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS LEONOR PLAVAN ERNST de ROMANO (C. Nº 100 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18734 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MONDON JANAVEL (C. Nº 115 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 28 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18735 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO AURELIO ROSTAN MICHELIN SALOMON (C. Nº 114 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 28 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18736 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE ACKERMANN SCHLUEB (Ficha C. Nº 29 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 30 de marzo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19304 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GONZALEZ (Ficha C. Nº 73 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 16 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19305 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BURGELL HERNANDEZ (C. Nº 127 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20114 Ago 10- v Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ORTEGA PASTORIN o PASTORINI, (Ficha B. 167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 13 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18677 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LEONIDA GON-

ZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 22 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18678 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o GRACIA ANTONIA SCAFFO LANZARO de RODRIGUEZ y TYDEO o TIDEO RODRIGUEZ SCAFFO y LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ o LEON ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B.308/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 15 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 18680 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAUR FAGUNDE o FAGUNDEZ ORTIZ, (Ficha B. 147/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, junio 6 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19317 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HERLICIO PINTOS, (Ficha B. 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 22 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18675 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA MUNDO de LEDESMA "Sucesión", (Ficha B. 84/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de abril de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18676 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SCHIEN, (Ficha B 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19557 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MAURA o PAULA BELTRAN PAREDES VELAZQUEZ, (Ficha B 174/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de julio de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19615 Ago 08- v Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN REVETRIA MOREIRA, (Ficha B 78/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 5 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18739 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS LEGASPI CARRARA, (Ficha B 95/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 20 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18740 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO DIONISIO o DIONICIO LANZI PATERLINI y JUANA ELIDA OEHLER ESCANDA de LANZI, (Ficha B 34/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 18 de abril de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20007 Ago 10- v Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABRIEL LUZARDO VERDE, (Ficha 381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18866 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO PINTOS, (Ficha B/351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19307 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER GIOVANELLI o GIOVANNELLI FACAL de CARVAJAL, (Ficha B/347/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19308 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CIPRIANO CUENCA CUENCA y RAMONA DOROTEA PELUSSO PELUSO CASTELUCHI de CUENCA, (Ficha B/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 1º de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19310 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CLAVIJO HERNANDEZ, (Ficha B./316/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 14 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18683 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AMARO MARTINEZ O AMARO de ARDELO, (Ficha FB/220/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19235 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SANTURIO SERRA, (Ficha B/258/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 1º de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19306 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIO SIMON BOSCH o BOS DOS SANTOS (Ficha B/110/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19309 Ago 04- v Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PERPETUA CORREA INZAURRALDE, (Ficha 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 22 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18760 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA CHURI GONZALEZ DE SILVEIRA O CHURY GONZALEZ DE SILVEIRA, (Ficha 173/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18761 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO HERNANDEZ LESCANO, (Ficha 167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 12 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18762 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NELIS SANTOS BRIGNONI DE GONZALEZ, (Ficha 175/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18763 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA DE GONZALEZ o MARIA FERREIRA ARRIONDO, (Ficha 174/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18764 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TRANSFIGURACION VILLAR PARADA, (Ficha 78/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 13 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18765 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de VALOI REMIGIO URRUTIA, (Ficha 108/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fochos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18766 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO VILCHE y ANGELA MENDIBURU CEDRES DE VILCHE, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18767 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ORIQUE APARICIO, (Ficha 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 13 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18768 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SIXTA QUINTERO LAZO, (Ficha 181/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 22 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18769 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de VITALIA PRUDENCIA GARCIA GARCIA, (Ficha 172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18770 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones testamentarias de JOSE MARIA SEGUNDO ERRAZQUIN BARRIOS y OLAYO LUJAN MARIA ERRAZQUIN BARRIOS, (Ficha 102/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18771 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS JULIO GARCIA y SABINA HERLINDA GARCIA PEREIRA DE GARCIA, (Ficha 159/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 1º de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18772 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA LESCANO CESAR, (Ficha 169/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 15 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19275 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ROMAN ACOSTA, RODOLFO ANTONINO ACOSTA MIRABALLES y BERONIMA CONSTANCIA MIRABALLES CAETANO, (Ficha 81/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, abril 13 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19276 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MESSUTTI PALADINI, (Ficha 132/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, mayo 8 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19277 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de INES DIONISIA MONTANI CHAPARRO y CARLOS FLORENCIO MAIDANA, (Ficha 190/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19278 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de CLARIBEL NICOLAS HERNANDEZ ELIZALDE, (Ficha 183/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19279 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO SORIA AVIAGA, (Ficha 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19280 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ABDON o JUSTA PEREZ PEREZ, (Ficha 195/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19281 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANO LEZCANO, (Ficha 192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducderechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19282 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROBUSTIANO ALVARIZA CAL, (Ficha 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 30/6/89. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20086 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALBANO XIMENO GONZALEZ, (Ficha 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19/7/89. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20087 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BEZZ CHAIN BUBADRA, (Ficha 144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, mayo 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20088 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER DIEGO UMPIERREZ CUDAS, (Ficha 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20089 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA QUINTANA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20090 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de WALTER o WALTER CELIAR HERNANDEZ FALERO, (Ficha 203/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20091 Ago 10- v Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMANN HAHN, CARLOS, (Ficha Nº 955/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, junio 28 de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria
01) N$ 17.600,00 20/pub 18687 Jul 31- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 19.800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GERMAN GARCIA TEJERA y de MARIA LUISA TEJERA SUAREZ de GARCIA, (Ficha 105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 18 de abril de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19484 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instan-

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YLDIS AYESTA de DOMINGUEZ FERREIRA, (Ficha 295/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de junio de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19554 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POLI LUIS CAMILO, Sucesión, (Ficha 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 10/pub 19706 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRITO VEGA, MANUEL MARIA, Sucesión, (F/239/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19713 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REYES MARIN ISAAC y VEGA REYES de SARDIñA, ESTHER MARY "Sucesión", (Ficha F/287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 19928 Ago 09- v Ago 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO MAXIMO PEREIRA, (Ficha 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 11 de abril de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19483 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLINBERG SCHMUKLER, ERNESTO, (Ficha 290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 2.640,00 30/pub 19709 Ago 08- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA CASTELLANO o CASTELLANOS de CURBELO, AQUILINA TOMASA CURBELO CASTELLANO, JESUS RUBEN CURBELO CASTELLANO y EUFEMIA ADELA CURBELO CASTELLANO - "Sucesión" (Ficha F./302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19813 Ago 08- v Ago 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STUART IGLESIAS FRANCISCO MAMERTO, (Ficha 289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 18686 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA AGUSTINA SCROLINI o SCREOLLINI o SCROLLINI o ESCROLIN o ESCRIOLIN o SCREOLINES o SCROLINES o SCROLINE SOCA de ALONSO, (Ficha Letra B Nº 268 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 22 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19555 Ago 07- v Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERHARDT DIEL, JORGE DANIEL, (Ficha B./243/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18725 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA PARENTE GENTILE, (Ficha B/231/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19312 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA BARRAGAN de FRONTAN, BLANCA ROSA, (Ficha B/253/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19313 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SIERRA, LISTUR o LITUR EXALTACION, (Ficha B/221/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 6 de junio de 1989. - Ec. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19314 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PONCIANO VALDEZ DIAZ, (Ficha 281/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19485 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PARODI GIORDANO, ENRIQUE RAMON, (Ficha B/249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20106 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ECHAVARRIA RODRIGUEZ, JOSE CUPERTINO, (Ficha B/251/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20107 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA ROCHA de MAS, SUSANA MARIA, (Ficha B/773/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 28 de noviembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20109 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ DECOMBE DE FAVOTTO, NELSA FLORA "sucesión", (Ficha B./230/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 28 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 18846 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ BARTABURU DE PIZZORNO, PAULA TOMASA, (Ficha B./122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 16 de mayo de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 18847 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LATEULADE LABOURDETTE, JOSE, (Ficha B./228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18848 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de STEVENSON PEREZ de CAMACHO, ALBINA, (Ficha B/214/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20099 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIVIA, NELSON OMAR (Ficha B/276/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20100 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELLO ELOLA, WASHINGTON MARIA "Sucesión", (Ficha B/248/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20104 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de

las sucesiones de MOLINELLI de SUELDO, GLADYS EDITH y SUELDO BACCARO, LUIS MARIA "Sucesiones", (Ficha B/236/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20105 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PARODI TESSORE, LINO y LANTERNA GIORDANO de PARODI, MARIA ROSA "Sucesiones", (Ficha B/268/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20108 Ago 10- v Ago 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ O RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha Letra B. Nº 34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 16 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19028 Ago 02- v Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO GOMEZ PALOMEQUE, (Ficha B. 116/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 29 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19268 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO BALSAMO CARDONA y GUIAZUL o DEAZUL SANCHEZ, (Ficha B. 70/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19269 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERALDO o ERALDO FERREIRA MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha B. 159/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19266 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAN SOKOL ROZEMBLUM, (Ficha B 146/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19267 Ago 04- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NICOLAS CAIVANO BONELLI, (Ficha Nº 159/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 21 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18743 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUBEN MORENO AMARILLA (Ficha 13/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 13 de marzo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19146 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANTONIO GRAÑA URIBE (Ficha 49/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 6 de abril de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19147 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PURA GRAÑA CORREA (Ficha 73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de mayo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19148 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY PERDOMO BIASOLA (Ficha 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de marzo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19149 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de INVER NICODELLA TALAYER o IMBERT NICODELLA, (Ficha Nº 141/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 5 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19711 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONI BAGGIOLINI, (Ficha 193/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19828 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA UMPIERREZ FERNANDEZ de TABEIRA, (Ficha 199/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 19829 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RIVAS NUÑEZ, (Ficha 197/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 19830 Ago 09- v Ago 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ECHETO FERNANDEZ, (Ficha 182/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ocha, 17 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18744 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SOSA RIJO, (Ficha 194/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 29 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18745 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA FERNANDEZ SOSA, (Ficha 112/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 5 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18746 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IMELDA ENISIDA ROCHA SAN MARTIN (Ficha Nº 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 21 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19145 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SARAVIA o MARIA SARAVIA BENTANCOUR o BENTANCOURT, (Ficha B./199/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18852 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LYRA CORREA DO NACIMIENTO (Ficha B./781/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 14 de febrero de 1989. - Graciela Cabrera Gostino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 4.800,00 10/pub 6997 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de Adolfo Peirano Gallino (Ficha B/275/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989.- Angél Malvasio Iaxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19626 Ago 08- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO BRANCA GOMEZ (Ficha B/43/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 3 de mayo de 1988. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

01) N$ 1.500,00 10/pub 16999 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MENA, (Ficha B./357/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 9 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18849 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CORREA, (Ficha B./174/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 15 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 18850 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ORLANDO GONZALEZ, (Ficha B./244/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 7 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18851 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUFFIN (Ficha B./298/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19152 Ago 03- v Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA DELIA SOCA CABRERA y BLANCA ELIA FERNANDEZ SOCA, (F. 291/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 26 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20058 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA REBERON GARCIA de BALBUENA o VALVUENA, (F. 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, abril 24 de 1989. - Esc. osé Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20060 Ago 10- v Ago 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA SANABIA BOVIO, (Ficha 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 12 de junio de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 16748 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTURIO BRUSCHI, (Ficha 376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 26 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19295 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BASSINI LECHINI o LECCHINI, (Ficha 52/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, abril 14 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19296 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL VICTORIANO ALCAIDE o ALCAIDE PICCARDO o PICARDE y de DOLORES ALMENARES ROJAS, (Ficha 300/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 29 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19297 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANSELMA DOTTA MACHIN de SELLANES, (Ficha 662/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, febrero 28 de 1989. - Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19298 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA ALVIRA, (Ficha 378/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 26 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19299 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIA CHOCA URRIZA de DREYER, (F. 380/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 26 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20056 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VALENTE VARELA o ARMANDO VALIENTE VARELA, (
. 110/1
89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 22 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20057 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NASIANCENO ALBERICO o NASIANCENO ALVERICO o ALVERICO NASIANCENO CHAGARDOY PLACERES, (F. 332/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 12 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20059 Ago 10- v Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA IRMA CARRO, (Ficha Nº 299, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 12 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18692 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIAS HELLER, (Ficha 332/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18779 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA AIDA SOUTO GARIBALDI, (Ficha 254/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 13 de junio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 19247 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUIOMAR o GUIOMAR PEREYRA LIMA DE AGUILERA, (Ficha Nº 300/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 26 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19675 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JACINTA GASTELMUNDI, (Ficha Nº 358/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19676 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GASPAR GIL MENDEZ, (Ficha Nº 923/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 7 de marzo de 1985. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19677 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VILLANUEVA y CEFERINA RIVERO, (Ficha Nº 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 11 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19678 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DEBIA ALONZO o ALONSO, (Ficha No. 382, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 660,00 10/pub 19905 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMILA CAMPOT de EUGUI, (Ficha B/77/

89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 6 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 18748 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIRE CABALLERO, (Ficha B/96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 30 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 18749 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJANDRO GILMET RIOS, (Ficha B/86/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 16 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 18750 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NORMA BENTOS ZABALETA de ROLDAN, (Ficha B/84/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 18751 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ANTOLIN PEREIRA o PEREIRA VELAZQUEZ, (Ficha B/109/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 2 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19971 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA LOPEZ, WASHINGTON (Ficha 101/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de junio de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18728 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PERRIPATO o PERRIPPATE de COLMAN, NATIVIDAD o PERRIPATO o PERRIPATE de COLMAN, MARIA CELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, mayo 11 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18876 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS GOUGEON BOLIVAR (Ficha 121/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 19140 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE DERAGON OLAVARRIA u OLABARRIA (Ficha B/133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 19142 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL EDUARDO FERREIRA (Ficha B Nº 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19652 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de KARINA RACEDO GUTIERREZ (Ficha B Nº 127/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19653 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de MARQUEZ LAURA EUSTAQUIA o EUSTAQUIA LAURA (Ficha B/109/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19657 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ ROMANA (Ficha Bº Nº 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. - Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19691 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO SEGURA RODRIGUEZ (Ficha B 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19692 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROURA PINTADO, JUANA y LAGOS UM, PABLO DIEGO (Ficha 62/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19694 Ago 08- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA BALLERO, RICARDO, (Ficha 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 18726 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VASSALLUCCI ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18727 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FALLETTI CABRERA, FRUCTUOSO (Ficha B. Nº 66/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 14581 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA BURLON LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 19141 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ ALBANO y JULIAN FELICISIMO RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19651 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA LEAZAR CURBELO ANTUNEZ de ROSANO, (Ficha Nº 86/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19656 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO MARTINS, BASILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19689 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PORLEY, ISABELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19690 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORTIZ CAETANO o ANTONIO ANTENOR ORTIZ CAETANO, (Ficha B Nº 82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19695 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 17958 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la

sucesión de ANASTASIA CARABALLO VARIETTI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 25 de abril de 1989. - Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19654 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA AVILA MACHADO de ANTUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 8 de junio de 1989. - ESC. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19655 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA ROSA GOMEZ ORTIZ de IRIBURO y HERNAN SERGIO RAUL IRIBURO GOMEZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 30 de mayo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19693 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA POZZI ALBERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 24 de julio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20181 Ago 10- v Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO GUILLERMO PEREIRA, JACINTA SOSA NERYS o VERIS y de UBERFILIO INOCENCIO LEMOS GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 15 de junio de 1989. - Esc. Mariella Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 19192 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO ANTALICIO FERNANDEZ PIRIZ y de BIBIANA GOMEZ PEREIRA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 19193 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR o MARIA DE PILAR BRITOS DE LEON o de LEON de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19553 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA MARGARITA ALFARO POMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19556 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA FASCIOLO BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19679 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ROMANA ROCHA PLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 10 de octubre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19680 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LARROSA PIRIZ o EBA DANIELA LARROSA PIRIZ o PIREZ y de DIONISIA AMANDA PIRIZ ALVAREZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 3 de agosto de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19681 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NICANOR AMORIN y de MARIA MAGDALENA SOSA GRAÑA o MARIA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19682 Ago 08- v Ago 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

.SOCIEDAD S.U.D.O.T. URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios SUDOT a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el treinta de agosto de 1989 en Acevedo Díaz 1673.-

Primera Convocatoria: 20 horas.

Segunda Convocatoria: 20y30 horas.-

Orden del Día: Carrera del Óptico.-

Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. - O.T. Oscar Bettoni, Presidente O.T. Alejandro Vallendor, Secretario.

03) N$ 22.500,00 10/pub 19043 Ago 02- v Ago 15

"INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1989 a las 10 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José; para considerar el siguiente:

Orden del Día

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de laAsamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 45º Ejercicio, previo Informe del Síndico.

3º) Elección de tres Directores y Seis Suplentes para los Ejercicios 46º al 49º inclusive.

Se previene a los Señores Accionistas:

A) Que para constituirse la Asamblea deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos).

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). - Estación González, julio 28 de 1989. - El Directorio.

03) N$ 27.000,00 5/pub 19590 Ago 08- v Ago 14

COPAMHI ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Socios a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de agosto de 1989 en J. Canning 2385.

Orden del día: Aprobación reglamento de ingreso y egreso de socios.

1a. convocatoria: Hora 19:00

2a. convocatoria: Hora 20:00.-El Directorio.

03) N$ 4.050,00 3/pub 20083 Ago 10- v Ago 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO HEBER LUZARDO, IBIS LUX LUZARDO DE FROS, HUGO LUZARDO, en su calidad de titulares de nicho-urnas número 332, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1988.- Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.- .

04) N$ 27.000,00 10/pub 15372 Jul 31- v Ago 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICENTE, ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFFREDI, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1033, del Cementerio Del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 27.000,00 10/pub 18798 Jul 31- v Ago 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICENTE, ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFFREDI,, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1033, del Cementerio Del Buceo, por su apoderada Sra. Fanny Puglia solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de julio de 1989..- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 27.000,00 10/pub 18798 Ago 08- v Ago 21

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: RAMON VICENTE, JUANA NERY, ANGEL WASHINGTON y FELICIA PARDINI FERNANDEZ, solicitan título del Panteón Nº 25 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de "Máximo Pardini y Flía." en razón de carecer [illegible]. En consecuencia se cita a todos [illegible] interesad[illegible] puedan acreditar derechos sobre el bien fu[illegible] para que comparezcan ante la Oficina de este [illegible]pio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - 15022/85. -Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub [illegible] Ago 14

DIV[illegible]ON REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se h[illegible] saber que los Sres.: ELINA ESTEVEZ PEREZ, SOFIA ESTEVEZ PEREZ, BLANCA ESTEVEZ PEREZ, MARIA DELIA ESTEVEZ PEREZ, JOSE LUIS HERRER[illegible] PEREZ, LUIS ALBERTO HERRERA PEREZ, [illegible] IRIS HERRERA PEREZ, AGUSTIN UBALDO HERRERA [illegible]Z, MARIA JULIA PACHECO PEREZ, MARIA LOLA VIDAL PEREZ, JULIA [illegible] PACHECO PEREZ, MARIA JULIA PERI[illegible]RELLO, ELBIO LORENZO PEREZ MOR[illegible], FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, HERIBERTO JULIAN VIDAL PEREZ, ELDA CIRIACA VIDAL PEREZ, OMAR JOSE VIDAL PEREZ, MARIA CELICA VIDAL PEREZ, ESTELA RAQUEL VIDAL PEREZ y ABEL EUSEBIO VIDAL PEREZ, solicitan título del Nicho Nº 24 sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Ramón Pérez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. A/134.054/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.599,00 5/pub 19880 Ago 09- v Ago 15

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO, CARMEN DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ VIÑAS, LUIS ALBERTO c/MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/102/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17880 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO [illegible]MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Pedro Vázquez, Walter Rómulo c/ María Cristina Penades Steffen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 18[illegible]04 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GANDOLFO, SUSANA c/ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha E Nº 365/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Rita Gandolfo y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 1858[illegible] Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLETA SILVEIRA de OUSTAIN c/STEFAN OUSTAIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Silveira y Stefan Oustain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19223 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CERVIÑO, MARTHA c/ ROCHA, DAOIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Zulema Cerviño Escobar y Daoiz Rocha Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de julio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19804 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VERA, RUBEN C/ RANZONE, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anibal Vera y Adriana Estefania Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20063 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PONCE DE LEON, HORTENCIA c./ JUAN CARLOS PIEMONTE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 361/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Ponce de León y Juan Carlos Piemonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20205 Ago 10- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/377/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Felippelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17779 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NESTOR ARIEL FABRO y GLORIA DIAZ PARGA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Fabro Cáceres y Gloria Beatriz Díaz Parga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18451 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUÑA, MARIA DEL CARMEN c/ TORT CLEVER, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Jorge Tort y María del Carmen Cuña Tomassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18530 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MALCUORI PELLICCIA y ALICIA ASCONEGUY AVEGNO (Ficha E. 533/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Malcuori Pelliccia y Alicia Asconeguy Avegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18888 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cont del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17586 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA KAUCHE OROSMAN ALFREDO y TISSONI VAGLICA MARTA ROSA, "Disolución y Liquidación" (Ficha E 771/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Alfredo Techera Kauche y Marta Rosa Tissoni Vaglica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta..
05) N$ 26.400,00 20/pub 19637 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISES BERNARDO WULF y SARA SARGANAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 515/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Bernardo Wulf Groman y Sara Sárganas Elpert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19803 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOÑO CURIEL, ISAAC y FIEGLER ROSEMBLAT, SUSANA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 315/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Doño Curiel y Susana Fiegler Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19866 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS MIGUEL PEREZ ORDOÑEZ y ELSA SILVIA POLACCHINI BAUBETA (Ficha E. 401/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Pérez Ordóñez y Elsa Silvia Polacchini Baubet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 19895 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NIFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NELSON PACELLO FALCO y EDIT SIRLEY RODRIGUEZ MARTINUCCI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 521/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Pacello Falco y Edit Sirley Rodríguez Martinucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20178 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ZAPATA, CARLOS RIDER y PEREDA, GRACIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rider Zapata Doglio y Graciela Pereda Chona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1987.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20216 Ago 10- v Set 07

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANA, NELSON OSCAR y RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 123/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad los esposos Nelson Oscar Santana y Ana María Rodríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18379 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA MARTINEZ, FELIX MARIO y GONZALEZ CRUZADO, ALICIA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Mario Medina Martinez y Alicia Laura González Cruzado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 18606 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSOTTO PASTOR, AMPARO ELIZABETH y OLIVEIRA PAZ, CARLOS ANIBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.N. 353 año 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rissotto Pastor, Amparo Elizabeth y Oliveira Paz, Carlos Anibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 19523 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARMONA LILIANA NOEMI C/GONZALEZ JOSE LUIS "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/59/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Noemi Carmona y José Luis Gonzalez por auto Nº1943 del 7 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19577 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACEDO GARCIA, LUIS ANTONIO y DUARTE ALVEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 139, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Macedo García y María del Carmen Duarte Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 19770 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, SILKA CRISTINA y PERCOVICH, JOSE LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Ortiz Silka Cristina y Percovich Clementi, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20179 Ago 10- v Set 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA C/MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Logorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSON SAUL Y OPPENHEIMER JENNY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/553/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Bergson y Jenny Oppenheimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18583 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA, MAGALY c/ RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 1047/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18355 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, ALFREDO y LUNGO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 331/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Silva Noguera y María Cristina Lungo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19123 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA c/ MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORAES JUAN CARLOS C/SEJA MARIA SILVIA,"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Moraes González y María Silvia Seja Marmión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19638 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MARIA CELESTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/551/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Ago 10- v Set 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA (Ficha F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieh y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 16321 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOS PEQUEÑO, LAURA SUSANA c/ KOBRIN, JACUBOVSKI LUIS MAURICIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Susana Camo y Luis Mauricio Kobrin, Jacubovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18450 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GONZALEZ, WALTER GUILLERMO c/ LYCHENHEIM BARRIOLA,ELIZABETH (Ficha D/281/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo Pérez González y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18452 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MONSEGUI, SANTIAGO RICHARD y ROSAS GIMENEZ, MARISA (Ficha D./1181/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Richard Martínez Monsegui y Marisa Rosas Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de marzo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18970 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOPEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS y FERNANDEZ DIAZ, AMANDA DEL CARMEN " (Ficha D/447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Vázquez y Amanda del Carmen Fernández Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19107 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA BENAUSSE, JORGE MARIO y PAIS GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D/527/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario García Benausse y Ana María Pais González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19108 Ago 02- v Ago 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS SESSA, MARIA ISABEL c/MARIO RAMON MEDEROS PENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 215/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ramos Sessa y Mario Ramón Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18796 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WILCKE CARTON, JORGE EDUARDO y BENJAMINA MARIA GUADALUPE ARAUJO "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 715, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Wilcke Carton y Benjamina María Guadalupe Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18956 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZARUCKI ABRAMODICAS, JAIME y ELISA FAJL KLINGER "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 259/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Zarucki Abramodicas y Elisa Fajl Klinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18957 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPORT BRAGA, JULIO CESAR o TULIO CESAR y MARIA ELISABETH SILVA ARISPE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/95/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laport Braga, Julio César o Tulio César y María Elisabeth Silva Arispe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19066 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEIZA, TERESA c/ MARIANO BACIGALUPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Bacigalupe Rodríguez y María Teresa Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de febrero de 1986.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19333 Ago 04- v Set 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOTTRILL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D/339/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17672 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL - "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL FERRARI, ALVARO ANDRES c/GORRASI CIARDELLA, MARIA CRISTINA (Ficha D./1395/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Andrés Miguel Ferrari Y María Cristina Gorrasi Ciardella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de marzo de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Ajunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18955 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEDESMA, LISANDRO WALTER y MACHIN, MIRTA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 417/89) según auto 3945 de 23 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Walter Ledesma y Mirta Renee Machin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19106 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRIEN RAPALLINI, JORGE RICARDO y FERNANDEZ SOSA, DELMA VILMA - "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Grien Rapallini y Delma Vilma Fernández Sosa, emplazándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 20201 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, HUGO NELSON y GUICHON, MIRIAM ELIZABETH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./299/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Martínez Cabrera y Myriam Elizabeth Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20218 Ago 10- v Set 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVA, MARIA NELI c/DIRON, CARLOS UMBERTO o SILVA, MARIA NELLY c/DIRON, CARLOS ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17539 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUIMIL, CARLOS ENRIQUE con MARTINEZ, ROSA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 272/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Tuimil y Rosa Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18883 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FITIPALDO, JULIO y PEREZ, ROSINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./438/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fitipaldo y Rosina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18886 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUGORES, ROBERTO y LESTOUQET, MARGARITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 528/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tugores y Margarita Lestuoquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19784 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARIÑO, ROBERTO y MAYORAL, SUSANA HAYDEE - "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº

508/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mariño y Susadose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19785 Ago 08- v Set 05

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MORUJA LEONARDO Y FEANS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E/350/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Moruja Reboredo y María del Carmen Feans Guardado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18572 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GONZATTO c/ MADRUGA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 664/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Luis Gonzatto y Marta Eleida Madruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18975 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRTHA CRISTINA CABRERA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 416 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dotta Sánchez y Mirtha Cristina Cabrera Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19109 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE PIO BETTOSINI y MONICA MARIA SEVERI TRAVERSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pío Bettosini Solari y Mónica María Severi Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de junio de 1988.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20142 Ago 10- v Set 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ROMANIELLO, EDUARDO JOSE y RACHETTI MARIA CAROLINA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/268/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Romaniello y María Carolina Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18575 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LARROSA, MARIA c/DESANTE, OLIMAR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 360/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Larrosa Bentos y Olimar Desante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18800 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZAPPA DI MARIO, GINETTA y SILVA, LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 176/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetta Zappa Di Mario y Luis Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18885 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA "D.L.S.C." (Ficha E/328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Ago 09- v Set 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: VILA, ANTONIO y VILLAVERDE, JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vila y Josefa Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18184 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, CARLOS y DELGADO, NIEVES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 548/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Pérez Cancela y Nieves Del Carmen Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19769 Ago 08- v Set 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BERMUDEZ, MANUEL y BALDI ALONSO, SONIA TERESA "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D./494/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rodríguez Bermudez y Sonia Teresa Baldi Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hemann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 18375 Jul 27- v Ago 23.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLAZABAL ETULAIN, MARIO FRANCISCO y CALVETE CALZAVARA, HILDA AMALIA (Ficha D./442/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Olazábal Etulain e Hilda Amalia Calvete Calzavara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18797 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 118/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Oronell Opizo y María Aída Jofre Contatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17536 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CICHOWSKY MARCELO y MICHELE STEUER (Ficha D/564/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cichowsky y Michele Steuer., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19954 Ago 09- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MENDY STARICCO, JULIO CESAR y CANTONNET MENDOZA, HELENA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendy Staricco y Helena Cantonnet Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos ae sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19991 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, WALTER ARIEL y FERREIRA PEREIRA, ANA MARIA (Ficha D./332/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Rodríguez Rodríguez y Ana María Ferreira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.-

05) N$ 26.400,00 20/pub 20207 Ago 10- v Set 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOTTA ESPINOSA, GRACIELA LILIAN c/ RUBENS MARIO SOSA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 230 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Lilián Motta Espinosa y Rubens Mario Sosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18576 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRARI PILLA, CARMEN AMALIA c/ WILSON REINO RODRIGUEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 186/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrari Pilla, Carmen Amalia c/ Wilson Reino Rodríguez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18582 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FUGASOT LAGES, LUIS ALBERTO y GLADYS ZULEMA VERA GIROLLA "Dis. y Liq. S/C." (Ficha B. Nº 294/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fugasot Lages y Gladys Zulema Vera Girolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18795 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GULANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edjundo mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: FILIPELI, FELIZ RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Féliz Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: VICTOR A. ROSADO GALARZA c/ MARIA DEL CARMEN ROSARIO CASTRO PELLEGRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Rosado Galarza y María del Carmen Rosario Castro Pellegrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19576 Ago 08- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI-"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edmundo Mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Ago 10- v Set 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LEPEZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez Lépez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18101 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: de LODRON PINTOS, ASUNCION MARIA EUGENIA y DIAZ ICASURIAGA, RAUL ALBERTO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 618/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción María Eugenia de Lodron Pintos y Raúl Alberto Díaz Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19065 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUERRA GONZALEZ, OSCAR c/VERDE DUARTE, IRMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guerra González e Irma Verde Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19222 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DANIEL ALBA MEDINA y ROSANA OTILIA PLADA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alba Medina y Rosana Otilia Plada Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19419 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRAMONT GATTI, LUIS EDUARDO y URBIN RODRIGUEZ, SONIA CARMEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D/150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Gramont Gatti y Sonia Carmen Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de marzo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19476 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOSCA, CARLOS, AGUSTIN y VAZQUEZ DENDI, ZELMIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Mosca y Zelmira Vázquez Dendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,ento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19811 Ago 08- v Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: JULIO AVEL PANIZZA y MARIA DEL CARMEN ARTOLA /S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/120/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Avel Panizza y María Del Carmen Artola , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 10/pub 19650 Ago 08- v Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ZUNINO MARTINEZ, JULIO ANIBAL y NORMA ESTELA HERNANDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil No. 146/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aníbal Zunino Martínez y Norma Estela Hernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19879 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISSANO PALLEIRO TERESITA MARY c/ JORGE IDILIO MARTINEZ SARDEñA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/383/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Idilio Martínez Sardeña y Teresita Mary Pissano Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20080 Ago 10- v Set 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRYAM PIÑERO c/SALVADOR PALACIOS (Ficha: 518/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Piñero y Salvador Palacios , citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, marzo 7 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 14662 Jul 27- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SILVIA RIVADAVIA y RAFAEL DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 715/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Rivadavia y Rafael de Leon , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 28 de diciembre de 1988.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18706 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE HENRY DE LEON PORTANTIER Y SONIA ESTHER MARTINEZ QUINTEROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Henry de Leon Portintier y Sonia Esther Martinez Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de marzo de 1989.- Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18705 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BOSSOLASCO PATRON, RAMON y MARCHESE FUREST, ANDREA B./196/89 (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bossolasco Patrón Ramón y Marchese Furest Andrea , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 17 de julio de 1989.- Oscar Rogríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18996 Ago 01- v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CORREA, GLADYS NELLY. C/PERALTA, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Gladys Nelly, c/Peralta, José Luis , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18719 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VIDAL, NORMA BEATRIZ c/ RICARDO A. FERMANI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Vidal y Ricardo Fermani , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 13 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19160 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: REBUFFO MANANCERO, EDUARDO MARIO C/MELIA ALVAREZ, HAYDEE MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc.Conyugal" (Ficha: B/277/88), existente entre los esposos Rebuffo Manancero, Eduardo Mario y Melia Alvarez, Haydée Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20055 Ago 10- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: [illegible] NORA FERNANDEZ RODRIGUEZ, C/MARIO MIGUEL MANCILLA RIOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/21/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernandez Rodriguez, Nelsi Nora c/Mario Miguel Mancilla R ios., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 11 de marzo de 1988.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20118 Ago 10- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARCHETTI ANIBAL RAMON C/RIVOIR NORMA BEATRIZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/103/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ramón Marchetti Marchetti y Norma Beatriz Rivoir Mato , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18669 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: IGOA GASSMAN ETTIS MIRIELA C/URAN ENRIQUE MARTIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 53/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ettis Miriela Igoa Gassman y Enrique Martín Uran Sartori , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 18 de abril de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18670 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: REBORI BIANCHI SELVA y ROSELLI MORA MARCELO "Dis. y Liq.de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/129/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rebori Bianchi y Marcelo Roselli Mora , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 12 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18671 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ABBONA, TERESA ALI y BOMBACI, UMBERTO LUIS "Dis. y

Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 139/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Luis Bombaci y Teresa Ali Abbona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimientlo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 27 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19196 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: REBORI BIANCHI, SELVA y ROSELLI MORA, MARCELO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 129/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rebori Bianchi y Marcelo Roselli Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 12 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19559 Ago 07- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BLANCA MARIA, REYES MUNIZ y MILTON CHAUVIE DOMENECH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A/148/1989), por auto 1167 de fecha 16 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Reyes Muñiz y Milton Chauvie Domenech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 7 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18721 Jul 31- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: CORREA COLMAN, PEDRO RAMON c/CORREA ESPIGA DE CORREA, BLANCA (Ficha: 100, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Correa Colmán y Blanca Correa Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 25 de 1989.- Pedro M. Días Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18775 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: IRMA NUÑEZ DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortes e Irma Nubia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 20 de mayo de 1977.- Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

05) N$ 14.400,00 20/pub 12221 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: SILVA LUCERO de CALVO, MARIA DEL CARMEN c/ CALVO MACHADO, JULIO RUFINO (Ficha: 118/ 1986), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Calvo Machado y María del Carmen Silva Lucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 4 de 1986.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19287 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GARCIA VIOLETA MARINA y MARTINEZ JOSE LUIS (Ficha: 170 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de junio de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez y Violeta Marina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19288 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: LORENZO RECALDE DAGOBERTO y PASTOR RAMIREZ MAUXI LEIDI (Ficha: 149 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto, Lorenzo Recalde y Mauxi Leidi Pastor Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 31 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19289 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MORALES BERNASCHINA, JUAN CARLOS y URRETA DE LEON, ALBA NERIDA (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales Bernaschina y Alba Nerida Urreta De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, abril 27 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19290 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GADEA, ZULLY c/ BORDON RISSO, LUIS A. (Ficha: 65 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 4 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordon Risso y Zully Janet Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19291 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: OLIVERA ENILDA C/MARTINEZ NICOMEDES (Ficha: 164/87), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicomedes Martinez Miraballes y Enilda Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 3 de agosto de 1987.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20095 Ago 10- v Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CARDOSO SILVERA, CARLOS C/ GOMEZ FERNANDEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cardoso Silvera y Margarita Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 30 de mayo de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18689 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LECUONA DE ARMAS FREDDY y SOSA GOMEZ GLADYS LILIAN "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 263/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuona De Armas Freddy y Sosa Gomez Gladys Lilian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 5 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18691 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DANIELLI LUZ FRANKLIN c/RODRIGUEZ CORREA, CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 189/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Danielli Luz y Carmen Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 9 de mayo de 1989.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. -Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18855 Ago 01- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LLAMOSA DELIA MABEL C/ESPINOSA TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/184/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Mabel Llamosa y Tomás Abel Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 22 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18709 Jul 31- v Ago 28

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º turno en autos: "FERNANDEZ, Marileni y REYES, Rogelio - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", ficha B 278/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Boris Reyes y Marileni Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Maldonado, 28 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18690 Jul 31- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GONZALEZ QUINTANA, JORGE CARLO y CARDOSO DELLA, STELLA ALIX DEL CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos González Quintana y Alix del Carmen Cardoso Della Stella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 15 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18747 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO PEREZ, JUAN CARLOS y ZEBALLOS GARETTO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Pérez y María Mercedes Zeballos Garetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de abril de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19150 Ago 03- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERNANDEZ, DANIEL HECTOR y OCA, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A./351/89), se hace saber qué se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Héctor Fernández y María de Lourdes Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18490 Jul 28- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TOLEDO, RAMON MARIA y/NUñEZ, FLAVIANA AIDA "Disolución yLiquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/374/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Toledo y Flaviana Aída Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de junio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19403 Ago 04- v Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, EDISON WILMAR y GONZALEZ, RITA ESTHER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 841/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Wilmar Díaz y Rita Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 9 de diciembre de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19301 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO ALEGRETTE, WALDEMAR ARTURO y VILA MEDEROS, GLADYS DAYSI "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: 35/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Arturo Pastorino Alegrette y Gladys Daysi Vila Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 3 de marzo de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19303 Ago 04- v Set 01

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO y FERRARI PEREZ, CARMEN ROSANA "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 247/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Mariano Fernández y Carmen Rosana Ferrari Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 22 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19302 Ago 04- v Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ELBIO ANIBAL DUPONT C./TAMMARA AMEIGEIRAS (Ficha: Nº 331 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Aníbal Dupont y Tammara Ameigeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 14 de junio de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18694 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: DOMINGO ALDAMA ALVAREZ C./ NELLY OFELIA TESORO (Ficha: Nº 84 del año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Aldama Alvarez y Nelly Ofelia Tesoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 17 de marzo de 1989.- Martín Irigarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18695 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: LUISA HERMELINDA VIERA c/ISRAEL MARTIN VALDEZ "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 96 del año 1989), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Israel Martín Valdéz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Mercedes, 16 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43251 Jul 31- v Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: FRANCHI VALDIVIESO WILLIAM WILDER Y CORREA CORREA, NORA INGRID, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Wilder Franchi Valdivieso y Nora Ingrid Correa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 28 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario..

05) N$ 26.400,00 20/pub 19144 Ago 07- v Set 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: DUARTE, MANUEL RUBEN y FROS, BLANCA OFELIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ruben Duarte y Blanca Ofelia Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 20 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18732 Jul 31- v Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO, MARIA NELIS c/ FERMIN ASCARATE "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Don Fermín Ascarate y doña María Nelis Castillo ,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 28 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19183 Ago 03- v Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Mevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

07) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Ago 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43223 Jul 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: CORREA CARABALLO, ZULMA c/ FRACASSO SOFIA, JOSE ROMULO "Divorcio" (Ficha E/469/89), se cita, llama y emplaza a José Rómulo Fracasso Sofía, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43351 Ago 08- v Ago 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Varela, Alberto c/SALGADO, ANA "Divorcio" (Ficha E. 535/88), se cita, llama y emplaza a Ana Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 6 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 19006 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Ago 04- v Set 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: RODA MARY c/TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 332/89) por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 2.700,00 10/pub 14081 Jul 31- v Ago 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Tugender Eugenia Lili c/EBENSTEIN JORGE, "Divorcio" (Ficha D/552/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Ebenstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 18933 Ago 01- v Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Neira, María Cristina c./ GONGORA, FELIPE - "Divorcio" (Ficha "F" Nº 34/89), se cita llama y emplaza a Felipe Góngora para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 1º de agosto de 1989.- Jua M. Sarasúa, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43421 Ago 10- v Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/ SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susána Bella Grassi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: González, Aída c./ DE LOS SANTOS, DESIDERIO - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por causal" (Ficha A./213/1989), se cita, llama y emplaza a Desiderio De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43417 Ago 10- v Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a BILL CODY CASTRO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/117/1989) le ha iniciado Selva Aguiar Campos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43325 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUANA MORAES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/124/1989) le ha iniciado Leonel Prusak Pintos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43326 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR RAFAEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ivone Rodríguez (Ficha A/65/89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43323 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ESTHER ARIEL PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en

los aautos que por Divorcio por Causal le há iniciado Yolanda Barcellos (Ficha A./95/09), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficiocon quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43324 Ago 04- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Silva Rocha RosimariC/SILVERA LIMA JAIME DAVID, "Divorcio por Causal" (Ficha 37/989), se cita, llama y emplaza a Jaime David Silvera Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..

07) N$ 33.000,00 30/pub 19710 Ago 08- y Set 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _Montevideo, 22 de mayo 89

08) (Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22-5478habilitado en César Batlle Pacheco 4374. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 19935 Ago 09- v Ago 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-9189 habilitado en Solano García 2589. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 20082 Ago 10- v Ago 14

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 85 85, habilitado en Ariel 5065. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 20194 Ago 10- v Ago 14

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Emplazamiento

Visto que el funcionario Sr. Felisberto Blanco, padrón 9137, Credencial BPA 14074 desde el día 26/6/89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43398 Ago 09- v Ago 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se emplaza a la Profesora Ana Amarillo a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. - Dr. Daniel Ubilla.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43395 Ago 09- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: COSCO MONTALDO HOMERO Y OTRO c/COTELO SOUTO MANUEL Y OTROS. "Acción Simulatoria", (Ficha E/1077/88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a NELSA EDITH ó NELSA EDHITHA MORALES, por el Término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. _ montevideo, 13 de junio de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

08) N$ 11.000,00 10/pub 19073 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: Oivera Medina, Mary Monserrat c/JULIO CESAR PIMIENTA SOSA "Dis. Liq. S/C." (Ficha B./240/89), se cita llama y emplaza a Julio César Pimienta Sosa a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, notificándole auto 4990, de 25 de mayo de 1989. - Se decretó Disol. y Liq. Doc. conyugal de bienes. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

08) N$ 11.000,00 10/pub 19261 Ago 03- v Ago 16

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. LUIS DEAMBROSIS FUENTES y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 28 de setiembre de 1988 designó para ser expropiada por UTE una fracción de terreno empadronado en mayor área número 22712, sito en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones localidad Aguas Corrientes, el que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano, número 1012 de fecha 6 de abril de 1983, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5903 en fecha 15 de enero de 1971, tiene un área de 3 Há. 3423 metros cuadrados con el siguiente deslinde: al Noroeste da frente a Cno. Vecinal de 17 metros según una recta de 132 metros 54 cuyo punto más próximo dista 30 metros de la esquina con Calle número 4 de 17 metros, por el Sureste linda con la fracción número 2 según una recta de 253 metros 71; por el Suroeste linda con el padrón número 75 de OSE según una recta de 132 metros 04 y por el Noroeste linda con más superficie del padrón número 22.712 según una recta de 251 metros 56.

II) El inmueble de referencia será destinado para asiento de una estación de transformación de 150/30 KV.

III) El Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el citado padrón la suma de UR 136,93628 (Unidades Reajustables ciento treinta y seis con noventa y tres mil seiscientos veintiocho cien milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro nacional.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 8, Ventanilla 828 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. - Departamento de Relaciones.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43296 Ago 02- v Ago 11

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctric as de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. REMBER ARHANCET y demás sucesores del Sr. Juan Arhancet y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución del 21 de diciembre de 1988, designó para ser expropiada por UTE el bien inmueble empadronado con el número 8063 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, el que según plano de mensura BR 1126 realizado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano con fecha 6 de noviembre de 1987, inscripto con el número 4092 en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de noviembre de 1976 tiene un área de 479 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al Noroeste da frente a la calle Jorge Washington según una recta de 20 metros 80 centímetros, al Suroeste da frente a la calle Dr. Gustavo Gallinal según una recta de 22 metros 42 centímetros, por el Sureste linda con el padrón número 390 propiedad de UTE, según una recta de 21 metros 12 centímetros y por el Noroeste linda con el padrón 389 según una recta de 23 metros 31 centímetros.

II) Que el referido inmueble se destinará para la ampliación de los depósitos del Circuito Central Sur.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo Decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) Que UTE ofrece a los propietarios la suma equivalente a U.R. 183.673.71 (Unidades Reajustables ciento ochenta y tres con 673.71) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro Nacional.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 8º, Ventanilla 828 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de expropiaciones ya citada. - Departamento de Relaciones Públicas.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43297 Ago 02- v Ago 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la Obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68. Correspondiendo a las Secciones Judiciales Sexta, Decimosegunda, Decimotercera, Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.

Expediente: 40/6/1989.
Padrón: 651 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.029 mc. 77 dm.c.
Propietario: María Irene Febles Costas.

Expediente: 47/6/1989.
Padrón: 13833 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 290 mc. 83 dm.c.
Propietario: Walter Arrotcharen Casanova.

Expediente: 528/6/1989.
Padrón: 26548 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.

Area a expropiar: 950, mc. 82 dm.c.
Propietario: Pedro Abbona Ferraro.

Expediente: 552/6/1989.
Padrón: 12412 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3447 mc. 51 dm.c.
Propietario: Juvencio Julio Cabrera y otros.

Expediente: 707/6/1989.
Padrón: 1299 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.143 mc. 82 dm.c.
Propietario: Gracia Barros González.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 566/6/89.
Padrón: 1287 (P).
Area a expropiar: 214 mc. 04 dm.c.
Propietario: Oilo Beloqui Chavez.

Ruta: 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 566/6/1989.
Padrón: 1288 (p).
Area a expropiar: 196 mc. 65 dm.c.
Propietario: Zoilo Beloqui Chavez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 43312 Ago 03- v Ago 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LACUESTA DELGADO, NURIMAR "Incapacidad" (Ficha F. 835/86), se hace saber que por decreto Nº 2851 de fecha 30 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Nurimar Lacuesta Delgado, habiéndose designado curador/a definitivo a Dora Celia Delgado.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 24 de Julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43293 Ago 02- v Ago 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR MARCELO SANCHEZ MONTERO (Ficha C/617/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Marcelo Sánchez Montero, habiéndose designado curadora de bienes a Yolanda Montero.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. _ Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43265 Jul 31- v Ago 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RAJO, MANUEL "Incapacidad" (Ficha V./851/88), se hace saber que se por decreto Nro. 17.467 de fecha 1º de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Rajo, habiéndose designado curador/a interina de bienes a Elvira Rodríguez.- Montev de junio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 19416 Ago 04- v Ago 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Bradiza Ferreira Fernando. Incapacidad. (Ficha TV/71/88), se hace saber que se ha decretado por resolución 5211 de fecha 26 de abril de 1989 en estado de incapacidad a Fernando Bradiza Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Bradiza.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de mayo de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43367 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CASTRO LOPEZ ALICIA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha TV/19/88), se hace saber que por resolución 3487 de fecha 30 de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Castro López, habiéndose designado curador/a de bienes a Gloria Nibia Castro López.- Montevideo, 11 de abril de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43411 Ago 10- v Ago 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: REY REYMOND, CARLA VERONICA Incapacidad (Ficha C/801/87), se hace saber a sus efectos que por Auto Nº 7355 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Carla Verónica Rey Raymond, designándose curadora propietaria a su madre María Julia Raymond Pérez de Rey.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18799 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: POSADA BLANCO, ANABELLA ANGELITA. "Incapacidad" (Ficha C/501/87), se hace saber que por auto Nº 8243 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Anabella Angelita Posada Blanco, designándose curadora propietaria a su madre legítima Josefina Blanca López. por auto de fecha 26 de julio de 1989. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1989.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43259 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BLADIMIR-ALEJANDRO ZIMARIOVAS "Incapacidad" (Ficha V/193/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Bladimir Alejandro Zimariovas, habiéndose designado curador/a del mismo a Aleksas Zimariovas.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 19184 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: PEREZ ALCOBA, ALICIA ESTHER. "Incapacidad". (Ficha C-213/85), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 13.691 de fecha 26 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Esther Pérez Alcoba, designándose Curadora Propietaria a su madre Irma Alcoba de Pérez, con fecha 11 de mayo de 1989, se decretó auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1989..- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43366 Ago 08- v Ago 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ESTHER CABRAL CARNEIRO _ "Incapacidad" (Ficha V/539/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María esther Cabral Carneiro,designándose curador a Juan Ramón Aguirre.- Y a los sólos efectos legales se realizan estas publicaciones. _ Montevideo, 30 de julio de 1989. Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43257 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ISABEL ROCIO MUNIZ DA ROSA "Incapacidad" (Ficha V./589/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Rocío Muniz Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Ceferina Pilar Da Rosa Luis.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de junio de 1989.- Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43420 Ago 10- v Ago 23

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERRARISI DIAZ, NELSON "Incapacidad" (Ficha F. 646/87), se hace saber que por decreto Nº 2734 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ferrarisi Díaz, habiéndose designado curador/a definitivo de la misma a Vittorio Luciano Ferrarese.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Cristina Fraga,Ghao Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43294 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CACEROS ALBARRACIN, MARIANELA "Incapacidad" (Ficha F. 504/87), se hace saber que por decreto Nº 13650 de fecha 6 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marianela Caceros Albarracin, habiéndose designado curador/a definitivo de la misma a Lidia Delta Albarracin.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 2 de junio de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43303 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PERILLE, WALTER ANDRES "Incapacidad" (Ficha F. 56/87), se hace saber que por decreto No. 16530, de fecha 31 de diciembre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Andrés Perille, habiéndose designado curador/ a Lidia Fernández de Perille.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 15 de junio de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43412 Ago 10- v Ago 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: GASTON RENEE HERNANDEZ FALERO (Ficha C 2-342/76), designándose por disposición de la sra. Juez Letrado de Familia Noveno turno, curadora a Dinorah Emma Hernández Falero.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..
10) N$ 8.800,00 10/pub 18804 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C/300/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Angelica Ramirez Martinez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lina Martinez.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 13209 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIO RENE LOPEZ SANCHES (Ficha C-614/988), designándose curador/a a María Esther Sánchez Libby.- Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43317 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C. 300/

88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Angélica Ramírez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lina Martínez.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43074 Ago 09- v Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: ELBIO RUBEN ERRECALDI (Ficha B./211/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Ruben Errecaldi, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Errecaldi.- Artigas, 16 de setiembre de 1987.- Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.

10) N$ 6.600,00 10/pub 18710 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANDRA ENI DA COSTA SUAREZ (Ficha B./172/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Eni Da Costa Suárez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Suárez Correa.- Artigas, 4 de junio de 1987.- Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 18711 Jul 31- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GHELFA REBOLINI, SOLEMA ASUNCION "Incapacidad" (Ficha B. 593/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.011 de fecha 3/11/88 la incapacidad de Solema Asución Ghelfa Rebolini, habiéndose designado curador/a a Ligia María Martínez Tejera. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 23 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42501 Ago 08- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LUZARDO GONZALEZ, WASHINGTON RENE - Incapacidad" (Ficha B. 368/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Washington René Luzardo González, habiéndose designado curador/a de bienes a Sinforosa Gonzlez.- Las Piedras, 30 de marzo de 1989.- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18634 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BORCHES MARIO AMILDO "Incapacidad" (Ficha B/170/88), se hace saber que se ha decretado por autos Nº 13960 de fecha 23 de diciembre de 1988, en estado de incapacidad a Mario Amildo Borches, habiéndose designado curador/a de bienes a Deolinda Emilda Borches.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20064 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VAZ IRMA YOLANDA "Incapacidad" (Ficha B/8/89), se hace saber que se ha decretado por auto Nº. 4416 de fecha 30 de mayo de 1989 la incapacidad a Irma Yolanda Vaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Gualberto Gahn.- Las Piedras, 28 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20065 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DOMINGO CEDRES (Ficha 303/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Domingo Cedrés, habiéndose designado curador/a de bienes a su padre Domingo Cedrés. Se concedió auxiliatoria de pobreza- Pando, 1 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43386 Ago 09- v Ago 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE DANIEL SOSA MAIDANA "Incapacidad y Auxiliatoria dePobreza" (Ficha 286/B/1988), se declaró en estado de inaniel Sosa Maidana, habiéndose designado curador/a del mismo a Celina Martha Sosa Maidana.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, julio 19 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43319 Ago 03- v Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA, LEONOR "incapacidad" (Ficha B./205/88), se hace saber que por auto No. 1098 de fecha 5/5/89, se ha declarado en estado de incapacidad a Leonor García, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Cambón Bergandi.- Colonia, junio 22/89.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 6.600,00 10/pub 20052 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GENES TORRES MARIO ABEL. _ "Incapacidad" (Ficha 431/86-B), se hace saber que se ha declaró en estado de incapacidad a Mario Abel Genés Torres, habiéndose designado como su curadora a Martha Margarita Torres Ramírez quién aceptó el cargo con fecha, 16 de junio de 1989.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 21 de junio de 1989. _ Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43250 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ZUBIZARRETA DE FESTI PETRA MARIA. "Incapacidad". (Ficha 461/88-B), se hace saber que por decreto Nº 248 de fecha 3/3/89 se declaró en estado de incapacidad a Petra María Zubizarreta de Festi, habiéndose designado como curadora legítima a Elvira Agustina Festi Zubizarreta quien aceptó el cargo con fecha 10/4/89. - Carmelo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 19673 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: COLAZZO, MARIA ALBA "Su Incapacidad" (Ficha 51/87-B), se hace saber que por decreto Nº 726 de fecha 28/4/89 se declaró en estado de incapacidad a Alba María Colazzo, habiéndose designado como curador/a legítima a Silvia Anmeris Bertolotti Montes de Oca quien aceptó el cargo con fecha 6 de junio de 1989.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 8 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43369 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ORSI, JULIA ENRIQUETA "Incapacidad" (Ficha 549/83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Enriqueta Orsi, habiéndose designado como su curador/a legítima a María Susana Osores, quien aceptó el cargo con fecha 15/6/89.- Carmelo, 20 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43370 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "COLLAZO, MARIO ANTONIO - Incapacidad" (Ficha Civil Nº 270/988), se hace saber que mediante providencia Nº 1197 de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Antonio Collazo.- Rosario, 20 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18737 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SILVEIRA VIDAL, ADELA "Incapacidad" (Ficha Civil 644/987), se hace saber que mediante providencia Nº 1224 de fecha 16 de mayo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Silveira Vidal .- Rosario, 25 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 20113 Ago 10- v Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ ARAUJO, CARLOS MARIA - Presunto Incapaz" (Ficha B. 360/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos María Fernández Araújo, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Fernández Laín.- Durazno, 26 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18679 Jul 31- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FIGUEREDO, JOSEFA PETRONA. "Incapacidad" (Ficha 79/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de junio de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad de Josefa Petrona Figueredo designándose curadora de la misma a María Esther Bonino de Arce. _ Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18773 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: SALAZAR CEDRES, JULIO MIGUEL. "Incapacidad" (Ficha 330/88), se hace saber que por resolucin de éste Juzgado de fecha 15 de junio de 1989, se declaró el estado de incapacidad de Julio Miguel Salazar Cedés, designándose curador del mismo a Rosa Esther Salazar. - Minas, junio 26 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18774 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ, JUAN RAMON - "Incapacidad" (Ficha B/595/1986), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 28 de abril de 1988 se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Ramón González, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresa Raquel Díaz Larrosa.- Lavalleja, 30 de diciembre de 1988.- Pedro z Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 19283 Ago 04- v Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS MARIANO _ "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/105/88), se hace saber que por resolución Nº 3139 de fecha 19 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Juán Carlos Mariano, y de designó curadora a Francisca Noguera. Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 6 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43248 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRUTOS, TIMOTEO BERNARDINO "Incapacidad" (Ficha B./573/bis/1988), se hace saber que por resolución No. 2973 de fecha 15 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Timoteo Bernardino Frutos, habiéndose designado curador/a de bienes a Adelfa Rosalinda Frutos. - Paysandú, 8 de junio de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43416 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON BENJAMIN AMARO FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha B./100/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por auto 2698 de fecha 24 de abril de 1989 a Ramón Benjamín Amaro Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramona Amaro Fernández. - Paysandú, 12 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18724 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: INOCENCIO HEREDIA - "Incapacidad" (Ficha B/376/86), se hace saber que por auto Nº [illegible]43, de fecha 5 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Inocencio Heredia, designándose curadora a Secundina Heredia. - Paysandú, 12 de mayo de 1989. Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43249 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMON DARIO PEREIRA "Incapacidad" Ficha B./238/1982), se hace saber que por auto No. 1798, de fecha 27 de agosto de 1984, se ha decretado en estado de incapacidad a Ramón Darío Pereira, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Exequiel Jesús. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43413 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LILIA ANGELICA ROA "Incapacidad" (Ficha B./234/86), se hace saber que por auto No. 887, de fecha 25 de marzo de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Lilia Angélica Roa, habiéndose designado curador/a de bienes a Fulgencio Roa. - Paysandú, 24 de julio de 1989. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43415 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GOMEZ ALFONSO, SILVIA GRACIELA - Incapacidad" (Ficha B. 8/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Graciela Gómez Alfonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Sylvia Ignacia Alfonso Chaves. - Tacuarembó, 26 de abril de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 18729 Jul 31- v Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MILA CALDAS MARIA VICTORIA. "Incapacidad". (Ficha Nº 73-B Año 1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Victoria Mila Caldas, habiéndose designado curadora a Elida Franco Caraballo. - Treinta y Tres, setiembre 26 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 19683 Ago 08- v Ago 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó V./49/89, domiciliado/a en Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA EMA SCIGLIANO GONZALEZ, (Ficha A. 152-86), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Inés Pittamiglio y Myriam Vera Traverso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Cristina Fraga Chao.
11) (Cta. Cte.) 10/pub 19625 Ago 08- v Ago 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ALEJANDRA CASTRO AMORIN (Ficha V/38/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Castro Amorín, optando por el/los freciendo las declaraciones de Roberto Alonso Mora y Graciela Alonso Carpy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 15095 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: MARISA ROSA ALVAREZ BORAGNO (Ficha V/33/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Rosa Alvarez Boragno, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Yanil Fraga Fiallega y Marisa Vaamonde San Martín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19906 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ALVAREZ BORAGNO (Ficha V/32/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Alvarez Boragno, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Pablo Augusto Vogel Rabellino y Teresita Cecilia Deambrosi Escudero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19907 Ago 09- v Ago 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos ALVARO FRANCISCO LORENZO IDIARTE (Ficha C/33/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Francisco Lorenzo Idiarte, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alfredo Cabrera y Abayubá Galeano. - En fé de ello y de mandato judicial expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, el 28 de julio de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19097 Ago 02- v Ago 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos JORGE MATEO (Ficha 205/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Mateo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Gutierrez y Julio Denegri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de abril de 1989. - Sylvia Rectoran Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19843 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos GUSTAVO PAGANI SCLAVI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Pagani Sclavi, domiciliado/a en José Ellauri No. 714/302, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Berois Quinteros y Marcelo Del Pino Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19922 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos ANA IRIARTE (Ficha V/187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Iriarte, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Claudia Alvarez y Laura Ferreiro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18833 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GABRIEL H. HERNANDEZ, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel H. Fernández, domiciliado/a en Bulevar Artigas 1347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Carlos Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19751 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos JUAN MARIA GRAZIOLI ORDEIG (Ficha 158/987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan María Grazioli Ordeig, domiciliado/a en Coronel Alegre 1161, Ap. 204 optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Joaquín Diego Pereyra Berardi y José María Paysée González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18323 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos LAURA ALEJANDRA BERTRAN ESTEVES (Ficha V-189/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Alejandra Bertrán Estéves, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosario Ubal Antúnez

Maciel y Claudia Alejandra Del Puerto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 19124 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos FELIPE MEDARDO AIZPURU RECUERO (Ficha V. 183/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Felipe Medardo Aizpurú Recuero, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Rubens Bertani Silva y Betty Yanet Sotelo Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19216 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos NANCI AURORA CORUJO MANGO (Ficha V/178/89) hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Aurora Corujo Mango, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Janeth Buschiazzo Rodríguez y Silvia Beatriz Kryzanowski sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 17976 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA INES RUDELI NAVARRO (Ficha 197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Ines Rudeli Navarro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Sauciuc y de Ana Holemweger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18966 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados MASTROLONARDO MICELI, MARIA CONCEPCION Información de vida y costumres. (Ficha V/55/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Concepción Mastrolonardo, domiciliada en Bartolito Mitre 2659 optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y Ana Larrañaga.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19466 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAñAGA RAGGIO ANA Información de vida y costubres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo.

- Montevideo, . - 24 de julY a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedroa Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rsell 1422 A. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 07- v Ago 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA JEANETTE MIGUES ALFONSO (Ficha V/50/89), quién optando por los títulos de Procuradora y escribana, ofrece la información de Ronel Cippollini y Jorge Aldabalde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Dora A. Annunziatto, Actuaria..
11) N$ 8.800,00 10/pub 17518 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO SAEZ XIMENEZ (Ficha V./63/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Sáez Ximenez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de César Turcio y Alejandro Tapia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio 29 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19214 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GUSTAVO JUAN GUTIERREZ FERNANDEZ (Ficha V/11/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Juan Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Sanguinet y María Angélica Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Esc. Nora A. Annunciatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19780 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos SANDRA MARIA SANGUINET MENONI (Ficha V/10/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra María Sanguinet Menoni, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Angélica Martínez y Pedro Barlocco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19781 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos JORGE RADICCIONI (Ficha V/53/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Radiccioni, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Portas y Antonio Vargas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Anunziatto Actaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 19894 Ago 09- v Ago 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MERCEDES ZOZAYA ZOZAYA (Ficha V./189/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Zozaya Zozaya, domiciliado/a en Pablo Fontaina 4433, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Pablo magnone Menéndez y Hugo Omar Barretto Ghione sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19258 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nely A. Viera, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 04- v Ago 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 21/89

Obra: Reparaciones en la Escuela Nº 9/104 de Montevideo.
Monto Estimado: N$ 20:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos Lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. Piso.
Hasta el: 11 de agosto de 1989.
Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 3.000.
Recepción y Apertura de Propuestas Lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. Piso.
Recepción Hasta el: 29 de agosto de 1989.
1er. Llamado: Hasta las 13:00.
2do. Llamado: Hasta las 13:30.
Apertura fecha: 29 de agosto de 1989
1er. Llamado: hora 14.00.
2do. Llamado: hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública de A.N.E.P.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43407 Ago 10- v Ago 14

Licitación Pública Nº 22/89

Obra: Construcción de SS. HH. y Reparaciones Generales en la Escuela Nº 40 de Flores.
Monto Estimado: N$ 43:500.000.
Retiro y Precio de Recaudos Lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gomez 1314 3er. Piso.
Hasta el: 11 de agosto de 1989.
Hora: 12y30 a 18y15.
Precio: N$ 12.000.
Recepción y Apertura de Propuestas Lugar: Dpto de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. Piso.
Recepción hasta el: 30 de agosto de 1989.
1er. Llamado: Hasta las: 13:00.
2do. Llamado: hasta las: 13:30.
Apertura Fecha: 30 de agosto de 1989.
1er. Llamado: hora 14:00.
2do. Llamado: hora 14:30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas.
Los oferentes deberán garanatizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43408 Ago 10- v Ago 14

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

División Arquitectura

Licitación Pública Nº 20/89

Obra: Terminaciones y Construccion de Estructura de Ampliación en la Escuela Técnica de Lascano.
Monto Estimado: N$ 50:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gomez 1314 3er. Piso.
Hasta el: 11 de agosto de 1989.
Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 15.000.
Recepción y Apertura de Propuestas lugar: Dpto. de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. Piso.
Recepción Hasta el : 28 de agosto de 1989.
1er. Llamado: hasta las 13.00.
2do. llamado: hasta las 13.30.
Apertura fecha; 28 de agosto de 1989.
1er. llamado hora 14.00.
2do. llamado hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta

y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43406 Ago 10- v Ago 14

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitaciones

Licitación Pública Nº 767 en Plaza R Nº 1468/89

Pliego de condicioes A 727.
Expediente Nº 20077/667.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Predios en Central Manga, Estaciones Terrenas A y B y Satélites Manga 1, 2 y 3.
Apertura 1er Llamado: 31 de agosto de 1989 hora 14.
2do. Llamado: 7 de setiembre de 1989 hora 14.
En Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones.
Precio del ejemplar: N$ 1.500 (IVA incluido).
Los pliegos podrán obtenerse en el Sector Licitaciones, Sede Central ANTEL en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8 en el horario de 12:45 a 17:45 hs. los días hábiles.
Las aperturas tendrán lugar en la Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sala de Licitaciones. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43392 Ago 09- v Ago 11

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Pliego de Condiciones A 732.
Expediente Nº 37.008.
Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones de Alambre Doble para Cruzadas con Aislación de PVC.
Apertura: 1er. Llamado: 12 de setiembre de 1989 hora 14.
2do. Llamado: 19 de setiembre de 1989 hora 14.
En Daniel Fernandez Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones.
Precio del ejemplar: N$ 5.000. - (I.V.A. incluido).
La apertura tendrá lugar en Daniel Fernandez Crespo Nº 1534, Piso 8 Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 12:45 a 17:45 hora, los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43393 Ago 09- v Ago 11

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 772 en Plaza y Exterior - R. 1464/89 Pliego de Condiciones A 732.
Expediente Nº 37.008.
Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones de Alambre Doble para Cruzadas con Aislacion de PVC.
Apertura: 1er. Llamado: 12 de setiembre de 1989 hora 14.
2do. Llamado: 19 de setiembre de 1989 hora 14.
En Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones. Precio del ejemplar: N$ 5.000. - (IVA incluido)
La apertura tendrá lugar en Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 Piso 8 Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podran obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 12:45 a 17:45 horas, los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43393 Ago 10- v Ago 14

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prorroga de Licitación

Licitación Pública Nº 756 en plaza y exterior
Pliego de condiciones a 716 -Expediente Nº 37, 045

Objeto: Suministro a ANTEL de Plantas de Energía Solar para Alimentar Equipos de Abonados de Telefonía Rural Automática.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la Licitación de la referencia para las siguientes fechas:
1er. Llamado: 31 de agosto de 1989, hora 15.
2do. Llamado: 7 de setiembre de 1989, hora 15.
Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones, piso 8, sector 16, Sede Central de ANTEL, de 12:45 a 17:45 horas, los días hábiles.
Precio del ejemplar: N$ 5.000. - (IVA incluído). - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43394 Ago 09- v Ago 11

Licitación Pública 503/88
Plaza

Objeto: Suministro de Escaleras Americanas.
Apertura: 20 de setiembre de 1989, hora 15.
21 de setiembre de 1989, hora 15 (2do. llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 3.500.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días habiles.
La venta de pliegos, se realizara hasta el penúltimo día hbil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43405 Ago 10- v Ago 11

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2/989

Objeto: Adquisición de equipos de Microfilmación con destino a esta derección Nacional.
Retiro de Pliegos: Rincon 665. Subsuelo, Sección Proveeduria en el Horario de 14 a 18 horas, hasta el día 4 de setiembre de 1989, se les entregara a quienes acrediten su condicion de comerciantes en el ramo, con el certificado del registro general de proveedores de la nación, vigente.
Informes: Dirección Nacional, de 15 a 17 horas, Rincon 665, 1er. Piso.
Fecha de Apertura: 12 de setiembre de 1989 a la Hora 15 y 30 en caso de ser necesario un segundo llamado, este se realizará a las 16 horas del mismo día.
Lugar de Apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C. Rincón 665. 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 43350 Ago 07- v Ago 16

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública 544/88
Nuevo Llamado
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de 125 Terminales Portatiles de Lectura.
Apertura: 29 de agosto de 1989, hora 15.
30 de agosto de 1989, hora 15 (segundo llmado).
Precio del Ejemplar: N$ 3.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hbiles.
La venta de pliegos se realizará a partir del día 9 del corriente hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas.
En virtud de la autorización dispuesta por el Directorio de esta Administración se redujeron los plazos de acuerdo a lo establecido en el art. 491 de la ley 15.903. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43404 Ago 10- v Ago 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por cierre de comercio ramo kiosco sito en Av. 8 de Octubre No. 3549. - Acreedores al mismo. - ARIEL TABARES.

13) N$ 4.500,00 10/pub 20143 Ago 10- v Ago 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 10 de agosto de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

GUSTAVO ALBERTO ASSANELLI, 31 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720 y SHIRLEY DORELEY CARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70, Pje. Vecinal 44, Apto. 876.

JOSE RAMON del PINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanfuentes 2456 y VILMA JACQUELINE PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Sanfuentes 2456.

EBERT WALNER ALTEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3295 y SONIA ELIZABETH QUENON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3295.

OSCAR FERNANDO ANTUNEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3939 y SYLVIA BEATRIZ PEREIRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 3562.

MARCOS WALTER DENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3712 y ARLENE GOMEZ, 27 años, divorciada, empleada, orie ntal, domiciliada en Carreras Nacionales 3712.

JULIO CESAR ALVIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alzaibar 1282 y MARIA RAQUEL BITANCORT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Alsacía 3872.

WALTER NICOLAS DIAZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray G. Pérez 481 y AUREA FRANCIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fray G. Pérez 481.

OFICINA N.O 2

RICARDO JOUBANOBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3557 y MARISEL ROSA AIKE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3064, Apto. 801.

ALEJANDRO GABRIEL BRANCATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH 71, Block I, Apto. 801 y LAURA BEATRIZ CARREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Aurelio 3995.

DANIEL ALFONSO BAÑA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Oficial 17 Metros 4232 y ANGELICA JACQUELINE MIELCZAREK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 17 Metros Número 4244.

JOSE LUIS KRZYANOWSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3430 y CLAUDIA HELENA BAÑOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3527, Apto. 5 A.

JOSE URBANO BANQUERO, 62 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Real 4108 y EULALIA MABEL SOSA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3830, Apto. 6 A.

HECTOR RODOLFO BARRAGAN, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2872 y ELIZABETH LEIRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2872.

MARIO BIQUES, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Newton 1587 y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Newton 1587.

GUSTAVO ESTEVEZ, 20 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Instrucciones 1328 y SILVANA LAURA MARCHELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 1326.

LUIS PEDRO BONASSO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Errench 2253 y MARIELA DIAZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de marzo 1264, Apto. 901.

OFICINA N.O 3

TABARE CAUCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo S. Couture 6401, y FULVIA MARIA DELISSAGUE 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3525 bis.

MIGUEL ALEJANDRO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fauquet 5312 y SELVA MENEN SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6326.

OMAR GUSTAVO CARBONATTI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2890 y CARMEN JUDITH MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4690.

RICARDO MARIA CUADRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 30 número 2135, Apto. 1 (M. Norte) y ANAHIR SHIRLEY DEVITA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 123, número 2125, Apto. 202.

JORGE LUIS CARRIQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamolle 1890 y ANA GABRIELA PIZZORNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Niña 1850.

EDUARDO JESUS CORRALES, 29 años, soltero, analista - programador, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490, Block B1, Apto. 12 y LILIANA CAMAROTTA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2195.

ROQUE HUGO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3388 y MARIA ELZABETH MOTTA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Celiar 3388.

SEIBAL CARVAJALES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 1354 y ANA ASTAPENCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 1354.

FERNANDO DANIEL CARTELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1998 y ROSANA ELIZABETH CASALLETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haití 4403.

PABLO CERCHIARI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1173, Apto. 104 y MARIA JOSE ECHEVERRIARZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1173, Apto. 104.

OFICINA N.O 4

HENRY ROBERT FORTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 696 y CLAUDIA YACQUELINE GILES 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4556/1.

ALDO GANBRIEL LOSTORTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2203 y MARIA FERNANDA TRAVERSO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dgo. Pedro Murillo 2788.

HECTOR DANIEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1561 e ISABEL CRISTINA MARCORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3866, Apto. 610.

MILBIO FREDDY FERRARI, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Mauricio Magterling 5104 bis y ALICIA JACQUELINE DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Com. América - Andrés Yagros 510, S10, Bl. 3, Apto. 309.

MARCOS URUGUAY LEITES, 39 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3763 bis, Apto. 2 y SUSANA CANTIDIA MADERA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3029.

OFICINA N.O 5

MARTIN IRIGOYEN, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Prudencio De Pena 2415 y ALEJANDRA GIUFFRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 6272.

RICHARD TOMAS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsini Berani 3905 y MARIA ALEJANDRA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín

JORGE ROBERTO GARCIA, 41, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358, Apto. 206 y AIDA INES SILVA, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2572, Apto. 1000.

ANGEL CATALINO GARRO, 47, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3328 B, Apto. 201 y MARIA CRISTINA RIVERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3820, Apto. 201.

OMAR EDUARDO GONZALEZ, 35 años, dovorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq 876, Calle 1 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 3484.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1390 y NIRZA ARLENE NICOLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Llambí 1390.

FELIX DALTON GUILLEN, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6324 y ELISENA PONS, 66 años, viuda oriental, domiciliada en Montalvo 6324.

CARLOS MARIO HORNOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2025 y MYRIAM JANET TORRENS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Japón 2025.

GASTON GOYRET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1486, Apto. 901 y GUIOMAR ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1155.

OFICINA N.O 6

JORGE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4279 y STELLA MARIS DECENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4279.

OFICINA N.O 7

GERARDO FRANCISCO PAYELLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan José Debali 3973 y SANDRA MARIEL RUIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo blodk J, número 156.

HORACIO EDUARDO POSTIGLIONE, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Miravalles 4378 y SONIA NELLY CAETANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4769 bis.

RAFAEL PICO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1610 y BLANCA NIEVES LOPEZ, 56, años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1335.

JOSE LUIS PAZ, 29 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Cardal 3276, Apto. 10 y PATRICIA MABGEL BLANCO, 21 años, años, soltera, oriental, domiciliada en Cardal 3276, Apto. 10.

JACOBO ANDRES PATOKA, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Bolonia 1675 y CECILIA MAUTNER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito blanco 822, Apto. 504.

ALDO MARCELO PATIÑO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Abel Chifflet 4948 y SILVIA ROSANA RIVERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4525 J.

OFICINA N.O 8

JUAN FRANCISCO STRINGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1082 Apto. 801 y ELIZABETH MARIELA LAPROVITERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1788.

JOSE FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres s/n, block E, Apto. 204 y ANABEL FLORES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres s/n, block L, Apto. 204.

ENRIQUE ROGELIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3537 y ESTELA ROSANA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3380.

DALTON GUSTAVO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3783 y ANA GABRIELA CHIESA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3783.

OFICINA N.O 9

JOSE LUIS SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordóñez 2721, Apto. 3 y MARIA CRISTINA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 2721, Apto. 3.

OFICINA N.O 10

MAXIMO NIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Macelino Sosa 2612, Apto. 46 y ALICIA JAQUELINE DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1624, Apto. 3.

NORBERTO VAZQUEZ, 45, años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Gral. Entique Martínez 2294 y MARIA MIRTHA ROMERO, 44 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Gral. Enrique Martínez 2294

JOSE AVELINO NUNES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1229, Apto. 9 y BRENDA FRIZZERA, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1329. Apto. 9.

JOSE BENTO TERDIMAN, 31 años, soltero, artesano, brasileño, domiciliado en Constituyente 1820 y MARIA CECILIA CABRERA, 16 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Constituyente 1820.

OFICINA N.O 14

GABRIEL ORTIZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3134 Apto. 2 y MARY NELLY HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1487/10.

Montevideo, 9 de agosto de 1989.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

GUSTAVO ADOLFO DE PALMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4346 y SANDRA MAGDALENA CHAMORRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2275.

MARCO ANTONIO ACUÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albert Einstein 3489 y NURY MARGOT PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albert Einstein 3533.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5192 Ago 09- v Ago 11

JORGE AGUIAR, 42 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2732 Y anahir Miriam Gourgues, 39 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2732.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5208 Ago 09- v Ago 11

OMAR RODOLFO ACUÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 Nº 3274 (Bella Italia) y ANA MARIA ANDERSSON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 3275 (Bella Italia).

14) N$ 1.000,00 3/pub 5223 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 2

LEON NOE BUKSTEJN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2068 y ADRIANA IRIS SOJFER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2888 Apto. 202.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5184 Ago 09- v Ago 11

OSCAR JAVIER ESPINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1375 Apto.16 y DANIELA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 2568.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5194 Ago 09- v Ago 11

LUIS ALBERTO BLANCO, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1859 bis y MARIELA ANGELICA BARAIBAR, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3675.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5197 Ago 09- v Ago 11

PABLO ERMOLLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2502 y ROCIO CARRERA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1284.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5217 Ago 09- v Ago 11

DANIEL FRANCISCO JOHNSTON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1237 y SILVIA PATRICIA NEDOV, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Rodríguez 6723.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5219 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 3

FERNANDO ARIEL CASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3065 bis Apto. 2 y LAURA MONICA SOCOLON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3454 Apto. 3.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5181 Ago 09- v Ago 11

LEONEL CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4562 y DELIA GAABRIELA MENDOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Chicago 4562.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5218 Ago 09- v Ago 11

PABLO EDUARDO CURBELO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6347 y SABINA ALBINA MERCADANTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sayago 1111.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5220 Ago 09- v Ago 11

WASHINGTON CARBAJAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3423 y ALICIA RAQUEL EREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4053.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5221 Ago 09- v Ago 11

HUGO AMERICO CABEZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo de Arzadum 4863 e ISABEL BEATRIZ VILLAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celestino Bauzá 4085 Apto. 306.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5225 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 4

DANIEL GUILLERMO LOPEZ, 37 años, divorciado, empleado, argentino C/N, domiciliado en Amazonas 1528 e ISABEL DOMINGUEZ, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Amazonas 1528.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5180 Ago 09- v Ago 11

GUSTAVO RAMON FALCO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1046 y MARIA VERONICA MUTTONI, 38 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3132 Apto. 502.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5187 Ago 09- v Ago 11

JORGE MARIO LEVRATO, 47 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1223 Apto. 102 y MARIA DE LOS ANGELES LEGARRA, 34 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada en P. de la Luz 1223 Apto. 102.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5196 Ago 09- v Ago 11

MIGUEL ALFREDO FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4442 y ROSA MARY SEQUEIRA, 26 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4423.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5204 Ago 09- v Ago 11

ALFONSO LLAMBIAS, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis M. Lafinur 2196 y BLANCA AURELIA FORNO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 DE JULIO 2312 Apto. 701.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5213 Ago 09- v Ago 11

GERSON TIDIO FLEITAS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4732 y NORMA DIÑA BETTA, 47 años, viuda, empleada, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4732.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5214 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 5

VICTOR GERVASIO GRUCCI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5606 y CLARA EMILCEN LEMA, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Missouri 1468.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5198 Ago 09- v Ago 11

FEDERICO ROBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3316 y VIRGINIA CARAMBULA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 1023.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5199 Ago 09- v Ago 11

JULIO CESAR GENTA, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 4221 Apto. 4 y SORAYA TAETS, 24 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Rivera 4221 Apto. 24.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5200 Ago 09- v Ago 11

ALEJANDRO HADJEZ, 63 años, divorciado, comercio, turco, domiciliado en Pereira de la Luz 1447 apto. 1 y MARIA SUSANA CANZOBRE, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1447 Apto. 1.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5201 Ago 09- v Ago 11

JORGE WASHINGTON GIACOYA, 56 años, divorciaental, domiciliado en Cno. Fauquet 6288 e INES MARIA DEL CARMEN ROMAN, 33 años, soltera, EMPLEADA, oriental, domiciliada en Cno. Fauquet 6288.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5202 Ago 09- v Ago 11

DIONISIO GARCIA, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4913 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4913.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5203 Ago 09- v Ago 11

ANTONIO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3638 y ANDREA CAROLINA LEON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2119 Apto. 3.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5222 Ago 09- v Ago 11

JORGE DANIEL HOSPITALE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Belloni 3404 y NANCY BEATRIZ MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 3404.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5224 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 6

ALFREDO OSCAR MAZZONI, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Blanes 1299 Apto. 202 y MERCEDES ISABEL LEMONNIER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1383.

RUBEN JOSE MASSONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3585 bis Apto. 2 y GRACIELA STELLA TOURN, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3585 bis Apto,. 2.

OFICINA N.O 7

DANIEL HEBER PATRON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Bolognesi 245 y STELLA MARY BLANCO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3664.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5190 Ago 09- v Ago 11

JULIO CESAR PIROTTI, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado en Peterosi 5239 y FRANCY DANIELA CANTERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Peterosi 5239.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5206 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 8

JORGE ARIEL RIVERO, 23 años, soltero, emplea-

do, oriental, domiciliado en Esparta 3937 y PATRICIA SPILMAN, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle pacheco 4385.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5189 Ago 09- v Ago 11

CARLOS AMBROSIO RESTANO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2671 Apto. 004 y ROSANA YSABEL GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1735 Apto. 2.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5195 Ago 09- v Ago 11

JOSE IVO ROSA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. de la Redención 11201 C IVANA MARIA RIBERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 11201.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5210 Ago 09- v Ago 11

GERARDO WINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3280 Apto. 105 y MARIELA YANIL FRAGA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Chaná 2166.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5215 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 9

ANTONIO MARCELO SANGUINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 922 Apto. 16 y MARIA MACARENA DA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Larrobla 922 Apto. 16.

14) N$ 1.000,00 3/pub 5205 Ago 09- v Ago 11

HECTOR JAVIER SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6053 y NORMA CARLA SAUDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 4013.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5212 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 10

LUIS IRENE TROCHE, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2906 y DORA MACEDO, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Aranguá 5490 Bis.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5183 Ago 09- v Ago 11

FERNANDO SANTIAGO VIEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1481 Apto. 1 y MARIELA ROXANA POLLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Blandengues 1481 Apto. 3.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5185 Ago 09- v Ago 11

ERNESTO ANIBAL NUÑEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo B. Pacheco 4464 y LYSEE INES CAMACHO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Cap. Petirosi 4080 Apto. 1.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5186 Ago 09- v Ago 11

LEONEL ORTIZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2364 y MARIA CRISTINA ARIAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2251.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5191 Ago 09- v Ago 11

WALTER DANIEL OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4268 Apto. 1 y ELSA ROSANA ESPINOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4184.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5193 Ago 09- v Ago 11

RAUL HECTOR VILANOVA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en René 1668 Apto. 103 y ELISA MARIA DE LOS ANGELES CALLERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en René 1668 Apto. 103.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5209 Ago 09- v Ago 11

RAMON VILLALBA, 32 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Paraguay 1024 Apto. 903 y GLADYS MARTA BASSO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 Apto. 903.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5216 Ago 09- v Ago 11

OFICINA N.O 12

ROBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2728 bis y SILVIA JUDITH JARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4370.
14) N$ 1.000,00 3/pub 5207 Ago 09- v Ago 11

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba, "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acció de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 de la manzana "G", en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así; 10 metros de frente al sur a calle letra B. entre las Cañas y letra C; 35 metros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103: al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 186.108 m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Montagni Sanscristobal, Miguel Angel y otro "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/1162/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Montagni Sanscristobal y Orit rozentraub Ginberg, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien : Automóvil marca BMW, modelo ISSETA 300, Año 1957, tipo moto Coupé, empadronado en Montevideo con el Nº 197.856, matriculado con el Nº 133.300 (antes 235.834), Motor 498085, de 3 HP, 1 cilindro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al automotor de referencia y especialmente a Angel Barros Guisande, sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se llevarán adelante los procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 19380 Ago 04- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11& Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 mts. 59 cms.): por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros): por el Noreste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catrastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón Nº 7544 y sus mejoras, situado en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros): por el Noroeste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón Nº 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis cenímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que commparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victorica Nº 5063 ban Stancov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 07- v Set 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/3/989), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 113.295 ubicado en la actual Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 474 metros cuadrados con 92 decímetros y que linda al Nor-Este con frente al bulevar

José Batlle y Ordoñez cuyo número de puerta es 3265, al Sur-Este linda con padrón número 113.299, al Este con padrón número 113.296, al Oeste con padrón número 113.294 al Sur-Oeste con el padrón número 113.286, señalado con el número 28 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa con fecha febrero de 1924, inscripto en la Dirección de topografía el 23 del mismo mes y año y aprobado por el Municipio de Montevideo con fecha 22 de febrero de 1924 y 24 de setiembre de 1930 en expediente número 22231. - Se cita llama y emplaza a: A) Monichón Aguirre o sus sucesores a cualquier título; B) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso los linderos Sres. Nelly Martínez y Alberico Deandrea; José Blanco Vila y Cesareo Landeira Doldán; Amilcar Bía y Pablo Cerizola, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Montevideo 24 de mayo de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 19344 Ago 04- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos BECCO ALAGGIA TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/501/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Teresa Becco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 498 sito en la 1era Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Andrés Dibarboure, de octubre de 1987 inscripto en Catastro con el Nº 11.550, tiene una superficie de 175,58 mts. con frente al N.O. a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18990 Ago 01- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (ficha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 s con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.057, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 131.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ROSA CELIA FERNANDEZ DONANGELO - prescripción Adquisitiva" (Ficha C2 35/89), se cita y emplaza a Lucía Bonasso Raggio o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil marca "Fiat", padrón número 230527, matrícula número 165055 (antes 249684) de Montevideo, motor número 2857326, modelo 600 R., año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 19522 Ago 07- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43, padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792; 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga: Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hs., 0190 mts., y se deslinda así: al Noreste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 32850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca; Olga; Alba; Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440ms. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms.40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms: al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y eérmino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalía.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á); señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GAZAÑOL MIRANDA, REINA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.154 (antes 11.352 en m/á); señalado con el No. 5 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; con 13,92 metros de frente a calle No. 1 y en ochava con Camino Vecinal a Poquitos y una superficie de 302,80 mtrs. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el rererido bien y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20081 Ago 10- v Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, CIRIACO.- Prescripción Adquisitiva. (Fa.89/89), se hace saber que se ha presentado Ciriaco Feijo, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de Cerro Largo, paraje Cañada Grande, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Simón López, de una superficie de 9.131 metros cuadrados 12 dcms. y con el siguiente deslinde: al Norte 80 metros sobre camino vecinal; al este mts. 141,80 con el Padrón Nº 2548; al sur 68,80 mts, lindando con padrón 2548 y al oeste 142,40 mts, lindando con Padrón 8007. El bien tiene el Padrón Nº 5916. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 22 de mayo de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19665 Ago 08- v Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llas los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85. zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros; al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Carro, por el término de noventa días bajo apercbvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31- v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferraro Desolinda contra JOSE ALFONSO Y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 468/984), se cita, llama y emplaza a don José Alfonso por el término de noventa días y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón Nº 3151 situado en la Segunda Sec. Judicial de Durazno (Santa Bernardina), manzana 617 que, según plano del Agrimensor A. de Sosa de febrero de 1930 inscripto el 20 de marzo de ese año, cuenta con una superficie de 800 metros y está identificado con el Nº 12 en ese plano, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31- v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31- v Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - Prescripción Treintenaria" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88, que consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RAMOS GARCIA RUBEN, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 162/89), se hase saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramos García promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz Modelo L.608 tipo camión padrón Nº.13.896 matrícula de Minas P.12.380 motor de 23 Hp del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 26 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 19293 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos : Club Atlético Barrio Olímpico, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 158/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Goday y Aricio Gómez en su calidad de presidente y secretario del Club Atlético Barrio Olímpico, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2106 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 150 mts. 90 dm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas 16 de junio de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19294 Ago 04- v Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. - Por disposiciseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Velázquez, Ruben c/ALONSO, DOMINGO "Prescripción Treintenal" Ficha Nº 619/87. se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble : Solar de terreno empadronado con el Nº 1628 de la manzana 458 de la tercera sección judicial de Maldonado, Piriápolis, según plano del Ing. Agrimensor Julio César Costa de enero de 1985, registrado con el Nº 5205 en la Dirección de Catastro el 24 de enero de 1985, con una superficie de 1000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con calle Piedras, al SE en 20 metros con Padrón 1629 propiedad de Nicolás Grinchak, al NO en 20 metros con calle Pablo Zufriateguy, al SO, en 50 metros con Padrón 1638 de Juan Antonio Armendariz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Nicolás Grinchak, con domicilio en calle Piedras y Sufriategui de Piriápolis y a Juan Antonio Armendariz, con domicilio en Avenida Brasil y Payllan del Balneario Shangrilá de Canelones, a su propietario Domingo Alonso y sucesores del mismo bajo apercibimiento de

nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 7 de abril de 1988. - Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 18854 Ago 01- v Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA SUAREZ, SILVIA ADRIANA, " Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/106/1989), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 15867, (anterior 1970 m/á) manzana 275, siendo su deslinde el siguiente: Al Norte 21mts. 87 cms. con padrón Nº 8817, al Oeste 17 mts. 18 cms. con fracción Nº1 del mismo plano padrón Nº1970, al Sur 21mts. 75cms. sobre Avda. Soriano, y al Este 17mts. 18 cms., sobre 33 Orientales. Por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores de Alejandro Michetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19316 Ago 04- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3343, que es parte del solar Nº 7 de la manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2, teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis Armand' Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO SERRALTA, NORBERTO PIñEIRO Y LUIS GARCIA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos: Intendencia Municipal de Rivera, "Expropiación - " padrones 5249 - 5277 y 5282 10 ma. Sección Ficha A/ 12/87, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. - Rivera, 30 de junio de 1988. - Esc. Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 11.000,00 10/pub 17612 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Priemra Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JOSE MARIA ROSANO,(Ficha A/147/89), iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al siguiente inmueble terreno y demás mejoras ubicado en la priemera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 6570 con frente a calle Monseñor Vera Nº 929 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, consta de una superficie de 241 metros cuadrados 50 decimetros cuadrados y se deslinda así: 34,50 mts. al oeste lindando con padrones 1437, 5612 y 5653; al Sur 7 mts. con frente a calle Monseñor Vera, al Norte 7 mts. lindando con padrón 1453, y al este 34.5 mts. lindando con padrón 9160 y 12.660. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 6570 y en especial a Benicia Fallero de Vattino y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio desserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 19274 Ago 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer turno, en autos : Pino Valeriano, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1223/83), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores a título universal o particular de don Rafael Medeiros Correa, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana Nº25 de la ciudad del Chuy 5ta. Secc. Jud. de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de 2.400 metros, y se deslinda: por el Norte, recta de 40 metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de 60 metros con el Padrón Nº 255; por el Sur recta de 40 metros con los Padrones Nros. 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de 60 metros con Padrón Nº 253. - Rocha, Octubre 5 de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 10/pub 19151 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F& A/430/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio María Silva Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº 41 G 19 V, del año 1961, matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 63.127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martín Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 43314 Ago 03- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, mayo 23 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 16746 Ago 03- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO "Prescripción" (F. A. 11/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Huerto No. 130, padrón 3365, que según plano del Agrim. Linconl Beltran de marzo de 1945, inscripto con el No. 54 en la Oficina Dptal de Catastro de San José, tiene una superficie de 452 ms. 20 dms., que deslinda: al SO con calle Di Martino; al NO con Juan García; al NE con Teodoro Odriozola, y al SE con Escuela Pública.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá este trámite. - San José, marzo 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20063 Ago 10- v Set 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washinghton González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centl Norte con los Padrones 1288 "propiedad de Inocencio Vel ázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de *Martínez. En consecuencia* se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a *deducir* sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENITEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "COSMICLON", y del seudónimo deno-

minado: "DANIEL RIVAK", de los cuales se declara autor. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 20000 Ago 10- v Ago 23

EDUARDO RUBEN GIGLIO GONZALEZ, , solicita la inscripción de la publicación periórica titulada: "LA LUISA", de la cual se declara autor, editor y propietario. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 19908 Ago 09- v Ago 22

HECTOR H. LUSICH por Ariel Alcides Fedrigotti Carro, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL HOMBRE, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (material de ayudas visuales)", de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 19833 Ago 09- v Ago 22

HERMINIO ALBERTO BUSCAGLIA CARBALLO, solicita la inscripción del curso de inglés denominado UP DATE, integrado por las siguientes obras: 1) Círculo de verbos, 2) Libro de slang, 3) Speech, 4) Libro de texto (T. 1, 2, 3, 4, y 5) Work Book (T. 1, 2, 3 y 4), de los cuales se declaró autor. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 9.000,00 10/pub 19831 Ago 09- v Ago 22

JORGE ARROYO, solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DEL TIEMPO NUEVO", de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 19897 Ago 09- v Ago 22

JOSE MARIA ODRIOZOLA, solicita la inscripción de los programas de ordenador titulados: "ORVICOEX" (Organizaciones vinculadas al Comerio Exterior), "Poder Judicial (Pj) Autoridades", de los cuales se declara autor. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 19857 Ago 09- v Ago 22

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción del dibujo para personaje titulado "El Flaco más Gordo del Año" y el dibujo titulado "La Burbuja", de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 19534 Ago 07- v Ago 18

MARCOS JUAN CAMACHO LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Formulación y evaluación de Proyectos. Su Aplicación al Sector Transporte", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 31 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 19334 Ago 04- v Ago 17

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de: Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: Curvita, Bandoneón, Almohada, Símbolo, Teléfono 1, Teléfono 2, Teléfono 3, Dúo, Truquito, Alas, Visita, Galería, Señales, Pinta, Etiqueta, Día de la madre, Viaje, Casa, Un aviso, Favor, y Catalejo; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante, - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 9.000,00 10/pub 18759 Jul 31- v Ago 11

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMIRA ANDERE BACHA, , solicita la inscripción de la obra titulada: " SENTIRES NATURALES", y del seudónimo denominado "CINTIA SAND": ", de los cuales se declara autora. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 17974 Ago 10- v Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Pablo Daniel Rodríguez Remedios y Roberto Bayeto Carballo solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Diaspar", de la cual se declararon editores. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 19704 Ago 08- v Ago 21

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: REVELLO CULSHAW, DIEGO MARCELO "Rectificación de Partida", (Ficha B/29/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Marcelo, aparece erroneamente escrito el apellido materno como "Culschaw" cuando lo correcto es CULSHAW. - Montevideo, 16 de marzo de 1987. - Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 18385 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOMINGUEZ, HILDA ESTHER "Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha B/139/89 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de : Roa Díaz Hugo Washington y Dominguez Hornos Hilda Esther, celebrado el día 10 de julio de 1974. En dicha partida se padeció error, donde dice: " comparece don Juan Ramón Roa Díaz, debe decir : comparece don Hugo Washington Roa Díaz. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria
19) N$ 16.500,00 15/pub 18969 Ago 01- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: BECOÑA, MARIA DE CARMEN. _ "Rectificación de Partida", Ficha F/521/89, se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 657 en dicha partida figura: 1) en donde dice María del Cármen Becaña debe decir MARIA DEL CARMEN BECOÑA; 2) donde figura hila de Rosa Elida Becaña debe decir ROSA ELIDA BECOÑA; 3) en la anotación marginal donde dice Becaña debe decir BECOÑA, por así corresponder. _ Montevideo, 17 de julio de 1989. _ Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18494 Jul 28- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "rectificación de partida" (Ficha F. 389/89), se solicitóla siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 09- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos:" HERNANDEZ, MAGDALENA y otro: RAMIREZ, Nurbia Neyi. Rectificación de Partidas. Ficha A 487 bis/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de : matrimonio de Juvenal Ramirez y Magdalena Hernández, acta Nº 35, del 9/II/56, 22a. Sec. Jud. de Montevideo; nacimiento de NURBIA NEYI RAMIREZ HERNANDEZ, acta Nº 27 del 2/I/57, Of. Adj. "D", Montevideo; en el sentido de que en ambas, en el texto y en el margen, donde dice:" Ana Magdalena Hernandez" debe decir:"MAGDALENA HERNANDEZ" por así corresponder.- Montevideo, 23 de junio de 1989.-Esc.Marta Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15/pub 18654 Jul 31- v Ago 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo Oficina Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados JUAN HERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha S/961/87), que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Hernández, Acta Nº 126 de dieciocho de Agosto de 1896 extendida por el Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, se padeció error en el apellido paterno, donde dice "Ernandez" debe decir HERNANDEZ, por así corresponder. - Montevideo, 21 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18977 Ago 01- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Fficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1, Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francias, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por ascorresponder. _ Montevideo, 1º de febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 04- v Ago 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, sictada en autos caractulados "DOMINGUEZ de FREITAS, DOMINGUEZ de FREITAS. ELSIE, (Ficha E/1149/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 903 de fecha 17/9/1982, de la Oficina Nº 1º, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "ELIDA FREITAS", debe decir "ELIDA DOMINGUEZ DE FREITAS", por así corresponder. _ Montevideo, 6 de octubre de 1988. _ Ma. S. López Morand, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15/pub 19405 Ago 04- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E/293/89) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 1145 de fecha 13 de setiembre de 1953 de la 23a. Sección del Dpto. de la Capital en el sentido de que donde dice: "Elida Alvez Cima" debe decir: ELIDA ALVEZ PIREZ, por así corresponder. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 14477 Ago 08- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elena" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elena" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del

Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elena", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elena Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallero Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos JOSE ANTONIO ETHART, "Rectificación de Partida" (Ficha E/503/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Antonio Etchart, Acta Nº 21 del 18/3/31 Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, en el sentido de donde dice "Echart" (en el texto y en el margen), debe decir: ETCHART, por así corresponder. _ Montevideo, 30 de junio de 1989. _ Ma. S. López Morand, actuaria adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19862 Ago 09- v Ago 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos STELLA MARY ALDIR y MODESTO RAFAEL CARABALLO "Rectificación de Partida" (E/289/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Aldiv" debe decir ALDIR, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, junio 30 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43295 Ago 02- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRASCO debe decir: "Carraco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 04- v Ago 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "Carmen Marta Martuscello y Eduardo Alfonso Cean Martuscello, "Rectificación de Partidas", (Ficha D/456/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Matrimonio de Alfonso Martuscello y Carmen Tambasco (16/4/1904) pues donde dice: "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO" y donde dice "Tanbaco" debe decir "TAMBASCO"; II) Nacimiento de Carmen Marta Martuscello (21/10/19) pues donde dice "Martucheli" debe decir "MARTUSCELLO"; III) Matrimonio de Carmen Marta Martuscello y Prudencio Cean (11/1/47) pues donde dice "Martha Carmen Matuchelli" debe decir: "CARMEN MARTA MARTUSCELLO"; IV) Defunción de Alfonso Martuscello (5/1/49) pues donde dice "Matuchelli" debe decir "MARTUSCELLO"; V) Nacimiento de Eduardo Alfonso Cean Martuscello (20/3/57) pues donde dice "hijo legítimo de Martha Carmen Matuchelli" debe decir "CARMEN MARTA MARTUSCELLO" por así corresponder. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 19865 Ago 09- v Ago 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CIRILO, SILVANA JANET "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 346/89), se ha iniciado la rectifición de la siguiente partida: de nacimento de Silvana Janet Cirillo, extendida el 24 de noviembre de 1969, Acta Nº 209, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "30 de noviembre de 1967", debe decir: 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18448 Jul 27- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Jamilia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldue donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto Y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 4) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Ago 08- v Ago 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO GOMIS ROMAN y MARIA STELLA CARTESIO FERRERO - "Rectificación de Partida" (Ficha: E/2/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura la nacionalidad de el contrayente como: "argentino", debe decir: VENEZOLANO; donde figura el domicilio del contrayente como "calle Morelli 3612", debe decir: AVENIDA NORTE 23-2 EDIFICIO SARDEGNA, APTO. 15, MARIPEREZ, CARACAS (VENEZUELA); donde figura la nacionalidad del padre del contrayente como "español", debe decir: ESPAÑOL VENEZOLANO, y donde figura la nacionalidad de la madre del contrayente como "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 4 de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 15/pub 11437 Jul 27- v Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE PROTTO y OLGA ESTHER DI GREGORIS - Rectificación de partida (Ficha B/92/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma en el acta y margen donde figura el apellido PRATTO, debe decir PROTTO, por así corresponder.- Artigas, a 31 de mayo de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19648 Ago 08- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: Priario Rosa Lilian, ""Rectificación de Partida", (Fa. "B" Nº 276/85); se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosa Lilian Priario, en el sentido que donde dice "Rosa Lilian Brites" debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO y al margen, donde dice: "Brites", debe decir: PRIARIO, y en la partida de nacimiento de María Angelina Rodriguez Brites, donde dice: "Rosa Lilian Brites", debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO; y al margen donde dice: "Rodríguez Brites", debe decir: RODRIGUEZ PRIARIO. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 23 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43315 Ago 03- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA MARTINEZ DE MOREIRA, EMA "Rect. de Partida de Defunción" (Fa. B. 552/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Elia Ema, Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en montevideo, el 17 de enero de 1957 e inscripta en la Vègesimocuarta Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, acta Nº 41) en el sentido que donde dice como apellido materno: "*Martínez*", debe decir: RAMA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Las Piedras, 12 de junio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 18591 Jul 28- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno, dicta en autos: VILAR, ESTHER ANTONIA y LILIAN E. DIAZ "Rectificación de Partida" (F& B. 132/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Esther Antonia Bilar y Lilian Esther Díaz, solicitando: I) La rectificación de partida de matrimonio contraido el 27 de febrero de 1943 en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, inscripto en el acta Nº 20 del libro de matrimonio del año 1943, en el sentido que donde dice: onia Vilar" debe decir: ESTHER ANTONIA BILAR por así corresponder. II) La rectificación de partida de nacimiento de Lilián Esther Díaz Vilar inscripta el 3 de febrero de 1951 en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José acta Nº 80 del Libro de nacimientos del año 1951, en el

sentido que donde dice:"sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA; donde dice:"Esther Antonia Vilar" debe decir: ESTHER ANTONIA BILAR y donde dice "nieta... por línea materna de Ramón Vilar" debe decir: nieta... por línea materna de RAMON BILAR por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 5 de junio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 39.600,00 15/pub 18592 Jul 28- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO "Rectificación de Partida" (Ficha C/111/88) se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1988. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 13897 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos FRISA FERREIRA, GIOVANNA ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha C/157/89), se hace saber que se presentó la compareciente Giovanna Elizabeth Frisa Ferreira a rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Silvia Mabel en el sentido que donde figura inscripta como "hija natural de Giovanna Ferreira" debe decir: hija natural de GIOVANNA FRISA FERREIRA. - Se deja constancia que por auto Nº 4773 de fecha 23 de junio del corriente año se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 17 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43247 Jul 31- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFO "Rect. de Partida" (Ficha C/111/88) se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 18.500,00 15/pub 13897 Ago 08- v Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la "Rectificación de Partida de Nacimiento", de ZULEMA NUÑEZ BORCHE (Fa.230/89), pues en la misma donde dice nacida el 23 de julio de 1929, debe decir: "nacida el 23 de julio de 1923", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de junio de 1989. _ Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19903 Ago 09- v Ago 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Jorge Alvarez, Sergio Dany. Fa. 368/88, pues en la misma donde dice: *Méndez* Alvarez, Sergio Dany debe decir Jorge Alvarez Sergio Dany por así corresponder.- Melo, 15 de mayo de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19663 Ago 08- v Ago 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos:" GUIDO PIOVANO, ITALO. RECT. DE PARTIDA" (Fa. 145/89-B) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ITALO GIUSEPPE MARIO GUIDO PIOVANO en donde dice "Guido Italo Giuseppe (Jose) Mario, hijo de Vittorio Riccardo Y Maria Piovano", debe decir ITALO GIUSEPPE MARIO, hijo de VITTORIO RICCARDO GUIDO Y MARIA PIOVANO por así corresponder.- Carmelo, 27 de junio de 1989.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18668 Jul 31- v Ago 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA JOSEFA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 55/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice que es "hija legítima de Luis A. Fernández", debe decir: "que es hija NATURAL", por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, 27 de abril de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 43327 Ago 04- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHMIDT HARTWIG, ANA EUGENIA solicita "Rectificación de Partida" de su menor hija Ana (F& B/ 153/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Eugenia Schmidt Hartwig, en el sentido que al margen donde dice: "Sequeira Schmidt, Ana Eugenia", debe decir: SCHMIDT HARTWIG, ANA EUGENIA: en el acta, donde dice: "es hija legítima", debe decir: ES HIJA NATURAL y donde dice: "y de Eusebio Sequeira González" debe decir: Y DE PADRE DESCONOCIDO, por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18842 Ago 01- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS, HECTOR RUBEN y PERALTA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida". (Fa. B/6/1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA HORNOS PERALTA, en el sentido que donde dice "hija natural", "Manuela Peralta", "soltera" debe decir "hija legítima", "María del Carmen Peralta" y "casada" y de su esposo "Héctor Ruben Hornos" y al margen donde dice "Manuela Peralta" debe decir "Manuela Hornos Peralta", por ser lo correcto. _ Paysandú, 30 de junio de 1989. _ Está auxiliada de pobreza. _ Ilda Texeira Maidana, Actuaria _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43414 Ago 10- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos "DUVILIO ALEJO MONTESDEOCA y ANA JOSEFINA SALINAS DE MONTESDEOCA- Rectificación de su Partida de Matrimonio. ficha letra B. Nº 44/1989" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Duvilio Alejo Montesdeoca y Ana Josefina Salinas" de la siguiente manera: donde dice "Dubidio Alejo Montesdeoca", nacido el día 17 de agosto de 1918, en Dolores, debe decir: "Duvilio Alejo Montesdeoca", nacido el día 15 de febrero de 1918, en Mercedes: y respecto de la contrayente, donde dice: Anita Josefina Salina, nacida el día 14 de noviembre de 1929, "hija de ... y de doña Ana Leme", debe decir "Ana Josefina Salinas", "nacida el día dieciseis de noviembre de mil novecientos treinta", "hija de... y de doña Ana Leme", todo por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de mayo de 1989. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 29.700,00 15/pub 19674 Ago 08- v Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETERIO NUñEZ DE MORAES BRGUERA, (Fichá B. 13/1989) en el siguiente sentido.

Al márgen del acta donde dice: "Moraes debe decir: NUñEZ de MORAES y en el cuerpo del acta donde dice N. de Moraes, debe decir "Nuñéz de Moraes". - Rivera, 9 de mayo de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19272 Ago 04- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HENRY DAVID PIREZ MARTINEZ (B. 142/89) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Henry David Píriz", debe decir: HENRY DAVID PIREZ, en el cuerpo del acta donde dice: "Osvaldo Pírez", debe decir: OSVALDO PIREZ, y donde dice "Anastacio Píriz", debe decir: ANASTACIO PIREZ. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18752 Jul 31- v Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primer Turno de Rocha, dictada en autos ANDREA NOELIA VAREÑA DE LOS SANTOS - Rectificación de partida Ficha 375 bis/87, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Damián Varela e Irma de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Noelia nacida en la Primera Sección Judicial de Rocha, el 19 de octubre de 1983 Acta Nº 571 en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir "Hija legítima de Irma de los Santos y Roberto Damián Varela" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 6 de marzo de 1989.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19628 Ago 08- v Ago 29

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados "Juana Techera Ferreira Rectificación de Partida" Ficha 9/89, se hace saber que ante esta Sede se presentarón los Sres. Juan Angel González y María Julia González solicitando la rectificación de partida de Juana Techera de defunción, inscripta con el Nº 32 en la Tercera Sección Judicial de Rocha el día 24 de Junio de 1986 en el sentido que donde dice "Telma Juana Techera de González" debe decir "Juana Techera Ferreira" por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Rocha, 8 de Marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salteraín. Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 19712 Ago 08- v Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: TORRES, ANGEL JESUS "Rectificación de Partida" (B/101/89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Marisa Torres solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1758: de fecha 23 de noviembre de 1988, en el sentido de que donde dice "el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro" debe decir: EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43275 Ago 01- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de Partida" (B/759/988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la Segunda Sesión de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. _Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 5.250,00 15/pub 29192 Ago 10- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caractulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de Partida" (B/70/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, Acta Nº 2048 de fecha 9/10/85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el día 30/8/75, Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20/4:. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45036 Ago 10- v Ago 31

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Chapuis Hernández, Nelson Darío. _ Rectificación de Partida", FA. B/361/985, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Juan José Chapuis Schianini y Silvia Leonarda Hernández Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Darío Chapuis Hernández, acta Nº 998, registrada el día 30 de julio de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "CHAQUIS" debe decir "CHAPUIS". _ Salto, 9 de junio de 1989. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18489 Jul 28- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos BLANCO, SANTIAGO FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha B/238/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Santiago Félix Blanco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 106, registrada el día 5 de agosto de 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen "Alvarez Blanco, Santiago Felix" y en el texto del acta donde dice "Francisco Alvarez Blanco" debe decir: FRANCISCO BLANCO ALVAREZ. - Salto, 9 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 19155 Ago 03- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE ATAHIDES, LUIS ALBERTO y AZURICA, FLORA DEL CARMEN, "Rectificación de Partida", (Fa. B/926/1988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Albeto De Atahídes y Flora del Carmen Azurica, solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio registrada con el Nº 47 el día 12 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecen don Luis Alberto Ataídes" debe decir: LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "y de Francisca Ataídes" debe decir: Y DE FRANCISCA DE ATAHIDES y b) nacimiento, registrada con el Nº876 el día 26 de junio de 1985, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: y de Luis Alberto Ataídes" debe decir LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisca Ataídes" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCA DE ATAHIDES. _ Salto, 16 de febrero de 1989. _ Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.000,00 15/pub 10232 Ago 10- v Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "Serra Castro, Andrés Sebastian - "Rectificación de Partidas" (Fa. F./100/989), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrés Sebastián Serra Castro, acta Nº 255 del 21/4/986 de la Primera Sección Judicial de san José, en dicha partida se padeció error en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "Edwar Daniel", debe decir por ser lo correcto: ANDRES SEBASTIAN. - San José, 10 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19300 Ago 04- v Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos:" JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ. "Rectificación de partida".(Ficha Nº 233 año 1989) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Rafael Martinez acta Nº 208 del 4 de noviembre de 1957 1era. Sección del Departamento de Soriano en el sentido de que existe un error donde dice comparecen "Carlos Rafael Martinez" debe decir JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ por así corresponder.- Mercedes, 24 de mayo Martín Irisarni, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18693 Jul 31- v Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "RUIZ LEGUINA, SIRIS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 1181 bis año 1988,- se hace saber que se presentó doña SIRIS RUIS LEGUINA solicitando la Rectificación de la partida de "MATRIMONIO" en el sentido que donde dice Rafaela Sequeira "debe decir" RAFAELA LEGUINA por ser lo verdadero (acta Nº 98.- Año 1970 T. y Tres).- Treinta y Tres 27 de diciembre de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Escribana Actuaria

19) N$ 16.500,00 15/pub 19684 Ago 08- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "ZEBALLOS GLORIA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha Nº 863-B Año 1988" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de María Victoria Domínguez Zeballos, en el sentido de que en donde dice: Ricardo Adán Rodríguez. DEBE DECIR -Ricardo Adán Domínguez (anotación marginal por Investigación de Paternidad).- Treinta y Tres, octubre 13 de 1988.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19685 Ago 08- v Ago 29

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

REMATE OFICIAL

Mercadería: Recuperos de Cauciones y Marítimas.

1º de setiembre de 1989, hora 15:30.

En Misiones 1367.

Televisores color, televisores blanco y negro 12 pulgadas, grabadores, radios, cortadoras de césped Relojes, tocadiscos, vajillas, máquinas de coser, etc.

Exposición: 29, 30 y 31 de agosto de 8:30 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Comisión: 12,30%, seña: 30%.

Rematadores: Mat. 1874 - RUC 210338700013; Mat 2237 - RUC 210370310019.

Informes: telefonos: 95-58-01 95-57-69.

La Gerencia.

20) N$ 5.400,00 3/pub 20047 Ago 10- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS EASTMAN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Pintos Contreras, Elizabeth c/CUBALAN S. A. "Cobro Salarios" (Ficha: 140/88), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14:00 horas, en el local de Cuareim 1078 se procederá por el martillero Horacio Castells Eastman (Matrícula 301, R.U.C. 210316940011) a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (o sea N$ 653.333,33) de: 13 gamulanes, 4 camperas de napa, 10 camperas gamulán y 1 gaban gamulán.

Se previene: que será de cargo del comprador, la comisión de remate (10.90% incluído I.V.A.), y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1,21% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 3 de 1989. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 5.940,00 3/pub 19938 Ago 09- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos "Leumi Le Israel Latín América Casa Bancaria c/ Mondragón Ltda, y otros: "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1/428/85), el 1º de setiembre a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) el Rematador Rafael L. Ladaga (Matríc. 1351, RUC 210354410016) asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal (Ley 14261), emplazado en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matríc. 111.378, el que según plano del Agr. César Gomensoro de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80.084, el 12/3/1976 se compone de una superficie de 463ms. 9dms. con 20ms. 59cms. de frente al Sur a la calle Havre (puerta Nº 2070): entre Santa Rosa y Manuel Pérez, dictando el punto medio de dicho frente 63ms. 54cms. de la ochava formada con la última nombrada; paraje Carrasco. La unidad 001 tiene el padrón 111.378/001, y según el plano citado

se desarrolla en dos niveles: en Planta Baja: a cota vertical +0m.15cms. superficie de 64ms. 17dcms.; en Planta Alta a cota vertical +3ms. superficie 57ms. 81dcms. Superficie total: 121 ms. 98dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: guardacoche A; jardín C; jardín E; depósito G; balcón "H uno"; terraza "J uno" y pozo de aire "M uno". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura; la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de Cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 2); 5) Los certificados agregados datan de marzo de 1989; no surgiendo del de Hipótecas la inscripción de la hipóteca recíproca del Reglamento de Copropiedad. 6) No se presentó plano de fraccionamiento horizontal, y no surge de autos el estado actual de ocupación del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 19812 Ago 08- v Ago 14

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Pedrowicz, Alberto c/LUNA FONTELA ALVAREZ "Ejecución de Prenda" (Ficha 4-118/88); el día 28 de agosto próximo, a las 16:00 horas en Chuy. 3471, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287. R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 200.000.00 de un vehícuolo marca Ford Taunus 1964, padrón 257.518, matrícula 149.577, motor 957.429 (parte desarmada).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto y efectivo, como garantía de su oferta. II) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patente y/o multas que se adeudaren, así como la comisión e I.V.A. 12,30% y de cargo del ejecutado el 1,21%. - Montevideo, 1º1989 de agosto de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.940,00 3/pub 19936 Ago 09- v Ago 11

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Banco Real del Uruguay c/ BARSAGLINI y MEDEROS LTDA. y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Fa. B/ 9/586/83), el 16 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos (maquinaria para estación de servicio).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Rafael L. Ladaga.

20) N$ 4.620,00 3/pub 19230 Ago 10- v Ago 14

DE QUINTO TURNO
JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c/GEMA URUGUAYA LTDA. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 36/84), se hace saber que el próximo 7 de agosto de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 157.333,00 del 50 %, del siguiente bien inmueble: un solar ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 92.370, señalado con el Nº 19 en el plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de mayo del año citado con el Nº 497 según el cual se compone de una superficie de 1596 mc. 112 dmc. con 25 mts. de frente al Sudeste a la Avda. de las Instrucciones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.300,00 5/pub 18372 Ago 08- v Ago 14

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LIMITED C/ MONTANINO ANTONIO D'ISABELLA GALARA Y OTROS _ "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/732/83), se hace saber que el próximo 7 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Correrores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Mat. Nº 362 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se Procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno contiguos ubicados en la 1& Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Pinares de Punta del Este", empadronados con los Nos. 8.498 y 8.499 antes en m/á con el Nº 2.767, los que según plano del Agrim. Luis Alberto Llambías Masanes de agosto de 1948, inscripto en Catastro de Maldonado el 25/1/49, se señalan con los Nos. 10 y 11 y se deslindan: Solar 10: padrón 8498: área 1320 mts. 82 dmts. con 22 mts. 7 cms. de frente al N a Camino a la Laguna del Diario; 47 mts. 31 cms. al O que por ser esquina dan frente a calle de 17 mts. estando unidos ambos frentes por ochava curva de 14 mts. de desarrollo orientada hacia el NO 18 mts. 30 cmts. al S con parte del solar 11 y 48 mts. 47 cms. al E con solar 9. Solar 11: Padrón 8499: Area 1313 mts. 90 dms. con 31 mts. 32 cms. al O de frente a calle de 17 mts.; 12 mts. 59 cms. al S que por ser esquina son de frente a calle de 17 mts., estando unidos ambos frentes por ochava curva de 16 mts. de desarrollo orientada hacia el SO, 43 mts. 84 cms. al E, con solar 12 y al N dos rectas de 22 mts. 2 cms. con solar 9 y 18 mts. 30 cms. con solar 10. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. _ Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.400,00 5/pub 19867 Ago 09- v Ago 15

DE SEXTO TURNO
MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca, Casa Bancaria S.A. c./ FARMACIA EL CABILDO LTDA. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B./1596/84), se hace saber que el próximo día 6 de setiembre de 1989, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual Nº 195.544 barra ciento tres, ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 metros 71 cms., descripta en el plano del agrimensor enrique Alvarez Vázquez de diciembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40824 el día 16 de marzo de 1961 y según el cual tiene una superficie de 53 metros cuadrados con 12 centímetros. Corresponde a esta unidad el uso de la terraza "SL" (bien común). la unidad descripta forma parte del edificio Apolo, construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, y se levanta sobre el solar sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 195.544, descripto en el relacionado plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, y según el cual tiene una superficie de 379 metros cuadrados con 70 decímetros, con 22 metros 75 centímetros de frente al Sur a la calle Belgrano, puerta Nº 2895, entre la Avda. Centenario y a la calle Jaime Cibils.

Se previene: 1º Que el mejor postor deber consignar el 20% de su oferta por concepto de seña.

2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,63% del precio de remate.

3º Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 17.100,00 5/pub 19863 Ago 09- v Ago 15

DE SEPTIMO TURNO
HECTOR BAVASTRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ KOLOGIAN, SANTUJ y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 368/1987), se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1989 a las 15:30 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, esto es N$ 13.080.000 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificaciones y dems mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.955 el que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.062 el 9 de setiembre de 1966 se compone de un área de 468 metros cuadrados. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1234/36 de frente a la calle Buxareo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30% de la misma, así como los gastos del remate y comisiones, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 19.800,00 20/pub 19005 Ago 01 - v Ago 29

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco de Montevideo c/ FONTANA, CARLOS ALBERTO y otro - Juicio ejecutivo" (B. 842/

83), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 48.666,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón Nº 127.491/001, se ubica en planta baja a cota más cero metro 15 cms., con una superficie de 45 mc., 68 dmc. correspondiéndole el uso exclusivo del jardín A. Dicha unidad integra el edificio construido en un solar de terreno situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 127.491 con una superficie de 331 mc. 4 dmc. con 9 mt. 95 cm. al Noroeste de frente a la calle Humberto Primero Nº 3876/78.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.

4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario d el Uruguay. 5)Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.500,00 5/pub 19987 Ago 10- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO
DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Eisa Casa Bancaria c./ EDISON LUIS BALBI ANDREATA y MIREYA SAVIO ROCCA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B/1091/84), se hace saber que el próximo 13 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco, empadronados con el Nº 96.901, antes con los Nos. 96.901 y 96.902, señalados con las letras A y B en el plano del agrim. Federico E. Capurro de Abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/7/1918, según el cual se describen: I) Fracción A, Superficie 861 m.2 63 dmts. con 15 mts. al NE de frente a la calle Divina Comedia Nº 1649, 38 mts. 35 cms. al Noroeste de frente a la calle Esteban Elena uniendo ambos frentes ochava curva de 7 mts. 85 cmts. y II) Fracción B, superficie 649 mts. 95 dmts. con 15 mts. al Noreste de frente a la calle Divina Comedia, 43 mts. 34 cms. al Noroeste lindando con solar A, 43 mts. 33 cms. al Sureste con fracción C y 15 mts. al SO con Sucesores de Pérez Butler.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que de los antecedentes dominiales falta: a) Carta de pago por el saldo de la compraventa del 30/3/70; y b) Primera copia de la Escritura de Compraventa del Sr. Edison Balbi y Mireya Savio a Muy Importante S.A., autorizada el 3/9/83 por la Esc. Elizabeth Franquez; asimismo hay un certificado notarial acreditando la referida compraventa.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de mil novecentos ochenta y nueve. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 19478 Ago 07- v Ago 11

DE DECIMOQUINTO TURNO
GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco (Suc. del Banco Central S.A. - Madrid, España) c./ MARIO NICOLAS GIORGIO SIGNORINI GUTIERREZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B/361/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del Edificio "Cimarrón II", construido en el terreno ubicado en la 4& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 61.498 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de marzo de 1974, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.469 el 19/12/74, tiene una superficie de 1.553 mts. 30 dms., con 19 mts. de frente al Sur a la Avda. Italia y 32 mts. 5 cms. al Oeste de frente a calle Dessalines por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23 mts. 56 cms., de desarrollo. La unidad se describe de acuerdo al citado plano, de la siguiente forma: Unidad 001, Padrón individual Nº 61.498/001 y se ubica en planta baja a cota 0 mt., tiene una superficie de 50 mts., 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común "circulación descubierta H".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea, el 3,63% del precio de remate, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1, 21% del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 26.400,00 5/pub. 19477 Ago 07- v Ago 11

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco (Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España) c./ ENRIQUE GUILLERMO CASTIGLIONI ROUTIN - Int. de Pago Acc. Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B/359/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del Edificio "Cimarrón II" construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 61.498, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de marzo de 1974, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.469 el 19/12/74, tiene una superficie de 1.553 mts. 30 dmts. con 19 mts. de frente al Sur a la Avda. Italia y 32 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a calle Dessalines por ser esquina, uniendo ambos alineaciones ochava curva de 23 mts. 56 cmts. de desarrollo. La unidad se describe de acuerdo al citado plano, de la siguiente forma: Unidad Nº 002, Padrón Individual Nº 61.498/002 y s0 ubica en planta baja a cota o mt., tiene una superficie de 50 mts. 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Depósito E" y "circunvalación descubierta J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, así como los que pudieram adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

5º) Que los t'tuos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 27.500,00 5/pub 19479 Ago 07- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO
GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SURAYA KALIL CURI DE TURNES - Herencia Yacente" (Ficha E. 668/85), se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 17:00 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2/3 de sus tasaciones, de los bienes muebles de esta yacencia inventariados y tasados en autos, como Sillones, -Sofá cama- Cocina *Eléctrica, sillas metálicas* cromadas, Calefón, cómodas, etc. y varios lotes de cuadros, mesas y varios.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar en el acto el 30% de su oferta, más la comisión del rematador e impuesto, obligándose también al pago total y retiro de la compra dentro de las 72 horas a partir de la subasta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 3/pub 19972 Ago 10- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz *Departamental* de la Capital de Decimocuarto Tur-

no, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 10- v Set 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos, "Colombo, María Teresa c/ DIEGO FRANCISCO LEZAMA SALVADORES. Desalojo". (Fa. C/1203/88), el 30 de agosto á las 16 horas en Yaro 1121, asistido del Señor Algu acil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matric. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles tasados de Fs. 33 a 35: muebles de Pronto Metal vs. estantes; muebles metálicos vs.; estantes vs. tamaños; escritorio; mesita T.V.; taburetes; sillas, sillones, butacas, porta casette; módulos, mesas vs.; puertas, caballetes, tapajuntas, ventanas, motor, marcos, extintor, e exhibidores, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ En fe de ello de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. _ Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 20210 Ago 10- v Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de la República c/a. Llanos de Martinez, Mirta Juicio ejecutivo. Fa. 575/83, se hace saber que el día 30 de agosto de 1989 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado rematará el Martillero Adán Fernández Caltieri, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana Nº 45 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1565 (antes Nº 325), la cual se señala con el Nº 3 en el plano del Agimensor Jaime L. Costa registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 329 el 12 de Diciembre de 1952, el cual se compone de una superficie de 293 metros 7 decimetros que limitan: Al Sur, 12 metros 62 centimetros de frente a calle Montevideo (hoy R. Castellanos) distando el punto medio 36 metros sesenta y cuatro centimetros de la esquina que forma con la calle 18 de Julio; al Oeste, 22 metros 68 centimetros con la fracción Nº 2 del plano; al Norte 13 metros 30 centimetros con propiedad de Sucesión Gerónima y Fermina Prieto y al Este, 22 metros 55 centimetros con Graciela F. Mestre de Arpi. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA. del Rematador (3,63%). Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado.- Melo, Julio 27 de 1989.- Fredy E. Cousillas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.400,00 5/pub 19707 Ago 08- v Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
FLORENCIO C. MASCETTI

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jorcín, José Luis c./ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO LA UNION - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 516/988), se hace saber al público que los días 17 y 18 de agosto próximos a partir de las horas 19 y 15 respectivamente, en su Salón de Remates ubicado en calle Bolívar entre Sarandí y Gral. Artigas de la ciudad de Rosario, el martillero público Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, RUC 040047520018, procederá a la venta en pública subasta y sobre las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: 1 reloj de pared, base N$ 12.000,00; 1 Maq. Olivetti grande, base N$ 16.000,00; 2 calculadoras Olivetti, base N$ 6.667,00 c/u.; 2 Máq. escribir Underwood, base N$ 16.000,00 c/u.; 3 mesas plegables p./ máq. escribir, base N$ 1.600,00 c/u.; 167 pares sandalias dama, base N$ 400,00 c/u.; 105 pares sandalias niña, base N$ 400,00 c/u.; 56 pares sandalias p/dama y bebé, base N$ 1.200,00 c/u.; 51 pares botas p/niño, base N$ 800,00 c/u.; 41 pares sandalias p/dama, base N$ 1.200,00 c/u.; 131 pares zapatos p/dama, base N$ 1.600,00 c/u.;50 pares botas p/dama, base N$ 1.600,00 c/u.;7 pares championes, base N$ 1.600,00 c/u.;134 pares zapatos niña y varón, base N$ 1.000,00 c/u.; 18 pares zapatos niños, base N$ 800,00 c/u.; 27 pares zapatos dama, base N$ 1.600,00 c/u.; 19 pares botas, base N$ 1.000,00 c/u.; 56 pares chinelas p/dama y hombre, base N$ 400,00 c/u.; 10 pares mocasín p/dama, base N$ 1.000,00 c/u.; 4 trincheras dama, base N$ 3.000,00 c/u.; 1 Spencer, base N$ 1.000,00; 1 campera vaquera de niño, base N$ 1.600,00; 30 pares sandalias y chinelas plástico, base N$ 400,00 c/u.; 1 par de botas Pampero, base N$ 1.000,00; 92 pares zapatos y botas p/ hombre, base N$ 2.000,00 c/u.; 2 portátiles, base N$ 800,00 c/u.; 2 artefactos, base N$ 800,00 c/u.; 1 plafón, base N$ 600,00; 3 prensa papas, base N$ 200,00 c/u.; 1 campana cocina (plástico), base N$ 200, 13 mamaderas, base N$ 200 c/u, 2 juegos Durax (pocillo y platillo) base N$ 800,00; 25 adornos repostería, base N$ 100 c/u, 1 carretilla de juguete, base N$ 600,00, 2 monopatines, base N$ 800,00 c/u.; 7 juegos didácticos, base N$ 200,00 c/u.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos. - Rosario, 2 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 5.180,00 3/pub 20116 Ago 10- v Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco República C/JULIAN REZK S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/466/984), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1989 a la hora 16 el martillero Ruben Barreto Eguren, en las puertas de su local, sito en Manuel Meléndez Nº 1334 (antes 488) entre Celedonio Rojas y Andrés Areguetí, sacará a la venta, en esta ciudad, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble hipotecado, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que es un solar de terreno con las construcciones que le acceden en zona urbana, Manzana 112, empadronado con el Nº 1.048, que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de julio de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5.626, el 5 del mismo mes y año, tiene una superficie de 429 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Oeste 10 metros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, distando su punto medio 37 metros 95 a la esquina con la calle Manuel Meléndez, al Norte 42 metros 95 lindando con Padrón Nº 1039 y al sur 42 metros 95 lindando con Padrones números 1043 y 1047.

Se previene: a) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de comisión del rematador, la tasa municipal y los de la escritura, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; b) Deberá consignar el veinte por ciento (20 %) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Treinta y Tres, 29 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 19686 Ago 08- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA C/REZK URIA S.R.L. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A/467/84, se hace saber que el día 24 de setiembre de 1989 a la hora 16 el martillero Ruben Barreto Eguren, en las puertas de su local, sito en Manuel Meléndez Nº 1334 (antes 488) entre Celedonio Rojas y Andrés Areguatí, sacará a la venta, en esta ciudad, en pública subasta sin base y al mejor ostor, el bien inmueble hipotecado, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres que es un solar de terreno con las construcciones que le acceden en zona urbana, Manzana 112, empadronado con el Nº 1048, que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de julio de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5626, el 5 del mismo mes y año, tiene una superficie de 429 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Oeste 10 metros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, distando su punto medio 37 metros 95 a la Esquina con la calle Manuel Meléndez, al Norte 42 metros 95 lindando con Padrón Nº 1039 y al sur 42 metros 95 lindando con padrones Nos. 1043 y 1047. Se Previene: a) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de comisión del rematador, la tasa Municial y los de la escritura, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) deberá consignar el veinte por ciento (20 %) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; c) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Treinta y Tres, 29 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 19687 Ago 08- v Ago 14

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos:"Ramponi Villegas, Daniel- Sucesión (ficha F/1339/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de dicha sucesión el cual fue expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno el día 20 de abril de 1977 inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No.759 Folio 884, Libro 719 en el cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Apartamento de propiedad horizontal, Unidad 901, padrón individual Nº 31279/901 que forma parte del edificio ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz No. 31.279. b) Unidad 501, padrón individual 32.723/501 que forma parte del edificio ubicado en la misma sección judicial y departamento que el anterior padrón Matriz No. 32.723. c) Automóvil marca Chevrolet año 1965, empadronado y matriculado en Montevideo con los números 200.359 y 272.918 respectivamente. Además, se amplió la relación de bienes de esta sucesión con inclusión de los siguientes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 64.259, de frente a la calle Guarambaré, de 1137mts. y 85dmts. de superficie; b) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, Padrón No. 64.260 de frente a la calle Guarambaré, de 1113mts. y 27dmts. de superficie. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de agosto de 1989. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

21) N$ 35.200,00 10/pub 19955 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA DEL CARMEN y JUAN CARLOS CABRERA MICHELENA (Ficha V/71/89), solicitando las segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada el 19 de julio de 1981 por la Escribana Isabel Barone, cuya primera copia fue inscripta en los Registros correspondientes por la que hubieron de María del Carmen Michelena de Cabrera: I) Terreno con construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.750, con una superficie según título de 300 mts. 05 dms. y según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 36632, consta de una superficie de 326 mts. 16 dms. con 8 mts. 66 cms. de frente al Noreste a la calle Guadalupe, puerta Nº 1922. - II) La mitad indivisa del padrón 266 ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yí, lares A y B del plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en Catastro con el Nº 1.379, con una superficie total de 880 mts. con 20 mts. de frente al Este a la calle Batlle.

III) El bien padrón 1308 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Grande de Piriápolis, que según plano del Agr. Julio Cerviño inscripto en Catastro con el Nº 567, consta de una superficie de 360 mts., con 12 mts. de frente al Noroeste a la calle 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 18584 Ago 08- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA Expedición de Segundas Copias" (Ficha 48/88), se hace saber que se presentó el Sr. ANGEL MARIA NOVALES SARATSOLA, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Edelma De Armas Berisso, el 26 de junio de 1968 del bien propiedad horizontal, empadronado con el Número 32.604/1003 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de un área de diecinueve metros seis mil setecientos ochenta y ocho centímetros, unidad 1003 del plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 58698 el 17 de enero de 1968, con frente a la calle Luis B. Cavia Nº 3105, Padrón Matríz 32.604. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria

21) N$ 24.200,00 10/pub 19636 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lope Olimpio Moreno Vecinday y Sonia Botello o Botella Oriol, en el expediente: MORENO VECINDAY LOPE OLIMPIO y SONIA BORELLO o BOTELLA ORIOL "Expedición Segunda Copia" (Ficha V./38/89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1984 por la escribana Blanca Percovich, por la cual la Sociedad Civil "Barrio Jardín Peñarol", otorgó partición, adjudicándose a los nombrados la unidad 002 de padrón 46.861, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Camino Cnel. Raíz y Camino Durán, Inscripta la primera copia expedida para los adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 209, Folio 249, Libro 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 18220 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Lope Olimpio Moreno Vecinday y Sonia Botello o Botella Oriol; en el expediente: MORENO VECINDAY, LOPE OLIMPIO y SONIA BOTELLO o BOTELLA ORIOL - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/38/89), solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1984 por la Escribana Blanca Percovich, por la cual la sociedad Civil "Barrio Jardín Peñarol", otorgó partición, adjudicándose a los nombrados la Unidad 002 de padrón 46.861, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Camino Cnel. Raíz y Camino Durán, inscripta la primera copia expedida para los adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 209, folio 249, Libro 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 18220 Ago 10- v Ago 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: NURIA ANGLES BARBERAN "2ª copia" (Ficha V Nº20/89), la señora Nuria Anglés Barberán, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa y adjudicación autorizadas ambas el 8 de junio de 1973, por los escribanos María Rosa Coll y Héctor Suárez Laporta, respectivamente, primeras copias inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: con el número 868 al folio 234 del Libro 671, por la que adquirió ciento doce milésimos del solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 61.249, el 13 de marzo de 1969, tiene una superficie de 125 metros 22 decímetros con frente al Sur; en 21 metros 164 milímetros de frente a la calle Maldonado números 2397 y 2399; y con el Nº 975 al folio 251 del Libro 674, en la que se le adjudicó la unidad 002 padrón Nº 141.175/002, local comercial ubicado en planta baja, del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 70.267, el día 6 de noviembre de 1972, con una superficie de 125 metros 32 decímetros teniendo 3 metros 2 centímetros ade frente a la calle Francisco Araúcho y 21 metros 16 centímetros al Sur de frente a la calle Maldonado. Dicha unidad tiene una superficie de 40 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 15939 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en Autos: RAMBAO CAMOIRANO, LEANDRO "Segundas Copias", (Ficha V/235/88), se hace saber que se presentó Leandro Rambao Camoirano solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Pablo Ramón Rambao, expedido el 2 de abril de 1984 por la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, Dicho Certificado fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 722 al folio 833 del libro 807.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Sylvia Rectoran Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 19365 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escrituradе compra y venta autorizada el 2 de mayo de 1986 por la escribana Susana BALCYTIS referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Taslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97; folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITTI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la Escritura de donación autorizada en Montevideo, el 24 de marzo de 1976 por el Escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653, al folio 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y pascual Antonio Yafrate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L. Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. Al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida Grál. Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al noroeste con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan inters en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "MARTHA TERESA OLIVERA y ELDA CLORISEA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 194/88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en Montevideo el 3 de enero de 1952 autorizó el escribano Carlos Alberto Denvy, por la cual "La Industrial Francisco Piria S.A." vendió al Sr. Sabino Gonzalo Olivera, casado en únicas nupcias con Ermelinda Orlando, el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Malvín, empadronado con el Nº 146.765, señalado con el Nº 17 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilis, inscripto en Topografía el 30/5/1930, que consta de un área de 335

mts. 40 dms. y se deslinda: 12 mts. al Norte de frente a la calle Pilcomayo entre Rimac y Avenida 18 de Diciembre por 27 mts. 95 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 16 (Padrón Nº 146.764), al Sur con parte del solar 15 Padrón Nº 146.763) y al este con solar 18 (Padrón Nº 146.766).

En consecuencia se cita, llama consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 19446 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caractulados "Rey Bentancor, Nelson Félix y otro, Segunda Copia" (Ficha 42/89), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron Nelson Rey Bentancor por si en nombre y representación de Walter y Milton Rey Bentancor, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que el 1º de febrero de 1967 autorizó el Escribano Gaspar Bertacchi Alvarez, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 157, Folio 45 del Libro 612, por la que adquirieron, por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Gabarrín e Ilda del Cármen Rath, el siguiente inmueble: el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimasexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.304, individualizado con el Nº 30 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1648, el 13 de diciembre de 1989 según el cual tiene una superficie de 543 mts. 20 dms. y se deslinda en 27 mts. 60 cms. al Norte de frente a calle Nº 2 (actualmente "Virrey Elío"), 11 mts. 8 cms. al oeste frente a la calle Nº 4: ochava de 10 mts. al Noroeste uniendo ambos frentes; 30 mts. 75 cms. al Sur lindando con el Solar 29 y 18 mts. 29 cms. al este confinando con el solar 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, julio 26 de 1989. _ Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20180 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BERNARDO DANIEL BORRAT OLIVERO y MARIA OLGA PAREDES LANDEIRO, mediante apoderado, en el expediente "Borrat Olivero, Bernardo y Otra - Segunda Copia - (Ficha V/99/89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de noviembre de 1972 por el Escribano Jacques Ginesta, por la que los esposos Bernardo Daniel Borrat Olivero y María Olga Paredes Landeiro adquirieron de Halaka Sociedad Anónima la propiedad y posesión del terreno padrón 6771 de la 7ma. sección Judicial de Canelones (Paraje Ampliación Barra de Carrasco) señalado con el Nº 1 de la manzana 15 en el plano del Agrimensor Edgardo M. Goiret de noviembre de 1966, inscripto en la Direccioón General de Catastro el 25 de enero de 1968 con el número 13.903, con 459 metros 52 decímetros de superficie que se deslinda: 11 metros 46 centímetros al Suroeste a calle Nº 4 y 27 metros 46 centímetros tambien de frente al Noroeste, a calle C; 15 metros 5 centímetros al Noreste lindando con solar 2, y 31 metros al Sureste lindando con solar 16 del mismo plano. - La primera copia se inscribió en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1647, folio 761 vuelto del libro 64. - En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días. - Montevideo 16 de junio de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 19382 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DENI, ERNESTO - Segundas Copias" (Ficha V. 41/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Deni solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizada la Escribana Elida Antelo Rodríguez y por la cual el Sr. Arcángelo Deni Sans adquirió a los esposos Eduardo Schneider Renger y Herminia Lucía Scarrone Bonifacino y María Yolanda Rubi Scarrone el siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 18.571, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.812 el 23 de julio de 1968, consta de una superficie de 696 mts. 84 dcm., con 23 mts. 20 cm. de frente a la calle Constitución Nº de puerta 1881/89/93.

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1398, folio 385 del Libro 623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención por el término de treinta días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19988 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Beatríz Guejman en el expediente: Liliana Beatríz Guejman "Segunda Copia" (Ficha 115/1989) solicitando la expedición de sugunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de febrero de 1979 por el Esc. Hugo Pérez Montero por la que Daniel Samelnik, casado con Liliana Beatríz Guejman, adquirió de "Dakar Sociedad Anónima" la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Cantegril, empadronado con el Nº 9.638, antNº 2.946 parte, señalado como solar "A6" en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7338 el 4 de julio siguiente, con un área de 1.694 mts. 8995 ctms. y mide: 38mts. 814 al N.E. frente a calle de 16 mts.; 33 mts. 871 al S.E. frente a otra calle de 17 mts., unidos ambos frentes por ochava curva de 5mts. 925; 50mts. 192 al S.O. lindando con más área del padrón Nº 2.946 y solar "A5" y 34mts. 50 al N.O. con padrón 2.717 parte. - La primera copia se inscribió en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1233 al Fo. 1464 del Lo. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 19110 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos BORIS y REVECA O REBECA FURMAN SVARTZ "Segunda Copia" (Ficha Nº 29 año 1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa del inmueble de la decimosegunda sección judicial de Montevideo, padrón Nº 85.509, con m. 292.40 de área y frente a Martín C. Martínez Nº 2667, autorizadas por el Esc. Antonio Bonfiglio el 11 de julio de 1972 y el 30 de junio de 1975, cuyas respectivas primeras copias se inscribieron en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 766 al Fo. 215 del Libro 658 y con el Nº 1072 al F0. 1317 del Libro 700, por las cuales, en la primera, Boris Furman adquirió dicho bien de Violeta Umanski, Rebeca y Juan Diuk, y en la segunda, Revéca Furman adquirió de Boris Furman y Sara Grudzien la mitad indivisa del mismo bien. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los interesados, bajo apercibimiento. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de junio de 1989. - Esc. Edhit E. Baygorria Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 19802 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos GLADYS VALENTINA MAZZETTA BIANCULI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 60/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Valentina Mazzetta Bianculi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Domingo Cerizola el 14 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1013 folio 508 vto. del Libro 53 por la cual adquirió el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.912, señalado con el Nº 38 de la manzana 4 en el plano del Agr. Carlos Hughes de octubre de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 7540 el 5 de enero de 1953, que consta de una superficie de 676,03 metros cuadrados que se deslindan en 15 metros al Suroeste con frente a la calle Río de Janeiro; 45,50 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 39; 15.02 metros al Noreste con el solar Nº 7 y 44,63 metros al Sureste con el solar 37. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan, bajo apercibimiento, en el plazo de treinta días, a los efectos legales. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 18974 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI SARANDI.Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Escribano Valentín Katz, por la cual "Rodacter Sociedad Anónima"vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero; Isaac Sucari, casado, con Lidia Susana Faesa; Jacobo Said, casado, con Alcira Silva Janín; Mabel Elsa Medrano Díaz, viuda de José Codolosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Plepli Indico, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda de Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3º Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms, y b) Padrón 4561, con una superficie de 388mts. 42dms, que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; a 42mts. 85cms.al N., con los padrones 4543 al 4545 incluso; 15mts. 86cms al E.y., 42mts. 65cmts. al S., lindando amos con el padrón 4559. la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del términreinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 1.800,00 10/pub 18038 Ago 09- v Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELMAR LAURO GONZALEZ Y EDIBERTO MAGARINO GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que por participación judicial de marzo de 1924, protocolizada por el Esc. Juan J. de Souza con el Nº9 el 9 de julio de 1924, de los bienes quedados al fallecimiento de doña Francisca Montero de Trivel, de acuerdo a dicha hijuela de fs. 51 se le adjudicó a Máximo Trivel el siguiente bien: fracción de campo ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Artigas, Tres Cruces, con un área de 45 hás 18 áreas, 73 cas., 07 dcm y 0036 cms esta fracción esta comprendida dentro del lote letra D del plano de mensura y división que practicó el Agr. James García en enero de 1924.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.- Artigas mayo 3 de 1989.-Teresa Viva. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 22.000,00 10/pub 18644 Jul 31- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

Por disposición de la señora Juez de Paz encargada de la 4ta. Sección de Canelones, Dra. Rosina Rossi, se hace saber que ante esta sede se han presentado ANTONIO INGNACIO y HUGO JUAN MANCEBO MODERNEL, (Ficha V. Nº30/89), solicitando la expedición de segundas de las escrituras públicas que a continuación se detallan: a) Por escritura de compraventa autorizada por el Esc. Oscar Almada el 31 de diciembre de 1957, los esposos Juan José Modernel Robaldo y Elizabeth Gabriela Vilaldo Añon, vendieron a Carmelo Pascacio Modernel Pais, casado con Angela Robaldo Ravera, el siguiente bien, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito, en zona urbana de la 17 Sec. Judicial de Canelones, Progreso, empadronado con el Nº 258, señalado con el Nº10 de la manzana B en el Plano del Agr. Juan González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de julio de 1940 con el Nº 742, compuesto de una superficie de mts. 384, que se deslindan así: Mts. 12 de frente al Noroeste a calle Nº2 Mts. 33,42 al Sureste con solar 9 Mts. 1233 al Suroeste con solar 14 y Mts. 30.58 al Noroeste con solares 11 y 12 b) Por escritura de compraventa autorizada por el escribano Wilfredo Ellis del Castillo el 19 de julio de 1974, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 30 de julio de 1974 con el Nº583, fº 214 vto., Tulda Inés y Juan José Modernel Robaldo, (casados con Témpora Rivero y Elizabeth Gabriela Vidaldo Añon) venden a Carmen Modernel Robaldo casada con Arnoldo Antonio Mancebo Cabrera las 2/3 partes indivisas del bien descripto en el apartado a). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que de consideren con derecho a oponerse a la misma, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. -Las Piedras, mayo 31 de 1989. -Rosina Rossi- Juez de Paz Encargada. Dra. Rosina Rossi. Juez Encargada.

21) N$ 37.400,00 10/pub 18641 Jul 31- v Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PONTET GIUSSIANO, María Elena y otros; "Segunda Copia", (Ficha B/64/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Compraventa, autorizada por el Escribano Fernando Long en la Ciudad de Tarariras el 18/8/948, inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Colonia, Nº 339, folio 131 vta., libro 6 (Años 1949), por la que Juan Pontet Negrín, casado con Catalina María Giussiano, hubo de Enrique Charbommier Bertón y Ana Rivoir, el inmueble padrón Nº 505, ubicado en Tarariras, 12, Sec. Judicial de Colonia, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze de Abril de 1921, tiene un área 747 m.c., 45 dm.c. _ Colonia, junio 15 de 1989. _ Esc. Raúl Rosello, Actuario.

21) N$ 15.400,00 10/pub 20054 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos ARRAMBIDE VIGNOLI, GUILLERMO RAMON y GUILLERMO BERNARDO ARRAMBIDE VERGARA, "Segunda Copia", (Ficha B/66/89), se hace saber que se solicita la expidición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Heber Resinkin, en Colonia el 25/9/971, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio del Dpto. de Colonia, con el Nº 944 al Folio 551, del libro 53, por la que Guillermo Ramón Arrambide Vignoly, casado en primera nupcia con Aurelia Nicasia Vergara, hubo de Oscar Lucio Alonso Trappani y Nilda María Carranza: un inmueble padrón Nº 553, (urbano) 1a. Sec. Jud. de Colonia, según plano Agr. Washington Prandi, inscripto con el Nº 4937, con un área 244mc. 07dmc. _ Colonia, julio 27 de 1989. _ Esc. Raúl Rosello, Actuario.

21) N$ 15.400,00 10/pub 20117 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del señor Juez Departamental de Colonia, en autos caratulados: :MONDON, JORGE y otra. Expedición de Segunda Copia Ficha (126/989), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc Lucy Martínez Mertín, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, del inmueble un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia Paraje El General, empadronado en m/area con el Nº 6902 señalado con el Nº16 en el Plano del Agr. Jorge R. Mondon, 10/81 inscripto con el Nº8514 el 19 de noviembre de 1981 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 600mc. inscripta en el registro Departametnal de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 2339 al Fº 3207 del Libro 84, el 22 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Colonia, junio 23 de 1989. Dr. Pedro P. Hackenbreuch Peña Juez de Paz Departametnal de Colonia.

21) N$ 22.000,00 10/pub 18672 Jul 31- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, PEREIRA CELESTINO Y OTRA, (Fa. 486/88), solicitando la expedición de la "Segunda Copia de Escritura Pública" del inmueble padrón 1682 ubicado en la primera Sección de esta ciudad, Minas, Departamento Lavalleja. - En la ciudad de Minas el 25 de julio de 1951 ante el Escribano Solano Amilivia, los cónyuges en únicas nupcias Carlota Ignacia Pereira de Martirena y Luis Gilberto Martirena enajenaron por compraventa-tradición a Indalecio Bernardino Pereira, casado en primeras nupcias con Maura Mozo, una fracción de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 1682 con frente a la calle Olegario Machado Amor sin número el que según plano de mensura del Agrimensor Silva Mestre de noviembre de 1944, inscripto con el Nº 181 el 30 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, consta de una superficie de 340mc. 07dcm., que se deslinda así: 5mts. 20cm. al norte con Eloísa Albistur Suárez: al N.E. 67 mts. 80cm. con Pedro P. Pereira al Sureste 400mts. 95cm frente a la calle señalada con el Nº 23 (hoy Machado Amor) y al SW 69mts. 60cm frente a la calle señalada con el Nº 20 por ser esquina. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 715, Fo. 366, Lo. 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 3 de mayo de 1989. - Dra. Gliceria Alzugaray Juez de Paz Departamental.

21) N$ 39.600,00 10/pub 19292 Ago 04- v Ago 17

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se presentó: SILVERA, RAMON y otra (Fa. 181/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en una fracción de campo y sus mejoras sita en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, Molles de Aiguá, Padrón Nº 2592. Por escritura autorizada en Minas por la escribana Mirta Rodríguez Pintos el 12 de agosto de 1977 los esposos Fructuoso Teófilo Fernández y Mairá Salomé Barboza vendieron por títulos compraventa y modo tradición a Ramón Silvera Perdomo, casado en primeras nupcias con Alba Oliva Lemos Correa al siguiente bien, según títulos y plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez, inscripto con el Nº 351 el 21 de diciembre de 1948 en la Oficina de Cat. de Lavalleja se compone de un área de 30 Hás., 5161 mts. y linda: Noreste 547 mts. 30 cms. y 15 mms. con Justo Almada; al sureste con la Sierra de la Ballena que lo separa de Ma. D. Bonilla; al suroeste línea quebrada de 4 rectas que miden a partir del Sureste, 22 mts. 350 mts., 80 cms.; 46 mts. 30 cms. y 252 mts. 70 cms., lindando las 2 primeras con Alberto Montero y en las demás con Suc. de Isidro Fernández y Noroeste en 516 mts. 40 cms. con Alberto Montero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 13 de junio de 1989. - Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20096 Ago 10- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: "SEMPER, LUIS ALBERTO Segunda Copia (F. 297/89) se hace saber que en este Juzgado se presentó Luis Alberto Semper, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: Compra Venta. Autorizada por la Esc. Delia Pereyra Taroco el 31 de marzo de 1966, por la cual Luis Alberto Semper adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Tomás Rosadilla Galeano y María Isolina Julia Delbono Grassi, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº221, empadronada con el Nº1548, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 616, el 14 de setiembre de 1954, compuesto de 300 mts. 6150 cms., que se deslinda así al Suroeste, 10.50 mts.; frente a calle Constitución, igual medida al noroeste, con Alipio Rodríguez Sotto: al noreste 28,el solar Nº 1; igual medida al sureste, con el solar Nº 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Tacuarembó, 17 de julio de 1989.- Dr. José Santa Rosa Juez de Paz

21) N$ 26.400,00 10/pub 19697 Ago 08- v Ago 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PIPE S.R.L.

Contrato: 10/5/89.
Inscripción: R.P.C. de Rivera Nº 25. Folios 105 a 108.
Socios: JUVENAL DOMINGO TECHEIRA FE-

RREIRA, WALTER NICOLAS LANFRANCO CRESPO BRUNO ANTONIO LANFRANCO CRESPO y PEDRO LUIS LANFRANCO CRESPO.
Objeto: Transporte en general de toda clase de bienes.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juvenal Domingo Techera y Walter Nicolás Lanfranco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 14530 Ago 08- v Ago 21

REIMCO S.R.L.

Contrato: 1.3.89
Inscripción: Nº 28.4.89. nº403, folio 1526. Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, asesoramientos, comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 16452 Ago 02- v Ago 15

BUCEO SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22/05/1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659. Folio 2.451 Vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUñAN y MARIO PABLO MAGALHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y/o industrial lícita.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:500.000,00 por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 17068 Ago 09- v Ago 22

CAZENAVE LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 834, Folio 3265, Lº 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL ERNESTO CAZENAVE ARAUJO y GLORIA ISABEL ARAUJO MADERA.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Importación y exportación, la compraventa y la distribución, industrialización, fabricación y comercialización en todas sus formas en general de cualquier tipo y/o clase de artículos y mercaderías. Explotación de transporte a fletes y de turismo, etc.
Administración: Indistinta, salvo actos de enajenación o afectación en que será conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 17181 Ago 10- v Ago 23

LAS TUNAS S. R. L.
Socios:RUBEN DARIO OLIVER NIETO, SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000,00
Contrato: 28 de junio de 1989.Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989.
Denominación: "Las Tunas S. R. L.".
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comewrcio de Soriano: 30 de junio de 1989; Nº 32 folios 129 a 134, Libro de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10/pub 17208 Ago 09- v Ago 22

SAFO LTDA.

Objeto: Almacenamiento, depósito, exportaciones, importaciones, servicios.
Nº 813, folio 3176 v., libro 1, 1989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBBO y HECTOR FONTANA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17239 Ago 01- v Ago 14

JAQUE MATE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ROZENBAUM BLUWAL, EFRAIN.
Cesionario/s: Srulevivh Feld, Samuel Bernardo y Rozembaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17328 Ago 09- v Ago 22

PRODIMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915, folio 3548, Libro 1 de Contratos.
Modificación: La Administración, Dirección y uso de la firma social de "Prodimar Ltda." la tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios.
Cedentes: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA, PABLO DAVID MAYER y MOISES HOJMAN.
Cesionarios: Mario Héctor Crespo Rivas, Margarita Teresa Capelle Audubert, Enrique alberto Bendaña Pecci, Alicia Josefina Trogliero y Elisa María Capelle Audubert.
Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia: 15 cuotas; Pablo David Mayer: 15 cuotas; Enrique Bendaña: 14 cuotas; Margarita Capelle: 14 cuotas; Alicia Trogliero: 14 cuotas; Elisa Capelle: 14 cuotas y Mario Crespo: 14 cuotas.
22) N$ 27.000,00 10/pub 17602 Ago 03- v Ago 16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIÑA DEL MAR
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Libro 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de Capital a nuevos pesos 1.000.00.
Cedentes: MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARROS MOIRON.
Cesionarios: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.
Socios: Manuel García Amorín: 10 cuotas; José Nandín Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barrios Moirón: 10 cuotas; Oscar Manuel Barrios Moirón: 10 cuotas; Melchor García Rami: 10 cuot as; José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez: 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 cuotas.
22) N$ 31.500,00 10/pub 17603 Ago 03- v Ago 16

URUTEC LIMITADA
Contrato: 25/4/1989.
Inscripción: Nº 493, folio 1874 libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.
Capital N$: 1:000.000.00
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santiago de Anca 1681.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.
22) N$ 18.000,00 10/pub 17886 Ago 08- v Ago 21

MACAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.
Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.
Cesionario/s: José Serafín Viqueira Vázquez.
Administración: José Antonio Viqueira Vázquez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17904 Ago 04- v Ago 17

MI LANERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28/12/1988.
Inscripción: Nº 866, Fº 3372vto. Lº 1.
Cedentes: ANA LEA SOCOLOVICH LEW y USZER ANSZEL JABLONSKY.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Ago 08- v Ago 21

HUMOR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 965, Folio 3.735 vuelto, libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO MORGANTI TADDEY y VICTOR EDUARDO, HUGO HABERLI.
Objeto: Comercio de compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18036 Ago 01- v Ago 14

ARCONS LIMITADA
Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripcion Nº 895 Fº 3475. L 1 de Contratos.Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 09- v Ago 22

TRIVIL LTDA.

Contrato: 29.6.89.
Socios: WALTER TRIPODI TORTEROLO y RUBEN VILLAVERDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad comercial e industrial en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00
Inscripción: Nº 894, folio 3472 v., Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18194 Ago 02- v Ago 15

SUEVIA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º julio 1989.
Inscripción: Nº 860, folio 3212 vto., Libro 2.
Cedente: MANUEL PAREDES PENA.
Cesionario: María Rosa Suena Charlín.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18207 Ago 03- v Ago 16

TECNOFIAT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 814, Fo. 3037 vto. Lo.2.
Cedente/s: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionario/s: Angela Cañete Berezowsky y Roberto Míguez Vázquez
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18239 Ago 08- v Ago 21

FIATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3040 vto. Lo. 2.

Cedente/s: ANGELA CAñETTE BEREZOSWXI BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionario/s: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18240 Ago 08- v Ago 21

MONTANA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 902, folio 3502 vto., Libro 1.
Cedente: HUMBERTO MACHADO RIVAS.
Cesionarios: Miguel Gimeno Cuñarro y Mariana Gimeno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18409 Ago 08- v Ago 21

ABBATE Y COMPAÑIA (MARMOLES), LIMITADA
CESION DE CUOTAS
CARLOS EMILIO ABBATE, cedió la totalidad de su cuota a Raquel María Altieri Fernández el 2/5/85.
Registro: Nº 49, folios 184/185, tomo 24 (Maldonado), el 9/8/1985.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18444 Ago 03- v Ago 16

ANSERPA S.R.L.
Contrato: 22 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 733 al folio 2891, Libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR FANLOR PEREZ y ANA MARIA PEÑA FURCADE.
Objeto: Almacén, fiambrería, granja, rotisería.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Peña Furcade.
Domicilio: Joanicó Nº 3949.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18445 Ago 03- v Ago 16

MALLORCA S.R.L.
Contrato: 10 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 684 al folio 2590 vto., del Libro Nº 3.
Socios: JAVIER EDUARDO PONCE, ALBERTO ALEJANDRO FURTADO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00 (quinientos cuatro mil).
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Giro: Industrialización, comercialización de alimentos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18446 Ago 03- v Ago 16

I.H. LIMITADA
Contrato de fecha 4 de julio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 809, al folio 3021 vto., del Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO y ALFONSO de BEJAR y ALBERTO MARTINEZ MOOR.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Juan María Pérez 2924, Apto. 702, Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización y distribución de implementos de uso en el hogar.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18476 Ago 08- v Ago 21

JOSE MALDONADO S.R.L.
Contrato: 18/4/1989.
Inscripción: Nº 86, folios 321/325 libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE ANTONIO MALDONADO PORTO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON.
Capital: N$ 700.000.00
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones.
Objeto: transporte y distribución de combustibles y de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18635 Jul 31- v Ago 11

CENTRO SERVICE S.R.L
Cesión de cuota Social
Contrato: 5/6/1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones el 20 de junio de 1989 con el Nº 145 al Fº 551/554.
Cedente: EDIHE MEIRELBA VILLARINO COTELO.
Cesionaria: Amina Dina Balbiani Taboas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18636 Jul 31- v Ago 11

IMPRESORA LA PAZ LTDA.
Contrato: 1º/4/89. Registro Público de Comercio Canelones; Nº 96 Fº 357/360 Lº de contratos.
Socios: OSCAR OMAR, LUIS ALBERTO y JOSE ARIEL CABRERA ZULUETA.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Imprenta y afines.
Administración: Oscar Omar Cabrera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Conrado Moller 203 bis La Paz, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18637 Jul 31- v Ago 11

FREEZER LTDA.
Cedente: JOSE PALOMEQUE.
Cesionario: Juan Carlos Espondaburu y Edisos Marfetán.
Contrato: Montevideo 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 928 Fº 3595v Lº 1 de contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18651 Jul 31- v Ago 11

CRONOLUZ LTDA.
Cesión de cuota.
Contrato: 30/5/89.
Inscripción: Nº 763, Fº 2851, Lº 2.
Cedente: Ramona Ferreyra.
Cesionario: Eduardo A. Levi.
Mod. N$ 504.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18652 Jul 31- v Ago 11

VILMAR GONZALEZ LTDA.
Contrato: 17/7/89.
Socios: VILMAR GONZALEZ BARRETO, MARIA DELIA PENINO DAMONTE, WILDER GONZALEZ PENINO y YISSEL GONZALEZ PENINO.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Vilmar González Barreto, Wilder González Penino y Yissel González Penino, indistintamente.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19/7/1989: Nº 692, Fº 2619v., Lº 3.
Objeto: Reparación, compra, venta y consignaciones de automotores; e importación de repuestos y accesorios para los mismos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18653 Ago 08- v Ago 21

VIDEO COSTA AZUL S.R.L.
Contrato: 10/4/1989.
Inscripción: Montevideo, 11/4/1989, Nº 334, Fº 1268v., libro Nº 3.
Socios: EDUARDO ZYLBERSZTEJN WOLMAN y MARIA DEL CARMEN CAAMANO BLANCO.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Video Club.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18657 Jul 31- v Ago 11

D.D. DALMAS S.R.L
Contrato: 23 de junio de 1989.
Inscripción: en Colonia el 29 de junio de 1989, con el Nº 70, del Fº 258 al Fº 262.
Socios: DOUGLAS DARIO DALMAS RICCA, MARCIA NORMA BUENAHORA NUSSPAUMER, DANIEL DARIO DALMAS BUENAHORA, DANILO DINOR DALMAS BUENAHORA, DIANA DAFNE DALMAS BUENAHORA Y DORIS DELMA DALMAS BUENAHORA.
Capital: N$ 2:100.000.00
Plazo: 2 años a partir del 23/6/1989, prorrogables automáticamente.
Aportes: 300 cuotas aportadas: 148 cuotas por Douglas Darío Dalmás Ricca: 148 cuotas por Marcia Norma Buenhora; y 1 cuota por cada uno de los socios restantes.
Objeto: a) Prestación de servicios en general y en especial el Servicio Fúnebre, florería, remise, bar-cafetería, y de ambulancia; b) comercialización de artículos en el ramo de Mercería, Tienda y Mueblería; c) comercialización e industrialización de materias primas en general y en especial en el ramo de Carpintería.
Administración: El Sr. Douglas Darío Dalmás actuando individualmente o los Sres. Danilo Dinor y Daniel Darío Dalmás actuando en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Tarariras, 12da. sección judicial del departamento de Colonia, calle Ituzaingó 1786.
22) N$ 45.000,00 10/pub 18673 Jul 31- v Ago 11

FERVELS S.R.L
Socios: Juan Alfredo Fernández Ogdi, Alberto Ernesto Juambelts Romero.
Objeto: venta artículos ferretería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rivera 477 Florida.
Capital: N$ 3:000.000
Administración: ambos socios conjunto.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18684 Jul 31- v Ago 11

FIESTAS S.R.L.
Socios: ANIBAL WALTER ALONSO LOPEZ, LUIS FERNANDO BONET CABRERA, OSCAR JUVENIL PIRIZ BLANCO.
Objeto: Industrialización, comeracialización de bienes y mercaderías en general. Importación, exportación etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00
Domicilio: Maldonado.
Contrato: 4/1/1989.
Registro: Nº 86 folio 344 al 346 Tomo 28.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18708 Jul 31- v Ago 11

GOSSI Y GARAZA LIMITADA
Cesión de Cuota
Fecha: 28 de junio de 1989.
Registro: Nº 60, Fº 220 Lº LX.
Cedente: Daniel Enrique Gossi Bastos.
Cesionaria: Carla María Vezzaro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18723 Jul 31- v Ago 11

GOLA S.R.L.
Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 31 folios 130 a 134 Libro 1989.
Socios: Luis José Aliro Ledesma Pacheco, Jorge Guillermo Víctor Crosa Pereira, Ricardo Heber Da Rosa Boucq.
Capital: N$ 700.000.00
Objeto: Transmisiones Deportivas. Negocios Inmobiliarios, mobiliarios y de servicios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Daniel López Moroy.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18730 Jul 31- v Ago 11

E. RODRIGUEZ CASTRO S.R.L.
Contrato: 9 de junio de 1989.
Inscricpción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 16 del folio 74 al 77 el 12 de junio de 1989.
Socios: Carlos Eduardo Rodríguez Castro, Ramón César Rodríguez Méndez, y Manuel Ruben Duarte Nuñez Moraes.
Capital: N$ 700.000.00
Administración: Cualquiera de los socios insdistintamente excepto, actos de riguroso dominio y operaciones mayores de 20 0 U.R.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: entre otros realizar operaciones de intermediación, consignación, concesión.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18731 Jul 31- v Ago 11

ESPONDA S.R.L.

Contrato: 20/12/1988
Registro: Nº 153 Fº 583 al 588.
Socios: FERNANDO RAFAEL ESPONDA FELLER y ELIA GLADYS ESPONDA FELLER.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: fabricación, embotellado, venta y distribución de bebidas sin alcohol; compra y venta y distribución de bebidas alcohólicas; explotación de montes, compra y venta y distribución de maderas; industrializar y comercializar mercaderías; importar y exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18738 Jul 31 - v Ago 11

UMET S.R.L.

Contrato: 3/7/1989.
Inscripción: Nº 31, folio 113 al 118, libro 5 de contratos, Reg. Comercio de Flores.
Socios: VICENTE ESTEBAN PIRIZ CARUSO, EDUARDO RIVERO MARTINEZ, RAFAEL NICOLAS ALTIERI FERNANDEZ, JOSE LEONARDO LORENZELLI ARRIBILLAGA, EMA SUAREZ CUEVAS, HUGO ETCHANDY ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES OHOLEGUY GILMET, CLAUDIA BRUN BOMIO, FRANCOIS BORDE BEBEACUA.
Giro: Prestación de asistencia médica de emergencia por intermedio de unidades móviles equipadas para tal fin.
Administración: Por un Directorio compuesto de 5 miembros: Vicente Esteban Pirez Caruso que será el Presidente, Eduardo Rivero Martínez que será el Secretario, y los vocales Rafael Nicolás Altieri Fernández, José Leonardo Lorenzelli Arribillaga, y Ema Suarez Cuevas.
Capital: N$ 560.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 31.500,00 10/pub 18741 Jul 31 - v Ago 11

K & G LTDA.

Contrato: 1/6/89
Registro: Nº769 F. 2875 vto. Lº 2
Capital: N$ 504.000.00
Socios: Anibal Guerra y Carlos Kac
Objeto: Importación-Exportación
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18789 Jul 31 - v Ago 11

LLUVIA DE ORO S.R.L.

Cesión de cuotas: 14/6/89.
Inscripción: Nº 622, Fº 2357 vto., Lº 3.
Cedente/s: CARLOS PUÑAL, MARIA MORENO.
Cesionario/s: Gladys Migliozzi, Oscar Fernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18790 Jul 31 - v Ago 11

VERACIERTO S.R.L.

Inscripción: Nº 508, Fo. 1986, Lo. 1.
Cedente/s: SABINO SANCHEZ.
Cesionario/s: John Sánchez y Alicia Prado.
Administración: John Ssánchez.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18791 Jul 31 - v Ago 11

SIDERA S.R.L.

Contrato: 30/6/989.
Inscripción: Nº 826, Fo. 3078 vto., Lo. 2 de Contratos.
Objeto: Taller mecánico, reparación, modificación, chapa y pintura, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: GERARDO MIGUEL PARRA SARLO y BEATRIZ RAQUEL PREZA PEREZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Garzón Nº 1620.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18792 Jul 31 - v Ago 11

SAYAGO S.R.L.

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 799, Fº 3127 vto., Lº 1.
Socias: M& INES ALEN, SONIA BAYLON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de videos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18793 Jul 31 - v Ago 11

TRADESUR S.R.L.

Contrato: 26/5/89.
Inscripción: Nº 639, Fº 2513 vto., Lº 1.
Socios: JOSE E. RODRIGUEZ GARCIA, PABLO IPUCHE VERA.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Conjunta, excepto aspecto administrativo, bancario: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías, especialmente artículos de caza y pesca.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18794 Jul 31 - v Ago 11

ALTER S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 5/6/1989.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3880, Lº 1.
Cedente/s: BRUNO PEDRO FERRANDO TURCHI y MARIA del HUERTO SANGUINETTI MONDINO.
Cesionario/s: Claudio Martín Puig Sangurgo y Rosemarie Boschetti Fariña.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18805 Jul 31 - v Ago 11

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/4/1989.
Inscripción: Nº 707 Fo. 2766 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL CORDONE BONILLA.
Cesionario/s: Danilo Cordone Villar y Susana Puppo Hatchondo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18808 Jul 31 - v Ago 11

"ZIMMERMANN LIMITADA"

CESION DE CUOTAS

Cedente/s: NICOLAS y CARLOS GABRIEL ZIMMERMANN.
Cesionaria/s: Adriana Zimmermann.
Contrato: 1º de agosto 1987.
Registro: Nº 57, Fº 214 v., Lº1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18809 Jul 31 - v Ago 11

SAN DIEGO LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARIA FRIEIRO MARTINEZ y ARTIGAS JOSE SUAREZ DIAS.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería.
Inscripto: Nº 356, Fo. 1346 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Artigas Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00, dividido en 100 cuotas c/u de N$ 7000.00. en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18810 Jul 31 - v Ago 11

SAN DIEGO LTDA.
Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARIA FRIEIRO MARTINEZ y ARTIGAS JOSE SUAREZ DIAZ.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería.
Inscripción: Nº 356, Fo. 1346 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Artigas Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00, dividido en 100 cuotas c/u. de N$ 700,00, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18810 Ago 08 - v Ago 21

CRYS-GYM CENTER LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1989.
Socios: MARIA CRISTINA RISSO ROSSI y RAUL ALVARO OTAMENDI MAFFEI.
Objeto: Gimnasio.
Inscripción: Nº 285, Fº 1070 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Risso.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de 7.000 c/u., Raúl Otamendi 10 cuotas y María Risso 90 cuotas
22) N$ 13.500,00 10/pub 18811 Jul 31 - v Ago 11

JORI LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1989.
Socios: JOSE LUIS PAZ ERLER y RICHARD DARIO TARTARO DE LEON.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en todas sus formas.
Inscripción: Nº 285, Fº 1070 v., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Paz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de [illegible] c/u., en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18812 Jul 31 - v Ago 11

HARETCHE HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Registro: Nº 377, Fº 1414 vto., Lº 2
Cedente/s: JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI.
Cesionario/s: Jorge Antonio Haretche Contardi.
Precio: N$ 500.000.- Jorge Antonio Haretche 38 cuotas, María Rosa Contardi 10 cuotas y Jorge Antonio Haretche 2 cuotas.
Socios: Actuales: Juan Antonio Haretche, Jorge Antonio Haretche y María Rosa Contardi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18813 Jul 31 - v Ago 11

HARETCHE HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Registro: Nº 377. Fo. 1414 vto., Lo. 2.
Cedente: JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI.
Cesionario: Jorge Antonio Haretche Contardi.
Precio: N$ 500.000. - Juan Antonio Haretche 38 cuotas, María Rosa Contardi 10 cuotas y Jorge Antonio Haretche 2 cuotas.
Socios: Actuales: Juan Antonio Haretche, Jorge Antonio Haretche y María Rosa Contardi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18813 Ago 08 - v Ago 21

DIEMAR LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Socios: JOSE LUIS LATORRE GREINER y CELINA BOVIO SCHICKENDANTZ.
Objeto: Distribución de galletitas, productos alimenticios en general.
Inscripción: Nº 1835, Fº 7100 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Latorre.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18814 Jul 31 - v Ago 11

SHIRLEY S.R.L.

Contrato: 9 de febreto de 1989.
Registro: Juzgado Letrado de Primera Instancia de

Canelones, Registro de Comercio Nº 61, Fº 224/226, Lº de Contrato "Soc. Resp. Ltda. 1989.
Socios: GABRIELA SHIRLEY BORRAZAS REZENDE y RUBEN DARIO BORRAZAS CONDINS.
Objeto: Distribución de alimentos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Gabriela Borrazas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18815 Jul 31- v Ago 11

SHIRLEY S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1989.
Registro: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Registro de Comercio Nº 61, folio 224/226, Libro de Contrato "Soc. de Resp. Ltda." 1989.
Socios: GABRIELA SHIRLEY BORRAZAS REZENDE y RUBEN DARIO BORRAZAS CON-DINS.
Objeto: Distribución de alimentos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Gabriela Borrazas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18815 Ago 08- v Ago 21

WALAN LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1989.
Socios: HECTOR EDUARDO SIRI FERNANDEZ y ANABELL HERNANDEZ FUENTES.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripción: Nº 207, Fº 780 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Héctor Siri.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18816 Jul 31- v Ago 11

GALU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
CAMBIO DE DENOMINACION A MIKE S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: 316, fo. 1192, Lo. 2.
Cedente/s: JUAN TOMAS RODRIGUEZ, SUSANA GLORIA de LEON y CARLO IVAN GARCIA RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Julio Raúl Medina Aciña e Isabel Tachdjian.
Precio: N$ 10.000.00 en partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18817 Jul 31- v Ago 11

GALU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO
DE DENOMINACION A MIKE S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: 316, folio 1192, Libro 2.
Cedentes: JUAN TOMAS RODRIGUEZ, SUSANA GLORIA de LEON y CARLO IVAN GARCIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Julio Raúl Medina Aciña e Isabel Tachdjian.
Precio: U$S 10.000,00 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18817 Ago 08- v Ago 21

DISTRIBUIDORA A.R. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro: Nº 378, Fo. 1416 vto., Lo. 2.
Cedente/s: LUIS GABRIEL VILLANUEVA.
Cesionario/s: Diego Alvaro Rendueles Delgado.
Precio: N$ 800.000.00.
Socios actuales: NORMA MARIA DELGADO REY y DIEGO ALVARO RENDUELES DELGADO.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18818 Jul 31- v Ago 11

BARRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14 de junio de 1989.
Socios: CARLOS MARIA HARETCHE LOPEZ, ENRIQUE RICARDO PEREZ BLANCO y GONZALO CAPURRO ALZOLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento integral en materia de código de barras.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Los tres socios, actuando dos cualesquiera conjuntamente, en actos de disposición, afectación y administración de bienes sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 784, fo. 3068 v., Lo. 1.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18819 Jul 31- v Ago 11

JUAN ANTONIO GALMARINI LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1989.
Socios: JUAN ANTONIO GALMARINI, ISABEL SOLANGE MARCO BRAVO.
Objeto: Manufactura en bronce y otros metales.
Inscripción: Nº 233, Fº 884 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Galmarini.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. Juan Galmarini 90 cuotas y a Isabel Marco 10 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18820 Jul 31- v Ago 11

SERPAB LTDA.

Contrato: 20 abril de 1989.
Socios: MARIA ANTONIA GHIOLDI CERON y OSCAR SERGIO TISCORDIO GRUN.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, fiambres, pan y leche y todo los artículos relacionados.
Inscripción: Nº 468, Fº 1833 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Ghioldi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. a María Ghioldi 90 cuotas y a Oscar Tiscordio 10 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18821 Jul 31- v Ago 11

DISTRIBUIDORA SCORPIO'S S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Socios: ALBERTO DANIEL PEREYRA CAZAPAL, EDUARDO HECTOR VASSALLO PERDOMO, LUIS ALBERTO VENTUROTTI VERA.
Objeto: Distribución de golosinas, galletitas y productos alimenticios en general.
Inscripción: Nº 2, Fº 6 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000, en partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18822 Jul 31- v Ago 11

IDEASOFT URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30/6/89.
Inscripción: Nº 787, Fº 2938 vto., Lº 2.
Socios: RUBEN FILGUEIRA GARCIA, ENRIQUE JULIO TUCCI CENDAN y ALFREDO GUSTAVO AMAYA MARTINEZ.
Objeto: Venta, arredamiento, importación, exportación, servicios programas, dispositivos máquinas computadoras.
Capital: N$ 700.000, aportados: Filgueira García, 51 cuotas de N$ 7.000; Tucci Cendán, 25 cuotas y Amaya Martínez, 24 cuotas.
Administración: Filgueira García con otro socio.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18823 Jul 31- v Ago 11

DISTRIBUIDORA ALBORNOZ S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1989.
Socios: CARLOS ALBERTO ALBORNOZ VIGNOLO, PAOLA NESSI MAGGIONI, ADRIANA LOURDES ALBORNOZ NESSI y ALICIA CELIA ALBORNOZ NESSI.
Objeto: Distribución de galletitas y productos de granja y alimentos en general.
Inscripción: Nº 284, Fº 1067 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Albornoz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. a Carlos Albornoz 50 cuotas, a Paola Nessi 30 cuotas y a Adriana Lourdes y Alicia Celia 10 cuotas a c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18824 Jul 31- v Ago 11

SERFRI LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Socios: NELSON SORIA ESPINO, JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ y RAUL CAZENAVE.
Objeto: Prestación de servicios y mediación en relación con el agilitamiento del comercio interior y exterior en la industria de la carne.
Inscripción: Nº 286, Fº 1073, Lº 2
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 714.000 dividido en 102 cuotas de N$ 7.000 c/u., en partes iguales.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18825 Jul 31- v Ago 11

SERFRI LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Socios: NELSON SORIA ESPINO, JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ y RAUL CAZENAVE.
Objeto: prestación de servicios y mediación en relación con el agilitamiento del comercio interior y exterior en la industria de la carne.
Inscripción: Nº 286, folio 1073 v., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 714.000,00 dividido en 102 cuotas de N$ 7.000,00 c/u., en partes iguales.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18825 Ago 08- v Ago 21

ALTER S.R.L.

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita y emplaza a acreedores de "Alter S.R.L." (Farmacia ASTUR I).- Presentarse en Avda. Rivera 2475, Montevideo, dentro de 30 días de la primera publicación.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18827 Jul 31- v Ago 11

GALUSSO Y PASCUAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 8/6/89.
Inscripción: Nº 695, Fo. 2575 v., Lo. 2.
Cedente/s: JOSE ALFREDO GALUSSO SANCHEZ.
Cesionario/s: Dianan Alicia Gil Galusso.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18831 Ago 01- v Ago 14

FANTON S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 11/7/1989.
Inscripción: Nº 897, Fo. 3363 v., Lo. 2.
Cedente/s: BENJAMIN LICHTENSTEIN.
Cesionario/s: Enrique Lichtenstein y Fanny Ertag.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18835 Ago 01- v Ago 14

WANDER S. R. L.

Contrato: 9/12/88.
Inscripción: Nº 1800, Fo. 6972, Lº 3.
Socios: GABRIEL FERNANDO VAZQUEZ RAGGIO y JUAN JOSE OCHS RAGGIO.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, librería, quiniela, etc.
Plazo: 2 años.

Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18836 Ago 01 - v Ago 14

REGLAN LTDA.

Contrato: 4.7.89.
Inscripción: Nº 664, Fº 2521 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: LORENZO BONICELLI CANTHAL, CARLOS RYMER ESTRADA y GUILLERMO ROMAN ACEIGNE.
Capital: N$ 1.400.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación, exportación, representaciones, intermediaciones y comisiones de mercaderías en general, en especial de todo lo relacionado con computradores de todo tipo, bienes y servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18837 Ago 01 - v Ago 14

"B y B LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 17.3.1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio.
Montevideo: Nº 368, Fº 1384 v., Lº 2.
Canelones: Nº 137, Fº 524/26, Lº 89.
Cedente/s: CARLOS F. BOLO.
Cesionario/s: Licet Corralejo Rosano.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Hugo Mario Burci.
La cesionaria sólo aporta capital sin desarrollar actividad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18838 Ago 09 - v Ago 22

BARRACA "GUICHON" S.R.L.

Contrato: 1º/7/989.
Inscripción: Nº 68, Fº 256 al 260 del libro Nº LX, 13/7/89.
Integrantes: FRANCISCO GUSTA TERZANO, LEONCIA GUEVARA SEQUEIRA DE GUSTA, LUIS FERNANDO GUSTA GUEVARA, FRANCISCO GUSTAVO GUSTA GUEVARA.
Objeto: Ferretería, materiales de construcción, pinturas, sanitario, frutos del país.
Capital: N$ 8.000.000.
Domicilio: Guichón.
Plazo: De dos años prorrogables.
Administración: En forma conjunta.
Nº RUC 120111360014.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18843 Ago 01 - v Ago 14

WALTER RUIZ S.R.L.

Contrato: 6/7/1989 - Paysandú.
Inscripción: Nº 63, Fº229, Lº LX - 12/7/1989.
Socios: WALTER RAMON RUIZ MOLINARI y MARIA ELENA ALVAREZ SILVA.
Denominación: "Fechoría".
Objeto: Casas de Citas, etc.
Capital: N$ 6.000.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Ramón Ruiz Molinari.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18844 Ago 01 - v Ago 14

TUTTOSPORT LTDA
Contrato Privado: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 59 del folio 217 al folio 219, del Libro Nro. LX.
Socios: GERARDO PANDOLFI ANCEL, EDGARDO SCANAVINO VILLAVICENCIO, ANA DOTTI VAITURET.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de Artículos deportivos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18845 Ago 01 - v Ago 14

ROSA IZAGUIRRE E HIJO LIMITADA

Contrato: 24/12/88.
Socios: ROSA IZAGUIRRE y JORGE NELSON EMED IZAGUIRRE.
Objeto: Peluquería, manicuría, pedicuría, depilación, cosmetología, tratamientos de belleza, estética, comercialización, industrialización y representación de mercaderías.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 480.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción R.P.C. Salto: Nº 1, Fº 1 al 6, Lº I.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18853 Ago 01 - v Ago 14

RAGA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente/s: ROBERTO FERNANDO GABARD SINTAS.
Cesionaria/s: Alicia Luzardo Cabral.
Precio: N$ 100.000.00.
Modificación en Administración: Conjunta de los socios.
Ins. Registro de Comercio de Florida el 17/5/89, Nº 19, Fº 90/93 legajo 14 B.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18867 Ago 01 - v Ago 14

MAGAL LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 11 al folio 41 al 44 Durazno.
Socios: MARIO GAITE LUSIARDO y ALVARO GAITE LUSIARDO.
Administración: Sr. Mario Gaite Lusiardo.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 20 años.
Objeto: Adquisición y enejenación por cuenta propia o de terceros de toda clase de automotores nuevos o usados, sus partes y accesorios, electrodomésticos, etc.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18874 Ago 01 - v Ago 14

MINI BAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 17/mayo/1989.
Inscripción: Nº 889, Fº 3453, Lº 1.
Cedente/s: CARMEN BENEDICTA MOURELLE MARTINEZ.
Cesionaria/s: María de las Mercedes Fernández Martínez.
Modificación: José Fernández Martínez, únicamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18879 Ago 01 - v Ago 14

GOLVEN LTDA

CESION DE CUOTA

Documento: 31/V/1989. Registro Comercio Nº 933, Fº 3613, Lº 1.
BEATRIZ ISABEL GOLDMAN, cede todas sus cuotas a Zulma Rodríguez Macri.
La administración será ejercida por Roberto Venturiello Y Zulma Rodríguez Macri en forma conjunta, separada y/o alternativamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18880 Ago 09 - v Ago 22

FERNANDEZ y GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2622 Lº 3 de Contratos el 24/7/89.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Socios: PABLO JAVIER FERNANDEZ BRITOS y GERVASIO GONZALEZ TRILLO.
Objeto: Construcción y reparación de Galpones en Gral. y hojalatería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18881 Ago 09 - v Ago 22

CONTINENTAL PLASTIC S.R.L.
15/12/1988.
Inscripción: Nº 296, Fº 1115 vto., Lº 3 de contratos.
Socios: HECTOR ARIEL y JORGE CARLOS CURI CORBO: ELOY EDMUNDO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y HECTOR JULIO CARRETTO BLANCO.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar y fabricar envases plásticosw en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Carlos Curi Corbo o Héctor Ariel Curi Corbo conjuntamente con Eloy Edmundo Rodríguez De Los Santos o Héctor Julio Carretto Blanco.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18882 Ago 09 - v Ago 22

EL DANTE S.R.L.
Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 577, Fº 915, Lº 2.
Socios: JOSEFINA IVETICH y ERNESTO LAVIE.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18951 Ago 01 - v Ago 14

VITADEL S.R.L.
Contrato: 5 abril 1989.
Inscripción: Nº 338, Fº 1450, Lº 2.
Socios: CLEMENTE VICO y JUAN CARLOS DELFINO.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Ferretería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18952 Ago 01 - v Ago 14

CARTIER EXPORTACIONES LTDA.
Inscripción: Nº 617m Fº 2337vto. Lº 3.
Contrato: 26 de junio 1989.
Socios: RUBEN PAZOS y EMILIA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y confecciones, industrialización de materias primas, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ruben Pazos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18953 Ago 09 - v Ago 22

THE FISHER S.R.L.
Contrato: 21 abril 1989.
Inscripción: Nº 525, Fº 2070 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ALFONSO RIVERO GARGIULO y EDGARDO NELSON BERMUDEZ ALONSO.
Objeto: Proveeduría de mercaderías en tránsito para agentes diplomáticos y consulares.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alfonso Rivero Gargiulo exclusivamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18954 Ago 09 - v Ago 22

BARRACA DALIG LTDA.
Contrato: 26/5/89.
Inscripción: Nº 669, fº 2536 Vto., Lº 3 de Contratos.
Cedente: OLGA BEATRIZ SUAREZ VILLANUEVA.
Cesionaria: LILIANA YAQUES ROSADILLA.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18967 Ago 01 - v Ago 14

ROTONDARO LTDA.

Contrato: 1/7/89.
Inscripción: Nº 980, Fº 3794, Lº 1.
Objeto: Compra venta de botellas y frascos de cualquier tipo y naturaleza.
Socios: ANGEL FRANCISCO ROTONDARO ROTONDARO y ANGEL FABIO ROTONDARO OLIVERA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18968 Ago 01 - v Ago 14

RAMIREZ ZUBELDIA LTDA.

Fecha de constitución: 10/7/89.
Inscripción en el R.P. y G. de C. con el Nº 942, al folio 3645 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO RAMIREZ MOLINA y NIBER SHELBY MOLINA BARRIOS.
Capital: N$ 504.000,00 integrado de la siguiente manera: Juan Alberto Ramírez Molina N$ 497.000,00 - Niber Shelby Molina Barrios N$ 7.000,00.
Administración: Juan Alberto Ramírez Molina.
Objeto: Rebobinado y reparación de todo tipo de motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 25.500,00 10/pub 18976 Ago 09 - v Ago 22

BRASCUER LTDA.

Contrato: 8/7/89.
Inscripción: Nº 822, Fº 3063, Lº 2.
Socios: MARIA AMELIA FACHELI DIAZ y WALTER MARTINEZ SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, intermediación, comisiones, importación, exportación, consignación, compraventa, artículos y productos de cuero y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María Amelia Facheli Díaz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18978 Ago 01 - v Ago 14

MAC COLL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/1/89.
Inscripción: Nº 945, folio 3661 vto., Lº 1.
Cedentes: HEBER EDUARDO PASSADORE y MARIA DEL PILAR TEALDO GIMENEZ.
Cesionarios: Ramón Walter Barreiro Delgado y María Glenda Delgado Molinari.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18979 Ago 01 - v Ago 14

NAGA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 850, Fº 3169, Lº 2.
Cedentes: ESPARTACO PEDRO CASTELLANOS y JUAN ANTONIO VILLAMONTE.
Cesionario: Daniel Edgardo Yic Rodríguez.
Administración: Indistinta, excepto garantías y enajenación de inmuebles o automotores que deben llevar dos firmas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18980 Ago 01 - v Ago 14

SUCESORES DE NESTOR A. MERAZZI LTDA.

Contrato: 6/7/89.
Inscripto: Nº 899 al folio 3372 vto., del Lº Nº 2 de Contratos.
SocSocios: ILDA PERLA MAZZILLI, MARLY TERESINHA ASSIS MELETTI, ROBERTO NELSON GONZALEZ PERLA.
Objeto principal: Representaciones, importación, exportación, comisiones.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18981 Ago 01 - v Ago 14

ABBAC LTDA.

Contrato: 3/7/89.
Socios: ANICETO VICENTE MAYORAL CHUMILLAS y LAURA BEATRIZ DEBAT FERREIRA.
Objeto: Intermediación, importación, exportación, distribución, comercialización, etc., de artículos electrónicos, eléctricos, mecánicos, óptica, fotografía, computación, máquinas y otros.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Espinosa 1384/101, Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 885, Fº 3195 vto., Lº 2.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18982 Ago 01 - v Ago 14

LUIS MODESTO SOLER LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 12/7/1989.
Registro: Nº 978, Fº 378 vto., Lº 1.
Capital: N$ 20:000.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18983 Ago 01 - v Ago 14

ARTBRON LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1989.
Registro: Nº 676, folio 2563, Lº 3.
Cedente: ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO.
Cesionaria: Elena Loreley García Grimaldi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18991 Ago 01 - v Ago 14

ARTBRON LIMITADA
Cesión de Cuota Social

Contrato: 15 de junio de 1989.
Registro: Nº 676, folio 2563, Lº 3.
Cedente/s: ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO.
Cesionario/s: Eléna Loreley García Grimaldi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18991 Ago 08 - v Ago 21

SLOOP S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12/07/1989.
Inscripción: Nº 690, folio 2609 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PEDRO PABLO SAUCO PRIETO y JULIO BENGOA DIAZ.
Cesionarios: María del Carmen Elena Díaz y Cecilia Dinorah Sienra Fontana.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19003 Ago 08 - v Ago 21

FIBIO S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 841, folio 3134, Lº 2.
Socio.0 ALVRRES y MONICA ACUÑA.
N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercialización resinas y fibra de vidrio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19004 Ago 08 - v Ago 21

PEDICA URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/1989.
Inscripción: Nº 904, Fº 3389 vto., Libro Nº de Contratos.
Cedente/s: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Cesionaria/s: Elena Irma Mognaschi Gutiérrez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19019 Ago 02 - v Ago 15

PEDICA URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/1989.
Inscripción: Nº 904, Fº 3389 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente/s: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Cesionario/s: Elena Irma Mognaschi Gutiérrez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19019 Ago 10 - v Ago 23

"SECURITY INTERNATIONAL S.R.L."

Contrato de fecha 02.05.89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fº 2184 del Lº 3 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SASNSONETTI y ALEXANDRO SASONETTI.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e instalación de sistemas de computación, Laboratorio y computación electrónica. Import. y Export.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19020 Ago 02 - v Ago 15

SECURITY INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: de fecha 2/5/89 inscripto el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fo. 2184 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SANSONETTI y ALEXANDRO SANSONETTI.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e instalación de sistemas de computación Laboratorio y computación electrónica. Importa. y Exporta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19020 Ago 10 - v Ago 23

TYPE LTDA.

Contrato: 11.7.89.
Registro: No. 964 Fo. 3730 vto. Lo. 1.
Socios: LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y ALVARO OMAR RIVERO DRAGONETTI.
Administración: Alvaro Omar Rivero Dragonetti
Objeto: Papelería e Imprenta y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19063 Ago 02 - v Ago 15

D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOS

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fo. 2361 Lo. 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA. LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 02 - v Ago 15

D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOS

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 2361, Lº 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA, LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 10 - v Ago 23

CENTRAL TORNILLERA LTDA.

Partición: 12 de junio de 1989.
Registro: No. 793, Fo. 3101, Libro 1-No. 794, Folio 3104, Libro 1.
Copartícipes: Emilia Dolores Forte y Ruben Lino Aguilar Corrión.
Adjudicación: 50% cada uno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19084 Ago 02 - v Ago 15

IMPRESORA CORDON S.R.L.

Contrato: 13/6/88.
Inscripción: Nº 767, al Fo. 2788 vto., del Lo. 2 de contratos el 27/6/88.
Socios: JORGE OMAR LEVY GELMI, AUGUSTO STANIC GALLARRETA y ELENA LAGROTTA DE LEON.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: La explotación en todas sus formas del ramo de Papelería e Imprenta.
Plazo: 5 años prorrogable/ automáticamente por diez períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19085 Ago 02- v Ago 15

PAPACAR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989
Inscripción: Nº 856; Fo. 3199; Lo. 2 de contratos.
Socios: MANUEL PENIN ALVAREZ y RICARDO ENRIQUE PRIETO GIURIANI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi-elaborados. Arrendamientos de obras y servicios, Representaciones, consignaciones y comisiones:etc.
Capital: N$ 504.000 aportado por Manuel Penin N$ 455.000 y Ricardo Prieto N$ 49.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Penin Alvarez.

22) N$ 22.500,00 10/pub 19086 Ago 02- v Ago 15

EL GALPON S.R.L.

Contrato: 15.7.89
Registro: Canelones Nº 162 Fº 618-622 Lº Contrato.
Socios: LUIS ETCHEMENDY, CARLOS DUBOUE, JUAN JURADO.
Administración: indistinta.
Objeto: Barraca y Ferretería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.050.000.
Domicilio: Sauce.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19090 Ago 02- v Ago 15

BECH LTDA.

Contrato: 26/6/1989.
Inscripción: Nº 946- Fo. 3665- Lo. 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE AMERICO BONE GARRONE, ALBERTO MARIO ENRICO PERTUSO, UMBERTO PABLO CHESSIC ICHAZO.
Objeto: Montaje, mantenimiento instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 510.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19098 Ago 02- v Ago 15

ADDEN S.R.L.

Contrato: 10 de julio 1989.
Socios: BEATRIZ VELAZCO PINTOS HUMBERTO I. CLAVIJO FLEITA.
Objeto: Kiosko.
Plazo: 20 años prorrogables Aut.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 951 Fo. 3682 vto. Lo. 1.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Cuareim 1587.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19099 Ago 09- v Ago 22

RED COURIER S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1989.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 583, Fo. 2295 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO GABRIEL CASCO y RICARDO MARIO MACHADO GIULIANI.
Objeto: Servicios de transporte y distribución de correspondencia y carga.
Capital: N$ 700.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19100 Ago 09- v Ago 22

BIOCOSMETICOS LTDA.

Contrato: 8-12-1987.
Inscripción: Nº 1694, Fº 6374v. Libro 1.
Socios: NOEL IBARRA MONTANO, MARIA EULALIA FREYRE RIVEIRO Y PEDRO SARAVIA FRATTI.
Capital: N$ 200.000.
Integración: Noel Ibarra Montano, 50% María Eulalia Freyre Riveiro yPedro Saravia Fratti, 25% cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Noel Ibarra Montano y María Eulalia Freyre Riveiro indistintamente.
Domicilio: Montevideo Venta, distribución y fabricación de Productos de Cosmética y tocador, Importación exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19101 Ago 09- v Ago 22

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato del 5/7/1989.
Inscripción: Nº 999, Fº 3873, Lº 1.
Cedente: NORMA SANCHEZ PADILLA.
Cesionarios: Leonardo Alberto Rodríguez Sánchez.
Modif. I) Capital social se divide en veinte coutas de 1.000 cada una. - II) Socios actuales: NORMA SANCHEZ, ALBERTO RODRIGUEZ y LEONARDO RODRIGUEZ.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19102 Ago 02- v Ago 15

J. CASTAGNELLO y CIA. LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 661 al folio 2459 vto. del Libro 2.
Socios: JULIO CASTAGNELLO VIERA, SUSANA LUZ GAGO y ROBERTO CHIAZZARO CURIONI.
Objeto: Agente de comercio Exterior.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores, o para contraer deudas, en que se exige voto favorable de más del 50% capital 609.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.Capital: N$ 609.000.00. Domicilio: Montevideo..
22) N$ 18.000,00 10/pub 19103 Ago 09- v Ago 22

EDUARDO SANDBERG
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10/5/89.
Inscripción: 12/5/89 Nº 542 al Fº 2008, Lº 2.
Socios: EDUARDO SANDBERG NISKI, ELSA ESTELA ZUFIRIA MINTEGUI y FRIDA NISKI NISKI.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración: Eduardo Sandberg Niski.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19121 Ago 03- v Ago 16

FAVIO PUENTES CHIESA y Cía. Ltda.

Contrato: 2.5.1989.
Inscripción: Nº 29, Fº 122 al Fº 125; el 19.7.1989.
Cedente/s: RAUL ERNESTO GRELA PUENTES.
Cesionario/s: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
Administración: Celiar Rafael Puentes Ortiz y Walter Cardozo Alonzo, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19143 Ago 03- v Ago 16

UNION S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 27, Fº 107 al 109, Lº I el 13-6-1989.
Cedente/s: MARIO CARLOS NOCETI ALMEIDA.
Cesionario/s: Vivian María Arralde Riera, Gustavo Adolfo Carbone Ballesteros.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19153 Ago 03- v Ago 16

PANADERIA COLONIA LTDA.

Contrato: 25.05.88.
Inscripción: Nº 65, Fº 241 a 243.
Domicilio: José P. Varela 596 (Colonia).
Objeto: Panadería, Almacén y Fiambrería.
Representación: Jrisi María y Maris Luján Vardacosta Real, conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Ganancias y Pérdidas: A prorrata de aportes.
Socios: JRISI MARIA VARDACOSTA REAL, MARIS LUJAN VARDACOSTA REAL y ADELAIDA REAL de VARDACOSTA.
Capital: N$ 600.000, aportados por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19159 Ago 03- v Ago 16

NIVEL CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia 20/07/89, Nº 72, folios 266 al 271.
Socios: CLIVER ULISES ARMAND UGON BERGER, OSCAR WALTER RAMOS CALDARELLO, LORENZO DANIEL FODERE IGOUNET y FERMIN VICENTE PASTOR TEJERA.
Objeto: Principalmente la dirección, proyecto, administración y/o realización de construcciones en general y en especial construcciones de edificios y toda otra afín al ramo de la construcción; dedicarse a operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, importar y exportar toda clase de bienes, etc.
Capital: N$ 20.000.000.-
Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia, capital del departamento mismo nombre.
22) N$ 27.000,00 10/pub 19161 Ago 03- v Ago 16

CORDON CARNES LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25/3/88.
Registro: Nº 968, Fº 3641 vto., Lº 1.
Cedente/s: VICENTE DOMINGUEZ PENEDO y CELIA MISA VELOSO.
Cesionario/s: José Luis Baumgartner Dapitz y Cristina Peragallo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19170 Ago 03- v Ago 16

A y B Ltda.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

ALEJANDRO AGUILERA y PAUL BARBEROUSSE ceden a Sonia Alfonso.
Contrato: 23-2-89.
Inscripción: Nº 265, Fº 994, Lº 2 Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19171 Ago 03- v Ago 16

EMPORIO CERRENSE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de mayo 1989.
Registro: Nº 674, Fº 2557 vto., Lº 3.
Cedente/s: FRANCISCO BARTOLO STRATTA PERMUY y ALBA TERESA VENTRE LORIENTE.
Cesionaria/s: María Noel Stratta Ventre.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19173 Ago 03- v Ago 16

PANART IMPORTADORA EXPORTADORA LTDA.

Contrato: 24-7-89.
Inscripción: Nº 932, Fº 3485 v., Lº 2.
Socios: AMADO ELIAS, AMADO ALBERTO ELIAS CHENU y LUIS FRANCISCO VEYRET.
Capital: N$ 14.000.000.-
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19182 Ago 03- v Ago 16

SU SOL S.R.L.

Constituida el 7 de julio de 1987.
Socios: MARTA GRACIELA ESCOBAL ESPINOLA; ANIBAL BURIANI PARDO.
Objeto: Lavandería y Anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00. Cuotas de N$ 20.000,00, aportes iguales integrados.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar, gravar, fianzas.
Ganancias y Pérdidas proporción capitales.
Registro: Nº 868, folio 3302; Libro 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19219 Ago 03- v Ago 16

GERO S.R.L.

Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 03- v Ago 16

DIJONS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESION PARCIAL DE CUOTAS

Contrato: 7/6/1989. Registro Nº 943, folio 3651 vto., Libro 1.
Modificaciones: 1) Capital a N$ 504.000,00, dividido 36 cuotas, partes iguales socios fundadores. 2) Forma Cesión de Cuotas.
Cedentes: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI 3 cuotas; RAUL ANDRES CORNALINO MACCIO 3 cuotas; EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO 3 cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Cornalino Maccio 3 cuotas; Gustavo Adolfo Di Pierro Pugliese 3 cuotas; Juan Armando Pino Viera 3 cuotas.
Administración: Por 2 socios de 9 cuotas, o por 2 socios uno de 9 cuotas con uno de 3 cuotas; y/o indistinta para trámites ante Oficinas Públicas.
Ganacias y Pérdidas: Forma proporcional a aportes.
22) N$ 27.000,00 10/pub 19224 Ago 03- v Ago 16

LA FLOR DE CASABO S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Socios: BRENDA NYDEA TORRES ESPINOSA, HECTOR FERNANDO MESSANO TORRES, MARIA YOLANDA MESSANO TORRES y BRENDA GRACIELA MESSANO TORRES.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y comercialización de productos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Brenda Nydea Torres Espinosa.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19225 Ago 03- v Ago 16

BERCALEX S.R.L.

Contrato: 30 de junio 1989.
Inscripción: Nº 967, folio 3744 vto., Libro 1.
Socios: LYDIA MARY PEREZ BESADA y SOLEDAD BELQUIS MESSANO PEREZ.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Panadería y almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Lydia Mary Pérez Besada.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19226 Ago 03- v Ago 16

GASOLINERA COLONIA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de sociedad.
Fecha 8 de marzo de 1988.
Inscripción: Reg. Comercio de Colonia Nº 24 Fº 106 a 109, el 21/3/88.
Cedentes: Enrique Daniel Estevez Hellbusch, Alicia Evangelina Hellbusch Borgoña.
Cesionarias: Ernestina Cebeiro Neira, Patricia Olivia Siciliano Casey.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19228 Ago 03- v Ago 16

GIMNASIO S.R.L.

Contrato: 19/7/89.
Inscripción: Nº 920, folio 3446 vto., Libro 2.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 03- v Ago 16

GIMNASIO S.R.L.

Contrato: 19/7/89.
Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Objeto: Actividad deportiva.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 10- v Ago 23

AUTOMOTRIZ ORINOCO S.R.L.

Contrato: 20/4/89.
Registro: Nº 557, folio 2061 vto., Libro 2.
Socios: WILSON LEVITAN EUS; MARTHA FONSECA SOSA, SILVIA RODRIGUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 570.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Reparación, fabricación de chapa y pintura de carrocerías de vehículos; actividad metalúrgica.
Administración: Dos conjuntamente, siempre W. Levitan.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19238 Ago 03- v Ago 16

TODARO-COLAFRANCESCHI-PRODUCCIONES-LDTA.

Socios: Italo Colafranceschi Rack.
Víctor Norberto Todaro.
Contrato: 23 de junio 1989 Nº 845 Fº 3302v. Lº 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Producciones.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19260 Ago 03- v Ago 16

VELOSO LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de todas sus cuotas: 15).
Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 03- v Ago 16

DEL ATICO LTDA.

Inscripción: Nº 896 Fº 3361 Lº 2.
Socios: Daniel Tobias García y Rita Violeta García Pisani.
Objeto: compraventa y comercialización de mercaderías, barraca, bazar, electricidad, ferretería, papel, asesoramiento de cualquier tipo.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rita Violeta García Pisani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19263 Ago 03- v Ago 16

WEA FRENOS LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 938; folio 3508v. libro 2.
Socios: Walter Jesús Veiga Decuadro, Alejandro Raineri Bessonart, Edgar Ricardo Velazquez González.
Objeto: Tornería, venta de repuestos para autos, etc.
Capital: N$504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19265 Ago 03- v Ago 16

ENFERMERIA S.A.

Contrato: 20 JULIO 1989.
Inscripción: Rivera Nº 41 al folio 183
Socios: DAISY MORA CORDEIRO, GRACIELA ESPERANZA PEREIRA LEAL y RINA BOTTASSO MOLINE.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Prestación de servicio de enfermería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00
Domicilio: Rivera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19270 Ago 04- v Ago 17

PERRONI Y FIAT LIMITADA

Fecha: 1/7/989.
Registro: nº 40 FOLIOS 177/178.
Socios: WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAUJO y LADY PROCOPIA FIAT FERNANDEZ.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Transportes en general, comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de cualquier producto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19271 Ago 04- v Ago 17

CABLE VISION LIMITADA

Contrato: 14 DE JUNIO DE 1989.
Inscripción: Nº 42; folios 155/157; Libro 6.
Socios: RAUL DARIO ARRUE LARROSA Y MARIA BLANCA BENTANCOR GOMEZ
Objeto: Trasmisión de Televisión por cable y anexos
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Capital: N$ 600.000,00
Domicilio: Pueblo José B. y Ordóñez, Lavalleja.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19285 Ago 04- v Ago 17

BLAMA LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Registro: Nº 45 folios 163/168 Libro 6.
Socios: ANDREA MARIA BLANCO SALIMA y MARIA DE LOS ANGELES MANRIQUE TOLEDO.
Objeto: Prestación de servicios de peluquería, cosmética, manicura y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00
22) N$ 13.500,00 10/pub 19286 Ago 04- v Ago 17

RIPAL S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 DE OCTUBRE 1988.
Inscripción: Nº 78, folios 295/298 del legajo Nº 13 de contratos.
Cedente: ERNESTO RAFAEL RIVERO PEÑA.

Cesionario: Carlos Emilio Rivero Peña.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19311 Ago 04- v Ago 17

FARMACIA ITAL LTDA.

Contrato: 24 de julio 1989.
Registro Comercio Paysandú: LºLX folios 272 al 276 Nº 71.
Socios: MARIO WALTER DE NITTIS TERAN y MARYS NOEL DARTH ESPONDA.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosméticos y anexos.
Capital: N$ 3:000.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19315 Ago 04- v Ago 17

BAPTISTA Y CHIAPPARA S. R. L.
Contrato: 31/5/989.
Registro: Durazno: Nº 12 folios 45 al 48 Libros de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO BAPTISTA FERNANDEZ y MARIO ESTEBAN CHIAPPARA LANDA.
Objeto: Explotación de locales ferias ganaderas, negocios rurales.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 12.150,00 10/pub 19318 Ago 04- v Ago 17

MEMORY S. R. L.

Contrato de fecha: 7/7/989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 953 al folio 3691 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: RONI LIEBERMAN KLUGHAUPT SARA ROSA KLUGHAUPT NORMAN TAMARA LIEBERMAN KLUGHAUPT.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Roni Lieberman Klughaupt.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avenida Uruguay Nº 872 Apto. 901.
Objeto: Programación, venta y asesoramiento en computación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19364 Ago 04- v Ago 17

COMERCIAL POLAR LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 861, Fº 3217, Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL BLECHER y EDILSON DIAS HAVES.
Objeto: Importar exportar y en Gral. todo acto de comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19417 Ago 04- v Ago 17

R.H.P. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 635, Fº 2497, Lº 1.
Cedente/s: LUIS MUSSO, JULIO CROCCO.
Cesionario/s: Carlos Job Fernández y Alberto Serbiolli.
Administración: Carlos Job con Luis Musso o Alberto Serbiolli en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19422 Ago 04- v Ago 17

PARADISE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10-11-88.
Inscripción: Nº 983, Fº 3803 v., Lº 1.
Cedente/s: ITALO CAMERA LOPEZ.
Cesionario/s: Antonio Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19441 Ago 04- v Ago 17

ALFA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.7.1985.
Inscripción: Nº 946, Fº 3550 vto., Lº 2.
Cedente/s: ANGEL DOMINGUEZ, LUISA ALFARO.
Cesionario/s: Benigna Campo, Angel Bastos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19442 Ago 04- v Ago 17

WOODEN LTDA.

Contrato: 13/7/89.
Inscripción: 17/7/89, Nº 675, Fº 2560 v., Lº 3.
Socios: AMADO NEVIS NARIO RIVAS y GLORIA MERCEDES PEREZ PEREZ.
Objeto: Importaciones, exortaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, fabricación, distribución y comercializadión de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amado Nevis Nario.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19444 Ago 04- v Ago 17

CIMUR CORPORATION S.R.L.

Contrato: 20 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1056, Fº 3984, Lº 1.
Socios: GUSTAVO ROBERTO SINGER y DIEGO ISRAEL SINGER.
Objeto: Consultoría técnica en general, gestoría.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Roberto Singer.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19445 Ago 04- v Ago 17

GALCARS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente/s: CARLOS ITHURRALDE y STELLA MASULLO.
Cesionario/s: Diego Aviotti y Enrique Braga (por N$ 100.000 c/u.).
Capital cedido: N$ 80.000 y N$ 120.000 respectivamente.
Administradores: Carlos Ithurralde, diego Aviotti y Enrique Braga indistintamente.
Contrato: 27/6/1989. Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 865, Fº 3232 v., Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19456 Ago 04- v Ago 17

EL RINCON S. R. L.
Contrato: 4/7/89, Inscrip. R. P. y G. de Comercio Nro. 805, fo. 3008 v., Lo. 2, el 7/7/89.
Socios: JUAN CARLOS TAPIE TREMESANO y JULIO CESAR CERDEÑA CARDARELLI.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Actos de comercio e industria en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19469 Ago 07- v Ago 18

DIAMANTE LIMITADA

Contrato: 22.6.1989.
Inscripción: R. P. y G. de Co. Nº 642, Fº 8433 vto., Lº 3.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MAXIMO BRAUNER BROSS, JOSE MARIA VAZQUEZ JUNCAL y JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alquiler y Venta de Video Cassetes, equipos de video, Importación y Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19473 Ago 07- v Ago 18

"GALENOS S.R.L."

Contrato: 20-7-989.
Inscripción: Nº 946, Fº 3540 v., Lº 2.
Socios: JORGE ZELNIKER FRIEDMANN, GUSTAVO RODOLFO ROSSO GARANDAN, GABRIEL ANGEL BRANDOLINO CASTRO, MARIA DOLORES VEIGA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19474 Ago 07- v Ago 18

APICENTRO LIMITADA

Contrato: 11/5/989.
Inscripción: Reg. Público Comercio de Soriano Nº 25 a Fs. 99 a 103.
Socios: EDUARDO RAFAEL ZAFFARONI UNZAGA; MARIA TERESA DEL LUJAN MICHELENA ROMERO y HUGO DANIEL LOPEZ ALMIRON.
Objeto: Compraventa e intermediación producción apícola.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 22.500,00 10/pub 19510 Ago 07- v Ago 18

ONEL LIMITADA

Contrato: 1/6/1989.
Registro: Nº 854, Fo. 3190 v. Lo. 2.
Capital: 504.000.
Socios: EDUARDO SCORIA CARUGATI, MATIAS ROCHA DE SOUZA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19565 Ago 08- v Ago 21

VEROMAR LIMITADA
Contrato: 20/4/1989.
Registro: Nº 733, folio 2865, Libro 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: CARLOS BARRON; WASHINGTON PORCO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación - Exportación, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19566 Ago 08- v Ago 21

PEREIRA HNOS, LTDA.
Contrato: 5/12/88.
Inscripción: Nº 1867, folio 7217 vto., Libro 3.
Socios: GUSTAVO y GABRIELA PEREIRA GALLI.
Objeto: Despachos de Aduana.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19567 Ago 08- v Ago 21

SOFTER LIMITADA
Contrato: 29/3/89.
Inscripción: Nº 359, folio 1354 vto., Libro 3.
Socios: LUCIA BERTOLOTTI y ALBA VALVERDE.
Objeto: Asesoría en Informática.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Lucía Bertolotti.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19568 Ago 08- v Ago 21

VIAL LTDA.

Modificación de Contrato: Montevideo, 28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 609, folio 2264 vto., Libro 2.
Capital: Se amplía a N$ 12.000,00 (24 cuotas de N$ 500,00).
Cuotas: Alicia Marsilli: 6; Virginia Bernier:6; Alba Galeano:6; Lelia Díaz: 3; Haydée Fachelli: 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19569 Ago 08- v Ago 21

D & D SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 985, folio 3815, Libro 1.
Socios: DANIEL PEREZ TORRAZZA; DANIEL GUILLERMO SAPELLI GONZALEZ.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Comercialización de bienes o servicios.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19570 Ago 08- v Ago 21

SECURITY INC. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/5/89.
Inscripción: Nº 806 al Fo. 3152 v. del Libro Nº 1 de Contratos. Esposos: Nelson Sánchez Díaz y Estrella Lilia Custodio cedieron sus cuotas sociales a Roberto Ferreira Aunchayna y María teresa Aunchayna Bastreri.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19582 Ago 08- v Ago 21

MONTEMUIÑO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 945, Fo. 3536, Lo. 2.
Modificación: Su objeto será el de usuario de zonas francas en forma exclusiva.

22) N$ 9.000,00 10/pub 19599 Ago 08- v Ago 21

LINBAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 2/5/88.
Inscripción: Nº 1092, folio 4016 vto., Libro 3.
Cedente: MABEL BAGGIO.
Cesionarios: Washington Lingeri Caimí y Washington Gustavo Lingeri Olsson.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19600 Ago 08- v Ago 21

CLINICA INTEGRAL ELECTROMECANICA S.R.L.

Contrato: 1º/2/89.
Inscripción: Nº 130, folio 473, vto., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS SAN CRISTOBAL FLORES; JESUS MILTON BRAÑAS SOSA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electromecánica y electrónica.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19601 Ago 08- v Ago 21

TREINTA Y TRES LTDA.

Fecha: 1º/6/89.
Inscripción: Nº 756, folio 2821 vto., Libro 2.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Prestación de Servicios.
Socios: BEATRIZ M. SCASSO y DIEGO H. ORTIZ.
Administración: Ambos individualmente.
Plazo: 2 años, prorrogable.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19603 Ago 08- v Ago 21

ROFER S.R.L.

Contrato: 11/3/89.
Registro: Nº 755, folio 2954 vto., Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Socios: FERNANDO REYES LORENZO; ROBERTO MONTENEGRO EGUREN.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías, afines y anexos de almacén y/o bar.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19608 Ago 08- v Ago 21

MI VIDEO CLUB LTDA.

Registro Pco. Gral. Comercio de Mdeo.: 26/7/89, Nº 701, Fº 2649 vto., Libro Nº 3.
Socios: DANIEL SALVADOR HERNANDEZ BAGNASCO, MARIELA PEÑA FULLENTTI.
Capital: N$ 8:500.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable hasta 15.
Administración: Mariela Peña Fullentti.
Objeto: Venta y alquiler de películas, video caseteras y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19609 Ago 08- v Ago 21

NELMAR LTDA.

Contrato: 21 de julio 1989.
Inscripción: Nº 619, folio 2344 vto., Libro 3 el 3/7/1989.
Socios: NELSON RICARDO MOREIRA ALFONSO; DANIEL WALTER ALTIERI RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería, Confitería y afines. Todas; Comercial.
Administración: Ana María Alonso. Para compra venta y arrendamiento de inmuebles, los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 511.000,00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19610 Ago 08- v Ago 21

EL RAFA S.R.L.

Contrato: 6/7/89.
Inscripción: Nº 671, Fo. 2545 v., Lo. 3.
Socios: BLANCA PURA VICENTE ROCHA Y VICTORIO CLEMENTE IMERSO BIANCO.
Administración: Blanca Pura Vicente Rocha
Objeto: Carnicería.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19627 Ago 08- v Ago 21

OCEANO S.R.L.

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Reg. Publ. Gral de Com. Nº 545 Fo. 2152 Lo. 1.
Socios: JUAN ALFREDO MARTINEZ PEREZ, LILA EDITH MARCONI RIVADAVIA.
Objeto: Venta de libros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Juan Alfredo Martínez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19629 Ago 08- v Ago 21

ARMAS E HIJOS LIMITADA

Contrato: 7/12/1988.
Inscripción: Nº 700 Fo. 2646 Lo. 3.
Capital: N$ 1.000.000.
Socios: RAMON ARMAS Y ELENA FERREIRO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás, comercialización de combustibles en general, etc.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19630 Ago 08- v Ago 21

CAREL LTDA.

Cesión de Cuota

Fecha: 8/6/89.
Inscripción: Nº 939 - Fo. 3633 - Lo. 1 de Contratos.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO MUYANO FITTIPALDE.
Cede: totalidad.
Cesionario/s: Luis Américo Castaño Olivares.
Administración: Indistinta.
Nuevo Domicilio: Río Negro 1266.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19631 Ago 08- v Ago 21

JAM LTDA.

Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 792, Folio 2.956 vuelto, libro 2.
Socios: MARTHA SUSANA LALUZ BOTTI, JORGE FALERO BEAU Y ALEJANDRO MASSA BRUZZONE.
Administración: Martha Laluz Botti.
Objeto: Venta, arrendamiento, de películas, cassettes y similares.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19632 Ago 08- v Ago 21

ALPHA APEX LTDA.

Contrato: 20 de junio 1989.
Inscripción: 13 de junio de 1989, Nº 995 Fo. 3859, Lo. No. 1.
Socios: SILVIA NYDIA GOMEZ ALCORTA Y ALICIA CRISTINA GOMEZ ALCORTA.
Objeto: Transportes y fletes.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19633 Ago 08- v Ago 21

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 618 Fo. 2296 vto. Lo. 2
Cedentes: MANUEL RICARDO BALESTIE ARBILDI Y ELSA ESTHER ROSELLO GAGLIARDINI.
Cesionario/s: María del Carmen, Martín Enrique, Elsa Isabel Matilde y Selva Beatriz Balestie Rosello.
Administración: Elsa Esther Rosello Gagliardini, María del Carmen y Selva Beatriz Balestie Rosello.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19634 Ago 08- v Ago 21

HIDROPLAN S.R.L.

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: 13/7/89, Nº 976 Fº 3781 vto. Lo. 1.
Socios: WALTER RAUL HEINZEN MARZIOTTO, ROBERTO ANDRES, CARRION OLIVERI, JOSE ENRIQUE MASSA SEGUI.
Capital: N$ 504.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización ycomercialización de mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19639 Ago 08- v Ago 21

GOMEZ Y VELAZQUEZ S.R.L.

Contrato: 16/5/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó Nº 15, del Fº 69 al 73 el 7/6/89.
Socios: MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ, GRACIELA Y DANIEL VELAZQUEZ SILVEIRA, NELSON GOMEZ BERMUDEZ.
Domicilio: 18 de Julio Nº 743, Apt. 1, Piso 1. Paso de los Toros.
Objeto: Explotación y Usufructo de la frecuencia de 1590 KHZ por la difusora CX 159A Paso de los Toros.
Capital: N$ 1.500.000.
Administración: Nelson Gómez Bermúdez y Graciela Velázquez Silveira en forma conjunta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19658 Ago 08- v Ago 21

SERVICIO AERO AGRICOLA RIO LTDA.

Contrato: 20/6/89.
Socios: JUAN BAUTISTA ZERPA, CANDIDA MARQUES ROSA, JORGE ARIEL SARRAUTE

CHOCHO Y GRIZET MACHADO PEREIRA.
Capital: N$ 700.000. Aportes: Juan B. Zerpa 49%, Cándida Márques 1% , Jorge A. Sarraute 49%, Grizet Machado 1%.
Plazo: 2 años prorrogables automát. por períodos iguales.
Objeto: Servicios de aeroplicación agrícola, Taxi aéreo, Propaganda aérea.
Administración: Juan B. Zerpa y Jorge A. Sarraute indistintamente actuando separadamente.
Domicilio: Cerro Largo.
Inscripción: Reg. de Comercio de C. Largo Nº 20, Fº 74 a 77 el 28/6/89.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19664 Ago 08- v Ago 21

TRANSPORTES NUEVA PALMIRA S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 68 Fo. 266 al 268.
Socios: ELBIO MAS ROVETTA Y ELSA INES PASSARINO BANCHERO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de muebles y/o inmuebles.
Domicilio: José E. Rodó 1268 - Nueva Palmira.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19671 Ago 08- v Ago 21

HECTOR SILVA TODO AGRO S.R.L.
Contrato: 9/6/1989.
Inscripción: Nº 69, Fo. 255 al 257.
Colonia 29/6/1989.
Socios: HECTOR NOEL SILVA COLMAN, MARIA DEL ROSARIO RIVERA LAHALO.
Capital: N$ 504.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de productos agroquímicos y anexos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19672 Ago 08- v Ago 21

URCAL LTDA.
Cesión de Cuota
Cedente/s: Carlos Grizutti.
Cesionario/s: JULIO CARDOZO.
Contrato: 24/4/89.
Inscripción: Nº 27, Fo. 117.
22) N$ 4.500,00 10/pub 19688 Ago 08- v Ago 21

LAURELES S.R.L.
Cesión de Cuota
Cedente/s: CARLOS GRIZUTTI Y EVA NAVARRO.
Cesionario/s: Julio Cardozo.
Contrato: 20/4/89.
Inscripción: Nº 14, Fo. 65.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19696 Ago 08- v Ago 21

TABOBA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/6/89.
Inscripción: Nº 616, Fo. 2334, Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: EDGARDO COPPOLA GARCIA.
Cesionaria/s: Marlene Patzer Rossin de Fantauzzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19752 Ago 08- v Ago 21

GALAGRAF LTDA.

Objeto: Intermediación en la prestación de servicios en el área de imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: EDUARDO LARANJO y GUSTAVO GARCIA.
Otorgamiento: 24/7/89.
Inscripción: Nº 965 Fo. 3263 Lo. 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19762 Ago 08- v Ago 21

PAISITO LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 8/12/88.
Se modifica administración que será conjunta.
Inscripción: 18/4/89 Nº 381. Fo. 1443 vto. Lo.3.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19763 Ago 08- v Ago 21

MEGATEC S.R.L.

Contrato: 10-5-89.
Inscripción: Nº 699 Fo. 2733 vta. libro 1 de contratos.
Capital: N$ 504.000.
Socios: MARIO HECTOR COLLA CORREA y RAMON HUGO DURAN BOZZO.
Objeto: Fabr. y comercialización de equipos electronicos, imp. y exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19764 Ago 08- v Ago 21

NUEVO CHICOTE LTDA.

Contrato: 1/6/89.
Inscripción: Nº 991 Fo. 3838vto. de Contratos.
Socios: JOSE MANUEL VAZQUEZ GARCIA, MARIA CRISTINA VAZQUEZ MOTTA Y HUGO FERNANDO VAZQUEZ MOTTA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años.
Objeto: Bar y afines.
Administración: José Manuel Vázquez García y Hugo Fernando Vázquez Motta conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19765 Ago 08- v Ago 21

Fo.<CENT>ARTE IMPORT S.R.L.

Contrato: 26/7/89.
Inscripción: Nº 740 Fo. 2792 v. Lo. 3.
Socios: RAFAEL HODARA MASLIAH y DANIELA GALASCHI PANIZZA.
Objeto: Industrializar, comprar, vender, permutar, transportar, importar, exportar mercaderias, meterias primas en general, cualquier clase de bienes muebles.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19766 Ago 08- v Ago 21

TECNOLOGIA PEDIATRICA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26/8/1988.
Modificación: a) Sólo podrán ingresar y permanecer en la sociedad las personas que posean título de Doctor en Medicina expedido o reconocido por la Universidad de la República Oriental del Uruguay. b) Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los restantes socios.
Insc. Nº 570, Fo. 2147 del Lo. 3 Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19767 Ago 08- v Ago 21

EL CAMINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 930, Fº 3478 v., Lº 2.
Socios: MARIA LAURA ARCIERI DEMARCO y MARTA ROSA ARCIERI DEMARCO.
Objeto: Usuario de zona franca conforme a la ley 15.921.
Plazo: Dos años a partir de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos similares.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19768 Ago 08- v Ago 21

TEJO Y CIA. LIMITADA
FRIOPESCA LTDA.

Por contrato del 3/8/72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 675, folio 2600, libro 2, contratos. MARIO ORTOLANI CICCHITTI, RAMIRO TEJO MEIJIDE, cedieron a Claudio Zanetti y Luis Gamarra una cuota parte de la sociedad Tejo y Cía. Limitada. Se modificó además la razón social pasando a denominarse FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 7/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio
Nº 177, folio 612, libro 2, Contratos, Claudio Zanetti y María Luisa Winne, cedieron a Mario Ortolani la cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LTDA.
Por contrato del 10/2/73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 178, folio, 614, libro 2, Contratos: Mario Ortolani cedió a Casimiro echevarren Fernandez una cuota parte de la sociedad FRIOPESCA LIMITADA.
22) N$ 36.000,00 10/pub 19771 Ago 08- v Ago 21

ESCOSTEGUY S.R.L.

Contrato: 27 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 646 Fo. 2451 v. Lo. 3.
Socios: MARIA HELENA ESCOSTEGUY DUARTE y LUIS EDUARDO BARRIOS ESCOSTEGUY.
Objeto: Empresa constructora, compra, venta, intermediaciones en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19782 Ago 08- v Ago 21

PRICE WATERHOUSE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7 de diciembres 1988.
Inscripción: Nº 997 Fo. 3868v. Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER (104 cuotas), JOSE LUIS SHAW URIOSTE (104 cuotas), VICTOR SUJANOV ERRA (104 cuotas).
Cesionario/s: Luis Rafael Perera Aldama.
Aumento de Capital a N$ 4.992.000.00 dividido en 1.248 cuotas de N$ 4.000 correspondiéndole a cada socio 312 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19783 Ago 08- v Ago 21

PRICE WATERHOUSE - PRICE WATERHOUSE LTDA.
FUSION DE SOCIEDADES y AUMENTO DE CAPITAL

Escritura Pública: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 996 Fo. 3864 Lo. 1.
Denominación: "BRICE WATERHOUSE LTDA.".
Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Objeto: Materia contable, jurídica, impositiva, económica, financiera y de administración incluyendo asesoramiento, auditoría, certificación, consultoría, organización, selección, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y/o frente a terceros, personas públicas o privadas, estatales o paraestatales, y demás acitividades profesionales, similares o conexas.
Capital: N$ 4:980.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistintamente.
Sociedad absorbida: "PRICE WATERHOUSE".
Sociedad absorvente: "PRICE WATERHOUSE LTDA.".
22) N$ 27.000,00 10/pub 19786 Ago 08- v Ago 21

GRAFISUR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha de Cesión: 4/5/89.
Inscripción: Nº 712, Fo. 2687 vta. Lo. 3.
Cedente/s: JULIO CESAR BARBIERI y CARMEN DINORATH PETERSEN.
Cesionaria/s: Amalia Clarens de Barbieri.

Administración: Amalia Clarens de Barbieri y Carlos Banchero, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19788 Ago 08- v Ago 21

ALAMO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17/11/87.
Inscripción: Nº 1501 Fo. 57140 Lo. 3.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO DI LEVA NIEVA.
Cesionaria/s: Beatriz Ilda Podsiad Lodeiro y María del Rosario Almeida Demarco.
22) N$ 19.799,00 10/pub 19799 Ago 08- v Ago 21

MARIANNA S.R.L.

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 652 Fo. 2472 Lo. 3.
Socios: EDINSON EDUARDO MONTICO RIESCO, SONIA ESTELA ITHURRALDE ZALACAIN.
Objeto: Venta y distribución ropa, lencería, etc.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19800 Ago 08- v Ago 21

CUSSAC Y REBUFELLO S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1989.
Registro: Nº 658, folio 2497, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON ALBERTO REBUFELLO CANO, GABRIEL JORGE CUSSA MARTINEZ.
Objeto: Alquiler, venta servicio de equipos de audio, luces y video, filmación de video.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000, dividido 36 cuotas de N$ 14.000 cada uno correspondiendo 18 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19801 Ago 08- v Ago 21

GALICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 652/658, libro 89.
Cedente/s: ISABEL DIEGO DIEGO y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Graciela Brenda Peluffo Cabanillas y Mario Héctor Pereyra Garcia.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19809 Ago 08- v Ago 21

CATTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Cesión de fecha: 15/4/89. Inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 676, al folio 2504 vto., del Libro 2 de Contratos.
Cedente: ERMENEGILDO CATTANEO.
Cesionario: Carlos Daniel Cattaneo Céspedes y Norma Telma Céspedes Derrudi.
Administración: Carlos Daniel Cattaneo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19859 Ago 09- v Ago 22

HUCRIS S.R.L.
Contrato: 19/10/1987.
Inscripción: Nº 1668, folio 6074, Libro 2.
Socios: HUGO MARCELINO COLOMBO y MARIA CRISTINA DORTA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Peluquería y mercería en general.
Administración: Hugo Colombo Loza.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19860 Ago 09- v Ago 22

KANATA S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 663, Fo. Nº 1995 v.; Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA, NELBA LAUDELINA OLIVERA RIJO.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Administración: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Kiosko y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19861 Ago 09- v Ago 22

MAPE S.R.L.
Contrato: 12 de julio de 1989.
Inscripción: Reg. Com. de Florida Nº 31, folios 139/141. Legajo 14B de Contratos.
Socios: JOSE MARIA TRIAS MONTERO y MARIA DEL HUERTO PEREZ ITZAINA.
Objeto: Estación de Servicio, venta de lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios, gomería, comestibles.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Cerro Colorado, Florida.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19864 Ago 09- v Ago 22

RIPO LIMITADA
Contrato: 8/5/89.
Inscripción: Nº 112, folios 433/436, Libro de Contratos.
Socios: BERNARDO AMAURY POSADA RICOUTE y MARIA ROSANA CABALLERO PERRONE.
Objeto: comercialización, industrialización de materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta o Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19877 Ago 09- v Ago 22

<CENT>AFYBO LTDA

Contrato: 1/11/88.
Inscripción: Nº 365, Fo. 1460/1461, Lo. de Contratos.
Socios: Samir AFFAR TEXO y Julio César BOCETA ROVIRA.
Objeto: Explotación todo género de comercio, Fotografía, y afines, Representaciones y Comisiones.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19878 Ago 09- v Ago 22

RUPI LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 22 junio 1989.
Inscripción: Nº 769, folio 2901, Libro 3.
Efectos: 1º noviembre 1988.
Capital: N$ 10:000.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19896 Ago 09- v Ago 22

MARIO RODRIGUEZ CONTABILIDADES S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: del 28/6/1989.
Registro: Nº 25, Fo. 94.
Cedentes: Fredo Walter Rodríguez y María del Carmen Medina.
Monto cedido: 36 cuotas de capital.
Cesionario: Juan Francisco Pereira Fuentes.
Administración: todos los socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19902 Ago 09- v Ago 22

EL CID S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3/4/89.
Registro: Nº 901, Lº 2.
Cedente/s: HECTOR MAURO PILO.
Cesionaria/s: Victoria Mary Burgos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19925 Ago 09- v Ago 22

ELLAURI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

13 de julio de 1989, Nº 878, Fº 3284, Lº 2.
Cedente/s: ELDA PEREIRA.
Cesionaria/s: Selva Barreiro.
Capital aumentado a N$ 600.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19926 Ago 09- v Ago 22

"COLONIAL S.R.L."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15 de junio 1989 vto.
Inscripción: Nº 827, Fº 3080, Lº 2.
Capital: N$ 672.000, dividido 96 cuotas de N$ 7.000.
Cedente/s: FREDY DEGANELLO, 12 cuotas.
Cesionario/s: Orlando Urbeliz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19927 Ago 09- v Ago 22

CHARLES TAPICERIA LTDA.

Socios: JUAN SEVERO y MARY PIEGAS.
Capital: N$ 504.000.
Inscripción: Nº 569, Fº 2143, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Taller de tapicería en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19929 Ago 09- v Ago 22

WALTER PICCININO LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripto con el Nº 975, Fº 3778 v., Lº 1.
Socios: WALTER PICCININO y MARIA ALSUBIDES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19930 Ago 09- v Ago 22

LUCIMAR LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Registro: Nº 862, Fº 3229, Lº 2.
Capital: N$ 600.000.
Socios: LUCIO DODI CABRERA SARAVIA y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Atlántico 1712.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Lavadero de prendas de vestir y ropa en general y servicios anexos; B) Comercialización, industrialización y distribución.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19931 Ago 09- v Ago 22

CHARITO LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 913, Fº 3421, Lº2.
Socios: ALFREDO MOREIRA MONTECINOS, MARIA ROSARIO BARRO ARES, ALEXANDRO NELSON MOREIRA BARRO, ALFREDO MOREIRA BARRO.
Objeto: Compra-venta frutas y verduras.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo Moreira y María Rosario Barro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.000,00 10/pub 19932 Ago 09- v Ago 22

FARROW LTDA.

Capital: N$ 1.000.000.
Contrato: 31 de Octubre de 1987.

Inscripción: Nº 887, Fº 3448 vto., Lº 1.
Socios: JACOBO RADMAN PISARZ e ISAAC LEJBUSIEWICZ STOPNICKI.
Objeto: Venta, compra y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Farrow Ltda., es continuadora de Farrow S.A., según transformación de naturaleza jurídica de ésta aprobada por el Juez de Paz Departamental de Tercer Turno el 30/5/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19934 Ago 09- v Ago 22

GOCPES LTDA.

Contrato: 8/5/89.
Registro: Nº 503, Fº 1965 v., Libro 1.
Socios: ANA ROMANO PUCCIARELLI, SARA FERNANDEZ MARENALES, CRISTINA OUTEDA ARROYO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organizar cursos de perfeccionamiento, realizar proyectos de investigaciones, conferencias y afines, editar, importar, exportar, comercializar material sobre educacion, salud.
Plazo: 1 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19937 Ago 09- v Ago 22

SARANDI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2796 v., Lo. 1.
Cedente/s: MONICA GODAY LEYUN y MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ.
Cesionario/s: Carlos Heber Sainz de Freitas y María Elena Campos Singlet.
Administración: Carlos Heber Sainz de Freitas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19951 Ago 09- v Ago 22

VIDEO CLUB PARADISE S. R. L.
Contrato: 14/7/89.
Inscripción: Nº 681, Fo. 2480 v., Lo. 3.
Socios: VICTOR GIOVINATTI; OMAR LANGELOTTI; ERNESTO POSE.
Objeto: Video Club.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: V. Giovinatti - E. Pose conjunta.
Capital: N$ 800.000.00.
Razón Social: Pose Langelotti S. R. L.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19952 Ago 09- v Ago 22

GOSEN LTDA.

CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Montevideo, 18/4/1989.
Inscripción: Nº 641, Fº 2429, Lº 3 de Contratos.
Cedente/s: JOSE CRESCENTE IBAÑEZ cede 45 cuotas y OSCAR FRANCISCO PAREA PEREIRA cede 5 cuotas sociales al cesionario: Ismael Antonio Aguiar Gatto.
Administración: José Ibáñez e Ismael Aguiar conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19953 Ago 09- v Ago 22

KLEE LTADA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Inscripción: R.P.G. de Comercio Nro. 880, fo. 3299, Lo. 2.
Contrato: 22/5/89.
Cedente/s: DANIEL PELENUR.
Cesionario/s: Alejandro Nathan y Celiar R. Puentes.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19962 Ago 09- v Ago 22

VILLADEAMIGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Objeto: 11/7/89.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, Fo. 3905, v., Libro 1.
Cedente/s: NERY MESA VILA.
Cesionario/s: Jorge Villadeamigo Agu lar.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19963 Ago 09- v Ago 22

LEDA LTDA.
Contrato: 28/6/89.
Inscripción: Nº 844, fo. 3146 v., Lo. 2.
Socios: DANIEL BORRONI, HEBERT SEMPERENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones, representación, importaciones, exportaciones, compra, venta de mercaderías en Gral.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19964 Ago 09- v Ago 22

BOLAR LTDA.
Contrato: 19/5/89.
Inscripción: Nº 588, Fo. 2318 v., Lo. 1.
Socios: OSCAR ARI GOMEZ y JOSE ALBERTO RIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración
22) N$ 13.500,00 10/pub 19965 Ago 09- v Ago 22

TOCA S. R. L.
Contrato: 12/7/89.
Inscripción: Nº 911, Fo. 3415 v., Lo. 2.
Socios: ANTONIO TORT PIEDRA, CARLOS A. CARABALLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, restoran, pizzería, confitería, afines.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19966 Ago 09- v Ago 22

LIREZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 34/6/1989.
Inscripción: Nº 1013, Fo. 3923, Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO y CARLOS ANDRES COCCHIARARO RIVA.
Cesionario/s: Carlos Raul Perez Oria.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19967 Ago 09- v Ago 22

PROPRINT LTDA.
Proprint Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: GORDON RUA, PEDRO GASTON y PLEVOETS IGLESIAS, MONICA BEATRIZ.
Contrato: 17/7/89.
Registro: Nro. 939, Folio 3511 v., Libro Nro. 2.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19968 Ago 09- v Ago 22

EXPOSUL LIMITADA
Contrato: 3 de julio de 1989.
Registro: No. 657, Folio 2493 vto., Libro 3 de contratos.
Socios: UGO o HUGO VACCARI BOZZATTI; ODIR JOAO FORNER y VALMOR BENJAMIN PECCINI.
Objeto: Importación, exportación e industrialización de todo tipo de productos y mercaderías y actividades de transporte de mercaderías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2:400.000.00, dividido en 240 cuotas de N$ 10.000.00 cada una correspondiendo 60 cuotas a Ugo Vaccari, 90 cuotas a Odir Forner y 90 cuotas a Valmor Peccini.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19969 Ago 09- v Ago 22

LONGMAN LTDA.
Contrato: 26 mayo 1989.
Registro: No. 621, Fo. 2309 v., Lo. 2.
Socios: GRISELDA FAVILLA DE MELLOCOSSIO Y SYLVIA MARIA GOMEZ TOGNI.
Objeto: Enseñanza de idiomas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19970 Ago 09- v Ago 22

CONSTRUCTORA ATLANTICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 892, folio 3349 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: MANUEL JOSE BONILLA PIRIZ y TERESITA SILVERA ACOSTA.
Cesionario: Alberto Atilio Lazzerini Cera.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19983 Ago 10- v Ago 23

RENATTO LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 811, folio 3029 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA BUENAVIDA BENSEÑOR y SHIRLEY LORELEY LENZI RODRIGUEZ.
Administración: Sirley Loreley Lenzi Rodríguez.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero y fibras sintéticas.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19984 Ago 10- v Ago 23

FLECHA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 51, folio 189, Libro 2.
Cedentes: ALICIA MARIA BORDA y MARIA MERCEDES BURGUES.
Cesionarios: David Fernández e Ileana González.
Administración: David Fernández.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19985 Ago 10- v Ago 23

TRUST TRADING COMPANY S.R.L.
Contrato: 26 junio 1989.
Inscripción: Nº 790, folio 2948, Libro 2.
Socios: SEBASTIAN RUVIRA CHANETON y FEDERICO JOSE STRAUCH DELGUER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19986 Ago 10- v Ago 23

LINO S.R.L.

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 108, Fo. 638, Lo. Contratos; Año 89.
Socios: LINO CASAGRANDE DA ROS y LINO CESAR CASAGRANDE GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Carpintería, importación, exportación y cualquier actividad comercial. industrial y/o. de servicios.
Administración: Insdistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20045 Ago 10- v Ago 23

ZAPICAN S.R.L.

Contrato: San José, 10/7/89.
Registro: Comercio San José, Nº 27, folio 108, Tomo XIX, el 11/7/89.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Socios: MIGUEL EDMUNDO CHAVARRIA LEMA y SUSANA MARIA ELVIRA BETARTE.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: San José.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20061 Ago 10- v Ago 23

TIELI S.R.L.

Contrato: 29/6/1989.
Registro: Nº 25, folio 99, Tomo XIX.
Socios: JORGE GUSTAVO RUIZ DIVERIO - ANA MARIA AGUIAR DARDANO - NIMAR ERLINDA DIBERIO SANTOS.
Capital: N$ 20:000.000,00 aportado N$ 9:000.000,00 Jorge Ruiz; N$ 9:000.000,00 Ana María Aguiar y N$ 2:000.000,00 Nimar Diberio.
Administración: Jorge Ruiz y Ana María Aguiar, individual e indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución, venta, ramos Tienda, artículos de cuero, marroquinería, calzados, artículos deportivos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San José.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20062 Ago 10- v Ago 23

INDEPENDIENTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Fecha: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 156, folio 596, Libro de contratos, Reg. Públ. Comercio Canelones.
BENIGNO ROMULO SAENZ VILLALBA cede 250 cuotas a Juan Fructuoso Righetti Ríos; AMERICA MILENA ACOSTA RODRIGUEZ cede 125 cuotas a Juan Fructuoso Righetti Ríos y 125 cuotas a Roosevelt Lemos Noble.
Modificación Denominación _nueva_ "Panificadora y Confitería París Ltda.".
22) N$ 18.000,00 10/pub 20079 Ago 10- v Ago 23

VETERINARIA LA QUEBRADA S.R.L.

Contrato: Solís de Mataojo, julio 19 de 1989.
Inscripción: Nº 49, folios 180/183, Libro 6 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: GABRIEL GARCIA PINTOS DEAMBROSI y SARAH MARGARITA AROCENA ARGUL.
Objeto: Veterinaria y venta de insumos.
Capital: N$ 504.000,00 m/n.
Domicilio: Solís de Mataojo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gabriel García Pintos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20093 Ago 10- v Ago 23

GERSO S.R.L.

Contrato: Minas, 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 47, folios 173/176, Libro 6 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: GERARDO CUBAS-ACCIARI y SONIA ESTELA NORANDO ZEBALLOS.
Objeto: Abasto, compra y venta de carne ovina, bovina, suina y subproductos.
Capital: N$ 600.000,00 m/n.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gerardo Cubas Acciari.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20094 Ago 10- v Ago 23

TORTORELLA SUPER GAS LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1989.- Esc. Marina Casas de Rodríguez.
Inscripción: Nº 55, folios 201 al 204, Libro LX.
Socios: JULIO CESAR TORTORELLA BOFFANO y MARIA MONICA OLIVELLI SOSA.
Capital: N$ 20:000.000,00 m/n., aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de super gas, venta de repuestos, accesorios y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Julio César Tortorella Boffano.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20101 Ago 10- v Ago 23

DUPAY LIMITADA

Cesion de cuotas y modificación de contrato

Cedentes: Hugo Walter Olivera Machado cede a favor de los esposos Carlos Alberto Cabillón y Margarita Elida Ramírez su cuota social _Mirta Mantrana de Machado cede su cuota a los esposos Walter Ramón, Ortiz y Sully Margot Schneider.
Modificación: se amplía el objeto social.
Administradores: Carlos Cabillón y Walter Ortiz actuando en forma conjunta.
Inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú con Nº 72 del folio 277 al Fo. 281 del libro LX el 25 de julio de 1989.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20102 Ago 10- v Ago 23

TRANSPORTE AUTOMOTOR LTDA.

Contrato: 1º/6/89.
Inscripción Registro Público Comercio Paysandú: 13/6/89, Nº 67, folio 247 al 255, Libro LX.
Socios: Ruben Ariel Beneventano Mieres e Irma Nelda Teske Lust.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Objeto: Transporte carretero.
Administración: Ruben A. Beneventano Mieres e Irma Nelda Teske Lust indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20111 Ago 10- v Ago 23

FRANCO SCOGNAMIGLIO HNOS. LTDA.

Contrato: 1º/7/89.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú: 13/7/89, Nº 66, folios 240 al 246, Libro LX.
Socios: JUAN BOSCO FRANCO SCOGNAMIGLIO y MARIO RAUL FRANCO SCOGNAMIGLIO.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Juan Bosco y Mario Raúl Franco Scognamiglio indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.

22) N$ 18.000,00 10/pub 20112 Ago 10- v Ago 23

MAYOSUR LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1/7/1989.
Inscripción: Nº 75, Fo. 277.
José María Chavarría Silva debe a Antonio Enrique Garland Bazzano.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20115 Ago 10- v Ago 23

"ELVID LTDA."

Modificación: 4/4/89. Rgo. Nº 424, Fº 15812, Lº 2.
Aumento de Capital: N$ 12.000.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20173 Ago 10- v Ago 23

JAD LTDA.

Contrato: 1/3/89.
Inscripción: Nº 263, Folio 989, Libro 3.
Integrantes: JORGE RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARTHA PENA GUTIERREZ.
Objeto: Lavadero Familiar.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20174 Ago 10- v Ago 23

CAFINI LTDA.

Contrato: 20/02/89.
Inscripción: Nº 262, Fº 986 v., Lº 3.
Integrantes: LUIS SALAZAR MATTOS, OSCAR ALVARIZA FIERMARI.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20175 Ago 10- v Ago 23

DI MARCO LTDA.

Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 205, Fº 484 v., Lº 2.
Integrantes: DANIEL GIL PREZA; MIGUEL GUIO NELSIS.
Objeto: Distribución, Fabricación y Venta de cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 años y prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20176 Ago 10- v Ago 23

A NUESTRA MANERA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/4/1989.
Inscripción: Nº 893, Fº 335 vto., Libro 2.
Cuotas cedidas: 66.
Cedente/s: JORGE NUÑEZ y BEATRIZ LALUZ.
Cesionario/s: Manuel Doldán.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20197 Ago 10- v Ago 23

A NUESTRA MANERA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 894, Fº 335 vto., Libro 2.
Cedente/s: CARLOS AMARILLA y MONICA MARTINEZ.
Cesionario/s: Jorge Núñez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20198 Ago 10- v Ago 23

JESENI LTDA.

Contrato: 1/7/89.
Inscripción: Nº 925, Fº 3584, Lº 1.
Socios: NELLY ALEJANDRINA SIXTO MARTINEZ y CARLOS MARIA CABRERA FALERO.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Nelly Sixto Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Relojería, Import., Export., Represent.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20200 Ago 10- v Ago 23

"COMPUGRAF S.R.L."

Contrato: 26/VII/89.
Inscripción: Nº 741, Fº 2797 v., Lº 3.
Socios: JORGE EDUARDO AMBROSIO FERNANDEZ y MARIA TERESITA DA SILVA TAVARES BUSTO.
Objeto: Explotación y/o comercialización en todas sus formas del negocio relacionado con la confección de programas de computación, venta de computadoras y partes, alquiler, reparación, mantenimiento y servicios, asesoría, desarrollo, capacitación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20203 Ago 10- v Ago 23

CASTILLO y FERNANDEZ LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28.06.89.
Inscripción: Nº 936, Fº 36221 vto., Libro Nº 1.
Cedente/s: LUIS ALBERTO FERNANDEZ.
Cesionario/s: Llole Norberta Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20213 Ago 10- v Ago 23

"DUMA LIMITADA"

Contrato: 23 junio 1989, Inscripto Registro Pco. de Comercio Nº 661, Fº 2509, Libro 3.
Socios: SIRAGAN DUMANIAN y BERUYHI SEBAYEAN.
Razón Social: Duma Limitada.
Domicilio: Marco Bruto 1382.
Objeto: Estación de Servicios, estacionamiento, taller, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años del 1º de julio 1989, prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Siragan Dumanian.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20214 Ago 10- v Ago 23

PETROFF LTDA.

CESION DE CUOTA
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 17 mayo 1989.
Inscripción: Nº 653, Fº 2340 vto., Lº 2.
Cedente/s: JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Cesionario/s: Humberto Rial Carlini, Girlhen Helena Muñoz García.
Totalidad de cuotas.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20215 Ago 10- v Ago 23

SARANDI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2796 v., Lo. 1.
Cedente/s: MONICA GODAY LEYUN y MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ.
Cesionario/s: Carlos Heber Sainz de Freitas y María Elena Campos Singlet.
Administración: Carlos Heber Sainz de Freitas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 99518 Ago 09- v Ago 22

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.523. - Montevideo, julio 14 de 1989. - Oscar Bacot Silveira por Imperial Tobacco Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17953 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231.431. - Montevideo, julio 12, 1989. - Walter Jones por Aloe Vera House S. R. L. (Paraguay), solicita marca: CEI ALOLIFE clase: 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18624 Jul 31- v Ago 11

ACTA 231.681. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Norman Fox por The Santa Cruz Operation, Inc. (USA) solicita marca: OPEN DESKTOP clases Int. 9, 16, 42 (detalle) reivindica prioridad parcial de marca estadounidense Acta Nº 788.091 del 27/1/1989, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 18664 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231.682. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Norman Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: REGULIN clases Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18665 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231.060. - Montevideo, 26 junio, 1989. - Con esta fecha Holmex S.R.L. solicitó registro de la marca



de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 16738 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.540. - Montevideo, 17 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Moisés León Rubinstejn Izrael (Uruguay), solicita marca: SERVICIO DE ATENCION ODONTOLOGICA MOVIL S.A.O.M., clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18856 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.613. - Montevideo, 19 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BODYCARE, clase Int. 3&.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18857 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.632. - Montevideo, 20 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MAGNUM, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18858 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.534. - Montevideo, julio 17, 1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: PETRIZZIO, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18894 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.535. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: O'BLANC, clase Int. 16.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18895 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.536. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: RUBA, CLASE INT. 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18896 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.537. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: LE MANS, clase Int. 3..
23) N$ 4.500,00 10/pub 18897 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.626. - Julio 20/1989. - Dicla S.A. (Montevideo), solicita marca TORINO, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18898 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231679. - Montevideo, 21 de julio de 1989.- Con esta fecha Daniel Rogelio Paulos Quijano, solicito registro la marca: KOALA



de la clase 25.- Publíquese diez dias consecutivos. La Direccion.
23) N$22.500.00 15/pub. 18777 Jul.31 v. Ago.18

ACTA Nº 231.627. - Julio 20/1989. - Dos Hermanos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18899 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.661. - Julio 24/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: SHARE, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18900 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.701. - Julio 25/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAILOR, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18901 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.702. - Julio 25/1989. - Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: CEIBO, clases Int. 3, 4, 8, 22, 26, 34.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18902 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.691. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DERMISALER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18915 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.692. - Montevideo, julio 25 de 1989.- Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DERMOALER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18916 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.693. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Alvaro Crocco, por Collagen Corporation (EUA), solicita marca: COLLAGEN CARE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18917 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.735. - Montevideo, 27 de julio, 1989. - Con esta fecha Indupan Uruguaya Ltda. solicitó registro de la marca



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 18919 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.683. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Royce Hotel Corporation (Estados Unidos de América), solicita marca: ROYCE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18920 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.684. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por GRAFA, Grandes Fábricas Argentinas S.A. (Argentina), solicita marca: OMBU, clase Int. 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18921 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 225.714. - Montevideo, 21 de Set. de 1988. - Carlos Martínez Penino (Montevideo), solicita renovar la marca



clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18922 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.713. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S.A. (Montevideo), solicita marca FAMIG, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18923 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.647. - Montevideo, julio 21, 1989. - Luis Fernando Iglesias por Dayag Roy (Argentina), solicita marca

—101—
毛髮再生精



clase Int. 3 (Prioridad Argentina presentada el 23/2/89 bajo Nº 1.682.289). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18929 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.649. - Montevideo, julio 21, 1989. - manfredo Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo), solicita marca: VIKEM, Cclases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18931 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.650. - Montevideo, julio 21, 1989. - Manfredo Cikato, por Semer S.A. (Brasil), solicita marca: SEMER, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18932 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.546. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Miguel Angel Estades (Uruguay), solicita marca: BRANCO, clases Int. 7 y 12.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18935 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.547. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Miguel angel Estades (Uruguay), solicita marca VENCEDORA, clase Int. 7.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18936 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.548. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Amelia López López (Uruguay), solicita marca SAF-INSTANT, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18937 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.549. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ANTAL, clase Int. 5.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18938 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.550. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca QUITAL, clase Int. 5.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18939 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.551. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Danal Limitada (Uruguay), solicita marca BEZZECCHI - ITALPEND, clase Int. 7.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18940 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.552. - Montevideo, julio 17 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Carrera Century Toys GmbH (Alemania), solicita marca CARRERA, CLASE iNT. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18941 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 230.996. - Montevideo, 22 junio, 1989. - Eduardo Fernández por Rinaldi S.A. Industria de Pneumáticos (Brasil), solicita marca:



clases Ints.: 12, 17, 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 18972 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 230.995. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Con esta fecha ALAC Consultores S.R.L. solicitó registro de marca: ALAC CONSULTORES de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 16398 Ago 02- v Ago 15

Nº 231.533. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Tampa S.A. (Uruguay), solicita marca: TAMEX, clase/s Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18152 Ago 02- v Ago 15

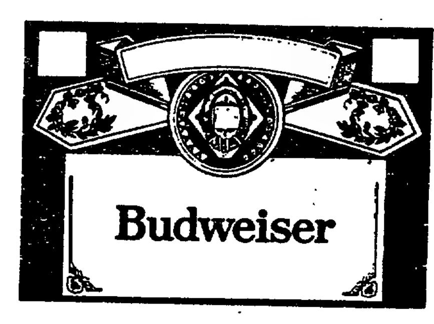
ACTA Nº 231.730. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por General Foods Corporation (Estados Unidos de América) solicita marca: BOBOLI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19029 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.731. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Last Fashion S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19030 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.705. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Anheuser-Busch, Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19035 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.706. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: CONVALINE clase/s Int. 5, 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19036 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.707. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: KIDYS clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19037 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.708. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: DERMOCELL clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19038 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.709. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: VENCEDOR clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19039 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.710. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: FACECARE clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19040 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.711. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: CELUFIN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19041 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.712. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: MARIE BLANC clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19042 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.628. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Pallaso Limitada (Uruguay) solicitó la marca BUSCAGOL clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19044 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.629. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Elvis S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca ELVIS clase/s Int. 25.- Publíquutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19045 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.630. - Montevideo, julio 20 de 1989.- Con esta fecha Ana María Stezano por Auge Limitada (Uruguay) solicitó la marca:

Vteam foot

de la clase int 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19048 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.680. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Honor Growth Co. Ltd. (Hong Kong). solicitó marca:



clase Int. 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 19056 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 229.960. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group. S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 12121 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.313. - Montevideo, 5 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo S.R.L.(Uruguay), solicita marca: USA TU INGLES, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.802. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Con esta fecha Industrias POC Limitada (Uruguay), solicito registro, la marca: Industria POC Ltda., de la clase 7 y 35 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19125 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.798. - Montevideo, 14 de julio de 1989. - Con esta fecha, Jade Asociados S.R.L., solicito registro la marca: USER, de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19127 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.742. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Alvaro Crocco, por Piaggio Veicoli Europei S.R.L. (Italia), solicita marca: "Boss", clase/s Int. 12(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19128 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.770. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "Docteur Paul", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19129 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.771. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "World Delivery", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19130 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.772. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "P-World Delivery", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19131 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.773. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "Delivery World", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19132 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.774. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Biotidos", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19133 Ago 03- v Ago 16

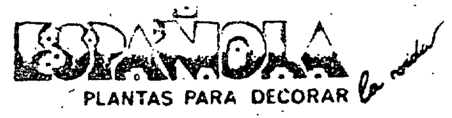
ACTA Nº 231.775. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Plubensol", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19134 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.776. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Antillon", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19135 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.748. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Norman Fox por, Sandoz S.A. (comerciando también como (Sandoz AG) y (Sandoz Ltda.)) (Suiza), solicita marca: Etalor, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19177 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.729. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Norman Fox por, Novelda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19178 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.749. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Norman Fox por, E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "Duozyme", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19179 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.158. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos S.C., solicito registrar la marca: CLOWN, de la clase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19185 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.159. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos. S.C., solicitó registrar la marca ROKO, de la clase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19186 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.163. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos. S.C., solicitó el registro de la marca DAYLIES, de la calase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19187 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.747. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Gonzalo Fejes (Uruguay), solicita marca:

TURN·A·LITE

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19189 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 230.512. _ Montevideo, junio 6 de 1989. _ Manfredo Cikato por, Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: SINTY A-D-E, clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 16167 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.539. _ Montevideo, julio 17 de 1989. _ Alvaro Crocco, por Club Méditerranée (Francia), solicita marca:

Club Med

clases Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18252 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.759. _ Montevideo, julio 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por SIRIO S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

URSUS

clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19323 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.760. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por, CENTENARIO S. A. (Chile), solicita marca: "ALTEZA", clase Int. 30 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19324 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.761. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay), solicita marca: PERFAX, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19325 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.762. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay), solicita marca: DASPER, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19326 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.763. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por RENSA LTDA, (Uruguay), solicita marca: KGB y CIA., clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19327 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.789. _ Montevideo, julio 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por FRIGORIFICO CENTENARIO S. A. (Montevideo), solicita marca: "ÑANDU", clase Int. 31. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19328 Ago 04- v Ago 17

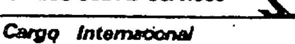
ACTA Nº 231.790. - Montevideo, julio 31 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por FRIGORIFICO ENTENARIO S. A. (Uruguay), solicita marca: "GUAU", clase Int. 31. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19329 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.809. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TURRI S. A. (Argentina), solicita marca:

TURRI

clase Int. 7. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19330 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.754. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ José L. Guichón, por ASKEL S. A., DE (Uruguay), solicitó marca



clase Int. 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19338 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.795. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ José L. Guihón, por WELLA AKT., de Alemania, solicitó marca: "WELLA DESIGN", clase Int. 3 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19339 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231704, Montevideo, julio 26 de 1989. - Manfredo Cikato por ADOLF WURTH GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: ORSY, clases Int. 6 Y 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19367 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.736. _ Montevideo, julio 27 de 1989. _ Manfredo Cikato por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermudas), solicita marca: NEOTIGASON, clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19368 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.765. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: IBBL, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19369 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.767. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por NAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: EVEREST, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19370 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.768. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por ILUNA S. A. (Montevideo), solicita marca METALFLEX clase Int. 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19371 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.769. - Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por LUIS ANDRES IRIARTE CAMARANO (Montevideo), solicita marca: MACO, clases Int. 7, 9, 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19372 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.788. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: SCAVONE, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La irección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19373 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.810. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ ALVARO CROCCO, por COMBUSTION ENGINEERING, INC. (EUA), solicita marca: "MICROSCAN", clase Int. 9 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19377 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.811. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ CLAUDIO MORGADE, por SOCIETE JOB (Francia), solicita marca: "BOSTON", clase Int. 34 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19378 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.812. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ ALVARO CROCCO, por la Sra. MARIA MERCEDES CARRAU OCHOA (Uruguay), solicita marca: "INMOBILIARIA BARREIRA", clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19379 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.518. _ Montevideo, 14 de julio de 1989. _ Con esta fecha GAILEN S. A., solicitó Registro de la marca CARRASCO VIAJES, de la clase 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19383 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.519. _ Montevideo, 14 de julio de 1989. _ Con esta fecha LEIBEL S. A., solicitó Registro de la marca CARRASCO LEÑA, de la clase 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19384 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.835. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Con esta fecha la Sra. Juana Mabel Rocha Torres, solicitó Renovación de la marca:

Pinet

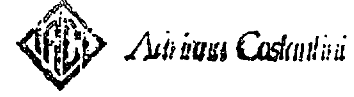
de las clases 35 y 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19385 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.740. _ Montevideo, 27 de julio de 1989. _ Gustavo Martinoni, por Hugo Alpuin Rublo, solicita marca: "PROJECT", clases Int. 41 Y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19386 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 230.249. _ Montevideo, mayo 26 de 1989. _ Oscar Figueredo por Autentic S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CARLINES, clases Int. 12, 17. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 4.500,00 10/pub 13927 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.299. _ Montevideo, julio 5 de 1989. _ Norman Fox por, ACOS SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:

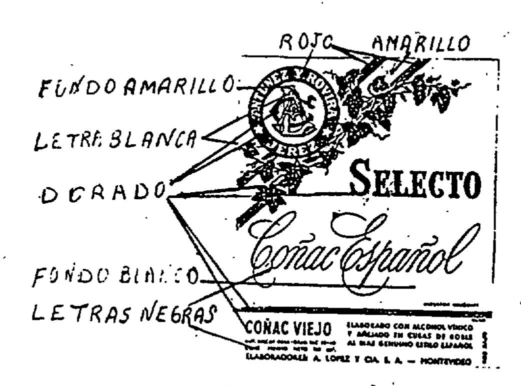


clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 17158 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.412. _ Montevideo, julio 11 de 1989. _ Billy Fox por, Intergraph Corporation (USA), marca: "INTERMAP", clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17797 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.435. _ Montevideo, julio 12 de 1989). _ Billy Fox por, Minnesota Mining and Manufacturing company (USA), marca "ATTEST", clases Int. 1 Y 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17801 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.845. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por A. LOPEZ & CIA. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33 (S/D). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 19494 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.793. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ Norman Fox por, Max Factor & Co. (USA), marca: "LE JARDIN FLEUR DE ROSE", clase Int. 3 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19495 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.794. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Norman Fox por, The Limited Stores, inc. (USA), marca: "OBR", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19496 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.823. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Norman Fox por, Kellogg Company (USA), marca: "BALANCE", clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19497 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.824. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, Edward Weck Incorporated (USA), solicita marca: "PICOGUIDE", clase Int. 10 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19498 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.825. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, MOTOROLA, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19499 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.831. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Héctor Lusich, por OV.V.EL S.p.A., de Italia, solicitó marca:



clase Int. 12 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19500 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.832. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Héctor Lusich, por OR.V.EL S.p.A., de Italia, solicita marca:



clase Int. 12 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19501 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.830. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Osar Bacot Silveira, por BLANCOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOMINICALES", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19526 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.877. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ Con esta fecha Delmir S. A., solicitó Registro de la marca CIOCCA, de la clase 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19545 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.880. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ con esta fecha MERFOT LIMITADA, citó registro de la marca MERCADO FOTOGRAFICO, de la clase 37. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19552 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.703. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. - Angel Numerosky por Gabriel Raij Bernikier (Uruguay), solicita marca: "AMOR EN PEDAZOS", clases Int. 25, 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19560 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 219.652. _ Montevideo, setiembre 11 de 1987. _ Oscar Figueroa, por Yafé y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: AISPIEL, clase Int. 24. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 940,00 10/pub 24778 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.631. - Montevideo, 20 de julio 1989. - Eduardo L. Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 16, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19585 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.854. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Bio Diffusion dite S.B.D., de Francia, solicitó marca LINE D'ARTOIS, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19640 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.855. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Michelín & Cie., de Francia, solicitó marca MICHELIN, clase/s Int. 11, 14, 20, 21, 24, 25, 26, 28 y 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19641 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.856. - Montevideo, agosto 2, 1989. - José L. Guichón, por Michelín & Cie., de Francia, solicitó la marca clase/s Int. 11, 14, 20, 21, 24, 25, 26, 28 y



34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19642 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº: 231878
Montevideo, Agosto 2 , de 1989
GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJE S. A. (Argentina)
solicita marca:



clase/s Int. 37
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19702 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231879
Montevideo, Agosto 2 de 1989
GONZALO FERNANDEZ SECCO POR COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES S. A. (ARGENTINA)
solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
clase/s Int.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19703 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231766
Montevideo, JULIO 28 DE 1989
Manfredo Cikato por EMISORA ANSINA S.A. (Montevideo)
solicita marca:

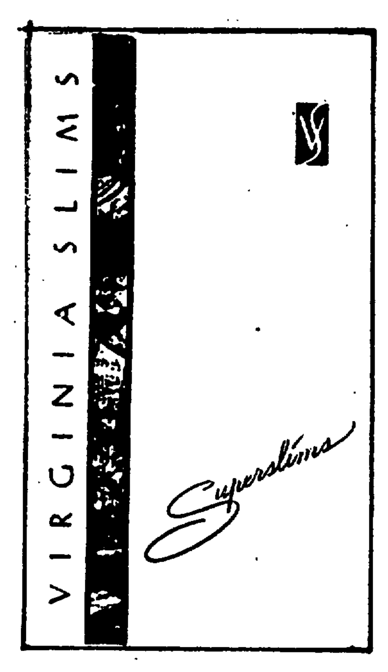


clase/s Int.35, 38, 41
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 19717 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231803 Montevideo, JULIO 31 DE 1989
Manfredo Cikato por INES FILOMENA MAGNANI DE HERNANDEZ (ARGENTINA) solicita marca: MOTOR CYCLE clase/s Int. 12
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19718 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231804.-Montevideo, Julio 31 DE 1989
Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plara S.A. (ARGENTINA)solicita marca: RI-K clase/s Int. 29 Y 42
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19719 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231805 Montevideo, julio 31 de 1989
Manfredo Cikato por Philip Morris Products INC. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 49.500,00 10/pub 19720 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.807. - Montevideo, julio 2 1989. - Manfredo Cikato, por S.E.D.A.S.A. (Servicios del Agro S. A.) (Montevideo), solicita marca: URUZET, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19722 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.808. - Montevideo, julio 31 1989. - Manfredo Cikato, por Inés Filomena Magnani de Hernández,(Argentina) solicita marca: Cycles Motor, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19723 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.677. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Century 21 Real Estate Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19724 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.678. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Century 21 Real Estate Corporation (USA), solicita marca: CENTURY 21, clase/s Int. días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19725 Ago 08- v Ago 21

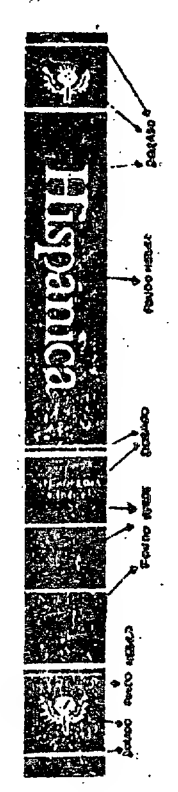
ACTA Nº 231.585. - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19726 Ago 08- v Ago 21

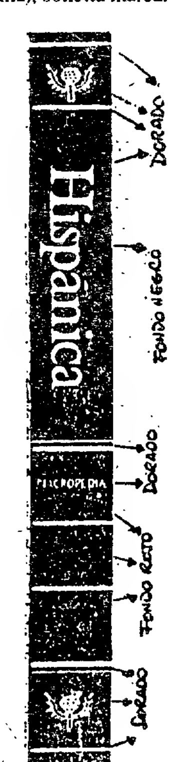
ACTA Nº 231,586. - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers Inc. (Panamá), solicita marca: LEXIPEDIA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19727 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.651. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Pananmá), solicita marca:



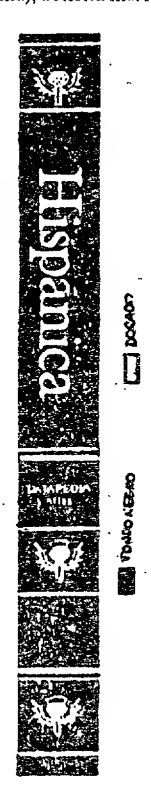
clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19729 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.652. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



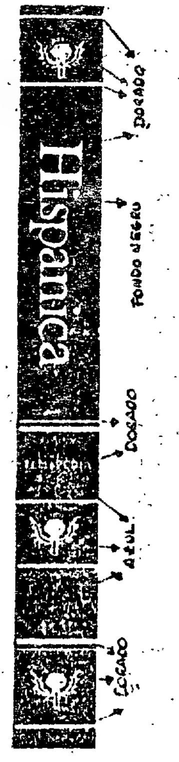
clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19730 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.653. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19731 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.654. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá),



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19732 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.587 - Montevideo, julio 19, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Panamá), solicita marca: HISPANICA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19728 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.672. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FUJITSU

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19733 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.673. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FETEX

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19734 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.674. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:

FACOM

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19735 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.675. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: FOX, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19736 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.676. - Montevideo, julio 24, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: POLO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19737 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.737. - Montevideo, julio 27, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Importaciones y Ventas de Calidad S. A. (España), solicita marca:



opportunity ronda
Importaciones y Ventas de Calidad, S.A. Ronda.
Madrid.

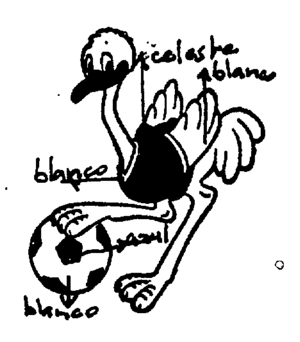
clase/s Int. 21 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19738 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.738. - Montevideo, julio 27, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Utrea S. A. (Uruguay), solicita renovar marca:

MAS

clase/s Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19739 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.787. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Con esta fecha, Enrique Aguerrebere S. A., solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30, 35, 38, 39, 41,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19740 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231806
Montevideo, Julio 31 de 1989
Manfredo Cikato por Eduardo Jaime Zuckermann (Argentina)
solicita marca:



clase/s Int. 29 Y 30
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 197216 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 231.154. - Montevideo, junio 29 de 1989. - Con esta fecha, Leisol S. A. (Montevideo),solicita la marca: CAMERON,de la clase 18. - PUblíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 13734 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.648. - Montevideo, julio 21, 1989. - Manfredo Cikato, por Adolf Wurth Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca: COREX, clases Int. 1, 2, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18930 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.698. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Desarrollo y Gestión de Empresas S.A. (DEYGESA) - (España) solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19834 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.728. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Sony Corporation (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19835 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.785. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Diamantino S.A. (Uruguay)

diamantino

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19836 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.786. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Stichting Greenpeace Council (Países Bajos) solicita marca: PAZ VERDE clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19837 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.819. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: REQUETESABADOS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19838 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.844. - Montevideo,1º de agosto de 1989.- Guzmán González Ruiz por Plus Import S.A. (Uruguay) solicita marca: S D B clase/s Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19840 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.846. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca: CUPID clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19841 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.847. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca: YUEFA clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19842 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.848. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Norman Fox por, Robert Macnish & Company Limited (Escocia) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 72.000,00 10/pub 19844 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.881. - Montevideo, agosto 3 de 1989. - Norman Fox por, Mars Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 19845 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 231.489. - Montevideo, julio 13 de 1989. - Erna Siegmund, por National Car RentalSystem, Inc. (EUA), solicita marca. Clase/s int. 39.- publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18050 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.671 - Montevideo, julio 24 de 1989. - Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: SKIPPER, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18552 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.933. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Con esta fecha CARMEN LOPEZ FARIÑA, solicitó registró la marca REN A CLOWN, de la clase 41. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20001 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.938. _ Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Millerland Group Ltd. (Montevideo), solicita marca: "MINICENTER. MINISHOPPING", clases: 16, 25, 35, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20002 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.861. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989, Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme (Francia), solicita marca "EMELIS", clase Int. 5 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20028 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.921. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Alvaro Crocco, por DISGAL S. A. (Uruguay), solicita renovar marca "NAUTICA", clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32, s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20029 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.922. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Alvaro Crocco, por DISGAL S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: "DESPERTAR", clases Int. 3, 4, 21, 29 A 32 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20030 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 22.797. _ Montevideo, junio 10 de 1988. _ Oscar Bacot Silveira, por MAY & BAKER LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre "COMPOSICION QUE COMPRENDE DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL y APLICACION", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 87.13769, present. el 12/6/1987. _ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. _ la Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 20037 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.932. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay), solicita marca: ENDOXILAN, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20038 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.911. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por GARDA LTDA. (Uruguay),

solicita marca: "STICKATAPE", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20039 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.912. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por ROMPIENTE S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 20040 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.913. _ Montevideo, agosto 4 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (Panamá), solicita marca: "DIETALIK", clases Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 20041 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.817. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Juan Miguel Freira por, LAURENT DE BRUNHOFF (USA), solicita marca:



clases Int. 16, 25 Y 28. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20048 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.818. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Juan Miguel Freira por, CARLOS BUQUETE NIMO (Montevideo), solicita marca: "TEMPLETON", clases Int. 16, 36 Y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20050 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 231.908. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PETA COTTON, clase/s Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 20128 Ago 10- v Ago 23

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.798. - Montevideo, mayo 24/1989. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Barra Precintadora". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18903 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.697. - Montevideo, mayo 24/1989. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Conector Bisagra". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18904 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.718. - Montevideo, julio 7/1989. - M. Dubourg por Gabriel B. Klinger (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Sistema Articulado Plegable para Sofa-Cama. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18905 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.709. - Montevideo, junio 16/1989. - M. Dubourg por Miguel Lasus (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Tapón de Seguridad". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18906 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 2.502. - Montevideo, mayo 15/1989. - M. Dubourg por Oscar Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial: "Alcancía". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18907 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.582. - Montevideo, febrero 25 de 1987. - Oscar Bacot Silveira por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, para :"Procedimiento para la preparación y el uso de NAFTO (1,8-bc)-1,5-TIACEPINONAS", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, bajo Nº 834.178 con fecha 26 de febrero de 1986. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 18925 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 22.895. - Montevideo, enero 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Didehydro Vitamina D3", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 145.867 de fecha 20/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18927 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.896. - Montevideo, enero 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de 16 Dehydro Vitamina D3", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 145.932, de fecha 20/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18928 Ago 01 - v Ago 14

ACTA Nº 22.871. - Montevideo, 16 de noviembre de 1988. - Oscar Bacot Slveira por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, para :" Procedimiento para la preparación de Nuevos Derivados de Fluorocitidina". Reivindicando prioridad solicitud europea Nº 87116926.4, de fecha 17/11/87. - De acueredo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 19031 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 22.905. _ Montevideo, febrero 9 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffman - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "PIRROLES SUSTITUIDOS". _ Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 88.030.48, presentada el 10/2/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19319 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.906. _ Montevideo, febrero 17 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: NUEVOS DERIVADOS DE ESTILBENO. _ Reivindicando prioridad solicitud suiza Nº 689/88, de fecha 24/2/88. _ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19320 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.907. _ Montevideo, febrero 17 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por Jorge Eduardo Ulloa (Argentina), solicita patente de invención, para : "PANEL MEJORADO". _ Reválida de la patente Argentina Nº 233.353 del 31 de marzo de 1986, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 19321 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.910. _ Montevideo, febrero 27 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "DERIVADOS DE AMINOACIDO". _ Reivindicando prioridad solicitudes suizas Nº 820/88 de fecha 4/3/88 y Nº 3469/88, de fecha 16/9/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicacón. La Dirección.

24) N$ 18.000,00 10/pub 19322 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº U - 2.717. - Montevideo, julio 6 de 1989. - Alvaro Crocco, por Arteplas S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "dispensador de pegamento a base de resina epoxi". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18554 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 22.892. - Montevideo, enero 13 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Polipéptidos Homogéneos de la Interleucina 1 ` Humana Recombinante", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 144.457, de fecha 15/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18926 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 2486. _ Montevideo, 16 de febrero de 1989. _ Juan Miguel Freira por Bleik Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita modelo industrial denominado JUEGO DE ARMAR. _ Publiquese conforme ley 14549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 20049 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2.703. - Montevideo, junio 5, 1989. - Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Ficha adaptadora para sistemas incompatibles de conexión eléctrica".
24) N$ 9.000,00 10/pub 20129 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2.704. - Montevideo, junio 5, 1989. - Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Ficha adaptadora para sistemas incompatibles de conexión electrica".
24) N$ 9.000,00 10/pub 20130 Ago 10- v Ago 23

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Nuevo Posada Ltda. el almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo: JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Jul 27- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Adela Beatriz Mastrogiovanni de Giordano el salón de venta de golosinas y quiniela, el que gira en la calle Santa Fe 1303. - Acreedores al mismo. - SUSANA COMESAÑA GONZALEZ. - ANGEL TROTEIRO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18466 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904. Marta Maggio cedió a Sara Vidarte y esta última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de quiosco en Gral. Flores Nº 3849. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 14478 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Julio César Perazzo Ratto y Eulalia Giacobbe Xicart prometimos vender a Elsa Gladys García García el comercio " El Gordo Torre" en Gral. Flores 3376. Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 14480 Jul 31- v Ago 28

Ley 26/9/1904. PEDRO ANTONIO LUCO LOPEZ, prometí vender "Kiosco Pedro", ubicado en calle Leandro Gómez Nº 1218 de Paysandú a Mary Ruth Collares, Collares y Carlos María Pauletti Fan.- Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18722 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimnos vender Amanda Sánchez comercio José María Guerra 3807. -

G. MASULLO - F. BUELA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18946 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Héctor Sotelo y Mary Tajes comercio Juan Manuel Blanes 1055. - MARIA GARCIA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18947 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marixa Cánepa comercio Gauna 3801. - M. OURFALIAN - D. NUÑEZ. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18948 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Richard Garaffoni comercio Homero De Gregorio 3451. - D. MICELI - MILKA ESPINOSA. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18949 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Peometimos vender LICAR S.R.L. comercio Capitán Videla 3152.- CEDRES - BIANCHI. - Acreedores al mismo.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18950 Ago 01- v Ago 29

Ley 26/9/1904. - El 10/1/1989 prometimos vender a Nuevo Posada Ltda., el Almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo. - JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Ago 03- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "FARMACIA FLORES S. A." promete verder a A. Rosa y Cía. Sociedad Colectiva", comercio sito en Gral. Flores 4345 bis. _ Aceedores presentarse en ese domicilio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19363 Ago 04- v Set 01

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - 27/7/89: NATALIA S.R.L. prometió vender a Mabruk S.R.L. "Tousalon" sito en Francisco Vidal Nº 665. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19418 Ago 04- v Set 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a El Retiro H.A.R. S.R.L., el derecho de Casa de Huéspedes a instalarse en la calle Bremen Nº 1490. GELINDO OTTOGALLI BENVENUTO y AIDA PEREZ MENDEZ. _ Acredores presentarse en Molinos de Raffo Nº 686.
25) N$ 13.500,00 20/pub 19443 Ago 04- v Set 01

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIA VINCI SANTESTEVAN, (Burbujas Lavadero Automático), cita y emplaza a los posibles acreedores a presentarse en Francisco Muñoz 3002, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19571 Ago 08- v Set 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender a Farmacia "1811", sita en Dr. Poey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.

25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 08- v Set 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Los Magníficos S. R. L.: prometió vender lavadero ubicado en Chaná 2102. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 10/pub 19810 Ago 08- v Ago 21

Ley 26/9/904. - Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. - Acreedores al mismo - NORA EMILIA SAULE VARELA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 18176 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MAPE S.R.L. la Estación de Servicio ANCAP sita en la localidad de Cerro Colorado 9& Sección Judicial de Florida. Acreedores al mismo. - RAMON DAVID ROMERO CAMETTO y OXILIA ZORAIDA DE LEON DELGADO.
25) N$ 27.000,00 20/pub 19868 Ago 09- v Set 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Ramón Rosasco, la carnicería sita en calle 1 entre 10 y 12, (Atlántida). _ Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20046 Ago 10- v Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a Clelia Loreley Cabrera Parado promesa de venta de almacén de comestibles sito en Thiebaud 1553. Acreedores: en el mismo. - HILARIO MARTINEZ BERMEJO. - GLADYS MABEL TERAN.
25) N$ 18.000,00 10/pub 20177 Ago 10- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE COLOMBO y MARIA INES SERE prometimos vender a Susana Melgar el comercio "Lavadero Rivera" en Avda. Rivera 3531. - Acreedores en Ramos 4236.
25) N$ 18.000,00 20/pub 20202 Ago 10- v Set 07

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Se notifica la res. Directorio 989/6/989, de fecha 15 de junio de 1989 al señor Roberto Sergio Mortara Caraballo, que dice:

"1º) Dar de baja por omisión al Operario Lubricantes 1ra. de la División Combustibles, señor Roberto Sergio Mortara Caraballo (Registro 28.585-2), basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, en la resolución 80/89 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 208.614.

2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 6 de setiembre de 1988."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43219 Ago 10- v Ago 14

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor JUAN JOSE DA ROSA (Reg. 29404-7) el artículo 19 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcioario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43335 Ago 04- v Ago 17

A. N. TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente - 6580/395/88. - Notifíquese por esta vía a MIREYA ALBA SILVA D'ALESSIO la Resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 427/89 de fecha 14/3/89 recaída en expediente Nº 6580/395/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 784262 de Montevideo a nombre de Mireya Alba Silva D'Alessio, por un monto de N$ 5.500 (nuevos pesos cino mil quinientos), calculada al día 8/10/87.2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43388 Ago 09- v Ago 11

A. N. TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente - 6580/391/88. - Notifíquese por esta vía a LUCINDA CARVALHO ARANA la Resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 428/89 de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/391/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 908483 de Montevideo a nombre de Lucinda Carvalho Arana, por un monto de N$ 49.818 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciocho) calculada al día 13/2/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43389 Ago 09- v Ago 11

A. N. TEL.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Expediente - 6580/385/88. - Notifíquese por esta vía a LIDIA ALONSO GONZALEZ de SERODI la Resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 28[illegible] de fecha 14/2/89, recaída en expediente Nº 6580/385/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 959592 de Montevideo a nombre de Lidia Alonso González de Serodi, por un monto de N$ 232.693,00 (nuevos pesos doscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y tres, calculada al 11/2/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43390 Ago 09- v Ago 11

A. N. TEL.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ALBA REBECA CENTURION LOPEZ la Resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 282/89 de fecha 14/2/89, recaída en expediente Nº 6580/396/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 980345 de Montevideo a nombre de Alba Rebeca Centurión López, por un monto de N$ 20.585 (nuevos pesos veinte mil quinientos ochenta y cinco calculada al día 14/2/89. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43391 Ago 09- v Ago

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO

Se notifica al Sr. Juan Carlos Viera Gonzalez titular de la C.I. Nº 3.815.371-6 la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 1989, recaída en el Expediente Nº 88/88/8122, seguido por sus faltas al Servicio que en dicho caso se ha configurado su renuncia por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43387 Ago 09- v Ago 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos ROCHA, VIOLETA EVANGELINA c/ NOVELLI, WALTER "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 382/89), se cita y emplaza a don Walter Novelli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Violeta Evangelina Rocha solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 19933 Ago 09- v Set 20

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrella Valles, " Concepción contra

ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur", (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su exesposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 10- v Set 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
<CENT>FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Montevideo, 2 de agosto de 1989.
A ISOS

Exp. 883605
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de junio de 1989; Nº 21: "Aprobar lo actuando por el Decano interino que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 inciso e) de la Ley Orgánica resolvió determinar que el volúmen horario a desempeñar por el Dr. José Martínez Graña en el cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica para el Lab. Cl. del Inst. de Pediatría "Dr. L. Morquio", atento a que no desempeña cargo en el M.S.P., es de 24 hs. semanales."

Exp. 891287
Se pone en co[illegible]miento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.06.89 Nº21: "Designar de acue4rdo con el informe de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Enfermería a la Lic. Beatriz Grove Villar para desempeñar el cargo de Asistente de Metodología Científica de la E.U.E. (Nº 2512, Esc. Gº2, 20 hs., rubros Fac. de Medicina) con carácter interina hasta nueva previsión interina a titular, transformación a supresión del cargo y no más allá del 31.11.89.

Exp. 865707
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.89 Nº 8 "Designar de acuerdo a la votaci[on nominal y fundada que consta en actas, a la Dra. Maren Ulriksen para desempeñar con carácter titular el cargo de Proc. Adjunto de Neuropsicología (Nro. 3363, Esc. G, Gº 3, 12 horas, rubros Hospital de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 865708
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.89 Nº 7 "Designar de acuerdo a la votaci[on nominal y fundada que consta en actas al Dr. Juan Dalm[as para desempeñar con carácter Titular el cargo de prof. Agregado de Neuropsicologíá del Instituto de Neurología (Nº 3362, Esc. G. Gº 4, 12 horas, rubros del Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 882157
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16.6.89 Nº 38"1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de prueba para la provisión titular del cargo de Asistente Repartición Microbiología especializado en Bacteriología del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 3343, Gº 2, Esc. G, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del mismo al Dr. Gerardo Chans medina y como suplente a la Dra. Graciela Navarro Laluz.
2º) Designar al Dr. Gerardo Chan[illegible] Medina para ocupar el carfo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 891091
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de medicina de fecha 16.6.89 Nº 15 "De acuerdo con el informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar a la Dra. María Matilde Bonsevaux Nebel, para ocupar el cargo de Ayudante de Lenguaje del Curso de Fonoaudiología (a ser desempeñado por Fonoaudióloogo con actuación en Lenguaje del Curso de Tecnología Médica) (Nº 1845, Esc. G, Gº 1, 10 horas rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Esc. 874561
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28.6.89 Nº 13 "Designar de acuerdo a la votación noinal y fundada que consta en actas a la Dra. Nuri Schinca Halty para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica de Traumatología y Ortope dia (Nº 1431, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros de la Facultad de Medicina) por un período reglamentario y con carácter titular.

Exp. 863984
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de medicina de fecha 5.7.89 Nº 14 "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. Vicente fERLA Delor para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Urológica (Nº 1465, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular, por un período reglamentario.

Exp. 891096
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16.6.89 Nº 11 "De acuerdo con el informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar al Fisioterapeuta Carlos Enrique Planel para ocupar el cargo de Asistente de Física Médica, del curso de Fisioterapeuta de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 945 Esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros de la Facultad de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario.

Exp. 891096
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16.6.89 Nº 11 "De acuerdo con el informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar al Fisoterapeuta Carlos Enrique Planel para ocupar el cargo de Asistente de Física Médica, del curso de Fisioterapeuta de la Escuela de Tecnología Médica Médica (Nº945 Esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros de la Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la nueva provisión interina, como resultado de un nuevo llamado hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá 31.12.89.

Exp. 8833001
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.89 Nº 10 "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. Susana Romero Pujade para desempeñar, con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de Neuropsicología (Nº 3417, Esc. G, Gº 3, 12 horas, rubros del Hospital de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 874513
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.6.89 Nº 9 "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Jorge Leonel Lorenzo Otero para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Adjunto de Neuropsicología del Instituto de Neurología (Nº 3364, Esc. G, Gº 3, 12 horas, rubro del Hosp. de Clínicas) por un período reglamentario.

Exp. 870624
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de fecha 21.6.89 Nº 15 "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. José Horacio Mirabal de la Llosa para desempeñar con carácter Titular, el cargo de Prof. Adjunto del Depto de medicina Preventiva y Social (con orientación en Administración de Salud) (Nº 543, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina por un período reglamentario.

Exp. 890183
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.6.89 Nº "Designar a los Sres. Gustavo Beker Quinteros, Nadia Caputto Gobbi y Alejandro Goyret para desempe:ar los cargos de Tres Ayudantes del Depto. de Farmacología y Terapéutica (Nos. 1986, 1987 y 1988 Esc. G, Gº 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

891095- Exp.
Se pone en conocimiento de los interesados que por Res. del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16.6.89 Nº 13 "De acuerdo on el informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar al Fisioterapeuta Dr. César Omar Rossi Weigle en el cargo de Asistente del curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1599, Esc. G, Gº 2, 7 horas, rubros de Facultad de medicina) con carácter interino hasta la provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 891009
Se notifica a los inscriptos de la Res. de Cons. de Fac. de med. de fecha 10.5.89, Nº 43: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar a la Dra. Sara Ponce de León, para ocupar el cargo de Asistente de Medicina Preventiva y Social para la actividad docente en el área comunitaria, correspondiente al programa Educacional que se realizará en Paysandú (Nº 2483, Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros F.M.), con carácter interino, hasta la nueve provisión interina, como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 891535
Se notifica a los iscriptos de la Res. de Cont. de Fac. de Med. de fecha 7.7.89, Nº 11: "Designar a los Sres. María Llobet, Carlos Sanguinetti y Alicia Herrera para ocupar tres argos de Ayudantes del Depto. de Bioquímica (Nº 503, 404 y 405, Esc. G, Gº 1, 20 horas, rubros F.M.) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del argo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 882156
Se notifica a los concursantes de la Res. de Cons. de Fac. de Med. de fecha 28.6.89, Nº 24: 1 Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Repartición Hematología del Depto. de Laboratorio Clínico (Esc. G, Gº 2, 24 hs, Rubro HC.) y declarar vencedora del mismo a la Dra. Beatriz de Franco Agos. 2) Designar a la Dra. Breatriz de Agos con carácter titular para ocupar el cargo Nº 1317, por un primer período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.

Exp. 882145
Se notifica a los concursantes de la Res. de Cons. de Fac. de Med. de fecha 28.6.89, Nº 26: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistentes especializado en Psicoterapia de la Cl. Psiquiátrica (Esc. G, Gº 2, 24 hs., rub. FM) y declarar vencedores del mismo a la Dra. Julia Perelmann y como suplente al Dr. Alvaro Dóttone. 2) Designar a la Dra. Julia Perelmann para ocupar el cargo Nº 144 con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.

Exp. 891105
Se notifica a los concursantes de la Res. de Cons. de Fac. de Med. de fecha 7.7.89, Nº 12: "Designar a la Dra. María Larrosa para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Fisiatría (Nº 2216, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rub. HC.) con carácter interino o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 890888
Se notifica al Dr. Enrique Folle de la Res. Cons. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89, Nº 56: "Conceder al Dr. Enrique Folle, seis meses de prórroga para la presentación de sus Tesis de Doctorado a partir del 25.4.89.

Exp. 891145
Se notifica al Dr. Jorge Cóppola a la Res. de Cons. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89, Nº 49: "Conceder al Dr. Jorge Cóppola una prórroga de seis meses para la presentación de sus Tesis de Doctorado a partir del 25.4.89.

Exp. 883833

Se notifica al Dr. Alberto Pereda de la Res. Cons. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89, Nº 55: "Conceder al Dr. Alberto Pereda una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 18.12.88.

Exp. 891189

Se notifica al Dr. Mauricio<mimer de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 16.6.89, Nº 57: "Conceder al Dr. Mauricio Mimer una prórroga de un año a partir del 3.4.89 para presentar su Monografía.

Exp. 891295

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 25 de fecha 26.5.89 del Consejo de Facultad: "Atento al informe de la Com. Concursos y a los méritos y antecedentes de los aspirantes, designar al D. MIGUEL Castellanos , para desempeñar el cargo de Coordinador del Ciclo de ESFUNO (Nº 2073, Esc. G, Gº 58 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89"

Exp. 891420

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 16 de fecha 9.6.89 del Consejo de Facultad: "De acuerdo al informe de la Com. Concursos adjudicar a la Dra. Lilián Yolanda Gadola Bergara la Beca para realizar el trabajo de investigación: "Alteraciones Oseas en los pacientes con Nefropatías", en relación al Convenio de Cooperación Técnico-Científico con la Unidad de Investigación del Hospital General de Asturias, con el apoyo del Instituto de Cooperación Iberamericano (I.C.I.)

Exp. 883006

Se notifica a los concursantes de la Re. Nº 14 de fecha 21.6.89 del Consejo de Facultad: Designar de acuerdo a la votación nominal con carácter titular, el cargo de Prof. Agdo. del Dpto. de Toxicología (Nº 3416, Esc. G, Gº 4, 24 hs. rubros Hospital de Clínicas) por un período reglamentario".

Exp. 891280

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 17 de fecha 9.6.89 del Consejo de Facultad: "De acuerdo al informe de la Com. Concursos designar a la Dra. Mercedes navillat Cunici para desempeñar el cargo de Asistente especializado en inmunología (con exp. en cultivo celular, técnica de fenotipaje, linfocitario y manejo en enfermedades autoinmunes) para el Depto de Bioquímica en el marco de proyecto de Biotecnología por Diagnóstico rápido (proyecto de Chagas) (Nº 5027, Esc. G, Gº 20 hs. rubro Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89"

Exp. 874557

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 9 de fecha 8.3.89 del Consejo de Fac., "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas para ocupar un cargo de Prof. Adj. de Cl. Endocrinológica (Esc. Gº Gº 3, Nº 2189 24 hs. rubros Hosp. Clínicas) con carácter titular a los siguientes docentes: **Dr. Pedro Simón Garra Zubillaga a quien no le corresponde desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Fac. Mediina, Dra. Idivia Elena Martino Lalanne por un período complementario a partir de la toma de posesión (1º en 10 unanimidad). Se difiere la provisión interina de un cargo de Prof. Adj. de Cl. Endocrinológica de la República de fecha 16.11.87 se remite la situación particular de la Dra. María Cristina Belzarena García a la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria, (10 en unanimidad).

Exp. 891013

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de F. de Medicina de fecha 23.6.89 que dice: Designar de acuerdo a la propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Enfermería y al informe de la Comisión de Concursos a la enf. Universitaria Shirley Teresita Ghizzoni García para desempeñar el cargo de Enfermero del Dpto. de Enfermería Médico quirurgico con orientación en cirugía general y block quirurgico de la Escuela Universitaria de Enfermería para cumplir tareas en Salto (Nº 2507, Esc. G, Gº 2, 24 hs., programa 711204) con caracter interino hasta nueva provisión Tit. o Int., transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 891007

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 23.6.89 que dice: Designar de acuerdo, a la propuesta de la Com. Direc. de la E.U.E. y al informe de la Com. de Concursos a la Enf. Univ. Rossana Bracco Traversa para desempeñar el cargo de Ay. Enf. del Dpto. de Enf. en S.P. y Cien. Soc. (para cumplir funciones en el Proyecto de A.P.S. de Santa Lucía Dpto. de Canelones) (Nº864, Esc. G, Gº 1, 24 hs, rubro de Fac. de Med.) con carácter interino, hsata nueva provisión Int. o Tit., Transformación o supresión del cargo y nomas allá del 31.12.89.

Exp. 891284

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89 que dice: Designar a la Br. Graciela Riva Simonetti para ocupar el cargo de Asis. Esp. en Inm. del Lab. Cl. del H. Maciel Nº 2407, Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubro de Fac. de Med.) con caracter Int. , hasta la nueva prov. Int. como resultado de un nuevo llamado hasta la prov. Tit., transofrmación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 890840

Se notifica a los inscriptos de la res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 16.6.89 que dice: Designar a la Br. Graciela iris Guerra Falconi, para ocpuar el cargo de Asis. del Dpto. de Genética (Nº 225, Esc. G, Gº 2, rubro de Fac. de Med.) con car. Int., hasta la prov. int. como resultado de un nuevo llamado, hasta la prov. tit., trans. o sup. del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 891390

Se notifica a los inscriptos de la Res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 11.7.89 que dice: Atento a lo infor. por la Sec. Personal rect. la Res. Nº 10 del 23.6.89 en el sentido que donde dice: Oscar Alberto Novoa Aidecoa debe decir oscar Alberto Noboa Aldecoa por así corresponder.

Exp. 890866

Se notifica al Dr. Gustavo Veirano de la Res. del Con. de Fac. de Med. de fecha 12.7.89 que dice: Conceder al Dr. Gustavo Veirano una prorroga de dos meses para la presen. de la Mon. correspondiente al cargo de Asis. del Dpto. de Anat., a partir del regreso al país.

Exp. 881893

Se notifica a la Dra. Hena Caorsi de la Res. de Fac. de Med. de fecha 7.6.89 que dice: Homologar el Fallo del Trib. que calificó con la nota de Sobresaliente por unanimidad, la monografía presentada por Hena Caorsi titulada: Valor Diagnóstico de la histomorfometría y el estudio dinámico del hueso en la enfermedad osea del dializado.

Exp. 883612

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 24 de fecha 7.7.89 del Consejo de Facultad: Aprobar lo actuado por el Decano Interino que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 inciso e) de la Ley Orgánica resolvió determinar que el volumen horario a desempeñar por el Dr. Juan Pablo Monteverde Berro en el cargo deProf. Adj. de Bioquímica para el Lab. Ccl. de las Cl. Ginecotocológicas, atento a que no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, es de 24 hs. semanales.

Exo. 883614

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 30 de fecha 7.7.89 del Consejo de Facultad: Aprobar lo actuado por el Decano Interino que en uso de las atribuciones onferidas por el art. 42 inciso e) de la Ley Orgánia resolvió determinar que el vol. horario a desempeñar por la Dra. Elena María Durán Arsuaga en el cargo de Asistente de Inmunología pára el Lab. Clínico de las Cl. Ginecotocologicas del Hosp. Pereira Rossell atento a que no desempeña cargos en el Ministerio de Salud Pública es de 24 hs. semanales.

Exp. 891296

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 5 de fecha 2.7.89 del Consejo de Facultad: 1) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Walter hernández Amato y Carlos Domínguez Angeloro para ocupar los cargos de Prof. Adjs. de Clínicas Quirurgícas "A" y "3" (Nº 1439 y 341 Esc. G, Gº 3, 24 hs. rubros Hospital de Cl[inicas) con car[acter interino, hasta la nueva provisión titular, transformación del cargo y no más allá del 31.12.89 2) Pasar al expediente a Sec. Personal a efectos de realizar la convocatoria para elección de cargos.

Exp. Nº 891191

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 20 de fecha 21.5.89 del Consejo de Facultad: De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos adjudicar al Dr. Sergio Andrés Aguiar Vitacca una Beca de pasantía para Médico Docente Gº 2, o 3 Radioterapeuta en el marco del acuerdo Cultural y de Cooperación Científico y Técnica entre nuestro País y Francia.

Exp. 891610

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 19 de fecha 7.6.89 del Consejo de Facultad: De acuerdo al informe de la Comisión de Concursos y a los méritos presentados, adjudicar al Dr. Juan Antonio Vanerio Rosso, una Beca de pasantía Centro de Quemados (para médico cirujano Plástico) en el marco del Acuerdo Cultural y de Cooperación Científica entre nuestro País y Francia.

Exp. 891609

Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 20 de fecha 7.6.89 del Consejo de Facultad: De acuerdo al informe de la com. de Concursos adjudicar a la Dra. Teresa Julia Camarto González una Beca de pasantía Centro de quemados (para médicos Gº 2, esp. en Fisiatria) en el marco del Acuerdo Cultural y de Cooperación Científica entre nuestro país y Francia.

Exp. 890064

Se notifica a la E.U. Nelly Ruiz de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 16.6.89. Nº 37: Anular la res. Nº 14 de fecha 3.5.89 del Consejo de Fac. por la que se deja sin efecto la designación de la E.U. Nelly Ruiz en el cargo Nº 2374, Asistente Enfermera (pediatría) para el Depto. de Enfermería Médico-Quirurgico de la EUE (Salto), Atento a la rectificación formulada con fecha 19.5.89 por dicha Escuela.

Exp. 891093

Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 23.6.89 Nº 14: Designar, de acuerdo a propuesta de la Com. Direc. de la ETM y al informe de la Com. de Concursos, al Fisiot. Carlos Silva para desempeñar el cargo de Ayudante del Curso de Fisioterapia de la ETM (Nº 2510, Esc. G, Gº 1, 12 hs., rub. FM) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

27) (R 20/04/55) 3/pub 43402 Ago 10- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en los autos "Francisco Ibarra S.A. Concordato Preventivo. (F 686/85), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado, y a disposición de los Sres. Acreedores, epresentado para su homologación por "Francisco Ibarra S.A.", el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato estableció se paga el 100% del capital más los intereses de mora pactados hasta el 12 de febrero de 1985. Además los créditos devengan por concepto de única compensación el 80% de su monto original en un plazo de veinticuatro meses Este convenio ha comenzado ya a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial.

La Comisión Honoraria Fiscalizadora e Interventora y cuya integración es con La Liga de Defensa Comercial. "Indunor S.A.", "Llopart S.A." y "Tem S.A." prevé los cometidos y facultades de dicha comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, exclusión de acreedores financieros (Ley 15.786), régimen para acreedores en moneda extranjera, garantía prendaria del convenio en títulos valores o hasta un monto de N$ 30.000.000, etc.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Esc. Iride Cayelli Bordon, Actuaria Adjunta.

27) N$ 39.600,00 10/pub 18826 Jul 31- v Ago 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados :BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidente de nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "ALVES MOREIRA, LIMBERG - CONCORDATO- se hace saber que por providencia Nº 4842 del 26 de mayo de 1989 convoca a los acreedores del deudor Limberg Alves Moreira a la Junta de acreedores correspondiente, la que se expedirá sobre la nueva fórmula presentada por el concordatario. Para dicha junta se fija la audiencia que presidirá el Sr. Juez y se celebrará el día 26 de agosto de 1989 a las 13 horas en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4).- Montevideo, 14 de junio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 19700 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que los autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FERNANDO C/ JESUS ANTONIO NEBOT y LAURA VON DER PUTTEN" Impugnación de Reconocimiento de Hijo Natural,(Ficha E 347/88), se cita, llama y emplaza a Laura Von Der Pütten, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43365 Ago 08- v Set 19

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C/CHAGAS HAYDEE MAGALI,Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/17/89), se cita, llama y emplaza a: Haydée Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaérsele defensor de oficic (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).- Montevideo 14 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41942 Ago 03- v Set 14

DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Esther y Nauar Baiz, Ruben Héctor c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - [illegible]

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos TABAREZ RAMOS, ELENA BEATRIZ c/VIGNONE BAUZADA, ELBIO ALFONSO- Pérdida de Patria Potestad - Ficha C/65/89, se cita y emplaza al señor Elbio Alfonso Vignone Bauzada a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43385 Ago 08- v Ago 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechdos:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ ANA MARIA C/ JULIO CESAR TORRES MAGGIO". Pérdida de la Patria Potestad.(Ficha B-40/89) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) -30/pub 43368 Ago 08- v Set 19

DE DECIMOCUARTO TURNO
SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposciónde la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: TORRES, EDUARDO y RODRIGUEZ, AMELIA C/TECHERA, ROBINSON ANTONIO y RODRIGUEZ LAURA, Pérdida de Patria Potestad, Ficha C/40/89 se cita, llama y emplaza a Robinson Antonio Techera y Laura Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, treinta de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43321 Ago 03- v Ago 16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. en autos caractulados "Ferreira María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y emplaza a ARNOLDO ELISEO DENIZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa das, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _Ma. del Pilar Freire Cruz, actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43353 Ago 08- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO
ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Cap. de Tercer Turno, dictada en autos: D'Angelo Felipe y otros c/MARIA CUROTTO Y OTROS, "Esc. Judicial" (Ficha V Nº 252/88), se cita y emplaza por 30 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo, a los promitentes vendedores María, Angel Peluffo: Elizabeth, Hugo, Amanda, Juan, Oscar Curotto; Teresa, Amelia, María Ottaso; Margarita Canzani; Catalina, Juana Vera; Blanca, Natividad, Severa, María Isabel, Juan, Miguel, Francisco, Jorge Canzani; Bautista Tessa; Lorenzo, Carlos, Marcos, Catalina, Francisca Leonardi; Blanca, Luis Leonardi; María, Haydée, Etelvina Canzani, Lorenzo, Laura, Susana, Martha Peluffo; Tomás, Gonzalo Dominguez; Renée, Mario Denis y Gualberto Rodríguez, a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en los padrones 55.951 y 56.387 de Montevideo. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19105 Ago 02- v Ago 15

ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Cap. de Tercer Turno, dictada en autos: Costa Primitivo c/MARIA CUROTTO Y OTROS, "Esc. Judicial", (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los promitentes vendedores: María, Angel Peluffo; Elizabeth, Hugo, Amanda, Juan, Oscar Curotto, Teresa, Amelia, María Ottaso; Margarita Canzani; Catalina, Juana Vera; Blanca, Natividad, Severa, María, Isabel, Juan, Miguel, Francisco, Jorge Canzani, Bautista Tessa; Lorenzo, Carlos, Marcos, Catalina, Francisca, Leonardi; Blanca, Luis Leonardi; María, Haydée, Etelvina Canzani; Lorenzo, Laura, Susana, Martha Peluffo; Tomás, Gonzalo Domínguez; Renée, Mario Denis y Gualberto Rodríguez, a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19104 Ago 09- v Ago 22

DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frent a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con

el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 20 metros de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett, Maldell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett de Candell, Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 08- v Set 19

DE SEXTO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI - Concurso Civil" (Ficha C2/390/88), se declaró en situación de Concurso civil Voluntario a los comparecientes Pedro Moreno Sosa y Ana María Tondini y se convocó a la Junta de Acreedores a realizarse en este Juzgado -25 de Mayo 523, piso 6- el día 25 de setiembre de 1989 a la hora 15.

Los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndoseles saber que se resolverá con los que concurran. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Escribano Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.400,00 10/pub 19221 Ago 03- v Ago 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDCITO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de 15º Turno, dictado en autos caratulados "Teresa Varela y otros con Alfredo Larramendy- Escrituración Judicial" Ficha 2806/83:I) se hace saber que se presentaron los actores: Teresa Varela, Perla Sánchez de Aparicio, Néstor Aparicio y Juan Carlos Aparicio, iniciando acción para obtener la escrituración judicial sobre el siguiente bien: inmueble padrón 118.775, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto por dos terrenos con una superficie de 308mts, 5810cms y 429mts 50 dm ambos con frente a la calle Gregorio Camino, en consecuencia II) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Alfredo Fernández Larramendy y Amira Iraola de Larramendy para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de seguir los procedimientos.- Montevideo, 17 de julio de 1989. Esc. Nora A. Annunziato.Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19120 Ago 03- v Ago 16

CESACION DE PAGOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARKET URUGUAY S.R.L." (Ficha C2/133/88 radicados en este Juzgado y por decreto Nº 13.455 de fecha 14 de noviembre de 1988, dictado por la Sede, se dispuso fijar la fecha de cesación de pagos en aquella de presentación de la solicitud de quiebra en autos principales, o sea el 11 de febrero de 1983, encontrándose dichos autos a disposición del los acreedores y del fallido en la Oficina Actuaria de la calle 25 de Mayo 523, piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de abril de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 17.600,00 10/pub 19239 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEXTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos: Josefina Gnocchi de Martinez y otros c/MARIA LUISA FABEIRO PEILLE, "Escrituración Judicial", (Ficha 378/88) se hace saber que, en esta Sede, comparecieron Josefina Gnocchi de Martínez, David Bonilla Fontes y Lidia Saus solicitando escrituración judicial de la fracción de terreno, ubicado en la Octava sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 16022(antes padrón Nº 13131), señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2402 el 27 de octubre de 1944 según el cual tiene una superficie de 7 Hás. 3788 mts. 10 dmts. y que linda, al Norte, en mts. 345.05 con frente a servidumbre de paso, al este, en mts. 205,95 con el padrón Nº 13139, al sur, en mts. 345,27 con padrón Nº 13133 y, al oeste, en mts. 221,86 con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título particular o universal de María Luisa Fabeiro Peille a estar a derecho en estos autos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán esta actuaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

27) N$ 26.400,00 10/pub 19054 Ago 02- v Ago 15

CONVOCATORIAS
INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S.A.
(LANASUR)

Se convoca a los señores accionistas para cobrar el dividendo en acciones y simultáneamente canjear todas las acciones en circulación por la nueva serie vigente de acuerdo a la reforma estatutaria publicada el 30 de junio próximo pasado. A estos efectos se deberá concurrir a la sede social sita en Montevideo, Camino Vecinal Nº 5620. El Plazo para realizar esta gestión vencerá indefectiblemente el 28 de setiembre de 1989.

27) N$ 9.000,00 5/pub 20085 Ago 10- v Ago 16

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 207/989

Llámase a Concurso de precios para la adquisición de Frutas y Verduras, recepción de muestras y ofertas 23 de agosto de 1989 de 14: a 17:00 horas Av Centenario 3055 Sección Licitaciones.- Departamento de Adquisiciones. Apertura de propuestas: 24 de agosto de 1989 a las 15:00 horas

27) (R. 20/04/55) 3/pub 43409 Ago 10- v Ago 14

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZA ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISIONES
Concurso de Precios 206/989

Llámase a concurso de precios para la adquisicion de víveres frescos. Recepción de muestras y ofertas 21 de agosto de 1989 de 14:00 a 17:00 horas en la Av. Centenario 3055. Sec. Licitaciones. departametno de Adquisiciones. Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1989 a las 15:00 horas.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 43410 Ago 10- v Ago 14

VARIOS
MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil en Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Administración Nacional de Puertos C/CAPITAN FERRARI Y DELGADO LIMA, JOSE MAXIMILIANO - Medidas Cautelares" - (Ficha: 71/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del buque pesquero de bandera nacional (matrícula 5220) "Capitán Ferrari" señor José Maximiliano Delgado Lima, para que comparezca a deducir sus derechos, so pena de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1988. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.800,00 10/pub 18834 Ago 01- v Ago 14

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CASTILLO IBER ALEJANDRO Guarda" (Fa. C/112/ 987), se cita, llama y emplaza a: Blanca Nair Castillo, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley 13.209).- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43274 Ago 01- v Ago 14

Ley 15.597. Por escritura que el 11 de mayo de 1989 autorizó la Esc. Angélica Cristiani, los cónyugues José Luis Pereira Dornelles y Norma Esther Ruiz constituyeron en beneficio de ambos recíprocamente en bien de familia el padrón Nº 319, Manzana C Solar 13 de Progreso (Canelones).- Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43281 Ago 01- v Ago 14

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. Por escritura que el 21 de junio de 1989, autorizó la Esc. Angélica Cristiani, los cónyuges Ernesto Vega y Anabela Cachi constituyeron en beneficio de sus hijos en Bien de Familia el padrón Nº 2970 de Joaquín Suárez (Canelones). Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43282 Ago 01- v Ago 14

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

(CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 18 de agosto de 1989, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis Alberto de Herrera 536, de la Ciudad de Canelones, en

primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 23 de agosto de 1989, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Seretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º) Autorización al Consejo di rectivo para la adquisición de terrenos.

4º) Consideración del rubro viáticos y reintegro de gastos para directivos del ejercicio entrante.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dra. Cristina Font, Presidente. _ Dra. María de los Angeles Muñoz, Secretaria.

27) N$ 24.750,00 5/pub 19612 Ago 08- v Ago 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos ILMA TRINDADE/C/ Sucesores de ELIDA JUANA JUBIN TRINDADE. Posesión Notoria de Hija Natural de ILMA TRINDADE (Ficha /A/227/88), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 1º de febrero de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 19649 Ago 08- v Set 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones se hace constar: que se cita, llama y emplaza a los herederos de Rómulo Tomás Alciatti o Alciati y de María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento en el plazo de treinta días a otorgar la escritura respectiva en autos: "BARRERA JUSTO ARIAS c/Herederos de Bartolomé Alciati o Alciatti y María Teresa Spesse Pavese de Alciati o Alciatti. Escrituración Judicial" Ficha 7/89.- Sauce, julio 17 de 1989.-Dr. Gustavo Pini. Juez de Paz.

27) N$ 13.200,00 10/pub 19122 Ago 03- v Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada enautos: GUANCO BRITOS EMA OLGA. "Partición Judicial". (Ficha A. 142/987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores: Justo Felipe, Alcides y Benicio Guanco a sus sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. - Durazno, 7 de abril de 1989. - Esc. susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 18681 Jul 31- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 23 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30/pub 12215 Ago 10- v Set 21

EMANCIPACION Por mandato de la Srta. Juez Letrado de primera Instancia de lavalleja en autos "Clavijo Burgueño José María. Emancipación. Fa. 279/88 se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1989, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido la autorización a emanciparse y ejercer el comercio a José María Clavijo Burgueño, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó la Escribana Alicia Patrón el día 8 de mayo de 1989 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 20 al Fº42/44 del Lº 2 de Contratos, autorizaciones, etc. -Minas, junio 27 de 1989.- Pedro E. Diaz, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 20092 Ago 10- v Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO - Concurso Necesario" (Ficha: 1222/88), de acuerdo a lo dispuesto por auto número cuatro mil novecientos treinta de fecha catorce de junio de 1989, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve a las trece horas, a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado, DAFA, Sucesores de Osvaldo Busquets y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. - Dres. Manuel Cury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. - Maldonado, 20 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.600,00 10/pub 19136 Ago 03- v Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Emilio Ernesto Gougeon Arzeno y Cecilia Rogelio Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 8 de junio de 1989. Esc.Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42957 Ago 03- v Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos " Amilivia, Luis y otra c/ Santander Peraza, Justina. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 534 bis/88", se cita, llama y emplaza a Justina Santander Peraza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. rocha, 28 de julio de 1989. Esc.María Celia de Salteraín.Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43364 Ago 08- v Set 19

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina LUIS RUBEN BESIL PEREZ, con domicilio en Saint Bois 5053, Montevideo, solicitando ampararse a lo dispuesto en el Decreto 3/86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca "Dodge", modelo Coronet, año 1952, motor D.42-97385, c.c. 25 H.P., combustible: nafta, H.P. 25, matrícula R.2-0588, empadronado en esta Junta con el número 1765 a nombre de José Luis Sastre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Junta Local Autónoma de Paso de los Toros - Oficina de Tránsito Público. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.

27) N$ 40.500,00 10/pub 18249 Ago 04- v Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados OXLEY MIER IBRANILA Y ARITE GONZALEZ c/CARLOS LAGO - Pérdida de la patria potestad. Ficha A/418/89, se cita, llama y emplaza a Carlos Lago por el plazo de 30 días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 15 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43371 Ago 08- v Ago 21

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS.

La Empresa COMPAÑIA DORVAL S.A. Cuyo estatuto salió publicado el día 25 de mayo de 1989 en la página 4855-C y 4856-C, Solicita que se corrija un error en la fecha de notificación.
Aviso Número: 7448.1 pub.
Donde dice: REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Montevideo.Inscripto el 18 de marzo de 1989.
Debe Decir: **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. MONTEVIDEO. INSCRIPTO EL 10 DE MARZO DE 1989.**

La Empresa COMPAÑIA TORRES S.A. Cuyo Estatuto salió publicado el día 26 de mayo de 1989 en la página 5000-C y cuyo número de aviso es 09442-1 pub. Solicita se corrija el siguiente error:
Donde dice: CARMEN ARRDONDO BENTANCOURT, Juez ALONDRA G. BOADA, Actuaria. La resolución fue notificada el 14 de febrero de 1989.
Debe decir: Carmen Arrdondo Bentancourt, Juez Alondra G! Boada, Actuaria. la resolución fue notificada el 21 de diciembre de 1988.
Donde dice: REGISTRO PUBLICO GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.
Debe decir: **REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy 27 de diciembre de 1988.**

La Empresa COMPAÑIA ESPUMAS S.A. Cuyo Estatuto fue publicado en el Diario Oficial del día 26 de mayo de 1989, en la página número 4999- C y 5000-C y cuyo número de aviso es 09924, Solicita que se corrija el error:
Donde dice: CARMEN ARRDONDO BENTANCOURT, ALONDRA G. BOADA. La resolución fue notificada el 14 de febrero de 1989.
Debe decir: **CARMEN ARRDONDO BENTANCOURT, ALONDRA G. BOADA.**
La resolución fue notificada el 20 de febrero de 1989.

Quedan hechas las salvedades.

APERTURA DE SUCESIONES
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA o BERNABELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE ARMAS de RODRIGUEZ, (Ficha F. 527/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20226 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ LOPEZ, (Ficha F. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20275 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO VIANES TARAMASCO, (Ficha F. 507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20313 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DALIA ITURRIAGA de FERRANDO (Ficha Nº 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 2 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20229 Ago 11- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TUANA GARCIA de MACHIN, (F. 579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20223 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA ELISA o MALVINA ELISA JOSEFINA ADAMI OLIVERA, (F. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20317 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DOMINGO ALVAREZ ARISMENDI, (Ficha F/547/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Crui Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20337 Ago 11- v Ago 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIE JUDIT DOMATO FERRARO, (Ficha F/S/285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15366 Ago 11- v Ago 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUAN LEN CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG IUAN WEN SHIH, (Ficha E/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17765 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO MANUEL CAMACHO BENTANCOR, (Ficha E/537/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20346 Ago 11- v Ago 24

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CONDE de GONZALEZ, (Ficha F. 462/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20274 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MIRAMBELL ETCHEBARNE y BLANCA ESTRELLA CARRERRA BENTANCUR, (Ficha F. 502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20318 Ago 11- v Ago 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOUSOÑO o BONSOÑO DIAZ, (Ficha D/590/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20228 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL RAMIRO GOYCOECHEA o GOICOECHEA SEGOVIA, (Ficha D-286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20314 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREZ CHAO o PEREZ CHAO de

GARCIA, (Ficha D/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20316 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SIXTA ROMERO PEDRINI, (Ficha D/584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20347 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITOS GINARES o GINAL, (Ficha D/490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20348 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANICAS KUSNISOFF o KASNISOFF "Herencia Yacente", (Ficha D/1226/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se efectuan de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 del Cod. de Proc. Civil. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 17.600,00 10/pub 20362 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BELLOTTI NIELE, (Ficha F. 574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20220 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANANDA RENE o RENEE SILVEIRA RIAL, (Ficha F. 608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub. 20225 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ o FERNANDEZ SILVA o FERNANDEZ VILLANUEVA o FERNANDEZ VILLANUEVA SILVA, (Ficha F/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20353 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BALDO CUNEO, (Ficha S/454/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20221 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA COSTA DE LEON de ALONZO o ALONSO, (Ficha S/432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20224 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENESIA GONALES o GONZALEZ de GAITUR, (Ficha E/568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20315 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LAURA LORENZO, (Ficha E/200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20345 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MIGUELINA, (Ficha S/362/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de [illegible]

01) N$ 6.600,00 10/pub 20247 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RICARDA DEL DUCCA de BARBOZA, (Ficha S/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20352 Ago 11- v Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VASCONCELLOS RODRIGUEZ de IRRAZABAL, (Ficha A/B/258/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 18 de noviembre 1988. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20338 Ago 11- v Ago 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO FERNANDEZ BENTANCOR (B/245/89); de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 5813 de 27/7/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Las Piedras, 2 de agosto de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20326 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FIORAVANTE CASETTA (Ficha 181/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Pando, julio 17 de 1989.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20248 Ago 11- v Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CANAPAL DAGUERRE, (Ficha B/499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 3 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20261 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINA CAROLINA CANZANI ICARDI, (Ficha B/137/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de marzo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20301 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO BARRO MUSSO, (Ficha B/397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20303 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DESIDERIO HERNANDEZ CAMBIO, (Ficha B/265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 5 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20305 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO OMAR CARDOZO CEDRES, (Ficha B/263/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 9 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20306 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERASMO MARTINEZ PECORA, (Ficha B/353/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6:600,00 10/pub 20308 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COITO DOMINGUEZ, (Ficha B/124/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 3.600,00 10/pub 20302 Ago 11- v Ago 24

EDICTO: - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso

la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ MOREIRA, (Ficha B/176/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducirma sus derechos. - Florida, 2 de mayo de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20304 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLOMBO LANZI, (Ficha B. 1000/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de febrero de 1989. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20307 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PERRON AMARO o PERRON de PATRONE, (Ficha B/270/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20309 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVESTRE SILANO MASERANO y TEODOLINDA ANGELA PASTORE CAMACHO, (Ficha B/144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20310 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO ICASURIAGA DE LEON, "Sucesión" (Ficha B/300/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20311 Ago 11- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFEO LUSTEMBERG CAMELIA, (Ficha 315/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 23 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20339 Ago 11- v Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA de ETCHEGARAY, MARIA FERMINA "Sucesión", (Ficha B/29/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste juzgado. - Young, julio 25 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20282 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CAUSA FAJARDO, GREGORIO "Sucesión", (Ficha B/28/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. - Young, julio 25 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20283 Ago 11-.v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO ROMERO, DORALISA."Sucesión", (Ficha B/30/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 27 de julio de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20284 Ago 11- v Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAÑA BERGOUGNOUX o BRAÑAS BERGOUGNOUX, (Ficha 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 28 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 20277 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TERESA CLIVIO de BRIOZZO, (Ficha 187/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 6 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 20278 Ago 11- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA IGUINIS, (Ficha 170/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 23 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 20279 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LAURA ESPELETA ARAMBURE, (Ficha 150/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 20280 Ago 11- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EXILDA PIERRI FERREIRA GOMEZ (Ficha B./245/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20285 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA CORREA SANTANA, (Ficha B/575/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, julio 26 de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20287 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MATEO REPETTO FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ CALVO (Ficha B./49/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20295 Ago 11- v Set 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPIO, ABEL NOBLE (Ficha B./884/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de diciembre de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20286 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LOMBART, ASUNCION IRAGUI de LOMBART, DIEGO LOMBART IRAGUI, CARMEN LOMBART IRAGUI o LOMBART de MINATTA, ANA LOMBART IRAGUI y JUANA RUFINA LOMBART IRAGUI, (Ficha B/222/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20288 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON o EDINSON o EDIMSON FELICIANO BOGGIO GONCALVEZ, (Ficha B/314/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20289 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO DIMITRUK POLIEVIK o DMITRUK POLIEVIK, (Ficha B/190/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20290 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANA MALAQUINA de DA COSTA PORTO, (Ficha B/328/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20291 Ago 11- v Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA CEFERINA LEMA DE RODRIGUEZ y DE CARLOS FEDERICO RODRIGUEZ, (Ficha 398/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 20359 Ago 11- v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODRIGUEZ ERBURU, (Ficha 421/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 3 de agosto de 1989. - Martin Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 20360 Ago 11 - v Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HENIO VIANA MACHADO BITENCOURT (Ficha B Nº 135/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, junio 29 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20296 Ago 11 - v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS DE PENA, MIRTA AMABEL (Ficha 129/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 26 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20297 Ago 11 - v Ago 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ CALLERO (Ficha B Nº 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 25 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20298 Ago 11 - v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ALVAREZ LLANA VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20299 Ago 11 - v Ago 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se comunica a los señores accionistas que debido a errores de impresión en su publicación ha quedado sin efecto la convocatoia para la celebración de Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 1989 a las 10 horas.

En aviso separado se hace saber nueva fecha para su celebración.- El Directorio.

03) N$5.400.00 3 pub. 19541 Ago.11 v. Ago.15

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Italia y Río de la Plata Sociedad Anónima a celebrarse el día 23 de agosto de 1989 a la hora 10 en el local del Banco Pan de Azúcar sito en la calle Rincón 528, piso 3o., Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º- Autorización al Directorio para la compra del establecimiento comercial del Banco Pan de Azúcar.

2º- Reforma del estatuto.

3º- Aumento del capital autorizado.

Se hace constar: a) que en relación al primer punto del orden del día para sesionar válidamente deberán estar representadas más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas e integradas a la fecha de la Asamblea y las resoluciones deberán contar con votos que representen más del cincuenta por ciento de las mismas, así como que de no lograrse ese quórum y pasada media hora la Asamblea sesionará con los accionistas presentes; b) que en relación al segundo y tercer puntos del orden del día el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado; c) que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea se podrá justificar la calidad de accionista con las acciones emitidas, con los certificados provisorios de integración de acciones o con los certificados provisorios de adelanto irrevocable a cuenta de integración de capital que los señores accionistas tengan en su poder; y d) que el Registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 18.497,00 3/pub 18497 Ago 11 - v Ago 15

COFRYL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de agosto de 1989 a las 14:00 horas en 18 de Julio 1516 P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Memoria, Balance General de situación y Resultados al 31 de mayo de 1989.

2) Elección de Directorio.

3) Remuneración del Directorio.

4) Destino de Resultados.

La inscripción de aciiones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. - El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 19188 Ago 11 - v Ago 11

MERILAN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Merilán S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1989 a las 16 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada No: 4049 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1988.

2º) Elección de miembros del Directorio por el período de un año.

Se previene que el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Sesionará con el 50% del Capital Integrado y pasada media hora con los presentes. - El Directorio.

03) N$ 3.150,00 1/pub 20344 Ago 11 - v Ago 11

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ DIAZ, ELIZABETH ANA C/VERGARA ESTEVEZ, FERNANDO (Ficha D/375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ana Martínez Díaz y Fernando Vergara Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20332 Ago 11 - v Set 08

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREIRA SILVERA, MARIANA c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/575/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereira Silvera Mariana y Juan Antonio Romero Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20234 Ago 11 - v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratualdos: FITIPALDO CESCONI, HEBER JUAN y ROSALIA GARCIA CAROLA BIANCHI SOñORA "Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha B/277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Bianchi y Rosalia Carola Bianchi Señora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Ago 11 - v Set 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LUZARDO HERNANDEZ, SIRLEY MARGOT C/DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha D/902/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirley Margot Luzardo Hernández y Juan Carlos De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de noviembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20334 Ago 11 - v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 10/pub 20364 Ago 11 - v Ago 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ARESSE, GUSTAVO DANIEL y DIAZ RITA "Disolución y Licitación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/622/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Aresse y Rita Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20357 Ago 11 - v Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARRIOS BLANCA IRIS C/AMARO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/264/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Iris Barrios y Walter Amaro , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20342 Ago 11 - v Set 08

DIVORCIOS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Rosana Pirez Pais c/HECTOR JULIO MORALES ALVEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A/92/89), se cita, llama y emplaza a Hector Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 42908 Ago 11 - v Set 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-1979, habilitado en Justo Maeso 3415. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 20238 Ago 11 - v Ago 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72-4936, habilitado en Ramón Anador 3674. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 20367 Ago 11 - v Ago 15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Primaria
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a los dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. JACQUELINE DIAZ de CASTILLO, Auxiliar VI, contratada eventual, Ficha de Cobro, Nº 5584, adscripta a la Escuela Nº 72, de 1er. Grado, del Departamento de Río Negro, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimeiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 18 de abril de 1989. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41721 Ago 11 - v Ago 15

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Primaria
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Señor JULIO CESAR MESONES SILVEIRA, Auxiliar VI, contratado anual, adscripto al Departamento de Talleres de la División Arquitectura de la Administración Nacional de Educación Pública, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42634 Ago 11 - v Ago 15

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo De Educación Primaria
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. IVANNA LUSTEMBERG VILLANOBOVA, Auxiliar VI contratada anual, adscripta a la Escuela Nº 17, "Brasil", de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42635 Ago 11 - v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita , llama y emplaza a los herederos de HANS BERNAT SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Bernat Salomon (Ficha 170/89). bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.
08) N$ 26.400,00 30/pub 20335 Ago 11 - v Set 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA COULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTELA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados; Noé Monteiro da Silveira c/Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatoria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand Actauria Adjunta.
08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 11 - v Set 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: MARIA LUISA PRESENTADO VASCONCELLOS (Ficha c/489/88), designándose curador a: Luis María Presentado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. _ Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43444 Ago 11 - v Ago 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: ANTUNEZ, MARIA MERCEDES - "Incapacidad" (Ficha C./691/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antúnez, María Mercedes, habiéndose designado curador/a de bienes a Julián Rojas, quién aceptó el cargo el 26/7/89.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10/pub 20222 Ago 11 - v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caractulados: ANA ROSALIA CABRERA. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 137/B/1988), se declaró en estado de incapacidad a Ana Rosalía Cabrera, designándose curador de la misma a Lea Leites Campos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 1 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43442 Ago 11 - v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancía de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RODRIGUEZ GABRIEL HILARIO "Incapacidad" (Ficha F/C/570/88),se hace saber que por auto Nº 4182 de fecha 21 de junio del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Hilario Rodríguez. - Pando, 17 de julio de 1989. - Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. _ Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43443 Ago 11 - v Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVA LEDESMA, ELENA, "Incapacidad" (Ficha 233/74), se hace saber que por decreto Nº 7925 de fecha 24 de setiembre de 1974 se declaró en estado de incapacidad a Elena Silva Ledesma, Por auto Nº 4379 de fecha 30 de junio de 1986 se designó curadora definitiva a Margarita Francisca Silva Ledesma. - Rocha, 27 de julio de 1989. - María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10/pub 20281 Ago 11 - v Ago 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SILVIA YANETH BUSCHIAZZO RODRIGUEZ (Ficha V/190/89)Inf.de V. y C. optando al título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Nanci Aurora Corujo Mango y Silvia Beatriz Kryzanowski Fernández. - Montevideo, 29 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria..
11) N$ 8.800,00 10/pub 20319 Ago 11 - v Ago 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA BEATRIZ KRYZANOWSKI

FERNANDEZ - "Inf. de Vida y costumbres" (Ficha V./188/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Beatriz Kryzanowski Fernández optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Yaneth Buschiazzo Rodríguez y Nanci Aurora Corujo Mango sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 20320 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEISS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweiss Schurjin González, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 11- v Ago 24

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION RESTRINGIDA

Refacción del revestimiento de las columnas Interiores y Exteriores de su casa Central

Unico Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Restringida para la refacción del revestimiento de las columnas interiores y exteriores de su Casa Central.

Retiro de Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Avda. Daniel Fernandez Crespo 1508 1er. Piso, previo pago de N$ 3.000 en la sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.

Apertura de Propuestas:

Fecha; Miércoles 20 de setiembre de 1989.

Hora: 15:00 nico llamado.

Lugar: Departamento de Obras.

Garantía de Mantenimiento: Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 2-8 del Pliego de Condiciones Generales y 4-3 del Pliego de Condiciones Particulares. - Montevideo, agosto de 1989. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43440 Ago 11- v Ago 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIARIO OFICIAL

Licitación Pública 002/89 - Adquisición de Papel de Diario

El Diario Oficial llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Diario Oficial al precio de N$ 8.000, Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18 horas.

Las ofertas deberán ser entregadas en la División Administrativa del Diario Oficial, en el horario de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de lo estipulada para la apertura de las propuestas.

Dicha apertura, tendrá lugar el día 30 de agosto, a las 15 horas en el primer llamado, y a las 15y30 horas en el segundo llamado, en la dirección del Diario Oficial.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43446 Ago 11- v Ago 24

O.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 1914

2º LLAMADO.

Para el suministro de: TRES ELECTROBOMBAS DE MOTOR SUMERGIBLE PARA ELEVACION DE AGUA BRUTA.

Los pliegos de condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 1.600.

recepción y apertura el día 12/9/89 a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuarán hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.

Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43418 Ago 11- v Ago 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 11 de agosto de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

RUBENS NELSON ARIGON, 58, años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Calle B 3664 (Piedras Blancas) y HAYDEE ADELINA PEREZ, 69 años, soltera, oriental, domiciliada en calle B. 3664 (Piedras Blancas).

EDUARDO AIRAUDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 20 - Oficial 10 3374 y ALEJANDRA BEATRIZ BATISTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabaré 2423 bis.

ANIBAL FERNANDO de los SANTOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2590/3 y SILVANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2590/3.

ALFONSO DI DONNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso R. Castelo 1960 y LILIAN ZAMORA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5423.

OSCAR EDUARDO ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cicerón 6175 y MARIELA ELIZABETH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Génova 3284.

MARIO JOSE de ABREU, 30 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Provisión 4257 e IRMA MOREIRA, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Jorge Pacheco 3883.

EMILIO de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Petúnias 5334 y GLADYS MARISOL SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5176.

RUBEN ALFREDO DA SILVEIRA, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Aparicio Seravia 4536 y EDITH TATIANA ANGELINI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4107.

HEBER EDUARDO ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valetín Alvarez 5808 y MARIA ELIZABETH GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1103.

OFICINA N.O 2

MARTIN GERARD BARRETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3, Los Robles 2542 y MARIA del LUJAN REY 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4371, Apt. 8.

BALTASAR ANTONIO KETCHEDJIAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4297 y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ 31 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Cavia 2805/1002.

FRANCISCO JOSE BARBOZA, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Roletti 3570 y ELIZABETH SCHEGGIATI, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Roletti 3570.

ROBERTO JULIO BRUNO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3440 y MARIA ELENA GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicola Reyes 4963.

OFICINA N.O 3

MARIO ALEJANDRO CORREA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Portugal 4023 y GABRIELA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 4023.

MIGUEL ANGEL CASAVIEJA, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Gori 2948 y SANDRAMIRIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1594.

RUBEN DANIEL CAMPOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3783/1 y ANA MYRIAM LORENES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3783/1.

OFICINA N.O 4

ALBERTO ALEJANDRO FERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Delicias 4835 y ROSARIO VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Delicias 4835.

CARLOS RAUL FURNO, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 5422 y SUSANA BEATRIZ FURTADO, 24 años soltera oriental, domiciliada en A. Saravia 5422.

ERNESTO FACELLO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sevilla 1928/4 e IMAZUL TERESA BRANCATO, 55 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Sevilla 1930.

PABLO BAUTISTA LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla. República del Perú 1477/601 y GENOVEVA DEL CARMEN HERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Rambla República del Perú 1477/601.

DANIEL FERRER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1432 y ADRIANA ISABEL GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1062.

GUSTAVO LUZARDO, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1436/201 y PATRICIA MONICA FAZZIO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1436/205.

ALVARO DANILO BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1682, apt. 105 y CAROLIN HEUS TOBLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7492.

OFICINA N.O 5

DANIEL GONZALEZ, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Cabrera 3487/306 y MARIA

BERNARDA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabrera 3487/306.

FERNANDO SILVIO ISRAEL, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Vazquez Ledesma 3011 y MARTA LEA ROITMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 936/902.

OFICINA N.O 6

MATHIAS JUAN MAILHOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Peabody 2001 y MARIA JOSEFINA ALGORTA, 25 años, soltera, Téc. en administración, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1385/601.

FRANCISCO MONROY, 36 años, divorciado, técnico en laboratorio, español, C/L. domiciliado en Santiago Rivas 1644/2 y MARIA MERCEDES HERNANDEZ, 36 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1644/2.

OFICINA N.O 7

ATINENCIO ARTIGAS PORTELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodrguez 4283 y JACQUELINE ANGELICA HIPOLITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4283.

AMALIO PEREIRA, 50 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Privada 6178, Cno. Maldonado Km. 11,500 y ROSA MARINA DI DOMENICO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricardoni 3638.

OFICINA N.O 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Materlink 5181 y NELIZ GRASIELA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 5224.

LEONARDO ROADE 23, años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mones Roses 6353/8 y ELISA SOLEDAD MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1762.

OFICINA N.O 9

MENAJIM JOSE SPALTER, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Chucarro 1087/801 y ZULEMA SAPIRO, 39 años, divorciada, traductor, oriental, domiciliada en Chucarro 1087/601.

JULIO CESAR SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 526 y MIRIAM ORSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5828.

OFICINA N.O 10

LIBER DANIEL NAGLIERI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Vecinal 4440 A, Apto. 001 y ALICIA SILVANA VILLANUEVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Patricios 3611.

HUGO BOLIVAR VELARDE, 29 años, soltero, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Aparicio Saravia 3693 y SILVER GRACIELA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2306.

FREDY JAVIER TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3636 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Dominguez 1758.

RUBEN ARIEL OVIEDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3732 y OLGA NIEVES CABRERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3732.

ANGEL HEBER TRAVERSO, 50 años, divorciado, empléado, oriental, domiciliado en Altamirano N-3237 ap. 302 y CLAUDIA STELLA REVILLA, 29 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Altamirano N-3237 Ap. 302.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELO FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicictando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Ago 11 - v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDROZO PIRIZ, DENIS - "Prescripción Treintañal" (F. A./98/89), se hace saber que se ha presentado el señor Denis Pedrozo Píriz, iniciando la acción de referencia sobre: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de la Aldea, zona rural, empadronada con el Nº 5492 en m/á., con una superficie de 17 Hás. 5414 mts.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Albano da Rosa, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20300 Ago 11 - v Set 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DEL AUTOR

Oscar Broquetas Casanovas solicita la inscripción de la obra titulada "La ciencia contra el hombre- Lo específico y lo humano"; de la cual se declara autor. Montevideo, 19 de julio de 1989. ENRIQUE FIERRO. Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 18048 Ago 11 - v Ago 24

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida", (Ficha F. Nº 247/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Margarita Suiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por líaterna de Dolores V ázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. _ Montevideo, 5 de mayo de 1989. _ Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 14912 Ago 11 - v Set 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATACHA SIMEONOFF GASCO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 29/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "Natacha Simeonoff Gasco"; debe decir: NATACHA SIMEONOFF GASCO, por ser todo ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 10/pub 20231 Ago 11 - v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZAPIRAIN PORTILLO, JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (B/21/1989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan José Zapirain Portillo, solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento (Acta Nº 464) de fecha 28 de mayo de 1949 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Diogo"; debe decir: PORTILLO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20292 Ago 11 - v Set 01

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947 - 28/8/89 - hora 15:00 - Base: 713,86 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:015.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young empadronado con los Nos. 850 y 851 en m/á, señalado como solar 7 manzana C, consta de una suerficie de 1059 m. 84 dm. con frente a calle de 17 mts. entre Avda. 18 de Julio y calle de 19 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, Nº 6457 a nombre de Benito Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios

de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles. 4º) El valor de la Unidad Reajustables en el mes de agosto de 1989, es de N$ 4.223,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 654,91. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85613, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 390,12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Paysandú. Montevideo, 8 de agosto de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43441 Ago 11- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ABDON S.A. c/ ACRISOL S. A. - "Ejecución de Hipoteca" (ficha Nº A/46/89), el próximo 6 de setiembre de 1989, a las 15:00 horas, en el saln de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454 procederá, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 001, que forma parte del edificio construido en terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 13.521, que según plano del agr. Juan José Gambini, de setiembre de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación de la I.M.M., el 23/10/973, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 73.093 el 6/11/973, consta de una superficie de 637 m. 88 dm., con 20 mts. 2 cm. de frente al sureste a la calle La Paz, estando señaladas las puertas con los Nos. 1707, 1709 y 1711, entre la Avda. Daniel Fernández Crespo y calle Gaboto.

la Unidad 001 de local comercial, se ubica en P.B. a cota 0 m. 40 cm., tiene padrón individual Nº 13.521/001, y consta de una superficie de 346 m. 44 dm. y tiene las puertas de acc eso señaladas con los Nº 1707 y 1711.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado;

B) Existen dos arriendos inscriptos que afectan dicho bien;

C) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, al contado y en efectivo; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,63% del precio martillado; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,21% del precio martillado en concepto de Comisión e IVA;

F) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos municipales y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio.

en fe de ello y para su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 7 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.100,00 5/pub 20233 Ago 11- v Ago 17

VICENTE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ EDUARDO JOSE CESTONA HERRERA "Juicio Ejecutivo" (ficha 216/84), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de Terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.322, que según plano del Agr. Julio L. Pereyra, del 21/10/76 inscripto en Catastro con el Nº 81.593, tiene una superficie de 313 mts. 49 dcms. con 10 mts. 5 cms. de frente al Oeste-Suroeste a la calle Reyes 1622 entre Comandiyu y Atahona, distando el punto extremo de dicho frente 40 mts. 35 cms. de la intersección de las prolongaciones de las alineaciones de las calles Reyes y Comandiyú.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63%. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.400,00 5/pub 20361 Ago 11- v Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banc America Casa Bancaria c/PACCHIOTTI, JUAN CESAR Y OTRO Ej. de Hipoteca - (Ficha 63/985), el próximo 31 de agosto de 1989, a las 15 horas, el martillero Sr. Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el salón de la calle Solís Nº 1463 procederá, asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) fracción de campo ubicada en la 2da. Seccin Judicial del Dpto. de San José, empadronado en m/á con el Nº 3.697, señalada como fracción "1" en el plano del Agr. Mario Boix Puig de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 7/12/79 con el Nº 3.339, según el cual tiene una superficie de 895 hás. 443 m y se deslinda así: al Sur Este Río Santa Lucía Grande; al Sur Oeste Arroyo de la Invernada por medio, con el padrón 2.507; al Norte dos líneas rectas de 1.290 m. 40 cm. con la fracción "2" del mismo plano y 2.267 m. confinando con el padrón 2.509; II) Fracción de campo ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto. de San José, padrón en m/a. Nº 3.697, señalada como fracción "2" en el plano del Agr. Mario Boix Puig de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 7/12/79 con el Nº 3.339, según el cual tiene una superficie de 280 hás. 2309 mts. y se deslinda así: 1.105 m. 15 cm. al Norte de frente a Camino del Paso Valdez al Belastiqui por medio con el padrón Nº 7.834, 2519 m. 75 cm. al Este, lindando con el padrón 2.509, 1.290 m. 40 cm. al Sur con la fracción "1" del mismo plano; y al Noroeste quebrada de cinco rectas de 777 m. 15 cm. con parte del padrón 2.507; 10 m. 540m. 75 cm. 10 m. 02 cm. con la fracción "3" del mismo plano y 1247 m. 10 cm. por donde confina con parte del padrón Nº 2.484 y 2.492 Sobre este último límite existe una servidumbre de paso al padrón Nº 2.507 de 10 m. de ancho de Noroeste a Suroeste que junto con la anterior sirven a la fracción "1" del mismo plano. - Se Previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, IVA. sobre la misma e impuesto departamental a los remates, todo lo cual asciende al 6.63% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Que los certificados registrales que obran agregados en autos, surge la inscripción vigente de un contrato de arrendamiento rural y un sub-arriendo; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1.21% en concepto de comisión e IVA sobre la misma f) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, gravámenes, tributos, tasas y honorários que por ley correspondan al comprador, quien no podrá detraerlos del preci o. En fe de ello y a los efectos de su publicación por 5 días, extiendo el presente en Montevideo, el 7 de agosto de 1989. - M. Gustavo Fernández Di. Maggio Actuario, Adjunto.

20) N$ 34.100,00 5/pub 20236 Ago 11- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCATAVO TURNO JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º turno, dictada en autos Henón Estibal, Mario Alejandro y otro c/ IRIS VARELA CABRERA Y OTROS "Pieza separada por Cesación de Condominio" (Ficha F/1050/88), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se iniciará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles: A) una fracción de terreno sita en el Balneario Playa Santa Rita, paraje Garzón, 7a. Sección Judicial de Rocha, Padrón 30.488, que según plano del Agr. Roberto Bertolini de agosto de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 179 el 12-8-49, tiene un área de 5.692 mt., con 68.20 mt. de frente al E. a Avenida de 40 mt.; base: N$ 7.656. - B) Un solar de terreno sito en el Barrio Jardín "Playa Grande de Piriápolis" 5a. Sección Judicial de Maldonado, Padrón 934, señalado con el Nº 9 de la manzana 31 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño inscripto el 5-7-1940 en la Dirección de Avalúos con el Nº 158, según el cual tiene un área de 360 mt., con 12 mt. de frente al S.O. a la calle Nº 14; base: N$ 17.028. - C) dos solares de terreno contiguos sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, Padrones 120.306 y 1200.307, señalados con los números 5 y 6 de la manzana A en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro de diciembre de 1927, con una superficie de 717 mt. 2225 cmt. el solar 5 y de 265 mt. el solar 6; área total: 982 mt. 2225 cmt. con 26.50 mt. de frente al N.E. al Camino Casavalle, y 37.11 mt. también de frente al S.E. a la calle J. Ortíz Saralegui; base: N$ 354.667 y 70.667, respectivamente. - D) Sepulcro 488 del Cementerio del Buceo; base: N$ 4:800.000. - Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental en su caso (3%), impuestos y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, Montevideo; 4) Que el Sepulcro luce en su estructura el número "488 bis". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.600,00 5/pub 20273 Ago 11- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: WALTER PRANKA PUODZIUNAS "Segunda copia" (Ficha V. Nº 58/89), el señor Walter Pranka Puodziunas, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de mayo de 1946, en Montevideo, por el escribano Carlos Furriol Bentancor, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 8 de mayo de 1946, por la que los señores Elio y Ludovico Cardozo, adquirieron de la Territorial Uruguaya la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana del Balneario Atlántida, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial

(ex Séptima) del departamento de Canelones, empadronado con el número 79, señalado con el número cuatro de la manzana número 52 del plano de división del ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, el que está aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 24 de noviembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil ciento diez, el 23 de junio de 1941, y de acuerdo al cual tiene una superficie de 457 metros cuadrados, con 2.750 centímetros cuadrados, deslindados así: por el Suroeste 15 metros con 11 centímetros de frente a la calle número 3, de 18 metros de ancho; por el Noroeste con 29 metros con 58 centímetros con el solar número 3; por el Noreste en 15 metros con el solar número 7; y por el Sureste en 31 metros con 39 centímetros con el solar número cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 10/pub 20343 Ago 11- v Ago 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos: Intendencia Municipal de Rivera c/JOSE NORBERTO SILVEIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 54/89), se hace saber que se dispuso la citación de excepciones del deudor José Norberto Silveira por el término legal, notificándosele por edictos por el término de treinta dás, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. - Rivera, 26 de julio de 1989. - Alvaro Madruga Cantos, Juez de Paz.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 43432 Ago 11- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Déci Sección Judicial de Rivera, dictada en autos: intendencia Municipal de Rivera c/MARIA ALAIDES DE LEON "Juicio Ejectivo" (Ficha Nº 392/88), se hace saber que se dispuso la citación de excepciones de la deudora María Alaides de León por el término legal, notificándose por edictos por el de treinta días, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. - Rivera, 26 de julio de 1989. - Alvaro Madruga Cantos, Juez de Paz.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 43433 Ago 11- v Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c./ PEREYRA CEVERALDA - Ejecución Prendaria" (Ficha 308/82), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1989, a las 15:00 horas, en Explanada de Estación de Servicio Shell, calles General Artigas y Lavalleja, por intermedio del Sr. Rematador Carlos Umpiérrez Corbo (Matr. 2097, RUC 150046500017), se sacará a la venta en remate público el siguiente bien mueble: Un vehículo marca "Ford", modelo Corcel Belina II IDO, tipo camioneta, empadronada con el Nº 11622, matrícula B1-11622 de Maldonado, año 1980, con motor Nº M21059. sin base y al mejor postor.

Se previene: I) Que el mejor postor en el momento de aceptarle su oferta, deberá consignar el 20% del precio martillado, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone de su cargo.

II) Que el saldo deberá abonarse a los treinta días de efectuado el remate.

III) Que el vehículo posee título de propiedad a nombre del demandado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 25 de julio de 1989. - Escribana Blanca E, Molina, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 20276 Ago 11- v Ago 15

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA S.A. - Segunda Copia" (Ficha: V/89, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 31 de diciembre de 1957, por la Escribana Alicia Elissalde Scaffo, cuya primera copa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 14 de enero de 1958, por la cual Rodolfo Vázquez López hubo por título compraventa y modo tradición, la propiedad y posesión del solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 139.809, la cual, según plano del agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1927, consta de un área de 324 m. 90, con frente a la calle Chiávari Nº 2988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 4 de agosto, de 1989 .- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 26.400,00 10/pub 20235 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA TERESA OLIVERA y ELDA CLORISEA OLIVERA - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 194/88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en Montevideo, el 3 de enero de 1952, autorizó el Escribano Carlos Alberto Denvy, por la cual "La Industrial Francisco Piria S.A." vendió al Sr. Sabino Gonzalo Olivera, casado en únicas nupcias con Ermelinda Orlando, el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado en la décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Malvín, empadronado con el Nº 146.765, señalado con el Nº 17 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilis, inscripto en Topografía el 30/5/1930, que consta de un área de 335 mts. 40 dms. y se deslinda: 12 mts. al Norte de frente a la calle Pilcomayo entre Rimac y avenida 18 de diciembre por 27 mts. 95 cms. de fondo lindando el Oeste con solar 16, (Padrón Nº 146.764), al Sur con parte del solar 15, Padrón Nº 146.763) y al este con solar 18 (Padrón Nº 146.766).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a de ducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 19446 Ago 11- v Ago 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIñA DEL MAR

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1989.

Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Libro 1 de Contratos.

Modificación: Aumento de Capital a nuevos pesos 1.000.000.

Cedente/s: MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARROS MOIRON.

Cesionario/s: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.

Socios Actuales: Manuel García Amorín: 10 cuotas: José Nandín Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barros Moirón: 10 cuotas; Oscar Manuel Barros Moirón: 10 cuotas; Melchor García Rami : 10 cuotas; José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 Cuotas.

22) N$ 31.500,00 10/pub 17603 Ago 11- v Ago 24

CABAÑAS S. R. L.

Contrato: 21/6/89.
Inscripción: Nº 812. Fo. 3032. Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, Fab. y mot de cabañas.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: FREDDY ALLENDE y NORBERTO BERRUTTI.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18612 Ago 11- v Ago 24

WOODEN LTDA.

Contrato: 13/7/89.
Inscripción: Nº 17/7/89, Nº 675, Fo. 2560 v., Lo. 3.
Socios: AMADO NEVIS NARIO RIVAS Y GLORIA MERCEDES PEREZ PEREZ.
Objeto: importaciones, exportaciones, representanciones, comisiones, consignaciones, fabricación, distribución y comercialización de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amado Nevis Nario.
Capital: N$ 600.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19444 Ago 11- v Ago 24

REGATTA LTDA.

Contrato: 16/VII/89.
Inscripción: Nº 1017, Fo. 3936 vto., Lo. 1.
Socios: PACA BESON GONZALEZ Y ADRIANA ALONSO CALVO.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20227 Ago 11- v Ago 24

M I X LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 717 al Fo. 2707 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ROMULO HORACIO FERRANDO ROBOTTI; CONA MARY ETHEL DELISA RAMIREZ y ROBERTO DANIEL GONZALEZ ALVEZ.
Capital: N$ 504.000 (nuevos pesos quinientos cuatro mil).
Administración: conjunta.
Plazo: 2(dos) años prorrogable.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Todo acto de comercio permitido por las leyes de la República. Importación, Exportación, Representaciones, Comisionistas, Construcción, Arrendamientos, etc.

22) N$ 22.800,00 10/pub 20232 Ago 11- v Ago 24

DASTE LTDA.

Contrato: 12-1-87.
Inscripción: Nº 215 Fo. 833v. Lo.3.
Socios: JOYCE DAVIES BUTLES Y ANDRES, JACQUELINE, JAIME FRANCISCO, MOIRA, JOYCE, VIRGINIA Y DANIEL STEWART DAVIES.
Objeto: Administracion y conservación de inmuebles.
Plazo: 100 años.
Administración: Joyce Davies
Capital: N$ 210.000.

Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20243 Ago 11- v Ago 24

EL SAUZAL S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 10, fo. 43, al 47, Rivera.
Socios: ANA TERESA ESCOSTEGUY DAMBORIARENA; PABLO ENRIQUE DAMBORIARENA ESCOSTEGUY; ZEFERINO DUARTE ESCOSTEGUY (Hijo); y FERNANDO BARRIOS ESCOSTEGUY.
Objeto: a) explotación agropecuaria en general, b) compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país, c) compras, ventas, importaciones, exportaciones comisiones y representaciones D) consignaciones y administraciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Fernando Barrios Escosteguy.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20245 Ago 11- v Ago 24

LA FE S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 11, Fo. 48 al 52, Rivera.
Socios: ROBERT DONALDO MENDONCA ZAGIA; ROBERT MENDONCA RODRIGUEZ; MAURICIO MENDONCA RODRIGUEZ; y MARCELO MENDONCA RODRIGUEZ.
Objeto: a) explotación agropecuaria en general, b) compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país, c) compras, ventas, importaciones, exportaciones, comiciones y representaciones, d) consignaciones y administraciones.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Robert Donaldo Mendonca Zagia.
Domiciliado: Rivera.
22) N$ 22.500,00 10/pub 20246 Ago 11- v Ago 24

AGROPECUARIA SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13-7-89.
Inscripción: Nº 39 Fo. 157-161 Lo. 1.
Cedente/s: CARLOS MIGUEL y HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI, LUIS ERNESTO y PEDRO ENRIQUE JOSE DE LEON AYCAGUER y JUAN RAMON SALAVERRY BENITEZ.
Cesionario/s: Mauricio Enrique Martínez Robaina, Alfonso Prieto Ciribello, Eduardo Ruiz Robaina y Eduardo Arnoldo Franzoni Cordero.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20293 Ago 11- v Ago 24

BALDOMERO TERECHENCO Y CIA. LTDA.

Registro: Público de Comercio de Salto Nº 32 f. 127-130 del Lo. 1 de contratos.
Socios: BALDOMERO TERECHENCO CLIVSOR; MARIA PASCALINA FANGARREGGI GHELFI y EDUARDO TERECHENCO FANGARREGGI.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial, la fabricación y venta de artículos de cuero y anexos.
Capital: N$ 1.000.001.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automática.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Domicilio: Grito de Asencio Nº 397 (Salto).

22) N$ 22.500,00 10/pub 20294 Ago 11- v Ago 24

GABARD Y CIA LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1989.
Registro Florida: Nº 27 fo. 121/124 Lo. 14.
Socios: LUIS ALBERTO, ROBERTO FERNANDO GABARD.
Objeto: Transportes, Pasajeros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: Luis Gabard.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20312 Ago 11- v Ago 24

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20/VII/89.
Registro: Nº 754 Fo. 2847 v. Lo. 3.
Cedente/s: ELMAN NIBER PANUNCIO GIRIBONE, ALICIA BUONO GUTIERREZ y JACINTO RODRIGUEZ RAMALLO
Cesionario/s: Eduardo Alvarez Rívas.
Objeto: 25 cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 20321 Ago 11- v Ago 24

TIEL S.R.L.

Contrato: 25-7-89.
Inscripción: Nº 761 Fo. 2875 v. Lo. 3.
Socios: JORGE ANASTASIADIS PUIG y HECTOR ARNO STATHAKIS MEDINA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Héctor Arno Stathakis Medina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20322 Ago 11- v Ago 24

MARTINEZ Y LORENZO
Contrato: 7/6/89.
Inscripción: Nº 1031, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: JUNA ANTONIO LORENZO PEREIRA y ABELARDO MARTINEZ CASAS.
Administración: Ambos, indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller de electricidad automóviles, vehículos en general; chapa, pintura, fletes, fabricación de repuestos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20323 Ago 11- v Ago 24

RIPCAR S.R.L.
Contrato: 15 junio 1989.
Registro: No. 738, Fo., 2884 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: RIPE BUGALLO y MARIA del CARMEN SANTOS.
Objeto: industrializar y comercializar bienes y servicios en todas sus formas, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20324 Ago 11- v Ago 24

VIERA LTDA.
Contrato: 1º julio 1989.
Registro: No. 678, fo. 2570v., Lo. 3 Contratos.
Socios: MARCOS ARIEL VIERA y LEILA BEATRIZ ROMAN.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y sevicios en todas sus formas, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20325 Ago 11- v Ago 24

SEGUROS TRANSCONTINENTAL S. R. L.
Contrato: 15/mayo/89.
R. P. y G. C.: No. 726, Fo. 2746 v., libro 3.
Socios: JORGE BRIENZA, MARIA IVONNE VARELA, ANDREA BRIENZA VARELA Y ROSSANA BRIENZA VARELA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corredora de Seguros.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20327 Ago 11- v Ago 24

RAMM S. R. L.
Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 647, Fo. 2455, Lo. 3.
Socios: ANDRES RAUL RODRIGUEZ FERNANDEZ, EDUARDO ANGEL MARTINEZ LUQUES, JUAN PEDRO MARTINEZ DOMINGUEZ y JUAN GERMAN ACOSTA FREIRE.
Objeto: Carpintería y afines.
Capital: Nuevos pesos quinientos cuatro mil (N$ 504.000.00).
Administración: Uno cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20328 Ago 11- v Ago 24

MICERINO S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Documento: 12/6/1989.
Inscripción: Nº 818, al Fo. 3047 Vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: SILVIA ESTER GONZALEZ GONZALEZ y ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON (25 cuotas c/u).Cesionario/s: Jorge Alberto Daguerre Alazraki.
Modificación: Administración, Dirección y uso de la firma social: María gabriela Barrios Sala y Jorge Alberto Daguerre Alazraki, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20331 Ago 11- v Ago 24

PANADERIA EL SOL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 26 de mayo de 1989.
Cedente/s: TELL FRADE de LEON y TERESITA SOSA GOMEZ.
Cesionario/s: Romeo Pereira Rijo e Iris Calvette Báez.
Insep.: reg. de Comercio de Maldonado No. 98, Fo. 386 a 388, Tomo 28 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20340 Ago 11- v Ago 24

L y L LTDA.
Contrato: 25/7/1989.
Inscripción: Nº 1023, Fo. 3959 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: JOSE BORRELLI RIBEIRO y LUIS ANDRES ETCHEGIOMBERRY BENVENUTO.
Capital: N$ 1:300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercialización Imp. y exportación antigüedades y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20349 Ago 11- v Ago 24

SOBRESALIENTE LTDA.
Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 773, Fo. 2912 Vto., Lo. 3.
Socios: ROBERTO SANTOMAURO SANTOMAURO y JOSE ANTONIO EDESO CABALEIRO.
Plazo: 5 años.
Objeto: Servicios y equipamiento para fiestas y eventos.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20350 Ago 11- v Ago 24

HORMAY S. R. L.
Contrato: 13 de julio 1989, inscripto No. 941, Fo. 3519 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: HORACIO RIOS, RODOLFO FALERO y MAY PEPE.
Objeto: Explotación de servicio de lavandería, planchado, importar, exportar, etc.
Administración: May Pepe.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20351 Ago 11- v Ago 24

AGUIRRE Y ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 1º abril 1989.
Inscripción: Nº 579, fo. 2158 v., Lo. 2.
Socios: PEDRO EDUARDO AGUIRREZABALAGA AMERIO Y MARTA ELSA FREIRE CURUCHET.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Realización de producciones publicitarias y gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20354 Ago 11 - v Ago 24

SE.I.CO. LTDA.

Contrato: 4 mayo 1989.
Inscripción: Nº 474, fo. 1766, Lo. 2.
Socios: RAMON FERNANDO ALVAREZ VAZ Y GABRIELA MARIA RAMMAURO SALABERRY.
Capital y aportes: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de artículos varios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20355 Ago 11 - v Ago 24

SALVI'S ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 6 julio 1989.
Inscripción: Nº 663, Fo. 2517 v., Lo. 3.
Socios: EDGARDO VICO y JUAN JOSE SALDIAS.
Objeto: Publicidad, promociones y administraciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20356 Ago 11 - v Ago 24

LIBRERIA SURCO S. R. L.

Contrato: 20 de julio 1989, inscripto No. 940, fo. 3515 v., Lo. 2 contratos.
Socios: RUBEN BAUSADA y ORLANDO de LEON.
Objeto: Explotación de servicios en el ramo de librería, editorial, importar, exportar, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 2 años.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20358 Ago 11 - v Ago 24

JEFAR S.R.L.

Contrato: 20.6.89.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 759 al Fo. 2831 v. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA JESUSA FERNANDEZ, CELIA GONZALEZ MACHADO.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 20363 Ago 11 - v Ago 24

TRAMITE DE MARCAS

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 231.313. Montevideo, 5 de julio de 1989. Guzmán González Ruiz por Ana Corbelo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: USA TU INGLES, clase/s Int 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 11 - v Ago 24

ACTA Nº 23.1522.- Montevideo, julio 14 de 1989. Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: GOSSIP, clase/s Int.3.- Publíquese diez días. La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18399 Ago 11 - v Ago 24

ACTA Nº 231.882. - Montevideo, agosto 3, 1989. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hills, Inc., de U.S.A., solicitó marca:

273

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 20240 Ago 11 - v Ago 24

ACTA Nº 231.883. - Montevideo, agosto 3, 1989. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hills Inc., de U.S.A., solicitó marca:



clases Ints. 3 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20241 Ago 11 - v Ago 24

ACTA Nº 231.973. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Con esta fecha Enrique Aguerrebere S. A. solicitó la marca:



de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20269 Ago 11 - v Ago 24

ACTA Nº 231.964. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Con esta fecha Alvaro Luis Ronco Ramos (UY), solicitó registro de la marca:



de las clases 35 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 20272 Ago 11 - v Ago 24

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 22.963. - Montevideo, agosto 4 de 1989. - José L. Guichón, por Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., de Japón, solicita patente de invención para: "Método de prevención de la formación de incrustaciones poliméricas", reivindica prioridad en Japón el 10/8/89, Nos. 199119/1988 y 199120/1988. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20239 Ago 11 - v Ago 24

VARIOS

MONTEVIDEO

U. T. E.

I) La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones eléctricas notifica al señor HECTOR M. CEDRANI SUAREZ, la resolución del directorio R.88.-2788, de fecha 6 de julio de 1988 que en su parte dispositiva expresa:

"No hacer lugar a la reincorporación efectuada por el señor Héctor Cedrani Suárez al amparo de la ley 15.783 (Ley de Destituidos). Remitiéndose dicha pretensión a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783".

II) La Administración Nacional de Usinas y trasmisiones Eléctricas notifica al señor GUILLERMO BUXAREO RODRIGUEZ la resolución del Directorio R88.-2784 de fecha 6 de julio de 1988, que en su parte dispositiva expresa:

"No hacer lugar a la reincorporación efectuada por el Sr. Guillermo Buxareo Rodríguez al amparo de la ley 15.783 (ley de Destituidos). Remitiéndose dicha pretensión a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43434 Ago 11 - v Ago 15

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior- Dirección Nacional de Cárceles, penitenciarias y centros de Recuperación.

Se emplaza al Agte. de 2da (VC) Antonio Gedardo Azarati Ibarra para que se presente en el departamento de Personal de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de su solicitud de baja por expediente Nº 2116/89. bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Departamento de Personal de la D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43224 Ago 11 - v Ago 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO.- El Director de Minería y Geología ha dispuesto notificar a los sres. Carlos Camplonghi Busitti y Ursula Sica lo siguiente: "Asunto 133/85 C. 2712" Establécese servidumbre de ocupación afectando totalmente el padrón Nº 6090 en 6 hás 3486mc. y parcialmente el padrón Nº 17978 en 5 hás 0800mc., ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, de acuerdo al plano de deslinde presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

2) Fíjase en N$ 30.473,28 (nuevos pesos treinta mil cuatrocientos setenta y tres con veintiocho) y en N$ 24.384 (nuevos pesos veinticuatro mil trescientos ochenta y cuatro) los montos semestrales que por concepto de indemnización derivados de la servidumbre de ocupación, correspondientes respectivamente a los propietarios de los padrones Nos. 6090 y 17978 que deberán abonarse por semestre adelantado y actualizarse según el índice del costo de vida. Ing. Roberto Ghiringhelli- Director Nacional de Minería y Geología.

27) N$ 12.150,00 3/pub 20260 Ago 11 - v Ago 15

**A.N.E.P
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**

Visto: Las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 1 (un) cargo de Director de Biblioteca Central en Educación Secundaria (Director Servicio Docente Especial 40 horas) (Ref. 1183) según llamado efectuado por RC: 156/2/86 Nota Circular Nº 43/86 de 7 de octubre de 1986.

Atento: a que este Consejo según Resolución adoptada en el día de la fecha y que obra a Fs. 33 del Exp. 3/4296/89, dispuso homologar el fallo final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 13 Nº 6 y 14 Nº 7 de Ley 15.739;

RESUELVE:

Desígnase para ocupar el cargo efectivo de Director de Biblioteca Cental en Educación Secundaria (Director Servicio Docente Especial- 40 horas) al Profesor David Yudchak.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43422 Ago 11 - v Ago 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: El llamado a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo de Director de la Cátedra Alicia Goyena, dispuesto por Nota Circular Nº 87/89, de fecha 29 de junio de 1989;

Considerando: I) Que el Reglamento de Concursos establecido por Circular Nº 1775 no se adecua a las características que deben reunir las bases de Concursos para proveer el cargo de Director de la Cátedra de Alicia Goyena;

II) La nececidad de un reglamento específico de este Concurso dado las características del cargo;

Atento: a que existen razones de mejor servicio que fundamentan que el Concurso de referencia se rija por un Reglamento especial;

RESUELVE:

1) Anular el Llamado a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo en efectividad de Director de la Cátedra de Alicia Goyena dispuesto por Nota Circular Nº 87/89 de fecha 29 de junio de 1989.

2) Disponer que oportunamente se convoque nuevamente a Concuros una vez que se estructuren las bases respectivas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43423 Ago 11- v Ago 15

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LLAMADO A CONCURSO

El INAME llama a concurso entre sus funcionarios para provisión de:

1 Director de Departamento Supervisión Social, Esc. B, Gda. 20.

1 Director de Programa Acción social Preventiva, esc. B, Gdo. 20.

1 Director de Programa Niños en la Calle, Esc. B, Gdo. 19.

1 Director de Departamento Hogares Sustitutos, Esc. B, Gdo. 19.

1 director de Departamento Instituto de Adopción, Esc. B, Gdo. 18.

1 Director de Departamento - Departamento de Ayuda Socio-Económica (DASE), Esc. B, Gdo. 18.

4 Directores de Club de Niños, Esc. B, Gdo. 18.

Asignados a la División Social.

Información, retiro de bases e inscripciones: Departamento de Desarrollo de Personal del INAME, Danaiel Fernández Crespo 1796, del 31 de julio al 21 de agosto, de 9:00 a 12:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43435 Ago 11- v Ago 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo de esta Facultad ha resuelto llamar a Aspitantes para la provisión interina de los siguientes cargos Llamado Nº 53/89.

- 1 cargo de Asistente del Instituto de Historia de la Arquitectura (IHA) (Gº2, 30 hs. N$ 146.839).

Llamado Nº 54/89

- 1 cargo de Ayudante del Instituto de la Construcción de Edificios (ICE) para el departamento de Estabilidad (Gº2, 14 hs. N$ 65.262) (cesa el 31/12/89 indefectiblemente).

Retiro de las Bases que condicionan el llamado en Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 horas.

Fecha de apertura del llamado: 9/8/89

Fecha y Hora de cierre del llamado: 31/8/89 hora 12.

- Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43419 Ago 11- v Ago 11

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Sección Concursos
CARTELERAS Nº 20/89

Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de 1 (un) cargo de Peofesor Gr. 5 y 1 (un) cargo de Profesor Gr. 4 de la asignatura Derechos Humanos de la carrera de Abogacía y Notariado.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 3/8/89, Bol. 20/89, Núms. 1 y 2, llámase a aspirantes para la provisión interina de:

- 1 (Un) cargo de Profesor (Titular) Gr. 5.
- 1 (Un) cargo de Profesor (Asociado) Gr. 4

de la asignatura Derechos Humanos de la Carrera de Abogacía y Notariado (Exps. 1215/89 y 1216/89 respectivamente), con una asignación presupuestal de cuatro horas semanales.

La designación de los cargos quedará sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestal y su plazo será de un año a partir del 1º de Marzo de 1990 y no más allá de la provisión efectiva de los cargos.

Vencimiento del Plazo de Inscripción: Lunes 4 de setiembre de 1989 a la hora 12.

Requisitos para la presentación de Aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, Primer Piso, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración, en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado.

b) Relación de méritos, por cuadruplicado.

c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Asimismo, los interesados feberán exhibir:

- Cédula de identidad vigente.
- Credencial Cívica, con constancia de voto.
- Constancia de Voto en elecci ones universitarias, y
- Constancia de Biblioteca.

Lugar de Presentación:

Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, Primer Piso, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

- Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43429 Ago 11- v Ago 11

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 4 de agosto de 1989.

acn.-
Rep. 173/989

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2/8/89, llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de Pruebas, para la provisión TITULAR de cargos del Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con plazo de inscripción de 2 meses; ASISTENTES (esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas):

Exp. s/nº -

Departamento de Oncología
- 1 cargo de Oncología Clínica(Nº 3319).
- 2 cargos de Radioterapia (Nos. 3326 y 3374).

Departamento de Medicina Nuclear
- 1 cargo (Nº 3354).

Servicio de Geriatría y Gerontología
- 2 cargos (Nos. 3308 y 3309).

Plazo de inscripción: Hasta la 18 Hs. 30' del día 9 de octubre de 1989.

Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicictud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; Jura de la bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca. Presentar certificado de actuación calificada.

Se deja expresa constancia: Que el consejo por resolución de fecha 25/9/86 Nº 28, Exp. s/nº, establece que los aspirantes deben tener título de médico (Art. 6º de la Ordenanza de la carrera docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado). **Para inscribirse es necesario haber concurrido regularmente durante un período no menor de nueve meses a un servicio de la especialidad y presentar certificado de actuación calificada.**

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el consejo Directivo Central el 19/5/86:

b) En la Ordenanza del cargo docente (Gº 2) de la Carrera Docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31/8/71, exp. 712905 y por el consejo Directivo Central el 7/2/72, publicada en el "Diario Oficial" el 22/2/72 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente):

c) En el Reglamento de Asistente (Gº 2) en los servicios de 'diagnóstico y Tratamiento Especializado y subestructuras diferenciadas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13/7/72, por el Consejo Directivo Central de fecha 2/10/72 y en el "Diario Oficial" el 18/10/72; y

d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gº 1 (Ayudante) y 2 (Asistente) en la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10/7/86.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43436 Ago 11- v Ago 11

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2.8.89, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de cargos de Asistentes (Gº 2, Esc. G) de Materias Clínicas, con un plazo de inscripción de 2 meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Expediente s/nº

- Instituto de Neurología (24 horas, rubros H.C.):
- 2 Cargos de Neurología (Nos. 1789 y 2134).
- 1 Cargo de Neuropediatría (Nº 1793).
- 2 Cargos de Neurocirugía (Nos. 1769 y 1970).

- Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica (24 horas, rubros F.M.):
- 2 Cargos de Neumología (Nos. 727 y 1407).
- 1 Cargo de Cirugía Toráxica (Nº 726).

Departamento de Hematología Clínica (24 horas, rubros H.C.):
- 1 Cargo (Nº 2309).

Clínica de Nutrición y Digestivo (24 horas, rubros H.C.:
- 2 Cargos (Nos. 1750 y 1752)..

Clínica Oftalmológica (24 horas, rubros H.C.):
- 3 Cargos (Nos. 1571, 1572 y 3418).

Clínica Otorrinolaringológica (24 horas, rubros H.C.):
- 3 Cargos (Nos. 1267, 3330 y 3419).

- Departamento de Cardiología (24 horas, rubros H.C.):
- 4 Cargos (Nos. 1364, 1599, 3422 Y 3423).

- Clínica de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (24 horas, rubros H.C.):
- 1 Cargo (Nº 3104).

- Clínica Urológica (24 horas, rubros H.C.):
- 2 Cargos (Nos. 1742 y 1743).- **Clínica Endocrinológica** (24 horas, rubros H.C.):
- 2 Cargos (Nos. 2191 y 2192).

- Clínica Dermatológica (24 horas, rubros H.C.):
- 1 Cargo (Nº 1322).

- Clínica de Enfermedades Infecciosas (24 horas, rubros F.M.):
- 1 Cargo (Nº 1229).

- Clínica de Traumatología y Ortopedia (24 horas, rubros F.M.):
- 2 Cargos (Nos. 1433 y 1481).

- Clínica Psiquiátrica Infantil (24 horas, rubros F.M.):
- 1 Cargo (Nº 26).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30 minutos del día 9 de octubre de 1989.

Requisitos de la Inscripción:
- Poseer título de médico (adjuntar fotocopia del

mismo).
- No tener más de 8 (ocho) años de egresado a la fecha del cierre del llamado.
- No haber desempeñado en efectividad un cargo de Gº 2 (Asistente) en la misma disciplina a la que aspira.
- Solicitud de inscripción (Original y Copia). *
- Declaración jurada y compromiso de cargo. *
- Relación de méritos (en tres ejemplares y debidamente documentada). *
- Jura de la Bandera.
- Certificado o tarjeta de Biblioteca.
* En formularios que facilita la Sección Concursos.
NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el consejo de la Facultad de Medicina 24.5.89 y por el Consejo Directivo Central el 24.7.89;
b) En la Ordenanza de cargos Docentes de Gº 2 de Materias Clínicas, aprobada por el consejo de la Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el Consejo Directivo Central el 24.7.89; y
c) En el Reglamento de Concurso para proveer cargos docentes de Materias Clínicas Gº 2, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24.5 y 5.7.89.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43437 Ago 11 - v Ago 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

LLAMADO A CONCURSO DE MERITO Y PRUEBAS

Por resolución del concurso de la Facultad de Medicina de fecha 26 de julio de 1989, Llamase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de cargos de Asistentes (Go. 2, Esc. G) de Materias Clínicas, y con un plazo de inscripción de 2 meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. S/nº
Clínicas Médicas

2 cargos de Cl. Médica "A" (Nos. 1237 y 1238, 24 hs., rubros H. C.)
2 cargos de Cl. Médica "B" (Nos. 2336 y 2337, 24 hs., rubros H. C.).
6 cargos de Cl. Médica "C" (Nos. 1226, 1227, 1229, 1230, 1416 y 1428, 44 hs., rubros H. C.).
2 cargos de Cl. Médica "1" (Nos. 86 y 1230, 24 hs., rubros F. M.).
2 cargos de Cl. Médica "2" (Nos. 77 y 1232, 24 hs., rubros F. M.).

Clínicas Quirúrgicas

2 cargos de Cl. Quirúrg. "A" (Nos. 1247 y 1250, 24 hs., rubros H. C.).
3 cargos de Cl. Quirúrg. "B" (Nos. 1248, 1258 y 1260, 24 hs., rubros H. C.).
2 cargos de Cl. Quirúrg. "F" (Nos. 1730 y 1731, 48 hs., rubros H. C.).
2 cargos de Cl. Quirúrg. "1" (nos. 153 y 154, 36 hs., rubros F. M.).
2 cargos de Cl. Quirúrg. "2" (Nos. 176 y 1236, 36 hs., rubros F. M.).
2 cargos de Cl. Quirúrg. "3" (Nos. 164 y 1417, 36 hs., rubros F. M.).

Instituto de Pediatría "Dr. L. Morquio".

1 cargo Cl. Pediátrica "A" (Nº 696, 24 hs., rubros F. M.).
3 cargos Cl. Pediátrica "B" (Nos. 691, 695 y 1919, 24 hs., rubros F. M.).
2 cargos Cl. Pediátrica "C" (Nos. 690 y 694, 24 hs., rubros F. M.).

PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 18 hs. 30' del día 9 de octubre de 1989.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:
_Poseer título de médico (adjunto fotocopia del mismo).
_No tener más de 4 (cuatro) años de egresado a la fecha del cierre del llamado.
_No tener más de 8 (ocho) años de egresado a la fecha del cierre del llamado, para los que estén cumpliendo el 3er. año de residentes o hayan completado el Residentado en dicho caso se deberá adjuntar constancia del desempeño, expedida por el Jefe del Servicio, Dirección del Hospital o Comisión técnica de Residencias Médicas.
_No haber desempeñado en efectividad un cargo de Go. 2 (Asistente) en la misma disciplina, a la que aspira.
_Solicitud de inscripción (Original y Copia).
_Declaración jurada y compromiso de cargo.
_Relación de méritos (En tres ejemplares y debida ente documentadas).
_Jura de la Bandera.
_Certificado o tarjeta de Biblioteca.

En formularios que facilita lo Sección Concursos.
NOTA: Para estos cargos rige la dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24 de mayo de 1989 y por el consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989;
b) en la Ordenanza de cargos docentes de Go. 2 de Materias Clínicas, aprobadas por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989 y
c) en el Reglamento de Concurso para proveer cargos docentes de Go. 2 de Materias Clínicas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24 de mayo de 1989 y 5 de julio de 1989.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43438 Ago 11 - v Ago 11

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

LLAMADOS A CONCURSO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26.7.89, llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión Titular de cargos de Asistentes (Gº 2, Esc. G) de Materias Clínicas, con un plazo de inscripción de 2 meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Expediente s/nº.

- Clínicas Ginecotológicas
3 Cargos de Cl. Ginecot. "A" (Nos. 282, 810 y 1240, 36 horas, rubros F.M.).
3 Cargos de Cl. Ginecot. "B" (Nos. 1814, 1815 y 1864, 44 horas, rubros H.C.).
3 Cargos de Cl. Ginecot. "C" (Nos. 204, 808 y 1242, 36 horas, rubros F.M.).
- Clínica Quirúrgica Pediátrica
3 Cargos (Nos. 151, 1228 y 2388, 24 horas, rubros F.M.).
- Dpto. de Neonatología
2 Cargos (Nos. 62 y 63, 30 horas, rubros F.M., a ser desempeñados en el Hospital Pereira Rossell).
2 Cargos (Nos. 3041 y 3043, 30 horas, rubros H.C., a ser desempeñados en el Hospital de Clínicas).
Plazo de Inscripción: hasta las 18 horas 30 minutos del día 9 de octubre de 1989.
Requisitos de Inscripción:
- Poseer título de médico (adjuntar fotocopia del mismo).
- No tener más de 8 (ocho) años de egresado a la fecha del cierre del llamado.
- No haber desempeñado en efectividad un cargo de Gº 2 (Asistente) en la misma disciplina a la que aspira.
- Solicitud de inscripción (Original y Copia).*
- Declaración jurada y compromiso de cargo.*
- Relación de méritos (en tres ejemplares y debidamente documentada).*
- Jura de la Bandera.
- Certificado o tarjeta de Biblioteca.
* En formularios que facilita la Sección Concursos.
NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la ordenanza de cambios de cargos de docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina 24.5.89 y por Consejo Directivo Central el 24.7.89;
b) En la Ordenanza de cargos Docentes de Gº 2 de Materias Clínicas, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el Consejo Directivo Central el 24.7.89; y
c) En el Reglamento de concurso para proveer cargos docentes de materias Clícicas Gº 2, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24.5 y 5.7.89.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43439 Ago 11 - v Ago 11

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a las resoluciones Nos. 14 y 105 del Consejo Directivo Central de fecha 29 de mayo y 24 de julio de 1989, se llama a aspirantes para la contratación en calidad de suplentes de un Técnico auxiliar de Laboratorio (Esc. D, Gº 8, 30 Hs.), para desempeñar funciones en la cátedra de Microbiología de la Facultad de Química.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de julio 1968, 3er. piso.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12:00 horas del día martes 22 de agosto de 1989. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43445 Ago 11 - v Ago 11

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA POLICIAL

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el día lunes 14 de agosto de 1989, a las 19 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1.335, 3er. piso a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2º) Designación de los suplentes respectivos de la Comisión Reguladora del S.C.I.SS.SS.
3º) Alquiler del Salón Social.
4º) Situación del Sr. Gerente Horacio Molina y del Sr. Jefe del Dpto. de Personal Exequiel Ortiz.
5º) Modificaciones de algunos artículos del Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales.
6º) Gestión en el Parque Vacacional Pinecoop. - Insp. Mayor Ariel Correa Silva, Presidente. - Sub-Crio. Orlando Devechi Rodríguez, Secretario.
27) N$ 15.750,00 1/pub 18873 Ago 11 - v Ago 11

VARIOS
PLUNA

Primeras Lineas Uruguayas de Navegación Aérea

Notifíquese por esta vía al Sr. Mardiros Hagopian la Resolución de Directorio de PLUNA No.3451 de fecha 1º de febrero de 1989, recaída en Expediente Nº 61/89, que dispone: 1o.) remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Comisión Especial (Ley 15.783), previa notificación al interesado por División Jurídica.
27) N$ 5.400,00 3/pub 20242 Ago 11 - v Ago 15

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección de Circulación Aérea

Se llama a Concurso a interesados para llenar dos (2) vacantes para realizar la Habilitación de Controlador de Tránsito Aéreo (NO-RADAR), con posibilidad futura de ser contradados para cumplir tal función en el Aero-

puerto Internacional de Carrasco en el caso de aprobar la misma.

REQUISITOS

- Poseer la nacionalidad uruguaya.
- Haber aprobado los siguientes cursos de Controlador de Tránsito Aéreo (NO-RADAR), en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico: Aeródromo, Aproximación y Area.
- Firmar la aceptación de las Bases para el Concurso, las que serán entregadas en el momento de la inscripción.
- Las inscripciones se efectuarán hasta el día 18 de agosto de 1989 inclusive en el I.A.A., en el horario de 08.00 a 12.00.

Lugar, fecha y hora del Concurso: I.A.A., 21 de agosto de 1989, hora 10.00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43396 Ago 11- v Ago 15

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección de Circulación Aérea

Se llama a Concurso a interesados para llenar siete (7) vacantes para realizar la Habilitación de Controlador de Tránsito Aéreo de Aeródromo (NO-RADAR), con posibilidad futura de ser contratados para cumplir tal función, en el caso de aprobar la misma, en uno de los siguientes Aeródromos: Artigas, Colonia, Melo, Rivera y Tacuarembó.

REQUISITOS

- Poseer la nacionalidad uruguaya.
- Haber obtenido la Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo de Aeródromo (NO-RADAR) o haber aprobado el Curso de Controlador de Tránsito Aéreo, Aeródromo (NO-RADAR) en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.
- Firmar la aceptación de las Bases para el Concurso, las que serán entregadas en el momento de la inscripción.
- Las inscripciones se efectuarán hasta el día 18 de agosto de 1989 inclusive en el I.A.A., en el horario de 08.00 a 12.00.

Lugar, fecha y hora del Concurso: I.A.A., 23 de agosto de 1989, hora 10.00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43397 Ago 11- v Ago 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Silva Edelma c./ SOSA SANTOS, JOSE - Investigación de Paternidad" (Fa. "F" Nº 3/989), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 22 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43430 Ago 11- v Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C./118/87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43431 Ago 11- v Set 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HIT PLAN S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos caratulados: " HIT PLAN S.A.". Reforma de Estatuto (Ficha A/147/87), se hace saber que ante esta oficina se presentó " HIT PLAN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Certifico: I)" HIT PLAN SOCIEDAD ANONIMA", es persona jurídica con estatutos aprobados, inscriptos y publicados en forma legal. La representación jurídica de la sociedad es válidamente ejercida a todos los efectos por el señor Daniel Mario Romay Salvo en su calidad de Presidente del Directorio de la nombrada sociedad, lo cual surge del libro de actas respectivo y del Estatuto referido.

II) Por resolución del Directorio de fecha 28 de diciembre de 1987, asentada a fojas siete del libro de actas de Directorio y Asamblea, se resolvió aumentar el capital social de nuevos pesos 25.000.000.00 (veinticinco millones de nuevos pesos), a N$ 50.000.000.00 (cincuenta millones de nuevos pesos), autorizándose por la misma acta a los señores Heber Reboledo, señora Virginia Traversa y escribano Eduardo Ferrari a gestionar la aprobación del aumento de capital ante las autoridades competentes, todo lo cual surge de la documentación que tuve de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. hay un signo notarial. (Firmado): Eduardo Ferrari. Hay un sello que dice: Eduardo ferrari. Escribano.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21 de noviembre de 1988. Señor Sub-Director. Dr. Eduardo Chavarría: En reunión de fecha 28/12/87 el Directorio de "HIT PLAN S.A.", acordó aumentar el capital de acuerdo con las facultades conferidas por el Estatuto, a N$ 50.000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones m/n). Se levantan las anteriores observaciones formuladas por esta oficina y conforme a lo informado por el señor Fiscal Letrado de Cuarto Turno, entendiendo competente al Poder Judicial (fs. 25) y habiéndose agregado los certificados prescriptos por las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, a juicio del suscrito puede accederse a lo solicitado.(Firmado): Hugo Rodríguez de Almeida. hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. jefe de Departamento. Escribano.

Inspección General de Hacienda.
División Sociedades Anónimas. Montevideo, 25 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen. Un sello que dice: El Sub-Director de División Sociedades Anónimas.(Firmado): E. Chavarria. Hay un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº (firmado): Dr. Iribarne. fiscalía Letrada nacional de lo Civil de Cuarto turno. Entrada: 7 de diciembre de 1988. Salida: 7 de diciembre de 1988. Nº 7649. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, diciembre 7 de 1988.(Firmado): Marcelo Brovia. Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. fiscal letrado 4º Turno.

8075. Montevideo, diciembre 8 de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda, y el Ministerio Público, se resuelve, aprobar la reforma solicitada e inscribirse. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente hágase los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios fictos: N$ 30.000.00. (Firmado): Irene B. de Cordoba. Juez. Alba Etcheverry. Actuaria.
Se hace constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo.Presentado hoy, catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las 15.05 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 196 al folio 1099 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley Nº 15.767. Recibo Nº 326970 de fecha 15 de enero de 1988. (Firmado): Fernando Silvestri. hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, abril 14 de 1989.- Cristina Fraga Chao.Actuaria

N$ 48.000- 09218- 1 Pub.

JOPLIN S.A.

Paysandú 935 P. 3º.

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado JOPLIN S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye JOPLIN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares un mil cada una, será de U$S 50.000.oo (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.- (dólares diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; dos acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Luis A. Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Jorge Zerbino Cavajani. Horacio Fernández Ambielle. Fernando Rachetti Olaso.

Martha González Casariego, Escribana, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Zerbino Cavajani, casado en únicas nupcias con Susana Stajano, Horacio Fernández Ambielle, casado en únicas nupcias con María Celia Zerbino Stajano, y Fernando Rachetti Olaso, casado en únicas nupcias con María Claudia Pérez Ferreira, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Paysandú N.º 935 Piso 3º., y personas de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les hice del Acta precedente, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mi. Hago constar que: Según cotización del dólar estadounidense, tipo cambio comprador al día de hoy, el capital social fijado equivale en moneda nacional, a Nuevos Pesos: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil (N$ 24:650.000.-).

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad "JOPLIN S.A."- expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Martha González Casariego - Escribana.

2618.— Montevideo, 11 de mayo de 1989. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 10.000.- María Alicia López - Juez de Paz Departamental. - Haydee Basterrech - Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy Veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 15:43 horas e inscripto en este Registro con el N.º 329 al Fo. 1931 del Lo. No. 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García - Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 31 de mayo de 1989. Esc. Haydée Basterrech - Actuaria.

N$ 105.000 — 14.860 — 1 pub.

USIL S. A.

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados: **"USIL S. A."**, en lo sucesivo: **"MASTELLONE HNOS. S. A." — Reforma de Estatuto (Ficha V. nº 1. año 1988)**, se hace saber que ante esta oficina se presentó **"USIL S. A."**, solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO: — "USIL SOCIEDAD ANONIMA". — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En Punta del Este, el día dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"USIL SOCIEDAD ANONIMA"**, en el local 10.B. del Edificio Santos Dumont, Punta del Este, Departamento de Maldonado, bajo la presidencia del señor Pascual Mastellone Aielo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Modificación de los artículos 1º y 2º del Estatuto Social. 2) Designación de personas autorizadas para gestionar la aprobación e inscripción de la reforma y facultades de las mismas. Controlado el libro Certificado de Registro de Accionistas, se comprueba la inscripción y asistencia de un accionista, con un capital de nuevos pesos 32.500.00 con derecho a treinta y

dos mil quinientos votos, según consta en el citado libro a fojas 3 y de acuerdo al detalle que se transcribe a continuación:

Nombre: "MASTELLONE HNOS. S. A.", p.p. Pascual Mastellone. **Capital:** nuevos pesos 32.500.00. **Votos:** 32.500.

Se deja constancia de que no asiste representante alguno de la Inspección General de Hacienda y de que la empresa se encuentra inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes con el nº 21420030019. El señor Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día, resolviendo por unanimidad, modificar los artículos 1º y 2º de los Estatutos Sociales, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Nombre, Plazo y Domicilio

«Artículo 1º. — Constitúyese **"MASTELLONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA"**. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.»

Objeto

«Artículo 2º. — Su objeto es comprar, vender, distribuir, recibir en comisión y consignación, importar, exportar, industrializar, fraccionar y transportar toda clase de productos alimenticios destinados al consumo humano; ejercer representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, por intermedio de su Directorio, celebrar toda clase de negocios y actos jurídicos destinados a ese fin.»

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto a cualquier Director, al señor Diego Ramos, señora María Teresa Saldías de Paura. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los presentes de conformidad. — Un sello dice: Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Recibido: Gabriela Marcuzzo. Hay iniciales G. M. — Un sello dice: Inspección General de Hacienda. 10 Dic. 1987. División Sociedades Anónimas.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que he visto y cotejado, y que hice transcripto a fojas ocho y nueve del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de **"USIL SOCIEDAD ANONIMA"**, anotado con el número doce mil cincuenta y nueve, al folio trescientos sesenta y seis del libro treinta y ocho del Registro Público y General de Comercio, el diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente en un sellado notarial serie "R" número sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete, que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo notarial. Beatriz Galli. Un sello dice: Beatriz Galli. Escribana.

Señor Juez Departamental de la Capital de 16º Turno. María Teresa Saldías de Paura, por **"USIL SOCIEDAD ANONIMA"**, según surge del certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio a estos efectos en calle Convención número 1424, dice: Que como se comprueba con la documentación adjunta, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **"USIL SOCIEDAD ANONIMA"**, celebrada el 2 de octubre de 1987, resolvió por unanimidad modificar los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales, que quedarán redactados así:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese **"MASTELLONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA"**. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. — Su objeto es, comprar, vender, distribuir, recibir en comisión y consignación, importar, exportar, industrializar, fraccionar y transportar toda clase de productos alimenticios destinados al consumo humano; ejercer representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá, por intermedio de su Directorio, celebrar toda clase de negocios y actos jurídicos destinados a ese fin.

Por lo expuesto, del señor Juez solicito: I) Se me tenga por presentada, acreditada la personería invocada y constituido domicilio. II) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y vista al Ministerio Público, se apruebe la reforma en autos, ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, a cuyo efecto se expedirá el testimonio de estilo y los edictos para su publicación legal. III) Que autoriza al profesional que firma este escrito o al señor Diego Ramos, a los efectos dispuesto por el artículo 6º de la ley 13.355, así como para que se le entreguen los documentos solicitados y los desgloses pertinentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María T. S. de Paura. — Beatriz Galli. Un sello dice: Beatriz Galli. Escribana.

Presentado hoy, tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con certificado notarial, fotocopias certificadas de: testimonio, certificado del Banco de Previsión Social, certificado de la Dirección General Impositiva y de una publicación.

Montevideo, 7 de junio de 1988. — Señor Sub-Director de División, Doctor Eduardo Chavarría: La presente actuación de reforma de los artículos 1º y 2º del estatuto social de **"USIL SOCIEDAD ANONIMA"**, resuelta en Asamblea de accionistas celebrada el 2|10,87, por la cual con la presencia de un accionista que representaba el capital integrado de la sociedad, según se expresa en el Certificado Notarial agregado a fs. 11 de los presentes obrados, no merece observaciones por no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del testimonio notarial agregado a fs. 2 (del exp. 343) surge que la empresa reforma el artículo 1º, resolviéndose denominar a la sociedad en el futuro **"MASTELLONE HNOS. S. A."** y el artículo 2º referente al objeto societario. La empresa adjunta certificados correspondientes a los organismos fiscales y de previsión social, que acreditan ambos la situación regular de pagos de la peticionante para con los citados organismos. Saluda a Ud. att.. — La Inspectora de Hacienda: Ma. Selene Genta. Un sello dice: Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Sub-Director de División Sociedades Anónimas. Firmado: Eduardo Chavarría. Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. Firmado: Alfredo Cataldo. Un sello dice: El Sub-Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.

Un sello dice: Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4º Turno. Entrada: 21 de setiembre de 1988. Salida: 21 de setiembre de 1988. Vista nº 5585. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Firmado: Marcelo Brovia. Un sello dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado Cuarto Turno.

5050. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la transformación de régimen jurídico de **"USIL SOCIEDAD ANONIMA"** en **"MASTELLONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA"** y el artículo 2º referente al objeto societario, del estatuto de autos, autorizándose el funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Hay dos firmas ilegibles.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a las 14 horas, e inscripto en este Registro con el nº 229, al folio 1337 v. del Libro nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. Un sello dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 5 de 1989. — CRISTINA CERVINI, actuaria.

N$ 162.000.00 - 18468 - 1 pub.

"COMPAÑIA FINBLACK S.A."

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que "COMPAÑIA FINBLACK S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA. — Reunidos los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

ARTICULO 1º. — Se constituye una Sociedad Anónima denominada "COMPAÑIA FINBLACK S.A." la que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bie-

nes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotríz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior: D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

ARTICULO 3º. — Será de U$S 30.000.oo (treinta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

ARTICULO 4º. — Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

ARTICULO 5º. — En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la porción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

ARTICULO 6º. — Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

ARTICULO 7º. — Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

ARTICULO 8º. — Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

ARTICULO 9º. — El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

ARTICULO 10º. — El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esa forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

ARTICULO 11º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

ARTICULO 12º. — Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

ARTICULO 13º. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

ARTICULO 14º. — La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley Nº 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 15º. — El Primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo el primer día del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, solicitando a la escribana Martha Valsecchi, certifique las firmas.

MARIA E. DUTRA. MALVINA MA. SENCION STASI. REINALDO MENDEZ.

MARTA VALSECCHI, Escribana Pública, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: MARIA EMILIA DUTRA RIFAS, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo titular de la cédula de identidad número ochocientos cuarenta mil doscientos cincuenta y uno guión cinco, domiciliada en el número mil cuatrocientos veintiseis de la calle Yacón de esta ciudad; MALVINA MARIA SENCION STASI, soltera, documento de identidad número un millón cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera número tres mil ciento cuarenta y cuatro apartamento cero cero uno, de esta capital; y REINALDO LAVALLEJA MENDEZ BERAZA, soltero, titular de la cédula de identidad número un millón cuatrocientos dos mil cuatrocientos sesenta y seis, domiciliado en el número mil novecientos treinta y cuatro de la calle Justicia de esta ciudad, todos orientales y mayores de edad; quienes otorgaron ante mi el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice. II) Que la cotización del dólar estadounidense asciende a la fecha a nuevos pesos ciento setenta y cinco con cincuenta centésimos, por unidad.

EN FE DE ELLO a solicitud de los firmantes y a los efectos de su presentación ante oficinas públicas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Marta Valsecchi. Escribana.

ACTA. — En la ciudad de Montevideo, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunen los socios fundadores de "COMPAÑIA FINBLACK S.A." (en formación), señores MARIA EMILIA DUTRA RIFAS, MALVINA MARIA SENCION STASI y REINALDO LAVALLEJA MENDEZ BERAZA, quienes resuelven modificar el estatuto social en su artículo 3º, que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.oo (UNO) cada una, será de U$S 50.000. (CINCUENTA MIL). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.oo".

MARIA E. DUTRA. MALVINA MA. SENCION STASI. REINALDO MENDEZ.

MARTA VALSECCHI, Escribana Pública, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: MARIA EMILIA DUTRA RIFAS, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo; MALVINA MARIA SENCION STASI, soltera y REINALDO LAVALLEJA MENDEZ BERAZA, soltero, todos orientales, mayores de edad, con domicilio en Yacó Nº 1426; Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3144 apto. 001 y Justicia Nº 1934 de esta Capital, respectivamente, quienes otorgaron el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice.

EN FE DE ELLO a solicitud de los firmantes y para su presentación ante Juzgado, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete.

MARTA VALSECCHI, Escribana CERTIFICO: Que la cotización del dólar americano tipo de cambio comprador al treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete, ascendía a la suma de nuevos pesos doscientos veintinueve con cincuenta centésimos (N$ 229,50).

EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante Juzgado, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho, haciendo constar que la presente certificación es ampliatoria y complementaria de otra ya realizada por la suscrita, relativa a Estatutos de "COMPAÑIA FINBLACK S.A.". Marta Valsecchi. Escribana.

5123. — Montevideo, 19 de Agosto 1988. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébese los estatutos de Compañía Finblack S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los art. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2/6 de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese. H F. N$ 20.000. Ana María Maggi. Mila Burgueño. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29 de agosto de 1988.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 6 de setiembre de 1988 con el Nº 307 al Fº 1875v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 1988. Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 41.400.00 - 33141 1 pub.

CONATEL S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en autos caratulados: "CONATEL S.A.— Reforma de Estatutos" (Ficha: V/78/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "CONATEL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: ACTA No. 54.— En Montevideo, el día 30 de enero de 1988, siendo la hora 9, se reúne en su local social de Ejido 1690, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONATEL S.A. citada en primera convocatoria por el Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, para considerar el orden del día que más adelante se detalla.— Preside el acto el Dr. Elbio Luis Strauch. Se deja constancia de que no asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda para fiscalizar el acto.— CERTIFICADOS.— Se presentan los certificados que acreditan que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones con la Dirección General Impositiva y con la Dirección General de la Seguridad Social.— PUBLICACIONES.— De acuerdo con los estatutos sociales las publicaciones han sido efectuadas en el Diario Oficial y en el Diario Español.— ASISTENCIA.— Según consta en la página 27 del libro de Accionistas se han inscripto 6 accionistas, con un capital representado de N$ 55.999.841.— en acciones de la sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas.— N$ Valor nominal.— Votos: Dr. Elbio Luis Strauch - 11.525.— - 230500; Sr. Guillermo L. Strauch - 10.000.000.— - 200000; Sr. Arturo Engel - 10.000.000.— - 200000; Sra. Susana Grundland 5.260.940.— - 105218; Sra. Nicoletta F. de Grundland - 5.260.940.— - 105218; Sr. Jorge Ikwat - 13.952.961.— 279059.— 55.999.841.— 1119995.— Asisten al acto seis (6) accionistas, cinco (5) por sí y uno (1) por poder, con derecho a 1.119.995 votos.— Encontrándose así constituida la Asamblea en condiciones legales para adoptar resoluciones válidas, se entran a con-

siderar los puntos fijados en la citada convocatoria.– 1) REFORMA DE ESTATUTOS.– Se resuelve, por unanimidad, modificar los artículos 11, 22 y 25 de los estatutos sociales, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Art. 11.– El Directorio estará integrado con tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, durarán un año en sus funciones, serán elegidos por la asamblea y podrán ser reelectos indefinidamente. Los directores continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los cargos por sus sucesores. La asamblea podrá, en cualquier momento, cesar o sustituir directores.– Art. 22.– La Asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, fijará la remuneración de éste y la del Síndico –si lo hubiere– y cualquier otro asunto determinado en la convocatoria.– Deberá realizarse dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera y se considerará legalmente constituida con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado en primera convocatoria y, en segunda, con cualquier número de asistentes. La segunda convocatoria al Directorio la podrá hacer conjuntamente con la primera o separadamente, pero en todo caso la reunión de la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada para su reunión en primera convocatoria.–. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos previstos por la ley del 19 de julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resuelvan por unanimidad considerar otro punto.– Art. 25.– El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo, en acciones, en obligaciones u otros bienes. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otra que se presente.– Se autoriza a cualquiera de los señores Dr. Joaquín Reyes Rius, Dr. Joaquín Reyes Delgado, Dr. Martín Reyes Delgado, Sr. Miguel Angel Muñagurria, Cra. Laura Lecocq y Dr. Mauricio Cukier Sonica, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar, modificar o proponer texto sustitutivo.– 2) NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES.– Por moción del Sr. Jorge Ikwat, que es aprobada por unanimidad, se elige el siguiente Directorio: Dr. Elbio Luis Strauch, Sra. Susana Grundland, Sr. Guillermo L. Strauch, Sr. Arturo Engel y Sr. Jaime Bardecio.– 3) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.– Se resuelve por unanimidad designar a la Sra. Susana Grundland para firmar el acta. Y no siendo para más el acto, se levantó la sesión a las 11 horas.– (firmado) SUSANA GRUNDLAND.– CONCUERDA lo testimoniado en las fotocopias precedentes bien y fielmente con sus originales del mismo tenor, que lucen del folio 71 al folio 73 del Libro de Actas de Asambleas de CONATEL S.A. certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1970 con el No. 1787 al Fo. 177 del Lo. 20, que tuve a la vista.– EN FE DE ELLO, a solicitud del interesado y para la tramitación de la aprobación judicial de la reforma de estatutos expido el presente en 3 sellados notariales Serie R Nos. 121487121488 y 121489 que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho.– Hay un signo notarial.– (firmado) RODOLFO PONCE DE LEON.– Hay un sello que dice: Rodolfo Ponce de León Abogado-Escribano. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– Montevideo, 10-8-1988. Recibido hoy.– Conste.– Hora 14.– Firma ilegible.– Carpeta No. 5959.– Antecedente No.– Pase a la División S. A.– (firmado) P. ETCHEMENDY.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION S. A.– Asunto No. 1957.– Fecha 11 Ago. 1988.– DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.– Montevideo, 16/8/88.– Pase a informe de Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.– El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas.– (firmado) E. CHAVARRIA.– Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría.– Montevideo, 30 de agosto de 1988.– Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "CONATEL SOCIEDAD ANONIMA", merece al suscrito las siguientes observaciones: Art. 22.– No será necesaria la publicación siempre que asistan accionistas que representen el 100 o/o del capital integrado y se haya comunicado esa circunstancia a la Inspección General de Hacienda con 48 horas de anticipación (art. 10 del Dec. de 18/12/47).– Además, en el mismo artículo donde hace referencia a la ley de 19/7/1909 debe sustituirse por el Dec.-Ley No. 14.548 de 29/7/1976.– La peticionante debe adjuntar las publicaciones o fotocopias autenticadas de las mismas a fin de controlar lo dispuesto por el art. 22 de su estatuto vigente.– Art. 25.– Para el caso de resolver distribuir dividendo en acciones quedará entendido que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29/5/51 Diario Oficial de 8/9/51 pág. 2187).– Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda.– (firmado) H.R de ALMEIDA.–

Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– DIV. SOC. ANONIMAS.– Montevideo, 7 Set. 1988.– De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.– Un sello dice: El Sub Director de Div. Soc. Anónimas.– (firmado) EDUARDO CHAVARRIA.– Hay un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría.– Vo.Bo.– Un sello dice: El Sub Inspector General de Hacienda.– (firmado) ALFREDO M. CATALDO.– Hay un sello que dice: Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.– Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno.– JOAQUIN REYES RIUS por CONATEL S.A., personería ya acreditada en los autos que se tramitan ante esa Sede, Ficha V No. 78/88, evacuando la vista conferida de fojas 75, digo: 1o) Que atento al informe de la Inspección General de Hacienda, el artículo 22, en su parte final, estará redactado en los siguientes términos: "No será necesaria la publicación siempre que asistan accionistas que representen el 100 o/o (cien por ciento) del capital integrado y se haya comunicado esa circunstancia a la Inspección General de Hacienda con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación (artículo 10 del Decreto de 18.12.87).– Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos previstos por el Decreto-Ley No. 14.548 de 29.7.1976.– Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos. Las asambleas solo podrán tratar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resuelvan, por unanimidad, considerar otro punto".– 2o) En lo concerniente al artículo 25, se deja sin efecto la modificación introducida por la Asamblea, (Acta No. 54 de 30 de enero de 1988), manteniéndose el texto en vigencia (ver fojas 50), el cual mereció la debida aprobación.– 3o) Se acompañan las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial y en el Diario Español, requeridas por la Inspección de Hacienda.– Por lo expuesto del Sr. Juez, PIDO: Que tenga por evacuada la vista que me confirió, proveyendo lo que por derecho corresponde.– (firmado) JOAQUIN REYES RIUS.– Hay un sello que dice: Joaquín Reyes Rius.– Abogado.– Montevideo, 17/10/88.– Recibido hoy.– (firmado) GIUDICE.– Montevideo, 17/10/88.– De mandato verbal, vuelvan en vista a la Inspección General de Hacienda.– (firmado) GIUDICE.– Montevideo, 17/10/88. Se remite a la Inspección Gral. de Hacienda.– (firmado) GIUDICE.– INSPECCION GRAL. DE HACIENDA.– Montevideo, 14/11/1988. Recibido hoy. Conste. Hora 15.10. Firma ilegible.– Carpeta No. 5959.–

Antecedente No.– Pase a la División S.A.– (firmado) P. ETCHEMENDY.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– DIVISION S. A.– Asunto No. 3202. Fecha 15 Nov. 1988.– DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.– Montevideo, 17 Nov. 1988. Pase a informe de Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.– Un sello dice: El Sub Director de Div. Soc. Anónimas.– (firmado) E. CHAVARRIA.– Un sello que dice: Cr. Eduardo Chavarría.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 5 de diciembre de 1988.– Con esta fecha se agregan publicaciones de Diario Oficial y El Diario Español referente a las publicaciones de convocatoria a Asamblea.– (firmado) H. R. de ALMEIDA.– Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 5 de diciembre de 1988. Los accionistas de CONATEL S. A. en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/1/88 acordó modificar

los artículos 11 - 22 y 25 del estatuto. La peticionante adjunta certificados que acreditan el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes y levanta la anterior observación formulada por esta Oficina, dejando sin efecto la reforma en lo referente al artículo 25.– A juicio del suscrito, puede accederse a la solicitud de aprobación de la reforma de los artículos 11 y 22 del Estatuto por ser acorde a derecho.– (firmado) H. R. de ALMEIDA.– Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 12 Ene. 1989. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.– (firmado) ARTURO CHOLAQUIDIS.– Hay un sello que dice: Esc. Arturo Cholaquidis.– Sub-Director.– DIVISION SECTOR PRIVADO.– Vo.Bo.– El Inspector General de Hacienda.– (firmado) D. IRIBARNE. Un sello que dice: D. IRIBARNE BARBIERI.– Montevideo, feb. 2/989. Recibido hoy y se adjunta, y se remite al Sr. Fiscal Civil de 1er. Turno. (firmado) GIUDICE.– FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL.– 1er. TURNO.– Entrada 13 Feb. 1989.– Salida 13 Feb. 1989. No. 209.– Señor Juez: Este Ministerio no tiene objeción que formular a la aprobación de la reforma de estatutos (arts. 11 y 22) en vista. Montevideo, febrero 13 de 1989.– (firmado) E. PIAGGIO SOTO.– Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto.– Fiscal de lo Civil.– Montevideo, feb. 16/989. Recibido hoy y al despacho.– (firmado) GIUDICE.– 355.– Montevideo, febrero 16 de 1989.– VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad Fiscal, apruébase la reforma de los estatutos solicitada en autos.– Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 15.000.– Oportunamente háganse los desgloses y archívese.– (firmado) Sara E. Diez. Juez.– MARIA ELISA GIUDICE. Act. Subr.– Montevideo, 21 de febrero de 1989.– Con esta fecha notifiqué en la Oficina a Mercedes Tejera el auto 355 quien firma para constancia.– (firmado) MERCEDES TEJERA.–

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas setenta y tres, setenta y tres vuelto, setenta y cuatro, setenta y cuatro vuelto, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y seis vuelto, setenta y siete, setenta y siete vuelto, setenta y nueve, setenta y nueve vuelto, y ochenta, en el expediente caratulado "CONATEL S. A.", Reforma de Estatutos, Ficha V 78/88, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de 15o. Turno.– EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.– Hay un signo notarial.– (firmado) MARIA ELISA GIUDICE.– Esc. María Elisa Giúdice. Act. Subrogante.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Montevideo.– Presentado hoy nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.50 horas e inscripto en este Registro con el No. 333 al Fo. 2105v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Recibo No.– de fecha.– (firmado) F. SILVESTRI.– Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, julio 19 de 1989.– Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.–

N$ 284.000.00 - 19025 - 1 pub.

ETERNIT URUGUAYA S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.– Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos caratulados: "ETERNIT URUGUAYA S. A.– Reforma de Estatutos" (Ficha 45/89), se hace saber que ante esta oficina se presentó "ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: MARIA LAURA LUCCHI VERA, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: 1) "DOLMENIT S.A." fue constituida por acta notarial del 23 de enero de 1940, aprobados sus Estatutos por Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de abril de 1940 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con No. 9 Fo. 47 al 61 del Libro No. 15 de Estatutos. Se cambió la denominación de la Sociedad por la actual de "ETERNIT URUGUAYA S.A." en reforma de Estatutos aprobada por el Poder Judicial por auto de fecha 24 de febrero de 1965 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 60 Fo. 307 del Libro 1 de Estatutos.– II) Tuve a la vista el libro de Actas de Sesiones de Directorio de "ETERNIT URUGUAYA S.A.", debidamente certificado y anotado en el Registro Público y General de Comercio, del que resulta: A) de su Acta de Directorio No. 432 del 3 de marzo de 1988, lo testimoniado a continuación: "ACTA DE DIRECTORIO No. 432.– En Montevideo, siendo las quince horas y treinta minutos del día tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en el local de la calle Danubio No. 5122, se reune el Directorio de ETERNIT URUGUAYA S.A. con asistencia de sus integrantes señores: Pedro C. C. Slowak, Giuseppe Raviola Lerrati, Julio Arocena Noceti, Julio Vera Martínez y Lanio Corbol. Asisten el Gerente General Cr. Mario Raviola Pugno y el Síndico Cr. Juan Antonio Chiarino Rossi. Preside el Sr. Pedro C. C. Slowak, actuando en Secretaría el Sr. Julio Arocena Noceti. Hallándose en quorum el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone se trate el siguiente orden del día: 1o). . . 2o). . . 3o). . . 4o). . . 5o). . . 6o). . . 7o). . . 8o) VARIOS. a) El Sr. Presidente plantea la posición actual del capital autorizado en N$ 240.000.000 el cual es considerado insuficiente. Se cambian ideas, y luego de un pormenorizado estudio de reservas libres y situación de la Empresa, se resuelve elevar el capital autorizado a N$ 480.000.000, de acuerdo con el artículo 4o. de los Estatutos (100 o/o de aumento). En este valor se ajusta mejor el capital real a los títulos accionarios. Se encomienda al Dr. J. Vera Martínez gestionar los trámites pertinentes, autorizándolo a levantar las observaciones que el trámite suscitare, y a la Gerencia General informar a la Bolsa de Valores. . ." CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE la parte reproducida con el original mencionado, con el cual cotejé el presente, haciendo constar que la parte no transcripta no altera el sentido de esta reproducción parcial.– B) ACTA DE DIRECTORIO Nro. 439.– En Montevideo, siendo las once lhoras y treinta minutos del día primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en el local de la calle Danubio 5122, se reune el Directorio de ETERNIT URUGUAYA S.A., con asistencia de sus integrantes señores Pedro C.C. Slowak, Giuseppe Raviola Lerrati, Julio Arocena Noceti y Julio Vera Martínez. Asisten el Gerente General Cr. Mario Raviola Pugno y el Síndico Cr. Juan Antonio Chiarino Rossi. Preside el Sr. Pedro C.C. Slowalk, actuando en Secretaría el señor Julio Arocena Noceti.– Hallándose en quórum el Sr. Presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el único punto del orden del día que es aclarar por vía interpretativa el acta Nro. 432 de fecha 3 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho en lo que se refiere al punto 8, capitalización de reservas libres. A tales efectos y por requerimiento de la Inspección General de Hacienda se declara que la capitalización de reservas por nuevos pesos doscientos cuarenta millones (N$ 240.000.000) resuelta y aprobada por acta de este Directorio Nro. 432 de fecha tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, dispuso afectar las siguientes reservas.

Reserva Revaluación Activo fijo N$ 41.068.911,75; Reserva para reinversiones N$ 5.188.587,63. Reserva para mantenimiento capital circulante N$ 13.873.059,96. Reserva de reposición de stocks N$ 33.988.136,69. Reserva para renovación de activo fijo N$ 64.964.093,49. Reserva de reposición de stocks ejercicios anteriores N$ 42.689.097,48 y Reserva para renovación de activo fijo de ejercicios anteriores N$ 38.228.113. Siendo las doce horas y no habiendo más puntos para tratar el Sr. Presidente levanta la sesión." CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo reproducido con el original mencionado con el cual cotejé al presente.– III) Tuve a la vista los Estatutos de ETERNIT URUGUAYA S.A. de los que resulta: I) que la resolución de elevar el capital autorizado a la suma de N$ 480.000.000, fue efectuada con el quorum exigido por el artículo 12 de los mismos y II) el Directorio tiene facultades para elevar el capital autorizado a la suma establecida (art. 4o).– EN FE DE ELLO, a solicitud de ETERNIT URUGUAYA S.A. y a sus efectos extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.– HAGO CONSTAR: que en acta No. 439 el Directorio actuó en quorum por asistir el Director Tomás Fillol.– Hay un signo notarial.– (firmado) Ma. LAURA LUCCHI VERA.– Hay un sello que dice: Ma. Laura Lucchi Vera.– Escribana.– COMPLEMENTANDO CERTIFICO QUE: I) Del Acta 440 del 8/3/1989 del Libro Directorio de ETERNIT URUGUAYA S.A., que ví, surge que en el Acta 439 se omitió indicar la

asistencia de Tomás Fillol.– II) Las Actas 432, 439 y 440 fueron aprobadas en sesiones del Directorio del 11/4/1988; 8/3/1989 y 5/4/1989, respectivamente.– III) El Directorio de la Sociedad se integra con nueve miembros; los premencionados: Slowak, Raviola, Arocena, Vera, Corbo y Fillol y Albert Piessevaux, Alfonso Emsens y Anton Grau.– EN FE DE ELLO, a solicitud de la interesada y a sus efectos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.– Hay un signo notarial.– (firmado) Ma. LAURA LUCCHI VERA.–

Hay un sello que dice: Ma. Laura Lucchi Vera. Escribana.– INSPECCION GRAL. DE HACIENDA.– Montevideo, 13/4 - 1989.– RECIBIDO HOY.– CONSTE.– Hora 13.– Firma ilegible.– Carpeta No. 2495. Antecedente No.– Pase al Area: 3.0.3.– (firmado) GLADYS SOSA.– Hay un sello que dice: Gladys Sosa. Encargada.– Sub Dirección.– División Secretaría.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– SECTOR PRIVADO.– DEPARTAMENTO S. ANONIMAS.– Mesa de Entrada. No. Exp. 718. Fecha 17 Abr. 1989.– AREA JURIDICA.– DIV. SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 17 Abr. 1989.– Pase a informe de Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.– (firmado).– M. R. de ALMEIDA.– Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– AREA JURIDICA.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 8/5/89. Se acreditó el pago provento previsto en el Decreto No. 427/88 de 22 de junio de 1988, según boleta No. 09762 de 13/4/89 que se exhibió.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 17 de abril de 1989. Sr. Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de aumento de capital promovida por ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por el Directorio en reuniones efectuadas el 3 de marzo de 1988 y 1o. de marzo de 1989, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.– En esa oportunidad se decidió fijar el capital de la empresa en N$ 480.000.000.– (cuatrocientos ochenta millones de nuevos pesos).– De los recaudos de fs. 8 y 10 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de fs. 7, expedido por esta Oficina que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos en el Art. 1o. del Decreto 123/67 de 23/2/ 67.– (firmado) MARIA H. ALLENDE de GOMEZ.– Hay un sello que dice: Dra. María H. Allende de Gómez. Asesor III. Abogado.– SECTOR PRIVADO.– Montevideo, 8 Mayo 1989. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen.– Vo. Bo.– (firmado) ARTURO CHOLAQUIDIS.– Hay un sello que dice: Esc. Arturo Cholaquidis. Sub Director.– DIVISION SECTOR PRIVADO.– El Inspector General de Hacienda.– (firmado) D. IRIBARNE. Un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– Montevideo, 11/5/89.– Recibido hoy y pasa en vista a Fiscalía Civil de 5to. Turno.– (firmado) Garmendia. Act. Sub.– FISCALIA LETRADA NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.– Entrada 16 Mayo 1989. Salida 19 Mayo 1989. Dictamen No. 1677.– Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, mayo 16/989.– (firmado) LYDA CESTAU de CAMPS.– Hay un sello que dice: Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5o. Turno.– Montevideo, mayo 19 de 1989.– Recibido hoy y al despacho para resolución.– (firmado) BOADA.– 2088.– Montevideo, mayo 22 de 1989.– VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el aumento de capital proyectado por "ETERNIT URUGUAYA S.A.". Expídase testimonio, inscríbase y publíquese.– Honorarios a los efectos fiscales N$ 4.000.oo.– Oportunamente háganse los desgloses y archívese.– Susana Toscano. Subrogante.– ALONDRA G. BOADA.– Montevideo, mayo 30 de 1989.– Se notifica en la Oficina a Mercedes Tejera de la resolución y para constancia firma y repone timbres.– MERCEDES TEJERA.– BOADA.– CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas dieciocho, dieciocho vuelto, diecinueve, veinte, veinte vuelto, veintiuno, veintiuno vuelto y veintidós, en el expediente tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Décimo Tercer Turno, caratulado ETERNIT URUGUAYA S.A., Reforma de Estatutos, Ficha 45/89.– EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.– Hay un signo notarial.– (firmado) ALONDRA G. BOADA.– Hay un sello que dice: Esc. Alondra G. Boada.– Actuaria.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Montevideo.– Presentado hoy ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 12.45 horas e inscripto en este Registro con el No. 331 al Fo. 2088v. del Lo. No. 2 de Estatutos.– Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. 870324 de fecha 4 de abril de 1988.– Hay un signo notarial.– (firmado) MARTA SOLER DE DARRACQ.– Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, 8 de junio de 1989.– Esc. Alondra G. Boada, Act.–

N$ 208.000.00 - 18478 - pub.

BANCO NMB SUDAMERICANO S. A.
Aumento de Capital

TESTIMONIO.– ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.– ACTA Nro. 56.– Sesión del 16 de diciembre de 1988.– En la ciudad de Montevideo a los 16 días del mes de diciembre de 1988, siendo la hora 16:00 se reúne la Asamblea *General Extraordinaria de Accionistas del* BANCO NMB SUDAMERICANO en su local social de la calle Rincón 550, en conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad. No se realizaron las publicaciones legales por contarse con la presencia del cien por ciento del capital integrado y así permitirlo el Artículo 19 de los Estatutos Sociales.– La Inspección General de Hacienda no concurre a la Asamblea habiendo sido informada de la misma a través de carta de fecha 13 de diciembre de 1988, de la cual acusó recibo el 14 de diciembre ppdo., con el número 7939.– A los efectos que corresponden se hace constar que el BANCO NMB SUDAMERICANO está inscripto en la D.G.I. como contribuyente con el Nro. 210165840013 (ex O.I.R. Nro. 28010).– Preside la Asamblea el señor Cornelis E. Dinandt actuando como Secretario el Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga.– Concurre la señorita Olga Cambón, representante del Accionista del BANCO NMB SUDAMERICANO, debidamente autorizada por el Nederlandsche Middenstandsbank n v de Amsterdam. Como resulta del Certificado de depósitos bancarios y poder referido al Folio Nro. 50 del Libro "Asamblea General" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nro. 6644 al Fo. 39 del Lo. 27, la Srta. Olga Cambón actúa por poder del Nederlandsche Middenstandsbank n. v. de Amsterdam con derecho a 4487 votos representando el 100 o/o del capital integrado de N$ 448.786.924,90.– La Asamblea está de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales en condiciones de sesionar.–

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de rigor, el señor Presidente declara válidamente constiuida la Asamblea solicitando al Secretario que de lectura al orden del día que se transcribe a continuación: 1) Aumento del capital autorizado a N$ 2.000.000.000.oo.– Se pone a consideración de la Asamblea el primer y único punto del orden del día. Pide la palabra el señor Secretario quien propone como resultado de las gestiones avanzadas ante el BROU y Banco de Italia y Río de la Plata para la adquisición del edificio sito en Sarandí y Misiones, padrón 4141, por parte del Banco, se debe aumentar el Capital Autorizado a N$ 2.000.000.000.oo Aprobado.– En virtud de ese aumento el Artículo 6 de los Estatutos Sociales del Banco quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 6.– El Capital Autorizado del Banco queda fijado en la suma de N$ 2.000.000.000. (Nuevos pesos dos mil millones). El Capital estará formado por Acciones Nominativas de N$ 100.000 (Nuevos pesos cien mil) cada una". Se aprueba.– La Asamblea decide asimismo que los señores Cornelis E. Dinandt, Carlos Moratorio, Fernando Jiménez de Aréchaga y Osvado Sánchez Márquez quedan autorizados en forma conjunta o separada para tramitar ante los órganos competentes la aprobación e inscripción de esta reforma, así como levantar las observaciones y aceptar las modificaciones que las circunstancias requieran.– Aprobado.– Se da cuenta de que en relación con lo expuesto anteriormente el único accionista Nederlandsche Middenstandsbank n v de Amsterdam *ha realizado* con fecha 15 de diciembre ppdo. una integración de N$ 1.335.000.000.oo en carácter de adelanto irrevocable a cuenta del capital a autorizar.– La Asam-

blea da por aceptada la mencionada integración.— Agotado el orden del día el Presidente agradece la presencia de los asistentes y levanta la Asamblea siendo la hora 16:30.— Por poder Olga Cambón Paz, Cornelis E. Dinandt, F. Jiménez de A.— Hay un sello que dice Inspección Gral. de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Recibido. Firma ilegible.— Hay un sello que dice Inspección General de Hacienda 14 de dic. 1988. División Sociedades Anónimas.—

TESTIMONIO.— MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.— Montevideo, 10 de mayo de 1989.—. VISTO: la gestión del BANCO NMB SUDAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA a efectos de que se le autorice la reforma del artículo 6o. de su estatuto social, en la que figura el aumento de su capital a la suma de N$ 2.000.000.000.oo (nuevos pesos dos mil millones).—

RESULTANDO: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.— CONSIDERANDO: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.—

ATENTO: a lo establecido por el artículo 411 de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4o., numeral 5o., del Decreto No. 574/974 de 12 de julio de 1974 y Decreto-Ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. RESUELVE: 1o) Apruébase la reforma del artículo 6o. del Estatuto Social del Banco NMB SUDAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6o.— El capital autorizado del Banco queda fijado en la suma de N$ 2.000.000.000.— (nuevos pesos dos mil millones). El capital estará formado por acciones nominativas de N$ 100.000.— (nuevos pesos cien mil) cada una.— 2o) Comuníquese, notifíquese y devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.—

FDO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. JULIO MARIA SANGUINETTI. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. CR. RICARDO ZERBINO.—

ES COPIA FIEL.— Montevideo, 11 de mayo de 1989.—. Hay una firma y un sello ilegibles.— Hay un sello REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO MONTEVIDEO. Presentado hoy seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.01 horas e inscripto en este Registro con el No. 312 al Fo. 1981 del Lo. No. 2 de Estatutos.— Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. 193941 de fecha 13 de enero de 1989.— Hay una firma y un sello Gerardo G. Marichal García Escribano.—

N$ 120.000.00 - 18841 - 1 pub.

PORT JOHN S.A.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Departamental de Paz de la Capital de 7mo. Turno: **MARTA SCAPUSIO DE LEPORE** se hace saber que ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben. **ACTA DE CONSTITUCION.-** En la ciudad de Montevideo el día 9 de diciembre de 1988, los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "PORT JOHN S.A." y se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben.- **ESTATUTOS.-** Nombre, Plazo, Domicilio.- **ARTICULO PRIMERO:** Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7mo. se constituye "PORT JOHN S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sus ramificaciones dentro y fuera del país. **ARTICULO SEGUNDO:** Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónicas, fibras, sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- En el país siempre que su objeto cumpla con la ley No. 11.073 artículo 7mo., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- **CAPITAL: ARTICULO TERCERO:** Formado con títulos de una o más acciones de U$S 100 cada una será de U$S 44.000.- (cuarenta y cuatro mil dólares americanos).- **DIRECTORIO: ARTICULO CUARTO:** Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.- **ARTICULO QUINTO:** Lo convocarán el presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia. Pueden los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad, B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir o redistribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.- **ARTICULO SEXTO:** El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantía personales o reales incluso para terceros y fijar o cambia la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representan a la sociedad.- **ASAMBLEAS: ARTICULO SEPTIMO:** La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50% del capital integrado.- **ARTICULO OCTAVO:** Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes, ese día abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integral no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.- **ARTICULO NOVENO:** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de presentes y cinco casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.- **ARTICULO DECIMO:** La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete, B) Crear y/o suprimir la sindicatura.- **TRANSITORIO: ARTICULO UNDECIMO:** Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Esc. Alvaro Mastroianni a quien asimismo le solicitamos la certificación de nuestras firmas. **MARIANA JAUME, IGNACIO PITTALUGA, ADOLFO PITTALUGA.- ALVARO MASTROIANNI,** Escribano, **CERTIFICO QUE:** I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Ignacio Pittaluga, Mariana Jaume y Adolfo Pittaluga, los dos primeros casados entre sí en 1ras. nupcias, y el último casado en 1ras. nupcias con Ana Hahn respectivamente, todos ellos orientales, mayores de edad, y con domicilio en esa ciudad en la calle Juan Carlos Gómez al No. 1319 Esc. 3, los que previa lectura que les hice del acta de constitución precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. II) A los efectos que correspondan hago constar que a la fecha de la constitución de la sociedad la cotización del dólar en el mercado financiero comprador asciende a N$ 441.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada siendo el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo que dice **ALVARO MASTROIANNI** y un sello que dice **ALVARO MASTROIANNI, ESCRIBANO.- ACTA.-** En la ciudad de Montevideo, el día 10 de enero de 1989, comparecen los Sres. Esc. Adolfo Pittalúga, Ignacio Pittaluga y Mariana Jaume, en sus caracteres de fundadores de "PORT JOHN S.A.", y de acuerdo con lo dispuesto en el Acta de Constitución, resuelven la modificación del Art. [illegible] los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado así: **CAPITAL: ARTICULO TERCERO:** Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una será de U$S 46.000.- (cuarenta y seis mil dólares americanos).- **ADOLFO PITTALUGA, MARIANA JAUME, IGNACIO PITTALUGA.- ALVARO MASTROIANNI,** Escribano, **CERTIFICO QUE:** I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Adolfo Pittaluga, casado en 1ras. nupcias con Ana Hahn, Ignacio Pittaluga y Mariana Jaume casados en primeras nupcias entre sí, todos domiciliados en Juan Carlos Gómez 1319 Esc. 3, quienes en mi presencia otorgaron y firmaron el acta precedente. III) Que la cotización del dólar financiero comprador, hoy asciende a N$ 460.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Hay un signo que dice **ALVARO MASTROIANNI** y un sello que dice **ALVARO MASTROIANNI, ESCRIBANO.** No. 1366. Montevideo 29 de mayo de 1989. **VISTOS:** Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: **SE RESUELVE:** Apruébanse los estatutos de **PORT JOHN S.A.** Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley No. 2.230 de 2 de junio de 1983. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Hay una firma que dice **MARTA SCAPUSIO DE LEPORE** y sello que dice **MARTA SCAPUSIO DE LEPORE, JUEZ DE PAZ;** y una firma y sello que dice **ALBA ECHEVERRY ACTUARIA,** y sello que dice **ALBA ECHEVERRY ACTUARIA.** La resolución fue notificada el día 8 de mayo de 1989. **REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO - MONTEVIDEO** - Presentado hoy treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 14.06 horas e inscripto en este Registro con el No. 344 al Fo. 2022 del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Legal No. 15.767. Hay una firma que dice **GERARDO G. MARICHAL GARCIA ESCRIBANO.** Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. **Esc. Alba Echeverry. Actuaria.**

N$ 127.500.00 - 19023 - 1 pub.

LYTTON DE INVERSIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Departamental de Paz de la Capital de 6to. Turno: se hace saber que ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben. **ACTA DE CONSTITUCION.-** En la ciudad de Montevideo el día 2 de diciembre de 1988, los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "LYTTON DE INVERSIONES S.A." y se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben.- **ESTATUTOS.-** Nombre, Plazo, Domicilio.- **ARTICULO PRIMERO:** Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7mo. se constituye "LYTTON DE INVERSIONES S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sus ramificaciones dentro y fuera del país.- **ARTICULO SEGUNDO:** Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras, sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- En el país siempre que su objeto cumpla con la ley No. 11.073 artículo 7mo., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- **CAPITAL: ARTICULO TERCERO:** Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 46.000.- (cuarenta y seis mil dólares americanos).- **DIRECTORIO: ARTICULO CUARTO:** Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.- **ARTICULO QUINTO:** Lo convocarán el presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia. Pueden los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad, B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir o redistribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.- **ARTICULO SEXTO:** El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representan a la sociedad.- **ASAMBLEAS: ARTICULO SEPTIMO:** La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50% del capital integrado.- **ARTICULO OCTAVO:** Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes, ese día abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integral no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.- **ARTICULO NOVENO:** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de presentes y cinco casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.- **ARTICULO DECIMO:** La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete, B) Crear y/o suprimir la sindicatura.- **TRANSITORIO: ARTICULO UNDECIMO:** Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.- Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Esc. Alvaro Mastroianni a quien asimismo le solicitamos la certificación de nuestras firmas.- **MARIANA JAUME. IGNACIO PITTALUGA. ADOLFO PITTALUGA. ALVARO MASTROIANNI** Escribano, **CERTIFICO QUE:** I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Ignacio Pittaluga, Mariana Jaume y Adolfo Pittaluga; los dos primeros casados entre sí en 1ras. nupcias, y el último casado en 1ras. nupcias con Ana Hahn; todos ellos orientales, mayores de edad, y con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1319 Esc. 3; los que previa lectura que les hice del acta precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. II) A los efectos que correspondan hago constar que a la fecha de la constitución de la sociedad la cotización del dólar en el mercado financiero comprador asciende a N$ 439.- **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un sello, y una firma que dice ALVARO MASTROIANNI. ESCRIBANO. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, 25 de abril de 1989. Hay una firma que dice EDUARDO PIAGGIO SOTO y' un sello que dice EDUARDO PIAGGIO SOTO. FISCAL DE LO CIVIL. No. 2117. Montevideo, 12 de mayo de 1989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "LYTTON DE INVERSIONES S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hay una firma que dice IRMA BRUNO DE CORDOBA. JUEZ. Hay otra firma que dice MARIA CRISTINA PARTELLI. ACTUARIA. La resolución se notificó el 5 de junio de 1989.. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO - MONTEVIDEO - Presentado hoy trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve a la 13.14 horas e inscripto en este Registro con el No. 313 al Fo. 1871v. del Lo. No. 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley 15.767. Recibo No. de fecha. Hay una firma y un sello que dice GERARDO G. MARICHAL. ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. **María Cristina Partell. Actuaria.**

No. 19022 - N$ 108.000.-

AUTO FRANCE S. A.
Reforma de Estatutos

TESTIMONIO.– MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.– Montevideo, 7 de junio de 1989.– VISTO: la gestión de "AUTO FRANCE S.A." solicitando aprobación de la reforma de su estatuto.– RESULTANDO: I) que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de agosto de 1988, se resolvió la reforma del estatuto social.– II) que entre las reformas figura, en su artículo 2o. que: "El objeto de la Sociedad es exclusivamente el de organizar y administrar agrupamientos, círculos cerrados o consorcios".– III) que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.– CONSIDERANDO: I) que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.– II) lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y el Decreto No. 73/983 de 7 de marzo de 1983.– ATENTO: a lo establecido en el artículo 168 numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 4o., numeral 5o. del Decreto No. 574/974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.– EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA – RESUELVE: 1o) Apruébase la reforma del

estatuto de "AUTO FRANCE S.A.", el que con su nueva redacción luce de fojas 9 a 9 vta. y la siguiente modificación introducida a su artículo 10 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 10o.– Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. La posesión del 3 o/o de capital integrado y debidamente registrado en las Asambleas dará derecho a un voto; reputándose inexistentes las fracciones menores.– Para la reforma del estatuto y demás casos del Decreto-Ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado".– 2o) Autorízase a "AUTO FRANCE S.A." a actuar como empresa de intermediación financiera.– 3o) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y archívese.– Fdo. SANGUINETTI.– Presidente de la República.– Cr. Humberto Capote.– Ministro (Interino) de Economía y Finanzas.– ES COPIA FIEL.– Montevideo, 8 de junio de 1989.– Cra. Elsa I. Carrion, Adscripto a la Dirección General del Ministerio de Economía y Finanzas.–

N$ 64.000.00 - 18170 - 1 pub.

ALZI S. A.

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "ALZI S. A." — Estatuto (Ficha A/256/ 88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "ALZI S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA DE CONSTITUCION. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º. — Constitúyese una sociedad anónima denominada "ALZI SOCIEDAD ANONIMA", que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º. — Su objeto: será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automtriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. — Será de N$ 12:000.000.00 (nuevos pesos doce millones), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º. — El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por los sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º. — El Directorio se convocará por el Presidente o el Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º. — Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º. — El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles y muebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º. — El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º. — El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. — La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. — La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. — Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. — El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. — La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. — Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. — La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. — Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. — Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — ALBA GOMEZ. — EDGARD BAUMANN. — MARINA GOMEZ.

Enrique Arizaga Bidart, escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nup-

cias, y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 8 de noviembre de 1988. — Hay un signo notarial: ENRIQUE ARIZAGA BIDART. Abogado-Escribano.

8336. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de **"ALZI S. A."**, autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 30.000.00. — DANIEL VIGO PAZ. Juez. — CRISTINA FRAGA CHAO. Actuaria.

Notificada la parte interesada de la resolución de aprobación con fecha 26 de diciembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las 10.35 horas, e inscripto en este Registro con el nº 105 al folio 598 del Libro nº 2 de Estatutos.

Se pago impuesto ley nº 15767, recibo nº 1959218 de fecha 7|12|88. — Firmado: Fernando Silvestri. Escribano

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los 17 días del mes de julio de 1989. — CRISTINA FRAGA CHAO, actuaria.

N$ 118.500 - 19010 - 1 pub.

DOS BAHIAS S.A.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dr. Ruben Eguiluz, en autos "DOS BAHIAS S.A. Reforma de estatutos", Fa.V/51/89, se hace saber que "DOS BAHIAS S.A." ha solicitado la aprobación de la reforma de sus estatutos en la forma que se transcribe:

TESTIMONIO. — "DOS BAHIAS SOCIEDAD ANONIMA".

ACTA DE ASAMBLEA. — En Montevideo, al primer día del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diecisiete horas veinte minutos, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "DOS BAHIAS S.A." en el local de la calle Misiones Nº 1371 Escritorio 41 con la asistencia del Dr. Darío Queigeiro con U$S 75.000 (setenta y cinco mil dólares estadounidenses) y derecho a setenta y cinco votos y el Sr. Walter R. Troche con U$S 25.000 (veinticinco mil dólares estadounidenses) y derecho a veinticinco votos, según lo prescripto por las disposiciones estatutarias y legales vigentes. Está representado el total del capital integrado de la sociedad según consta a fojas doce del Libro Registro de Accionistas. No asiste el representante de la Inspección General de Hacienda. Ocupa la Presidencia el Dr. Darío L. Queigeiro pasándose a considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA. — PUNTO UNICO: Reforma de los Estatutos. a) Aumento del capital (artículo 3º). Se resuelve aprobar el aumento de capital aconsejado por el Directorio, de tal modo que quede fijado en U$S 1:500.000. b) Facultades del Directorio (artículo 6º). Se resuelve modificar las facultades del Directorio estableciendo que se necesitará la aprobación de la Asamblea para cualquier acto de disposición de los bienes sociales. c) Valor de cada acción (artículo 8º). Se resuelve aumentar el valor de cada acción a U$S 10.000. En tal sentido se modifican los artículos 3º, 6º y 8º los que quedarán redactados así:

ARTICULO 3º. — Su capital será de U$S 1:500.000 (Un millón quinientos mil dólares) representados por acciones al portador de U$S 10.000 (diez mil dólares) cada una. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración de la sociedad, disponiendo todos los pagos necesarios a esos fines; podrá otorgar poderes generales o especiales, fijar la fecha de balance y realizar cualquier acto o contrato de estricta administración. Para disponer (vender o gravar) los bienes inmuebles, así como títulos, acciones y demás valores mobiliarios, deberá contar con la previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

ARTICULO 8º. — Se convocarán por avisos en el Diario Oficial con tres días de anticipación por lo menos y desde entonces quedará abierto el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta poder o telegrama. Si no se hubiera reunido el 50% del capital integrado y pasada media hora sesionará con los presentes. Si estuviera presente el total del capital integrado podrá prescindirse de las publicaciones y tratarse asuntos no incluídos en el orden del día. Una acción de U$S 10.000 dará derecho a un voto. Para los casos previstos en la Ley 14.548 las asambleas extraordinarias sesionarán y resolverán según el quórum y mayorías fijadas en ella. Se faculta a los Doctores Carlos Alvarez y Feliciano Mauvezín para que conjunta o separadamente tramiten esta reforma, sus inscripciones y acepten las observaciones o modificaciones que reclamen las autoridades intervinientes. Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las diecinueve horas treinta minutos del día de la fecha.

CONCUERDA con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "DOS BAHIAS S.A." que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio, surgiendo de dicha acta que los accionistas señores Darío Leonel Queigeiro y Walter R. Troche concurrieron por sí. Tengo a la vista constancia que acredita que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1º del Decreto de fecha 18/XII/1947 notificando a la Inspección General de Hacienda la realización de la citada Asamblea; dicho Organismo se dio por comunicado el 24 de febrero de 1989 y visó el acta asentada en el respectivo Libro el 27 de marzo siguiente.

EN FE DE ELLO a solicitud de "DOS BAHIAS SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de abril de 1989. Alda C. Gradin de Bardazano. Escribana. Sector Privado. Montevideo, 9 de mayo de 1989. Sr. Director: La presente gestión de reforma estatutaria, promovida por la Sociedad "DOS BAHIAS S.A.", en Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 1/3/1989, y en la cual se resolvió modificar los Arts. 3º, 6º y 8º del Estatuto Social, no merece a la suscrita observaciones que formular por no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Surge del Testimonio Notarial del Acta de Asamblea, agregado a fs. 6 de estos obrados, que en razón de la modificación estatutaria efectuada se aumentó el capital social a la suma de U$S 1:500.000, modificándose además entre otros puntos, el valor de cada acción. La empresa *justifica la situación* regular en materia tributaria, con los recaudos correspondientes al Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva adjuntos a fs. 9 y 10 de estos obrados. Esc. María Selene Genta. Asesor V. Escribano. Sector Privado. Montevideo, 19 mayo 1989. De acuerdo a lo informado, remítase al Juzgado de Origen. Esc. Arturo Cholaquidis. Sub Director División Privado. Vº.Bº. El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL DE 2º TURNO. Entrada: 7/6/89. Salida: 12 Junio 1989. Nº 2617. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona. Montevideo, junio 8 de 1989. Mª. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ldo. de lo Civil de 2º Turno.

Nº 2977. — Montevideo 12 de junio de 1989. VISTOS: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal de lo Civil de 2º Turno, Vista 2617, se resuelve aprobar la gestión de aumento de capital de la firma "DOS BAHIAS S.A." por U$S 1:500.000 como se solicitaren. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 25.000. Dr. Ruben Eguiluz. Juez de Paz Departamental.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo fotocopiado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos caratulados: "DOS BAHIAS S.A. Reforma de estatutos" Fa. V/51/89. Jdo. de Paz Deptal. de la Capital de 4º Turno.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Daniel Vigo Paz. Actuario.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 16.00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 350 al Fº 2114 del LºNº 3 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1989. Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 136.000.00 - 19264 - 1 pub.

P.V.L. SOCIEDAD ANONIMA
18 de Julio 1357 P.3 Esc. 302

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, se hace saber que "P.V.L. SOCIEDAD ANONIMA", ficha V/44/989, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye "P.V.L. SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto en el exterior será: a) **Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta;** b) Realizar y/o administrar **inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país,**

siempre que su activo, en el mismo, cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del Capital Integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Señora Nydia González de Corena. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. Montevideo, seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

EMILIO TUNEU, OSVALDO GARCES, LETICIA GARCES.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores EMILIO TUNEU, casado en únicas nupcias con Patricia Bentancur, ARMANDO GARCES, soltero y LETICIA GARCES, casada en únicas nupcias con Leonardo Candido, todos orientales y mayores de edad, domiciliados en 18 de Julio 1357 piso 3 Esc. 302; vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 512.oo por dólar.

EN FE DE ELLO y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. ARNOLDO LISTEIN PESAJOVICH. ESCRIBANO.

2486. — Montevideo, 16 de Mayo de 1989. VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "P.V.L. S.A." (en formación). Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hon. N$ 20.000. Esc. Daniel Vigo Paz. Actuario. Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez. La providencia Nº 2486 fue notificada el 31 de mayo de 1989.

REGISTRO PUBLICO Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2 de Junio de 1989 a las 15:16 hs. con el Nº 304 al Fº 1812 del Libro Nº 3 de Estatutos. Esc. María Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 106.000 — 18132 — 1 pub.

B.N.P. (URUGUAY) S.A. Estatuto

ACTA DE CONSTITUCION.- En Montevideo, reunidos los señores ROGER JEAN DANIEL BENOIT, EMMANUEL JACQUES PHILIPPON y PHILIPPE MARIE DE BOISSIEU, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos: **CAPITULO I. NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO. Artículo 1o.-** Se constituye una sociedad anónima con la denominación de **B.N.P. (URUGUAY) S.A.**, la que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento legal y reglamentario vigente.- **Artículo 2o.-** La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de negociaciones de intermediación financiera en general con la sola excepción de aquella que no le estén permitidas por las normas y reglamentaciones vigentes. Podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueran necesarios a tales efectos. En consecuencia y sin que la enumeración siguiente importe limitación, la sociedad podrá, a vía de ejemplo, realizar por cuenta propia o de terceros o de ambos o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) toda clase de operaciones de cambio; b) emitir, endosar, descontar, girar, recibir, cobrar, pagar, avalar, aceptar títulos valores de cualquier clase, letras de cambio, vales, pagarés, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos comerciales, en el país o en el extranjero; c) efectuar toda clase de préstamos o anticipos con garantía real o personal o sin garantía; d) abrir créditos documentarios, domésticos o internacionales y realizar toda operación financiera relacionada con la exportación y/o importación, con garantía personal o real; e) descontar valores o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; f) otorgar fianzas y garantías en favor de terceros, en el país o en el extranjero; g) operar con aceptaciones bancaria, y compraventa de valores públicos, cobrar y pagar toda clase de réditos, dividendos, rentas y cupones en el país o fuera de él; h) intermediar en la compraventa de toda clase de valores, títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, moneda y metales preciosos; i) preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones financieras de fomento y desarrollo; j) recibir depósitos con las limitaciones que establezcan la normas vigentes de personas físicas o jurídicas, en moneda nacional y/o extranjera; k) adquirir, enajenar y administrar bienes muebles o inmuebles urbanos, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros, muebles o inmuebles; l) representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; m) emitir obligaciones o debentures con o sin garantía requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente, estableciendo la forma de integración y de amortización y otorgándoles, cuando lo crea conveniente, garantías reales; n) ejercer mandatos, comisiones, custodias, representaciones, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y efectuar funciones de fideicomisos, depositarios o consignatarios de toda clase de bienes, frutos y mercaderías o materias primas del país y del extranjero, requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando sea necesario; ñ) realizar y/o intervenir en operaciones de "leasing"; o) arrendar cofres y cajas de seguridad. **Artículo 3o.-** El plazo de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de su autorización para funcionar y su domicilio será en Montevideo, Uruguay, pudiendo establecer cualquier tipo de sucursales, agencias y/o representaciones en otros lugares del país o fuera de él. **CAPITULO II. CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 4o.-** El capital social se fija en la suma de N$ 1.150.000.000.oo (NUEVOS PESOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES), representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.000.000.oo (Nuevos pesos un millón) cada una, en títulos de una o más acciones. Las acciones o títulos serán firmados por dos Directores. El Directorio podrá aumentar el capital a N$ 2.600.000.000.oo (Nuevos pesos dos mil seiscientos millones), con aprobación de las autoridades competentes. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir nuevas emisiones de acciones en proporción a sus capitales, efectivamente integrados. El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción e integración del capital en todo lo no previsto por este estatuto. Mientras no se emitan las acciones correspondientes, el capital integrado estará representado por certificados provisorios nominativos que se canjearán oportunamente por las acciones respectivas. **Artículo 5o.-** La tenencia de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que adopten la Asamblea y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso. **CAPITULO III. ADMINISTRACION Y DIRECCION. Artículo 6o.-** La Sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros, cuyo mandato durará un año y serán designados por la Asamblea General de Accionistas. **Artículo 7o.-** El Directorio podrá elegir entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otros dos Directores mediante carta poder, telex fax o telegrama. El cargo de Director sólo podrá recaer en personas físicas. En caso de ausencia temporal del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vicepresidente. El Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. Si el Directorio estuviese integrado por un solo miembro, éste ejercerá la representación

de la sociedad. El Directorio, actuando por unanimidad de integrantes, podrá modificar la representación de la sociedad. **Artículo 8o.-** Los Directores son reelegibles y desempeñarán sus funciones hasta que tomen posesión de los cargos los sustitutos que se designen a dichos efectos. No existe incompatibilidad con cualquier otro cargo rentado o no de la Sociedad, con excepción del Síndico o Miembro de la Comisión Fiscal. **Artículo 9o.-** El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus integrantes. Se tomará decisión por mayoría de votos presentes y decidirá el Presidente en caso de empate. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio ocupará dicho cargo el suplente respectivo. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. **Artículo 10.-** El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin otras limitaciones que las establecidas en este estatuto y en las normas legales pertinentes. Podrá realizar toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. A vía de ejemplo, el Directorio podrá: a) compra y vender, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, explotar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) dar o tomar préstamos en moneda nacional o extranjera o en cualquier otra especie de acuerdo con las normas legales vigentes incluídos títulos o valores, públicos o privados; c) aceptar o conceder garantías reales o personales, por cuenta propia o de terceros; d) otorgar poderes generales o especiales; c) actuar en juicio con todas las facultades legales, incluídas la previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y/o 39 del Código General del Proceso. **CAPITULO IV. ASAMBLEAS.**

Artículo 11.- Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, el Síndico o la Comisión Fiscal si los hubiere o por accionistas que representen un 25% del capital integrado. Las Asambleas de Accionistas constituyen el órgano máximo de la Sociedad y pueden tomar válidamente cualquier resolución dentro de las normas establecidas en los estatutos y de las normas legales o reglamentaciones vigentes. **Artículo 12.-** Las Asambleas de Accionistas se convocarán por un aviso publicado en el "Diario Oficial", por lo menos tres días hábiles antes del fijado a sus efectos. Si estuviera representado la totalidad del capital social integrado podrá prescindirse de dicha publicación cumpliendo las normas vigentes. **Artículo 13.-** En la convocatoria se expresará el orden del día, lugar y fecha y hora de la reunión. Las Asambleas funcionarán válidamente cuando estén representadas más del 50% de las acciones emitidas e integradas a la fecha de la realización de la misma. En caso de no lograrse este quórum, se efectuará una segunda convocatoria dentro de los siguientes 10 días cumpliendo con las mismas formalidades y con el mismo orden del día. En segunda convocatoria se sesionará con los accionistas presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. **Artículo 14.-** El Registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o entidades financieras nacionales o extranjeras y cada acción tendrá derecho a un voto. **Artículo 15.-** Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. En caso de ausencia o impedimento, la Asamblea designará un Presidente. Se levantará un acta de la sesión y será firmada por el Presidente que haya actuado y un accionista designado por la Asamblea a tal terminado el ejercicio social y tendrán por objeto: a) consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados presentados por el Directorio, así como del informe del Síndico o Comisión Fiscal, si la hubiera; b) fijación del número de Directores si procediere y elección de los mismos y de sus suplentes; c) elección del Síndico o Comisión Fiscal si correspondiere; y d) resolución sobre los temas incluídos en el orden del día. **Artículo 16.-** Los accionistas pueden ser representados en las Asambleas por simple carta poder. **CAPITULO V. DEL SINDICO O DE LA COMISION FISCAL. Artículo 17.-** Las Asambleas de Accionistas podrán crear o suprimir el cargo de Síndico o de la Comisión Fiscal, determinando el número de sus miembros y reglamentando sus funciones, las que en cualquier caso comprenderán: a) convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria cuando el Directorio no lo hiciera; b) examinar periódicamente la contabilidad y anualmente verificar la corrección de los balances informando a los Accionistas en las Asambleas que se efectúen.

CAPITULO VI. EJERCICIO SOCIAL. Artículo 18.- El ejercicio social durará un año fijando el Directorio la fecha de comienzo y cierre del mismo, respetando las normas legales y reglamentarias vigentes. **Artículo 19.-** Al finalizar cada ejercicio económico, las utilidades que resulten de las operaciones sociales después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias, se distribuirán en la siguiente forma: a) 10% (diez por ciento) para constituir reservas hasta llegar al 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; b) el remanente se aplicará a destinos específicos o constitución de reservas que se estimen pertinentes, a la retribución de Directores y Síndico o miembros de la Comisión Fiscal si la hubiere, y el saldo a dividendo para los Accionistas o a cuenta nueva. Las resoluciones serán tomadas por la Asamblea General de Accionistas. **CAPITULO VII. DISOLUCION-LIQUIDACION. Artículo 20.-** La Sociedad se disolverá: a) por la expiración del término fijado a su duración si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación. **CAPITULO VIII. REFORMA DE ESTATUTOS. Artículo 21.-** La reforma de los presentes estatutos pueden solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del capital integrado a cuyos efectos deberá citarse a una Asamblea Extraordinaria. **CAPITULO IX.**

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Artículo 22.- Los fundadores, actuando por unanimidad, determinarán el número de integrantes del primer Directorio de la Sociedad y designarán sus integrantes, los que actuarán en sus cargos hasta la primera Asamblea de Accionistas que se convoque a tal efecto.

Artículo 23.- Quedan ampliamente facultados cualquiera de los fundadores y los señores Doctores Enrique Véscovi, Julio C. Novales, Eduardo Véscovi y Contador Guillermo Véscovi para que actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta, tramiten ante las autoridades nacionales competentes la aprobación de estos estatutos, otorgamiento de personería jurídica y autorización para funcionar como sociedad de intermediación financiera, planteen, acepten o discutan las modificaciones que l[illegible] publicación de estos estatutos y la obtención de la matrícula de comerciante y tramiten ante las oficinas públicas las actuaciones pertinentes para dar cumplimiento integral a esta gestión. Se hace constar que el Señor Emmanuel Jacques Philippon declara que actúa en representación por

mandato y como Director General Adjunto de la "Banque Nationale de Paris". Montevideo, Marzo 14 de 1989. (Hay tres firmas ilegibles. **JORGE PIÑEIRO OBENZA, Escribano Público, CERTIFICA QUE:** Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento: ROGER JEAN DANIEL BENOIT, francés, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Pierrete Dupuis, con Pasaporte francés número "920.388-0-31245", EMMANUEL JACQUES PHILIPPON, francés, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Francine Vigier, con Pasaporte francés número "920.386-0-27910", y de PHILIPPE MARIE DE BOISSIEU, francés, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Patricia Irene Castañeira, con documento nacional de identidad argentino número "92:755.207", quienes previa lectura que les hice del contrato de constitución de sociedad anónima que antecede, así lo otorgaron y firmaron haciéndolo el señor EMMANUEL JACQUES PHILIPPON, en nombre y representación en su calidad de Director General Adjunto de la "BANQUE NATIONALE DE PARIS". EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante los diversos organismos, extiendo el presente en un sellado notarial de la serie U número cuatrocientos seis mil cuatrocientos sesenta y tres, que sello, signo, y firmo, en la ciudad de Montevideo, el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. **Jorge Piñeiro Obenza. Escribano.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Montevideo, 5 de julio de 1989. VISTO: la gestión de "B.N.P. (Uruguay) S.A." en la que solicita la aprobación de su estatuto social. RESULTANDO: I) que en el mismo figura que tendrá por objeto la realización de toda clase de negociaciones de intermediación financiera en general con la sola excepción de aquella que no le estén permitidas por las normas y reglamentaciones vigentes. II) que recabados los asesoramientos pertinentes, ninguno de los organismos intervinientes formuló observaciones. CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y el Decreto No. 73/983 de 7 de marzo de 1983. ATENTO: a lo establecido en el artículo 168º numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 4º, numeral 5 del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA **RESUELVE:** 1º) Apruébase el estatuto de "B.N.P. (URUGUAY) S.A." que luce de fs. 1 a 4 vta. 2º) Autorízase a "B.N.P. (Uruguay) S.A." a actuar como empresa de intermediación financiera. 3º) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y archívese. Hay una firma ilegible y otra que dice: SANGUINETTI. Es fotocopia fiel del original. Montevideo, 5 de julio de 1989. Washington C. Cardoso Castiglioni. Director de Administración. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO.

Presentado hoy veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y nueve a la 14.25 horas e inscripto en este Registro con el No. 362 al Fo. 2315 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. 461.900 de fecha 21 de julio de 1989. Fernando Silvestri. [illegible]

BUANLIR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que BUANLIR S.A., Ficha V-11/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese " BUANLIR SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. — I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. Ana María Labanca. Escribana. — 2983. Montevideo, junio 6/89 VISTOS: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " BUANLIR SOCIEDAD ANONIMA " autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 20.000. Inés Díaz de Santiago. Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 8.6.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.7.89 con el Número 376 al Fº 2395v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 114.000 20155 1 Pub.

LERCUN TRADING S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que LERCUN TRADING S.A., Ficha V-9/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "LERCUN Trading Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. — I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. Ana María Labanca. Escribana. 3120. Montevideo, junio 12/89. VISTOS: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "LERCUN Trading Sociedad Anónima" autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 20.000. Inés Díaz de Santiago. Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 13.6.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.7.89 con el Número 380 al Fº 2418v del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1989. — Daniel Vigo Paz. *Actuario.*

N$ 114.000 20158 1 Pub.

NIPRA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que NIPRA S.A., Ficha V 14/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "NIPRA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Só lo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. — I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. Ana María Labanca. Escribana. — 2982. Montevideo, junio 6/89 VISTOS: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "NIPRA SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 20.000. Inés Díaz de Santiago. Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 8.6.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.7.89 con el Número 382 al Fº 2430v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1º de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 114.000 20161 1 Pub.

UNIBRAL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que UNIBRAL S.A., Ficha V-8/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese " UNIBRAL SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. — I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias. ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1988. Ana María Labanca. Escribana. 3121. Montevideo, junio 12/89. VISTOS: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " UNIBRAL SOCIEDAD ANONIMA " autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 20.000. Inés Díaz de Santiago. Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 13.6.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 25.7.89 con el Número 371 al Fº 2239v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1º de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 114.000 20162 1 Pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 22 de junio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

Países	Monedas Transferibles	Código	Arbitrajes
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,950000
Argentina	Austral	0500	226,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1, 289500
Austria	Chelin Austríaco	0700	13,2780000
Bélgica	Francos Belgas	0800	40, 890000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	1, 404000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1.191000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	7,600000
España	Pesetas	2100	124,850000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	6,616500
Holanda	Florines Holanda	3100	2,196000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,560000
Italia	Liras	3500	1.416,750000
Japón	Yens	3600	139,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,115000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,700700
Portugal	Escudo Portugués	5200	162,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,750000
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,612500
Suiza	Francos Suizos	5900	1,680000
Venezuela	Bolívar	6200	37,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,060400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,251190

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			Compra N$	Venta N$
Argentina	Austral Billete	0501	1,15000	1,45000
Brasil	Nuevo Cruzado Billete	1001	203,00000	207,00000
Estados Unidos	Dólares USA Billete	2225	582,00000	583,00000
Estados Unidos	Dólares USA Cable	2224	582,00000	583,00000
Estados Unidos	Dólares USA Fdo. BCU	2223	582,00000	583,00000

EURO MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	--------	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/6/89	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/6/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/6/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/6/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/6/89	9 3/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/6/89	6 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/6/89	13 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/6/89	6 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/6/89	7 0/0
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/6/89	5 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	----	Onza Troy U$S	370,7500
Londres	Paladio	9600	----	Onza Troy U$S	155,0000
Londres	Plata	9300	----	Onza Troy U$S	5,3700
Londres	Platino	9400	----	Onza Troy U$S	504,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 42979 v.ago.11.

PLATANO S. A.

(R.U.C. 210821580019)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance general al 31 de octubre de 1988

Activo —

	U$S
Caja Argentina	12.857.54
Inmuebles	350.000.00
Muebles y útiles	16.184.00
Propiedades	6.400.00
Vehículos	63.700.00
Depósitos por cuenta de terceros	279.163.00
Acciones a emitir	80.000.00
	808.304.54

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	29.141.54
Capital integrado	420.000.00
Dep. recibidos por cuenta de terceros	279.163.00
Capital autorizado	80.000.00
	808.304.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

período 1o.|11|87 al 31|10|88

Debe —

	U$S
Gastos generales	7.452.05
Utilidad del ejercicio	6.273.65
	13.725.70

Haber —

Alquileres	12.000.00
Diferencias de cambio	1.725.70
	13.725.70

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 61 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1978 y anotado con el No. 7.251 al Folio 14 del Libro No. 29.

N$ 9.880.00 — 3095 — 1 pub.

CLUB LA TERRAZA S. A.

(R.U.C. 100028360016)

Costanera a La Barra (Punta del Este)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:349.158.60
Inversiones temporarias	20:242.226.00
Otros créditos	5:510.269.65
Bienes de uso	40:344.416.70
Total del Activo	75:446.070.95
Cuentas de orden y contingencias	2.00

Pasivo —

Deudas diversas	2:789.179.70
Capital social	1.098.00
Aportes no capitalizados	11:343.485.36
Ajustes al patrimonio	45:726.873.80
Reservas	1.242.95
Resultados acumulados	15:584.191.14
Total del Pasivo y Patr.	75:446.070.95
Cuentas de orden y contingencias	2.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	12:614.167.05
Resultado bruto	12:614.167.05
Gtos. de Adm. y ventas	(16:744.993.74)
Resultados diversos	2:301.695.06
Resultados financieros	4:939.213.44
Resultado neto	3:110.072.81

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio No. 39 del Libro Copiador de Balances, certificado el 22 de febrero de 1968, por el Registro Público de Comercio.

N$ 9.120.00 — 2967 — 1 pub.

FRIGORIFICO FRUTERO S. A.

(R.U.C. 211665720015)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.960.50
Otros créditos	4:723.581.20
Intangibles	591.043.60
Total Activo	5:324.585.30
Cuentas de orden y contingencias	125.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	6.280.60
Capital social	4:875.000.00
Resultados acumulados	443.304.70
Total Pasivo y Patr.	5:324.585.30
Cuentas de orden y contingencias	125.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(16.954.90)
Resultados financieros	466.540.20
Impuesto a la Renta	(6.280.60)
Resultado neto	443.304.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	443.304.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5785 al Folio 362 del Libro No. 36 el 12 de setiembre de 1985.

N$ 9.880.00 — 3096 — 1 pub.

ASCENSORES ATLAS S. A.

(R.U.C. 210232910014)

Martín C. Martínez 2738

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	1:710.706.00
Inversiones temporarias	7.400.00
Créditos por ventas	11:447.965.00
Otros créditos	289.596.00
Bienes de cambio	7:196.804.00
Inversiones a largo plazo	4:347.487.00
Bienes de uso	2:774.450.00
Intangibles	19.511.00
Total de Activo	27:793.919.00

Cuentas de orden y contingencias:

Contratos firmados	32:538.716.00
Cheques descontados	2:798.250.00
	35:336.966.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3:440.785.00
Deudas diversas	15:433.617.00
Deudas a largo plazo	4:192.500.00
Capital social	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio	3:939.925.00
Reservas	1:035.002.00
Resultados acumulados	(2:247.910.00)
Total del Pasivo	27:793.919.00

Cuentas de orden y contingencias:

Instalaciones contratadas	32:538.716.00
Bancos por cheques descontados	2:798.250.00
	35:336.966.00

Estado de Resultados

1º de enero de 1987 al 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos	53:318.415.00
Costo de los bienes vendidos o de servicios prestados	(42:522.736.00)
Resultado bruto	10:795.679.00
Gastos de administración y ventas	(16:671.073.00)
Resultados diversos	1:317.410 00
Resultados financieros	(401.070.00)
Pérdida del ejercicio	(5:159.059.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 93, 99 y 100 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1986 y anotado con el Nº 1796 al folio 49 del Libro número 40.

N$ 12.350,00 — 3964 — 1 pub.

FRIGORIFICO FRUTERO S. A.

(R.U.C. 211665720015)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	**53.800.50**
Otros créditos	**2:725.043.40**
Bienes de uso	**1:000.000.00**
Intangibles	**1:036.563.90**
Total Activo	**4:815.407.80**
Cuentas de orden y contingencias	**925.000.00**

Pasivo —

Deudas diversas	144.595.60
Capital social	4:075.000.00
Resultados acumulados	595.812.20
Total Pasivo y Patrimonio	4:815.407.80
Cuentas de orden y contingencias	925.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(160.886.40)
Resultados financieros	313.393.90
	152.507.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	152.507.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 5 y 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5785 al folio 362 del Libro Nº 36 el 12 de setiembre de 1985.

N$ 9.830,00 — 3097 — 1 pub.

LIBRERIAS DEL LITORAL S.A.

(R.U.C. 180055170018)

Colón 314 - Mercedes

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	**3:906.064.00**
Inversiones Temporarias	**2:361.348.00**
Créditos por Ventas	**45:337.220.00**
Otros Créditos	**1:080.000.00**
Bienes de Cambio	**86:964.813.00**
Bienes de Uso	**11:659.887.00**
Intangibles	**26.018.00**
Total Activo	**151:335.350.00**
Ctas. de Orden y Conting.	**2:500.000.00**

Pasivo —

Deudas Comerciales	36:249.345.00
Deudas Financieras	32:000.000.00
Deudas Diversas	9:122.313.00
Capital Social	2.500.000.00
Aportes no Cap.	1:883.000.00
Ajustes al Patrimonio	11:769.464.00
Reservas	25:422.106.00
Resultados Acumulados	32:322.122.00
Total del Pasivo y Pat.	151:335.350.00
Ctas. de Orden y Conting.	2:500.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	339:936.682.00
Costo de los bienes vendidos	(218:913.633.00)
Resultado bruto	121:023.049.00
Gastos de administración y ventas	(73:775.347.00)
Resultados financieros	(11:044.151.00)
Impuesto a la renta	(3:931.429.00)
Resultado neto	32:322.122.00

Las utilidades se distribuyeron así:

Reserva por inflación	17:209.111.00
Reservas generales	7:113.011.00
Dividendos a pagar	8:000.000.00
	32:322.122.00

Aprobado en Asamblea del 23 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario en los folios 287 y 288, certificado el día 1º de agosto de 1980 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

N$ 11.730,00 — 608 — 1 pub.

JACOBO MINTZ S.A.

(R.U.C. 210413610012)

Soriano 843

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades	**297.258.00**
Créditos por ventas	**14:138.544.00**
Otros créditos	**3:870.351.00**
Bienes de cambio	**48:540.285.00**
Bienes de uso	**552.230.00**
Total del Activo	**67:398.668.00**

Pasivo —

Deudas comerciales	6:252.762.00
Deudas financieras	13:845.993.00
Deudas diversas	19:461.173.00
Capital social	15.000.00
Aportes no capitalizados	14:985.000.00
Reservas	3:056.031.00
Resultados acumulados .	9:782.709.00
Total del Pasivo	67:398.668.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

Ingresos operativos	146:334.254.00
Costo de bienes vendidos o serv. prestados	(78:056.155.00)
Resultado bruto	68:278.099.00
Gastos de adm. y ventas	(24:795.077.00)
Resultados financieros ..	(24:120.434.00)
Resultados extraordinar.	(140.873.00)
Impuesto a la Renta ...	(2:347.659.00)
Resultado neto	16:874.056.00

Distribución de Utilidades

A reservas —

Voluntarias libres......	6:874.056.00

A propietarios—

En efectivo (dividendo anticipado)	10:000.000.00
	16:874.056.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 29 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 214-215 del Libro Inventario certificado el 23 de abril de 1962.

N$ 10.640,00 — 599 — 1 pub.

SAMY S. A.

(R.U.C. 210288280016)

Colonia 981

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	58:109.424.00
Créditos por ventas ...	68:264.187.00
Otros créditos	7:752.391.00
Bienes de cambio	50:996.104.00
Bienes de uso	11:757.741.00
Total del Activo	196:879.847.00

Pasivo —

Deudas comerciales	51:730.611.00
Deudas financieras	20:140.480.00
Deudas diversas	12:577.707.00
Deudas a largo plazo .	73:401.695.00
Capital social	5:000.000.00
Aportes no capitalizados	15:000.000.00
Ajustes al patrimonio .	1:992.412.00
Reservas	7:503.043.00
Resultados acumulados	9:533.899.00
Total Pasivo y Patrimonio	196:879.847.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	445:178.966.00
Ingresos operativos netos	445:178.966.00
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(306:536.486.00)
Resultado bruto	138:642.480.00
Gastos de administración y ventas	(50:721.652.00)
Resultados financieros .	(39:456.737.00)
Resultados extraordinarios	794.871.00
Impuesto a la Renta ..	(3:742.528.00)
Resultado neto	45:516.434.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

A Reservas:

Voluntarias libres	5:516.434.00

A Propietarios:

Dividendos anticipados .	40:000.000.00
	45:516.434.00

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 116 y 117 del Libro Inventario certificado el 14 de abril de 1975.

N$ 11.590,00 — 715 — 1 pub.

AILER S. A.

(R.U.C. 211468060012)

Buenos Aires No. 484|21

Estado de situación al 31 de octubre de 1988

Activo —

Inversiones temporarias ...	189.520.00
Otros créditos	7.117.00
Total del Activo	196.637.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	164.264.
Capital social	25.000.
Resultado acumulados	7.373.
Total del Pasivo y Patr.	196.637.

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autoriz. a suscribir	25.000.

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1988

Resultados financieros	7.828.
Resultado neto	7.828.

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de fecha 12 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados Folio 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público General de Comercio el 5 de diciembre de 1986 con el No. 2. al Folio 77 del Libro No. 41.

N$ 8.550.00 — 589 — 1 pub.

OFICENTER S. A.

(R.U.C. 211169670013)

Sarandí 501

Estado de situación patrimonial al 30 abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	9.149.
Bienes de cambio	4:348.000.
Créditos a largo plazo	14.682.
Total del Activo	4:371.831.
Cuentas de orden y contingencias	25.000.

Pasivo —

Deudas diversas	4:349.950.0
Capital social	25.000.0
Resultados acumulados	(3.118.6
Total del Pasivo y Patr.	4:371.831.4
Cuentas de orden y contingencias	25.000.

Estado Resultado: Sin movimiento.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados

Folio 14 del Libro Inv.. certificado con el No. 8499 al Folio 439 del Libro No. 31, de agosto de 1981.

N$ 7.030.00 — 772 — 1 pub.

KALUGA S. A.

(R.U.C. 211442920014)

Treinta y Tres 1525 (Of. 201)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:397.842.47
Inversiones temporarias	97.329.40
Otros créditos	2:189.512.00
Bienes de cambio	17:709.365.97
Créditos a largo plazo	18.683.70
Bienes de uso	2:060.719.18
Intangibles	2:259.295.03
Total del Activo	27:732.747.75

Pasivo —

Deudas diversas	8:615.789.39
Deudas a largo plazo	17:250.000.00
Capital social	50.000.00
Reservas	710.691.30
Resultados acumulados	1:106.267.06
Total del Pasivo y Patrimonio	27:732.747.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre

	N$
Ingresos operativos	25:737.941.03
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13:791.609.01)
Resultado bruto	11:946.332.02
Gastos de administración y ventas	(5:250.528.82)
Resultados financieros	(5:574.720.12)
Resultado neto	1:121.083.08

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

A Reservas:

Voluntarias libres	1:121.083.08
	1:121.083.08

Aprobados en Asamblea del 29 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas y Asambleas desde el folio 13 al 14.

N$ 10.640,00 — 710 — 1 pub.

DIEL S. A.

(RUC 211421960017)

Río Branco 1358, Esc. 905

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	1.560.00
Créditos a largo plazo	12.500.00
Intangibles	9.940.00
Total del Activo	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de Inventarios a folio Nº 16.

N$ 7.600.00 — 842 — 1 pub.

DIEL S. A.

(RUC 211421960017)

Río Branco 1358, Esc. 905

Estado de Situación Patrimonial al

Activo —

Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	1.560.00
Créditos a largo plazo	12.500.00
Intangibles	9.940.00
Total del Activo	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de Inventarios a folio Nº 24.

N$ 8.550.00 — 844 — 1 pub.

DIEL S. A.

(RUC 211421960017)

Río Branco 1358, Esc. 905

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	1.560.00
Créditos a largo plazo	12.500.00
Intangibles	9.940.00
Total del Activo	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de Inventarios a folio Nº 10.

N$ 8.170.00 — 843 — 1 pub.

ARTELCON S.A.

Juan Carlos Gómez 1319

(R.U.C. 211576650011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Primer Ejercicio

Activo —

	U$S
Caja	2.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
Total del Activo	50.000.00

Pasivo y Capital —

Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Total del Pasivo	50.000.00

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11, 12, 13 y 14 del Libro Inventario.

N$ 7.410,00 — 1002 — 1 pub.

ARTELCON S.A.

Juan Carlos Gómez 1319

(R.U.C. 211576650011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Caja	2.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
Total del Activo	50.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores fiscales	7.50
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Resultado ejercicio	(7.50)
Total del Pasivo	50.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas:

	U$S
Impuestos	7.50
Resultado ejercicio	(7.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11, 12, 13 y 14 del Libro Inventario.

N$ 8.170,00 — 1003 — 1 pub.

ARTELCON S.A.

Juan Carlos Gómez 1319

(R.U.C. 211576650011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Caja	2.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
Total del Activo	50.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores fiscales	15.00
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Resultado ejercicio	(7.50)
Resultados acumulados	(7.50)
Total del Pasivo	50.000.00

Estado de Resultados

Ganancias:

Pérdidas:

	U$S
Impuestos	7.50
Resultados del ejercicio	7.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11, 12, 13 y 14 del Libro Inventario.

N$ 8.170,00 — 1004 — 1 pub.

ARTELCON S.A.

(R.U.C. 211576650011)

Juan Carlos Gómez 1319

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Caja	2.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
Total del Activo	50.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores fiscales	22.50
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Resultado ejercicio	(7.50)
Resultado acumulado	(15.00)
Total del Pasivo	50.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas:

	U$S
Impuestos	7.50
Resultados del ejercicio	7.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11, 12, 13 y 14 del Libro Inventario.

N$ 8.550,00 — 1005 — 1 pub.

TINFAU INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211061670012)

Cerrito 461, Piso 1º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	U$S
Cuenta	1.000.00
Suscriptores de Acciones	3.000.00
Total del Activo	4.000.00
Cuentas de Orden: Acciones a Emitir	16.000.00

Pasivo —

Provisión para impuestos	150.00
Total pasivo	150.00

Patrimonio —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscripto	3.000.00
Resultado del Ejercicio	150.00
Total patrimonio	16.000.00
Cuentas de orden: Capital autorizado	16.000.00

Estado de resultados al ejercicio ejercicio finalizado el 31 oe marzo de 1987

impuestos	(150.00)
Resultados del ejercicio	(150.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 9 del Libro Inventario, certificado el día 7 de agosto de 1980.

N$ 9.120.00 — 829 — 1/pub.

DESEOS S. A.

(R.U.C. 211539460018)

18 de Julio 1357 (Piso 3 - Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.262.50
Otros créditos	8.000.00
Bienes de uso	23:219.000.00
Intangibles	10.620.00
Total de Activo	23:238.882.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	22:697.589.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	516.293.50
Total del Pasivo y Patr.	23:238.882.50
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	447.500.00
Resultado bruto ...	447.500.00
Gtos. de Adm. y ventas	(2.400.00)
Result. financieros	(178.964.50)
Resultado neto	266.135.50

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	266.135.50
	266.135.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas del Folio 32 al 39.

N$ 9.500.00 — 807 — 1 pub.

FUAYE S. A.

(R.U.C. 040027710016)

Bulevar Baltasar Brum (s|n.) (Rosario)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	14:308.912.47
Créditos por ventas	18:438.522.05
Otros créditos	1:266.788.94
Bienes de cambio	13:948 204.98
Bienes de uso	39:502.717.76
Total del Activo	87:465 146.20

Pasivo —

Deudores comerciales ...	7:523.890.00
Deudores diversos	5:843.534 48
Deudas financieras	837.388.00
Previsiones	2:094.101.10
Capital social	200.000.00
Ajuste al patrimonio	54:435.777 08
Reservas	15:461.638.98
Resultados acumulados ..	3:068.816.56
Total del Pasivo y Patr.	87:465.146.20

Estado de Resultados

Ingresos operativos	127:958.310.74
Desc., Bonif. Imp.	(12:216.793.67)
Ingresos Oper. netos .	115:741.517.07
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(66:000.755.31)
Resultado bruto	49:740.761.76
Gtos. de Adm. y ventas	41:566.837.83
Resultados diversos ...	721.765.00
Result. financieros	(5:826.872.35)
Resultado neto	3:068.816.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Utilidad del ejercicio ..	3:068.816.56
A reservas facultativas ..	3:068.816.56

El proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio al 30 de junio de 1988.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 225 y 226 del Copiador de Balance, rubricado en el Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia al treinta de octubre de 1950.

N$ 11.400.00 — 822 — 1 pub.

MARUBY S. A.

(R.U.C. 210739080016)

Gral. Flores 2228 al 32

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	6:684.553.00
Inversiones temporarias	240.300.00
Créditos por ventas .	66:863.455.00
Otros créditos	541.130.00
Bienes de cambio ...	38:336.614.00
Bienes de uso	6:816.468.00
Total del Activo ...	119:482.520.00

Pasivo —

Deudas comerciales ..	104:973.905.00
Deudas diversas	2:687.487.00
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	2:800.000.00
Resultados acumulados	9:991.128.00
Total del Pasivo y Patrimonio	119:482.520.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos operativos ..	1.075:747.141.00
Descuentos, bonificaciones, etc.	(9:457.802.00)
Ingresos operativos netos	1.066:289.339.00
Costo de los bienes vendidos	(937:494.167.00)
Resultado bruto ...	128:795.172.00
Gastos de administración y ventas	(125:297.461.00)
Resultados financieros	543.009.00
Resultado neto	4:040.720.00

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Libro de Inventario a folios Nros. 20 y 21.

N$ 10.450,00 — 876 — 1 pub.

DISTRIBUIDOR DE A.N.C.A.P. S. A.

(R.U.C. 210618860010)

Yáñez Pinzón 4079

Activo —

	N$
Disponibilidades	169:935.035.05
Créditos por ventas	497:045.223.10
Otros créditos	7:241.044.68
Bienes de cambio	51:053.694.00
Créditos a largo plazo	48:772.384.18
Inversiones a largo plazo	303.568.00
Bienes de uso	89:294.909.00
Total Activo	863:645.858.01
Cuentas de orden y contingencias	1:500.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	727:915.360.03
Deudas diversas	16:808.613.57
Previsiones	2:680.000.00
Capital social	1:500.000.00
Ajustes al patrimonio	90:523.140.09
Reservas	3:749.245.61
Resultados acumulados	20:469.498.71
Total Pasivo y Patrimonio	863:645.858.01
Cuentas de orden y contingencias	1:500.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos operativos	21.699.554.515.30
Costo de bienes vendidos y servicios prestados	(21.410'859.364.67)
Resultado bruto	288:695.150.63
Gastos de administración y ventas	(285:437.778.94)
Resultados financieros	81:374.518.12
Resultados extraordinarios	472.187.50
Impuesto a la Renta	(20:944.672.00)
Resulatdo neto	64:159.405.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A dividendo	20:469.498.71
Dividendo provisorio	43:689.906.60
Utilidad del ejercicio	64:159.405.31

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1976 a folios números 30 y 31.

N$ 12.160,00 — 877 — 1 pub.

XEROX URUGUAY S. A.

Giro: Importación y Explotación Comercial de Máquinas y Equipos Copiadores

Juncal 1305 - Entrepiso

(R.U.C. 210203560019)
D.G.I. 212.614

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	35:512.324.50
Créditos por ventas	182:875.349.04
Otros créditos	10:422.451.18
Bienes de cambio	115:740.761.49
Créditos largo plazo	6:075.734.84
Bienes de cambio no corrientes	424.149.20
Bienes de uso	62:229.645.33
Total del Activo	413:280.415.58

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	15:564.310.16
Deudas financieras	166:048.734.90
Deudas diversas	147:443.319.97
Previsiones	2:929.804.51
Capital social	4:000.000.00
Resultados acumulados	77:294.246.04
Total pasivo y patrimonio	413:280.415.58

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	628:995.103.23
Costos de los bienes ven. y|o serv. prestados	(256:396.098.39)
Resultado bruto	372:599.004.84
Gastos de adm. y vent.	(223:017.348.44)
Resultados diversos	3:329.263.89
Resultados financieros	([illegible])
Resultados extraordinar.	[illegible]
Impuesto a la Renta	4:740.046.29
Resultado neto	77:294.246.04

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

La distribución de utilidades queda pendiente para futura oportunidad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 6 de junio de 1986 (Acta número 96 - registrada en el Libro de Actas, folios 45 al 51.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Inventarios, folios 56 al 59. **Balance y Estado de Resultados resumidos y cuadro de distribución de utilidades, copiados en folios 51 y 52 del Libro Copiador de Cartas.**

N$ 11.970.00 — 736 1 pub.

COVEN S. A.

(R.U.C. 211425550018)

Sta. Lucía 4387 bis

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio al 31 de mayo de 1984

Activo —

Inversiones temporarias	24.894.00
Otros créditos	11.949.69
Total Activo	36.843.69
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	11.843.69
Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patr.	36.843.69
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 18 del Libro inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1983 con el número 8067 al Folio [illegible] No. 34.

N$ 8.360.00 — 889 — 1 pub.

COVEN S. A.

(R.U.C. 211425550018)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

Disponibilidades	37.766.76
Créditos por ventas	125.860.11
Bienes de cambio	29.684.00
Bienes de uso	224.900.00
Intangibles	6.985.33
Total del Activo	425.196.20

Pasivo —

Deudas comerciales	345.484.38
Deudas diversas	78.204.47
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(48.492.65)
Total Pasivo y Patrim.	425.196.20

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

Ingresos Oper. netos	1:726.990.73
Costo de los bienes vend.	(334.910.28)
Resultado bruto	1:392.080.45
Gtos. Adm. y ventas	(1:440.573.10)
Resultado neto	(48.492.65)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 21 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1983 con el número 204 del Libro 34.

N$ 9.120.00 — 881 — 1 pub.

GARINO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210154140015)

Goes 2190

Utilidades del ejercicio 77:294.246.04

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	13:123.652.78
Inversiones temporaria.	776.421.80
Créditos por ventas	84:770.766.07
Otros créditos	8:318.070.49
Bienes de cambio	57:553.430.99
Inversiones a largo pla.	28:827.976.76
Bienes de uso	131:964.345.60
Total del Activo	325:334.664.49
Cuentas de orden y contingencias	1:875.770.60

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	19:356:315.93
Deudas financieras	62:569.175.46
Deudas diversas	26:856.218.42
Capital social	16.000.00
Ajustes al patrimonio	164:594.242.70
Reservas	17:254.649.99
Resultados acumulados	34:688.061.99
Total del Pasivo y patrimonio	325:334.664.49
Cuentas de orden y contingencias	1:875.770.60

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos operativos	355:779.583.28
Descuentos y bonifica.	(1:869.451.49)
Ingresos operativos net.	353:910.131.79
Costo de los bien. vend.	(277:344.362.25)
Resultado bruto	76:565.769.54
Gastos de adm. y vent.	(31:800.730.09)
Resultados diversos	7:614.279.45
Resultados financieros	(14:623.017.49)
Resultados extraordina.	(687.210.80)
Impuesto a la Renta	(5.470.399.40)
Resultado neto	31:598.691.21

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
A reservas —	
Voluntarias libres	4:000.000.00
A propietarios —	
En efectivo	27:200.000.00
A otros destinos —	
Resultados acumulados	398.691.21
Utilidad del ejercicio 85/86	31:598.691.21

Aprobados por Asamblea General Ordiaria de fecha 27 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a fs. 119, 120 y 121 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1982.

N$ 11.210,00 — 705 — 1 pub.

LAURONIX S. A.

(R.U.C. 090002990011)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

Disponibilidades	2:515.410.90
Inversiones temporarias	228.954.20
Créditos por ventas	10:271.346.60
Otros créditos	737.827.00
Bienes de cambio	10:532.012.00
Bienes de uso	27.999.90
Total Activo	49:406.941.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6:019.196.90
Deudas diversas	3:026.706.00
Deudas Largo Plazo	2:638.501.40
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	46:954.654.90
Reservas	1:514.573.60
Resultados acumulados	(10:771.691.80)
Total Pasivo y Patr.	49:406.941.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988

Ingresos Oper. netos	41:592.652.90
Costo de los bienes vendidos	(31:008.048.40)
Resultado bruto	10:584.604.50
Gtos. Adm. y ventas	(10:060.075.60)
Resultados financieros	314.213.20
Ajuste Result. Ejerc. Ant.	(621.969.80)
Resultado neto	216.772.30

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	216.772.30

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de novimebre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folio 21.

N$ 10.450.00 — 879 — 1 pub.

COVEN S. A.

(R.U.C. 211425550018)

Santa Lucía 4387 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

Disponibilidades	805.424.99
Créditos por ventas	915.334.00
Otros créditos	528.601.90
Bienes de cambio	270.156.40
Bienes de uso	603.321.88
Total del Activo	3:122.839.17

Pasivo —

Deudas comerciales	509.430.00
Deudas financieras	98.000.00
Deudas diversas	3:203.895.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	585.762.79
Resultados acumulados .	(1:324.248.62)
Total Pasivo y Patrimonio	3:122.839.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1988

Ingresos operativos netos	20:821.558.30
Costo de los bienes vendidos	(8:134.350.47)
Resultado bruto	12:687.207.83
Gastos de administración y ventas	(11:797.771.29)
Resultados financieros ..	(1:350.423.20)
Resultado neto	(460.986.66)

Los accionistas aportan la suma de N$ 1:324.248,62 para cubrir los Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 29 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1983 con el Nº 8067 al folio 204 del Libro 34.

N$ 10.640,00 — 884 — 1 pub.

MOTOCICLO S. A.

(R.U.C. 210206210019)

Avda. Uruguay 1171

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	760.090.04
Inversiones temporias ..	221.36
Créditos por ventas	31:351.008.30
Otros créditos	456.373.60
Bienes de cambio	130:652.625.63
Bienes de uso	18:559.081.52
Intangibles	420.945.95
Total del Activo	182:200.346.40

Cuentas de orden y contnigencias:

Cheques endosados	669.674.56
Conformes endosados ..	1:385.186.78
Mercadería recibida en consignación	12:112.615.62
Deudores por mercadería enviada en consignación	2:419.942.95
Acciones a emitir	470.00
	16:587.889.91

Pasivo —

Deudas comerciales	5:942.881.64
Deudas financieras	80:791.437.32
Deudas diversas	2:148.198.90
Deudas a largo plazo ..	65:629.328.80
Capital social	4.530.00
Aportes no capitalizados	5.000.00
Ajustes al patrimonio ..	12:046.522.90
Reservas	13:091.963.92
Resultados acumulados .	2:540.482.92
Total del Pasivo y Patrimonio	182:200.346.40

Cuentas de orden y contingencias:

Bancos cheques endosados	453.564.76
Acreedores cheques endosados	216.109.80
Banco conformes endosados	1:083.853.27
Acreedores conformes endosados	301.333.51
Acreedores mercadería recibida en consignación	12:112.615.62
Mercadería enviada en consignación	2:419.942.95
Capital autorizado	470.00
	16:587.889.91

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1983

	N$
Ingresos operativos	61:225.819.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(23:762.640.97)
Resultado bruto	37:463.178.92
Gastos de administración y ventas	(18:859.170.92)
Resultados financieros .	(15:543.359.07)
Resultados extraordinarios	(520.166.01)
Resultado neto	2:540.482.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1983

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	2:540.482.92
	2:540.482.92

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en folios 159 y 160 del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público con el Nº 402 a folio 13 del Libro Nº 43.

N$ 14.250,00 — 904 — 1 pub.

MOTOCICLO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210206210019)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	1:071.477.85
Inversiones Temp.	221.36
Créditos por Ventas ...	28:535.553.62
Otros Créditos	13:967.296.66
Bienes de Cambio	181:729.608.39
Bienes de Uso	30:491.390.11
Intangibles	354.606.58
Total del Activo	256:150.154.57
Cuentas de Orden y Contingencias	8:141.534.32

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	8:459.067.60
Deudas Financieras	108:240.003.17
Deudas Diversas	1:452.405.90
Deudas a Largo Pzo. ..	107:351.076.54
Capital Social	4.530.00
Aportes no Capitalizados	5.000.00
Ajustes al Patrimonio .	12:046.522.90
Reservas	13:091.963.92
Resultados Acumulados	5:499.584.00
Total del Pasivo y Patrimonio	256:150.154.57
Cuentas de Orden y Contingencias	8:141.534.32

Estado de Resudtados

Ejerccio finalizado el día 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos ...	108:479.003.22
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(40:437.283.84)
Resultado Bruto	68:041.719.38
Gastos de Administración y Ventas	(21:691.422.93)
Resultados Financieros	(42:949.817.84)
Resultados Extraordinarios	(441.376.99)
Resultado Neto	2:959.101.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1984

A Reservas:	
Voluntarias Libres ..	2:959.101.62
	2:959.101.62

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en folios 161 y 162 del libro Inventario inscripto en el Registro Público con el Nº 402 a Fº 13 del Libro 43.

N$ 11.970.00 — 905 — 1 pub.

MOTOCICLO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210206210019)

Av. Uruguay 1171

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

isponibilidades	1:929.332'57
nversiones Temp.	18:505.848.29
réditos por Ventas ...	31:369.319.53
tros Créditos	22:833.847.36
es de Cambio	298:237.953.82
es de Uso	79:951.809.03
ntangibles	301.466.80
Total del Activo	453:129.577.40

Cuentas de Orden y Contingencias	
heques Endosados ...	2:436.158.78
rc. Rec. en Consignación	2:722.715.97
as por Merc. Env en Consignación	8:111.858.31
cciones a Emitir	470.00
	13:271.203.06

Pasivo —

eudas Comerciales ...	20:491.259.61
eudas Financieras	181:168.455.39
eudas Diversas	2:757.822.44
eudas a Largo Pzo. ..	212:065.767.73
apital Social	4.530.00
portes no Capitalizados	5.000.00
justes al Patrimonio ..	17:972.319.63
servas	7:166.167.19
esultados Acumulados	11:498.255.41
Total del Pasivo y Patrimonio	453:129.577.40

uentas de Orden y Contingencias	
anco Cheques Endosados	2:436.158.78
ed. Merc. Rec. en Consignación	2:722.715.97
Mercadería Env. en Consignación	8:111.858.31
apital Autorizado	470.00
	13:271.203.06

Estado de Resultados

jercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

ngresos Operativos	199:944.002.93
osto de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(73:533.139.69)
Resultado Bruto	126:410.863.24
astos de Administración y Ventas	(52:496.668.43)
Resultados Diversos ...	243.014.97
Resultados Financieros	(68:150.476.86)
tados Extraordinarios	(8.062.05)
Resultado Neto	5:998.670.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1985

A Reservas:	
Voluntarias Libres ...	5:998.670.87

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en folios 163 a 164 del libro Inventario inscripto en el Registro Público con el Nº 402 a Fº 13 del Libro 43.

N$ 13.680.00 — 906 — 1|pub.

TALLERES METALURGICOS DE PRECISION SUDAMERICANOS S. A.

(R.U.C. 210158310012)

Buenos Aires 444 (Esc. 101)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	746.003.99
Otros créditos	444.586.30
Inversiones a largo plazo	6:938.741.01
Total Activo	8:129.331.30

Pasivo —

Deudas comerciales	15.000.00
Capital social	200.00
Ajustes al patrimonio ..	6:229.916.96
Reservas	9:499.906.73
Resultados acumulados .	(7:615.692.39)
Total Pasivo y Patrimonio	9:129.331.30

Estado de Resultados

al 31 de julio de 1987

	N$
Ingresos operativos	19:824.019.10
Costo bienes vendidos ..	(25:454.765.90)
Resultado bruto	(5:630.746.40)
Gastos d eadministración y venta	(1:486.889.79)
Impuesto a la Renta ...	(498.056.20)
Resultado neto	(7:615.692.39)

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 15 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 53 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de octubre de 1959.

N$ 8.170,00 — 618 — 1 pub.

MOTOCICLO S. A.

(R.U.C. 210206210019)

Avda. Uruguay 1171

Estado de situación patrimonial

al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	64:260.687.82
Inversiones temporarias .	221.36
Créditos por ventas	50:225.168.48
Otros créditos	35:305.333.15
Bienes de cambio	429:485.580.40
Bienes de uso	131:172.375.99
Intangibles	267.223.81
Total del Activo	710:716.591.01
Cuentas de orden y contingencias	26:204.940.04

Pasivo —

Deudas comerciales	26:243.010.95
Deudas financieras	122:332.504.68
Deudas diversas	5:913.484.78
Deudas a largo plazo	368:661.041.34
Capital social	4.530.00
Aportes no capitalizados .	5.000.00
Austes al partimonio	67:780.443.45
Reservas	7:166.167.19
Resultados acumulados ..	112:610.408.62
Total del Pasivo y Patr.	710:716.591.01
Cuentas de orden y contingencias	26:204.940.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	512:892.598.13
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(199:651.281.03)
Resultado bruto	313:241.317.10
Gtos. de Adm. y ventas	(98:184.065.34)
Resultados diversos	1:503.174.18
Resultados financ.	(114:683.140.89)
Resultados Extraord. ..	(765.131.84)
Resultado neto	101:112.153.21

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Los resultados permanecieron en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en Fo-

lios 165 a 166 del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público con el No. 402 a Fo. 13 del Libro 43.

N$ 11.400.00 — 907 — 1 pub.

MOTOCICLO S. A.

(R.U.C. 210206210019)

Ia. Uruguay 1171

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	17:786.500.31
Inversiones temporarias	221.36
Créditos por ventas	273:518.164.92
Otros créditos	2:355.156.38
Bienes de cambio	805:338.637.72
Bienes de uso	220:999.766.93
Intangibles	3:669.600.02
Total del Activo	1.323:668.047.64
Cuentas de orden y contingencias	51:499.130.61

Pasivo —

Deudas comerciales	158:279.521.34
Deudas financieras	696:824.343.99
Deudas diversas	14:057.653.11
Deudas a largo plazo	147:441.897.81
Capital social	4.530.00
Aportes no capitalizados	5.000.00
Ajustes al patrimonio	149:493.728.93
Reservas	7:166.167.19
Resultados acumulados	150:395.205.27
Total del Pasivo y Patr.	1.323:668.047.64
Cuentas de orden y contingencias	51:499.130.61

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	1:280:862.999.40
Cost de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(664:880.090.37)
Resultado bruto	615:982.909.03
Gtos. de Adm. y ventas	(281:048.315.15)
Resultados diversos	2:388.026.58
Resultados Financ.	(298:660.783.27)
Resultados Extraord.	(877.040.54)
Resultado neto	37:784.796.65

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Utilidades al 30/9/86	101:112.153.21
Utilidades al 30/9/87	37:784.796.65
	138:896.949.86
A reservas voluntarias libres	6:974.242.86
A ajuste resultados ejercicio anterior	23:922.707.00
A dividendos a pagar	108:000.000.00
	138:896.949.86

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en Folios 167 y 168 del Libro Inventario, Inscripto en el Registro Público con el No. 402 a Fo. 13 del Libro No. 43.

N$ 12.920.00 — 908 — 1 pub.

WIMONT S. A.

(en liquidación)

(R.U.C. 210148350011)

Zelmar Michelini 1230

Balance General al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Bancos	25.968.27
	25.968.27

Pasivo —

Acreedores varios	3.704.99
Accionistas	22.263.28
	25.968.27

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1979 y anotado con el número 2972 al Fo. 134 del Lo. Nº 29.

N$ 7.220.00 — 798 — 1 pub.

COVEN S. A.

(R.U.C. 211425550018)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

Disponibilidades	159.262.76
Créditos por ventas	524.588.20
Otros créditos	59.40
Bienes de cambio	227.489.00
Bienes de uso	306.996.70
Intangibles	3.492.66
Total del Activo	1:221.888.72

Pasivo —

Deudas comerciales	331.863.44
Deudas financieras	99.036.00
Deudas diversas	985.058.24
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	124.847.00
Resultados acumulados	(350.915.96)
Total Pasivo y patrimonio	1:221.888.72

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

Ingresos operativ. netos	4:019.098.00
Costo de los bien. ven.	(763:628.66)
Resultado bruto	3:255.469.65)
Gastos de adm. y vent.	(3:556.209.65)
Resultados financieros	(1.683.00)
Resultado neto	(302.423.31)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de octubre de 1983 con el número 8067 al Fo. 204 del libro 34.

N$ 9.500.00 — 882 — 1 pub.

COVEN S. A

(R.U.C. 211425550018)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

Disponibilidades	123.501.19
Créditos por ventas	856.140.00
Otros créditos	89.909.10
Bienes de cambio	101.926.02
Bienes de uso	470.117.04
Total del Activo	1:642.193.35

Pasivo —

Deudas comerciales	123.158.80
Deudas financieras	448.000.00
Deudas diversas	1:558.110.57
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	326.185.94
Resultados acumulados.	(863.261.96)
Total pasivo y patrim.	1:642.193.35

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987

Ingresos operativos netos	11:236.888.12
Costo de los bien. vend.	(5:3100.829.74)
Resultado bruto	5:936.058.38
Gastos de adm. y ventas	(6:410.403.38)
Resultados financieros .	(.0041.00)
Resultados neto	(512.346.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 26 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1983 con el Nº 8067 al fo. 204 del libro 34.

N$ 9.880,00 — 883 — 1 pub.

TALLERES METALURGICOS DE PRECISION SUDAMERICANOS S. A.

(R.U.C. 210158310012)

Buenos Aires 444 (Esc. 101)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:150.107.00
Créditos por ventas	127.314.00
Otros créditos	229.831.00
Inversiones a largo plazo	10:819.954.00
Total del Activo	13:327.206.00

Pasivo —

Deudas comerciales	102.099.00
Capital social	200.00
Ajustes al patrimonio ...	10:272.677.00
Reservas	9:499.907.00
Resultados acumulados .	(6:547.677.00)
Total Pasivo y Patrimonio	13:327.206.00

Estado de Resultados

al 31 de julio de 1988

	N$
Ingresos operativos	2:211.939.00
Ingresos operativos netos	2:211.939.00
Gastos de administración y venta	(1:143.924.00)
Resultado neto	1:068.015.00

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 55 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de octubre de 1959.

N$ 7.980,00 — 619 — 1 pub.

ALUR S. A.

(R.U.C. 210003120015)

Andes 1409 (Piso 1º, Esc. 101)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	497:132.294.12
Créditos por ventas ..	698:159.622.45
Otros créditos	13:909.034.62
Bienes de cambio	462:327.338.80
Créditos a largo plazo	71.211.33
Bienes de uso	824:726.672.75
Total del Activo ..	2.496:326.174.07
Garantías licitaciones .	110:425.094.62
Prendas - B.R.O.U. ...	291:150.000.00
Conformes descontad.	6:471.228.00
Acciones a emitir	5:000.000.00
Cuentas de orden y contingencias	413:046.322.62

Pasivo —

Deudas comerciales ...	378:832.784.47
Deudas financieras ...	691:261.404.34
Deudas diversas	207:422.555.60
Deudas a largo plazo	502:086.685.63
Capital social	5:000.000.00
Ajustes al patrimonio	597:384.333.78
Reservas	14:371.562.54
Resultados acumulados .	99:966.847.71
Total del pasivo y patrimonio	2:496.326.174.07
Garantías licitaciones .	110:425.094.62
Prendas - B.R.O.U.	291:150.000.00
Conformes descontados	6:471.228.00
Capital autorizado	5:000.000.00
Cuentas de orden y contingencias	413:046.322.62

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

	N$
Ingresos operativos ..	3.531:909.644.23
Descuentos, bonificaciones e impuestos	(243:966.540.95)
Costo de los bienes vendidos o de los ser. pre.	2.113:745.385.48)
Resultado bruto	1.174:197.717.80
Gastos de adm. y vent	(318:469.32[illegible]
Resultados financier. .	(616:054.335.00)
Resultados extraordin.	962.134.44
Impuesto a la Renta .	(76:160.555.00)
Resultado neto	164:542.463.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

	N$
A reservas —	
Legales y estatutarias ..	3:290.849.28
A propietarios —	
Dividendo provisorio ..	60:000.000.00
A otros destinos —	
A resultados acumulados	96:675.998.43
	159:966.847.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 12 al 18 del Libro "Inventario", certificado el 14 de enero de 1988, anotado con el número 291 al Fo. 9 del Libro Nº 42.

N$ 14.440,00 — 794 — 1 pub.

INVERSORA COLDAN S. A.

(R.U.C. 211816560011)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Títulos y Acciones	100.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	100.000.00
	100.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del Libro Inventario de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 6.650.00 — 1282 — 1/pub.

BRISASOL S. A.

(R.U.C. 210836920015)

Br. Artigas 2629

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	108.071.00
Total del Activo	128.071.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	91.796.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	11.275.00
Total del Pasivo y patrim.	128.071.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos Operativos	360.000.00
Ingresos Operativos Netos	360.000.00
Resultado Bruto	360.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(355.000.00)
Resultado Neto	5.000.00

Distribución de Utilidades

	N$
A) Resultados Acumulados	5.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F° 19 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 9.500.00 — 1285 — 1/pub.

SAUFA SOCIEDAD ANONIMA

Alzaibar 1283

(R.U.C. 210229900011)

Balance General al 31 de diciembre de 1987

Activo —

(en el exterior)

	N$
Caja	2.331.00
Total	2.331.00

Pasivo —

Capital	500.00
Reserva estatutaria	50.00
Pérdidas y ganancias	1.781.00
Total	2.331.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	3.151.00

Haber —

Donación de accionistas ...	5.000.00
Ganancia del ejercicio	1.849.00

No hubo distribución de utilidades, las que quedan en la cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 78 del Inventario.

N$ 8.360.00 — 2023 — 1 pub.

WHILAND COMPANY S. A.

(R.U.C. 210563130016)

Paysandú N° 935 (Piso 3°)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1981

Activo —

City Bank	518.365.78
Manufactufer Hannover Trust	2:002.060.87
Bank of America Los Angeles	24.237.10
Bank of America Paris .	36.941.66
Deudores del exterior ..	2:959.496.23
Sucursal Buenos Aires ..	558.132.53
Muebles, útiles e instalaciones	22.431.50
Inmuebles en el exterior	1:397.342.07
Suscriptores de acciones	50.00
Acciones a emitir	400.00
Derechos de exhibición .	8:715.392.00
	16:234.849.74

Pasivo —

Acreedores del exterior .	4:601.176.60
Gastos a pagar	655.91
Derechos a devengar ...	5:717.727.29
Capital suscrito	50.00
Capital autorizado	400.00
Capital integrado	50.00
Fondo de reserva	571.79
Resultados acumulados .	5:914.218.15
	16:234.849.74

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1981

Pérdidas —

Costo derechos de exhibición	3:816.110.17
Honorarios	61.227.10
Impuestos	694.518.69
Intereses y recargos	29.26
Diferencias de cambio ..	2.220.75
Gastos financieros	705.87
Movilidad y representación	386.242.80
Gastos generales	37.290.08
Amortización bienes de uso	3.909.33
	5:002.254.05
Ganancia del ejercicio ..	457.087.68
	5:459.341.73

Ganancias —

Derechos de películas para T.V.	5:274.411.98
Recupero de gastos	91.170.80
Diferencias de cambio ..	635.79
Alquileres	93.123.16
	5:459.341.73

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 3 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados al folio 45 del Libro certificado Inventario.

N$ 13.300,00 — 962 — 1 pub.

WHILAND COMPANY S. A.

(R.U.C. 210563130016)

Paysandú Nº 935 (Piso 3º)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Bancos	5:484.238.72
Deudores del exterior	8:848.196.16
Sucursal Buenos Aires	1:544.469.12
Muebles, útiles e instalaciones	56.220.16
Inmuebles en el exterior	3:815.177.92
Suscriptores de acciones	50.00
Acciones a emitir	400.00
Derechos de exhibición	31:635.413.76
	51:384.165.84

Pasivo —

Acreedores del exterior	19:555.523.52
Gastos a pagar	725.44
Derechos a devengar	11:522.400.00
Subtotal	31:078.648.90
Capital suscrito	50.00
Capital autorizado	400.00
Capital integrado	50.00
Fondo de reservas	1.670.00
Resultados acumulados	20:303.346.88
	51:384.165.84

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1982

Pérdidas —

	N$
Costo derechos de exhibición	6:171.493.76
Honorarios	172.417.60
Impuestos	220.414.72
Intereses y recargos	35.52
Movilidad y representación	195.412.16
Gastos generales	172.894.72
Amortización bienes de uso	62.928.64
	6:995.597.12
Ganancia del ejercicio	3:937.471.68
	10:933.068.80

Ganancias —

Derechos de películas para T.V.	10:524.863.68
Intereses	312.513.92
Diferencias de cambio	8.454.72
Alquileres	87.236.48
	10:933.068.80

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el da 7 de octubre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 46 del Libro certificado Inventario.

N$ 12.920,00 — 963 — 1 pub.

IRWILL SOCIEDAD ANONIMA

Alzáibar 1283

(R.U.C. 211118050018)

Balance General al 31 de enero de 1988

Activo —

(en el Exterior)

	U$S
Caja	622.00
Pérdidas y ganancias	378.00
Total	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Total	1.000.00

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Impuestos	85.00
Pérdida del ejercicio	85.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del Inventario.

N$ 6.840,00 — 2024 — 1 pub.

NEWAGE SOCIEDAD ANONIMA

Alzaibar 1283

(R.U.C. 210251610012)

Balance General al 31 de diciembre de 1986

Activo —
(en el Exterior)

	N$
Caja	836.00
Total	836.00

Pasivo —

Capital	500.00
Pérdidas y Ganancias	336.00
Total	836.00

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	60.00
Pérdida del ejercicio	60.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 27 del Libro Inventario.

N$ 7.220,00 — 2025 — 1 pub.

INVERSORA COLISEUM S. A.

(R.U.C. 210964380013)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance al 30 de junio de 1988

Activo —

	U$S
Inversiones temporarias	100.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital	100.000.00
	100.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 39 del Libro Inventario de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1979.

N$ 6.650.00 — 1283 — 1/pub.

VIFESA S. A.

(R.U.C. 211773740013)

Misiones 1372, Apto. 301

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el dia 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
Acciones S. A., Ley 11.073	5.000.00
Suscriptores de Acciones	15.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscripto	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	1.00

Ganancias —

Ingresos Varios	1.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin Resultados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1986 y anotado con el Nº 2362, al Fº 64 del Libro Nº 40.

N$ 9.500.00 — 706 — 1/pub.

VIFESA S. A.

(R.U.C. 211773740013)

Misiones 1372, Apto. 301

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones S. A., Ley 11.073	5.000.00
Suscriptores de Acciones	15.000.00
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscripto	15.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	1.00

Ganancias —

Ingresos Varios	1.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin Resultados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1986 y anotado con el Nº 2362, al Fº 64 del Libro Nº 40.

N$ 9.120.00 — 707 — 1/pub.

BRISASOL S. A.

(R.U.C. 210836930015)

Br. Artigas 2629

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.800.00
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	108.071.00
Total del Activo	124.871.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	91.796.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	8.075.00
Total del Pasivo y Patrimonio	124.871.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1986

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.200.00)
Resultado Neto	(3.200.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 20 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 8.740.00 — 1286 — 1/pub.

GIALTRA S.A.

Cerrito Nº 228

(R.U.C. 211483220017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	88.721.13
Créditos por ventas	12.000.00
Total del Activo	100.721.13

Pasivo —

Deudas diversas	48.479.71
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	2.241.42
Total del Pasivo y Patrimonio	100.721.13

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	298.916.70
Gastos de administración y ventas	(303.840.91)
Resultados financieros	7.165.63
Resultado neto	1.241.42

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

	N$
A resultados acumulados	2.241.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 9 del libro Actas de Asamblea y Directorio y Copiador de Cartas, anotado con el Nº 2350 al folio 64 con el Nº 37 de fecha 5 de setiembre de 1984.

N$ 9.120,00 — 725 — 1 pub.

GIALTRA S.A.

Cerrito Nº 228

(R.U.C. 211483220017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	76.256.53
Créditos por ventas	432.746.00
Total del Activo	509.002.53

Pasivo —

Deudas diversas	434.334.79
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	24.667.74
Total Pasivo y Patrimonio	509.002.53

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	2:108.088.38
Gastos de administración y ventas	(2:085.662.06)
Resultado neto	22.426.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
A resultados acumulados	22.426.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del Libro Actas de Asamblea y Directorio y Copiador de Cartas, anotado con el No. 37 de fecha 5 de setiembre de 1984.

N$ 9.120.00 — 726 — 1 pub.

GIALTRA S.A.

(R.U.C. 211483220017)

Cerrito Nº 228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	156.587.13
Créditos por ventas	475.245.60
Total del Activo	631.832.73

Pasivo —

Deudas diversas	577.202.59
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	4.630.14
Total Pasivo y Patrimonio	631.832.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	401.416.80
Gastos de administración y ventas	(421.454.40)
Resultado neto	(20.037.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio y Copiador de Cartas, anotado con el No. 2350 al folio 64 del libro No. 37 de fecha 5 de setiembre de 1984.

N$ 8.930,00 — 727 — 1 pub.

WHILAND COMPANY S. A.

(R.U.C. 210563130016)

Paysandú 935 (Piso 3o.)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Bancos	4:101.792.40
Deudores del exterior ...	33:845.506.50
Muebles, útiles e instalaciones	62.370.30
Inmuebles del exterior ..	8:029.850.60
Suscriptores de acciones .	50.00
Acciones a emitir	400.00
Derechos de exhibición .	23:348.052.20
	69:388.022.00

Pasivo —

Acreedores del exterior .	44:285.304.90
Gastos a pagar	2.300.60
Capital suscripto	50.00
Capital autorizado	400.00
Capital integrado	50.00
Fondo de reserva	7:419.578.50
Resultados acumulados ..	17:680.338.00
	69:388.022.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	N$
Costo derechos de exhibición	8:199.897.10
Honorarios	154.113.70
Impuestos	44.090.60
Intereses y recargos	8.884.00
Movilidad y representación	5.895.30
Gastos generales	507.528.30
Amortizaciones, bienes de uso	125.291.10
Diferencia de cambio	49.450.60
	9:095.150.70

Ganancias —

Derechos de películas para T.V.	7:866.847.00
Alquileres	349.469.20
Ajuste ejercicios anteriores	810.825.60
	9:027.141.80
	68.008.90
	9:095.150.70

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 5 de julio de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 47 del Libro certificado Inventario.

N$ 12.160.00 — 964 — 1 pub.

WHILAND COMPANY S. A.

(R.U.C. 210563130016)

Paysandú 935 (Piso 3o.)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Citibank	2:847.271.90
Manufacturers H. T.	5:064.570.20
Deudores del Exterior ...	35:962.564.70
Muebles y útiles e Irstal.	78.994.90
Inmuebles del Exterior .	13:487.838.80
Suscripción de Acciones .	50.00
Derechos de exhibición .	69:848.217.20
Anticipos a proveedores .	37.750.00
	127:277.657.70

Pasivo —

Parftidas a localizar	899.60
Acreedores del exterior en N$	103.085.60
Acreedores del exterior .	65:509.667.90
Gastos a pagar	701.40
Derecho a devengar	21:319.916.50
Capital suscripto	50.00
Capital autorizado	400.00
Capital integrado	50.00
Fondo de reservas	24:904.048.40
Resultado acumulados ...	15:434.838.30
	127:277.657.70

Estado de Resultados

Pérdidas —

	N$
Costo derechos de exhibición	14:295.878.00
Honorarios	1:001.052.00
Impuestos	339.987.80
Intereses y recargos	109.614.00
Movilidad y representación	1:204.152.50
Gastos generales	141.501.10
Amortización B. de uso	212.664.60
Alquileres	1:812.000.00
Gastos Prop. Brasil	236.619.30
	19:353.469.70

Ganancias —

Derechos Pelic. p.T.V.	16:265.191.50
Alquileres	733.268.80
Dif. de cambio	42.779.00
Gastos recuperados	66.730.70
	17:107.970.00
Pérdida del ejercicio	2:245.499.70
	19:353.469.70

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 6 de junio de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 48 del Libro Certificado Inventario.

N$ 13.300.00 — 965 — 1 pub.

WHILAND COMPANY S. A.

(R.U.C. 210563130016)

Paysandú 935 (Piso 3o.)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Citibank	2:096.112.80
Manufacturers H. N.	8:729.369.10
Deudores del exterior	61:893.235.30
Muebles y útiles e instalaciones	391.965.60
Inmuebles del exterior	22:379.343.10
Suscripción de acciones	50.00
Acciones a emitir	400.00
Derechos de exhibición	103:774.987.40
Anticipos a proveedores	855.525.00
	200:120.988.40

Pasivo —

Acreedores del exterior	113:000.253.70
Gastos a pagar	60.798.20
Derechos a devengar	23:325.576.80
Capital autorizado	400.00
Capital suscripto	50.00
Capital integrado	50
Fondo de reservas	48:197.677.30
Resultados acumulados	15:536.182.40
	200:120.988.40

Estado de Resultados

Pérdidas —

	N$
Costo derechos exhibición	21:589.228.20
Honorarios	351.995.60
Impuestos	1:765.537.10
Intereses y recargos	208.627.00
Movilidad y representación	1:243.939.70
Gastos generales	138.475.00
Amort. de bienes de uso	392.758.70
Alquileres	3:060.000.00
Otros costos	682.788.00
	29:433.349.30

Ganancias —

Derechos Exhib. Pel. por T.V.	15:159.533.20
Alquileres	1:499.639.70
Diferencia de cambio	4.806.70
Gastos generales	8:379.714.40
	25:043.694.00
Pérdida del ejercicio	4:389.655.30
	29:433.349.30

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 25 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 49 del Libro, certificado Inventario.

N$ 12.920.00 — 966 — 1 pub.

WHILAND COMPANY S. A.

(R.U.C. 210563130016)

Paysandú 935 (Piso 3o.)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Citibank	609.708.20
Manufacturers Hannover Trust	6:444.783.90
Deudores del exterior	131:651.942.20
Muebles y útiles e instalaciones	480.237.80
Inmuebles del exterior	31:420.840.30
Suscripción de acciones	50.00
Acciones a emitir	400.00
Derechos de exhibición	117:031.085.10
	287:639.047.50

Pasivo —

Acreedores del exterior	136:238.558.40
Acreedores varios	7.483.30
Derechos a devengar	34:694.491.10
Previsiones para gastos	17.852.50
Honorarios a pagar	77.700.00
Capital autorizado	400.00
Capital suscripto	50.00
Capital integrado	50.00
Fondo de reservas	81:441.936.80
Resultados acumulados	35:160.525.40
	287:639.047.50

Estado de Resultadoso

Pérdidas —

	N$
Costo derechos exhibición	29:976.539.80
Honorarios	229.400.00
Impuestos	544.375.00
Intereses y recargos	202.428.90
Movilidad y representación	3:158.632.60
Gastos generales	92.379.70
Amort. bienes de uso	543.541.10
Alquileres	4:884.000.00
Teléfono. Telégrafo y cables	153.823.80
	39:785.120.90
Resultado del ejercicio	2:963.768.90
	42:748.889.80

Ganancias —

Derechos de exhibición Pel. por T.V.	40:414.713.40
Alquileres ganados	1:424.744.20
Diferencia de cambio ganados	189.112.50
Gastos recuperados	720.319.70
	42:748.889.80

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 2 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallna copiados a Folio 50 del Libro certificado Inventario.

N$ 13.300.00 — 967 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.

(RUC 210312290012)

Misiones 1487, Esc. 21

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1986

(en nuevos pesos)

Activo —

Disponibilidades	587.90
Otros créditos	229.396.20
Bienes de uso	3:495.300.00
Total del Activo	3:725.284.10

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	457.080.30
Capital social	65.000.00
Ajustes al patrimonio	3:400.000.00
Resultados acumulados	(196.796.20)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:725.284.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	240.000.00
Resultado bruto	240.000.00
Gastos de Adm. y ventas	378.202.90
Resultado neto	(138.202.90)

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 13 de junio de 1967.

N$ 8.360.00 — 912 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.

(RUC 210312290012)

Misiones 1487, Esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	587.90
Otros créditos	223.852.50
Bienes de uso	3:495.300.00
Total del Activo	3:719.740.40

Pasivo —

Deudas diversas	462.841.60
Capital social	65.000.00
Ajustes al patrimonio	3:400.000.00
Resultados acumulados	(208.101.20)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:719.740.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	420.000.00
Resultado Bruto	420.000.00
Gastos de Adm. y ventas	431.305.00
Resultado Neto	(11.305.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 13 de junio de 1967.

N$ 8.550.00 — 913 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.

(RUC 210312290012)

Misiones 1487, Esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	587.90
Otros créditos	117.478.40
Bienes de uso	3:495.300.00
Total del Activo	3:613.366.30

Pasivo —

Deudas diversas	206.959.60
Capital social	65.000.00
Ajustes al patrimonio	3:400.000.00
Resultados acumulados	(58.593.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:613.366.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	120.000.00
Resultado Bruto	120.000.00
Gastos de Adm. y ventas	226.499.00
Resultado Neto	(106.499.00)

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 13 de junio de 1967.

N$ 8.360.00 — 911 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.

(RUC 210312290012)

Misiones 1487, Esc. 21

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.372.40
Otros créditos	31.968.00
Bienes de uso	95.300.00
Total del Activo	135.640.40

Pasivo —

Deudas diversas	37.559.00
Capital social	65.000.00
Resultados acumulados	33.081.40
Total del Pasivo y Patrimonio	135.640.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1983

	N$
Ingresos operativos	120.000.00
Resultado Bruto	120.000.00
Gastos de Adm. y ventas	88.199.30
Resultado Neto	31.800.70

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 13 de junio de 1967, a folios 37|40.

N$ 8.360.00 — 909 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.

(RUC 210312290012)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1984

(en nuevos pesos)

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.587.90
Otros créditos	51.576.80
Bienes de uso	95.300.00
Total del Activo	150.464.70

Pasivo —

Deudas diversas	37.559.00
Capital social	65.000.00
Resultados acumulados	47.905.70
Total del Pasivo y Patrimonio	150.464.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	120.000.00
Resultado Bruto	120.000.00
Gastos de Adm. y ventas	105.175.70
Resultado Neto	14.824.30

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1988

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 13 de junio de 1967, a folios 41|44.

N$ 8.360.00 — 910 — 1 pub.

CAMBIO FAGALDE S.A.

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

Disponibilidades	2:293.996.10
Inversiones temporar.	13:027.658.10
Otros créditos	3:249.155.90
Bienes de cambio	13:598.780.60
Bienes de uso	9:783.954.00
Intangibles	39.086.30
Total Activo	41:983:631.00
Cuentas de orden y contingencias	5:573.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:491.565.45
Capital social	9:427.000.00
Ajustes al patrimonio	9:004.316.40
Reservas	4:372.895.60
Resultados acumulados	17:687.853.55
Total pasivo y patrimonio	41:983:631.00
Cuentas de orden y contingencias	5:573.000,00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1986

Ingresos operativos	1.647:483.542.60
Costo de los bien. ven. (Anexo Nº 1)	(1.613.959.852.30)
Resultado bruto	33:523.690.30
Gastos de adm. y ventas (Anexo Nº 2)	(21:212.099.41)
Resultados financieros	6:759.454.80
Impuesto a la Renta	(1:120.707.15)
Resultado neto	17:950.338.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 43 al 47 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7829 al folio 58 del Libro Nº 30 el día 8 de agosto de 1980.—

N$ 10.450,00 - 1144 — 1 pub.

CAMBIO FAGALDE S. A.

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

Disponibilidades	2:725.916.60
Inversiones temporarias	11:600.801.40
Otros créditos	1:930.982.50
Bienes de cambio	7:366.426.40
Bienes de uso	5:775.911.00
Intangible	63.196.70
Total Activo	29:463.234.60
Cuentas de orden y contingencias	5:573.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	3:023.586.59
Capital social	5:000.000.00
Aportes no capitalizados	4:427.000.00
Ajustes al patrimonio	4:652.237.40
Reservas	4:372.895.60
Resultados acumulados	7:987.515.01
Total Pasivo y Patrimonio	29:463.234.60
Cuentas de orden y contingencias	5:573.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1985

Ingresos operativos	840:782.762.40
Costo de los bie. vend. (Anexo Nº 1)	(822:430.232.20)
Resultado bruto	18:352.530.20
Gastos de adm. y ventas (Anexo Nº 2)	(10:250.186.09)
Resultados financieros	4:210.440.80
Impuesto a la Renta	(2:359.731.00)
Resultado neto	9:953.053.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 al 38 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7289 al folio 58 del Libro Nº 30 del día 8 de agosto de 1980.

N$ 10.260,00 — 1143 — 1 pub.

CAMBIO FAGALDE S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	5:975.983.70
Inversiones temporarias	13:762.700.80
Otros créditos	658.305.40
Bienes de cambio	14:584.995.30
Bienes de uso	11:426.380.00
Intangible	29.040.30
Total Activo	46:437.405.50
Cuentas de orden y contingencias	5:573.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	739 728.30
Capital social	9:427.000.00
Ajustes al patrimonio	10:828.697.40
Reservas	4:372 895.60
Resultados acumulados	21:069.984.26
Total Pasivo y Patrimonio	46 437 405.50
Cuentas de orden y contingencias	5:573 000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	690:260.394.10
Costo de los bienes vendidos (Anexo Nº 1)	(678:003.272.70)
Resultado bruto	12:257.121.40
Gastos de administración y ventas (Anexo Nº 2)	(10:975.331:65)
Resultados financieros	2:099.440.90
Resultado neto	3:381 230.65

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 51 al 55 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7289 al folio 58 del Libro Nº 30 el día 8 de agosto de 1980.

N$ 10.070,00 — 1145 – 1 pub.

CAMBIO FAGALDE S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	8:542.167.10
Inversiones temporarias	21:773.633.00
Otros créditos	175.792.90
Bienes de cambio	20:457.041.30
Bienes de uso	17:841.162.00
Intangibles	4.929.90
Total Activo	68:799.726.20
Cuentas de orden y contingencias	5:573.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:236.218.60
Capital social	9:427.000.00
Ajuste al patrimonio	17:952.512.40
Reservas	4:372.895.60
Resultados acumulados	35:811.099.60
Total Pasivo y Patrimonio	68:799.726.20
Cuentas de orden y contingencias	5:573.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	1.740:442.514.50
Costo de los bienes vendidos (Anexo N 1)	(1.704:901.419.50)
Resultado bruto	35:541.095.00
Gastos de administración y ventas (Anexo N 2)	(26:276.669.00)
Resultados diversos (Otros gastos)	(42.094.60)
Resultados financieros	8:191.725.10
Resultado neto	15:414.056.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1987

A reservas voluntarias	36:698.679.60
A accionistas en efectivo	1:112.420.00
A dividendos provisorios	8:387.580.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 al 64 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7289 al folio 58 del Libro Nº 30 el día 8 de agosto de 1980.

N$ 11.400,00 — 1146 — 1 pub.

POMPAS DE JABON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211394340017)

Brenda Nº 5759

Estado de Situación al 31 de mayo de 1988

Activo —

Inversiones temporarias	11:186.000.00
Otros créditos	13:996.300.00
Total del Activo	25:182.300.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25:000.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	177.675.00
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	24:900.000.00
Resultados acumulados	4.625.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25:182.300.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25:000.000.00

Estado de Resultados

al 31 de mayo de 1988

Resultados financieros	(750.10)
Resultado neto	(750.10)

Aprobados por la Asamblea de fecha 10 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1985 con el número 964 al folio 31 del Libro Nº 38.

N$ 8.170,00 — 1148 — 1 pub.

AERO URUGUAY

(R.U.C. 210696060019)

Florida 1280 (Esc. 202)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1987

Disponibilidades	211.214.00
Créditos por ventas	459:030.114.00
Otros créditos	54:930.022.00
Bienes de uso	1:611.773.00
Intangibles	3:011.653.00
Total Activo	518:794.776.00

Pasivo —

Deudas comerciales	331:936.717.00
Deudas financieras	22:297.660.00
Deudas diversas	86:542.685.00
Capital social	5:140.000.00
Aportes no capitalizados	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio	2:043.753.00
Resultados acumulados	44:833.961.00
Total Pasivo y Patrimonio	518:794.776.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos netos	331:188.195.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(306:146.669.00)
Resultado bruto	25:041.526.00
Gastos de administración y ventas	(31:040.278.00)
Resultados diversos	1:668.894.00
Resultados financieros	50:016.538.00
Resultado neto	46:386.680.00

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	46:386.680.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 18 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a los folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1988.

N$ 10.260,00 — 1154 — 1 pub.

LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S. A.

(R.U.C. 210129270016)

Acevedo Díaz 1379

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	42.164.10
Créditos por ventas	1:717.422.57
Otros créditos	151.607.04
Bienes de cambio	2:025.795.22
Bienes de uso	2:025.795.22
Total Acitvo	4:841.757.96
Cuentas de orden y contingencias	60.344.87

Pasivo —

Deudas comerciales	915.339.81
Deudas financieras	484.931.78
Deudas diversas	961.331.75
Deudores a largo plazo	1:388.780.21
Capital social	100.000.00
Aj. al patrimonio	958.720.20
Reservas	350.104.03
Result. acumulados	(317.449.82)
Total Pasivo y Patr.	4:841.757.96
Cuentas de orden y contingencias	60.344.87

Estados de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	6:280.468.64
Costo de los bienes vend.	(2:437.100.78)
Resultado bruto	3:843.367.86
Gtos. de Adm. y ventas	(3:316.643.19)
Resultados diversos	8.056.88
Resultados financieros	(891.697.93)
Resultados Extrard.	45.146.65
Resultado neto	(311.769.73)

Aprobados el 15 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro en el Folio 274 (Libro Inventario).

N$ 20.520.00 — 1172 — 1 pub.

LORSAL S. A.

(R.U.C. 211451030018)

Buenos Aires 484 (P. 6º - Esc. No- 27)

Balance General al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Caja	3.142.50
Gastos de Constitución	246.00
Pérdida Ejercicio Anter.	1.193.80
Pérdida Ejercicio Actual	417.70
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	5.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1988

Debe —

	U$S
Gastos generales	417.70

Haber —

	U$S
Pérdida del ejercicio	417.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 13 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de junio de 1984 y anotado con el No. 5767 al Folio 951 del Libro 35.

N$ 8.170.00 — 1179 — 1 pub.

BRETIS S. A.

(R.U.C. 211449380015)

Buenos Aires 484 (P. 6º - Esc. No- 27)

Balance General al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Caja	3.150.10
Gastos de Constitución	246.00
Suscriptores de Acciones	15.000.00
Pérdida Ejercicio anterior	1.186.20
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1988

Debe —

	U$S
Gastos generales	417.70

Haber —	
Pérdida del ejercicio	417.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio al 1o. de junio de 1984 y anotado con el No. 5736 al Folio 450 del Libro 35.

N$ 8.170.00 — 1180 — 1 pub.

GRESER S. A.

(R.U.C. 210515120014)

Ruta 1 - Km. 55 (Libertad) (Dpto. de San José)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:074.404.81
Créditos por ventas	22:745.215.90
Otros créditos	1:332.635.00
Bienes de uso	19:252.685.00
	46:404.940.71

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	82.468.00
Deudas diversas	15:932.279.83
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	23:505.044.53
Reservas	846.538.94
Resultados acumulados	6:036.609.41
Total Pasivo y Patr.	46:404.940.71

Estado de Resultados del 1º|7|87 al 30|6|88

	N$
Ingresos Aper. locales	98:518.236.30
Ingresos Oper. netos	98:518.236.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(84:098.700.65)
Resultado bruto	14:419.535.65
Gtos. de Adm. y ventas	(7:775.200.91)
Resultados financieros	(178.339.33
Imp. a la Renta	(429.386.00)
Resultado neto	6:036.609.41

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

A Reservas:

	N$
Legal y Estatutaria	301.831.00
Especial	34.778.41
A Dividendos:	
En efectivo	5:700.000.00
	6:036.609.41

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 134 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 16 de febrero de 1962 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.

N$ 10.450.00 — 1178 — 1 pub.

TEXIL S. A.

(R.U.C. 211415360011)

Buenos Aires 484 (P. 6º - Esc. No- 27)

Balance General al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Inmuebles exterior	53.684.07
Caja	1.769.80
Suscriptores de acciones	30.000.00
Gtos. de Constitución	350.00
Pérdida ejercicio anterior	3.277.85
Pérdida ejercicio actual	618.20
Acciones a emitir	160.000.00
	249.700.00

Pasivo —

	U$S
Acreedores varios	49.700.00
Capital suscripto	30.000.00
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	160.000.00
	249.700.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1988

Debe —

	U$S
Gastos generales	618.20

Haber —	
Pérdidas del ejercicio	618.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a

Fs. 13 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1984 y anotado con el No. 4804 al Folio 426 del Libro 35.

N$ 8 550.00 — 1189 — 1 pub.

ALMEC S. A.

(R.U.C.: 211400590016)

Juncal 1327D (P. 18 Ap. 1801)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Caja	2.120.29
Acciones y Valores del exterior	128.59
Suscriptores de Acciones	14.960.00
Deudores Varios Exterior	13.107.01
Acciones a Emitir	80.000.00
Total	110.315.89

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores Varios Exterior	9.704.14
Capital Integrado	5.040.00
Capital Suscripto	14.960.00
Resultados Acumulados	55.611.75
Dividendos Provisorios	55.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
Total	110.315.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31|8|86

Pérdidas y Ganancias —

	U$S
Gastos de Administración	(120.00)
Comisiones	(632.84)
Impuestos, Tasas y Contribuciones	(26.535.66)
Títulos y Acciones	(82.900.25)
Resultado del Ejercicio	55.611.75

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31|8|86

En el presentes ejercicio se distribuyen utilidades por la suma de U$S 55.000.00 y se resuelve asimismo que la suma de U$S 611.75 pasen al rubro de Resultados Acumulados.

	U$S
Resultado del ejercicio	55.611.75
Dividendos provisorios	(55.000.00)
a Resultados Acumulados	611.75

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 16 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 29 de agosto de 1985 a F° N° 7 y 8

N$ 10.260.00 — 800 -- 1 pub.

RURAL S. A.

(R.U.C. 211334810017)

Cuareim 1844

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

Disponibilidades	**39.331.42**
Otros créditos	**85.072.80**
Bienes de cambio	**9:020.420.00**
Bienes de uso	**30:350.769.22**
Intangibles	**52.000.00**
Total del Activo	**39:547.593.44**

Pasivo —

Deudas comerciales	**178.625.50**
Deudas diversas	**4:088.197.46**
Deudas largo plazo	**27:448.170.00**
Capital social	**3:000.000.00**
Ajustes al Patrimonio	**13:936.409.85**
Resultados acumulados	**(9:103.809.37)**
Total del Pasivo y Patrimonio	**39:547.593.44**

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985

Ingresos operativos	**7:890.460.25**
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	**(2:347.272.10)**
Resultado bruto	5:543.188.15
Gastos de adm. y ven.	**(1:524.013.01)**
Resultados financieros	**(13:992.286.10)**
Resultado neto	**(9:973.110.96)**

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al fo. 16 del Libro Inventario inscripto con el No. 2850 al fo. 73 del Libro No. 34 del Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio de 1983.

N$ 9.500.00 — 1193 — 1 pub.

RURAL S. A.

(R.U.C. 211334810017)

Cuareim 1844

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	33.722 82
Otros créditos	141 216.90
Bienes de cambio	7:913.240.00
Bienes de uso	31:745 061.50
Intangibles	49.832.90
Total del Activo	39:833.074.12

Pasivo —

Deudas diversas	3:320.285.16
Deudas largo plazo	29:086.080.00
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	15:454.973.97
Resultados acumulados	(10:978.265.01)
Total del Pasivo y Patrimonio	39:883.074.12

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Ingresos operativos	1:620.163.00
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(1:272.845.60)
Resultado bruto	347.317.40
Gastos de adm. y vent.	(406.323.24)
Resultados financieros	(1:832.517.80)
Resultados extraordinarios	17.068.00
Resultado neto	(1:874.455.64)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al fo. 20 del Libro de Inventarios inscripto con el No. 2850 al fo. 73 del libro No. 34 del Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio de 1983.

N$ 9.500,00 — 1194 — 1 pub.

RURAL S. A.

(R.U.C. 211334810017)

Cuareim 1844

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	326.638.25
Créditos por ventas	261.140.30
Otros créditos	2:042.428.45
Bienes de cambio	41:590.115.00
Bienes de uso	78:270.395.73
Intangibles	23.832.90
Total del Activo	122:514.550.63

Pasivo —

Deudas comerciales	3:696.499 80
Deudas diversas	17:630.096.70
Deudas financieras	73:616.734.93
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al patrimonio	57:408.894 80
Resultados acumulados	(32:837.675 60)
Total del Pasivo y Patrimonio	122:514.550.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	37:230.995.60
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(13:267.715.09)
Resultado bruto	23:963.280.51
Gastos de administración y ventas	(4:466.398.56)
Resultados financieros .	(29:440.412.83)
Resultado neto	(9:943.530.88)

Aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al folio 33 del Libro Inventarios, inscripto con el Nº 2850 al folio 73 del Libro Nº 34 del Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio de 1983.

N$ 9.500,00 — 1196 — 1 pub.

ECKENER BRAUN CHEMIE S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Deudores varios	40.910.25
Bancos	164.631.65
Acciones a emitir	400.000.00
	605.541.90

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Reservas voluntarias	35.808.58
Provisiones	15.616.63
Pérdidas y ganancias	54.116.69
	605.541.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

	U$S
Sueldos en el exterior	396.730.00
Impuestos	616.63
Gastos de promoción	191.163.00
Gastos generales	54.046.20
Pérdidas y ganancias	54.116.69
	596.672.52

Haber

	U$S
Ingresos por contratos	582.858.00
Intereses ganados	13.767.57
Diferencias de cambio	46.95
	596.672.52

La utilidad se transfiere a Reservas Voluntarias. Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se hallan copiados al Fº 59 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3.4.1975 y anotado con el Nº 1193 al Fº 117 del Lº Nº 25.

10.640,00 —799 — 1 pub.

ADOLOFO TASSANI S. A.

(R.U.C. 210153950013)

Estado de situación al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	871.822.71
Créditos por ventas	2:139.502.49
Otros créditos	870.885.17
Bienes de cambio	2:447.449.13
Bienes de uso	1:021.985.85
	7:351.645.35

Pasivo —

Deudas comerciales	365.440.70
Deudas diversas	5:623.788.04
Capital social	500.000.00
Reservas	478.255.79
Resultados acumulados ..	384.160.82
	7:351.645.35

Estado de Resultados ejercicio 1987|88

	N$
Ingresos operativos netos	20:884.939.22
Costo de los bienes ven.	(11:762.607.32)
Resultado bruto	9:122.331.90
Gastos Adminis. y venta	(7:833.722.75)
Resultados financieros ..	(904.448.33)
Resultado neto	384.160.82

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva estatut. 2 o|o ..	7.683.22
Reservaividen. futuros	376.477.60
	384.160.82

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están registrados a fs. 90 y 91 del Libro de Inventarios, certificado el 4 de agosto de 1982.

N$ 9.880,00 — 1204 — 1 pub.

EURAL S. A.

(R.U.C. 211334810017)

Cuareim 1844

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	1:946.777.45
Otros créditos	261.016.90
Bienes de cambio	20:108.450.00
Bienes de uso	48:964.330.80
Intangibles	36.832.90
Total del Activo	71:317.408.05

Pasivo —

Deudas diversas	10:284.460.00
Deudas largo plazo	47:492.115.00
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	33:434.977.77
Resultados acumulados .	(22:894.144.72)
Total del Pasivo y Patrimonio	71:317.408.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	16:964.843.55
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(6:073.281.04)
Resultado bruto	10:891.562.51
Gastos de administración y ventas	(2:438.710.83)
Resultados financieros ..	(20:368.405.39)
Resultados extraordinarios	(326.00)
Resultado neto	(11:915.879.71)

Aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al folio 26 del Libro de Inventarios, inscripto con el Nº 2850 al folio 73 del Libro Nº 34 del Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio de 1983.

N$ 9.500,00 — 1195 — 1 pub.

FINANCIERA HOLANDE S. A.

(RUC 211914710018)

Soriano 887, Esc. 10

Balance general al 30 de noviembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	158.00
Inmuebles	84.690.00
Resultados acumulados	110.00
Pérdidas del ejercicio	198.00
Total del Activo	85.156.00

Pasivo —

Capital integrado	30.000.00
Acreedores varios	55.000.00
Gastos a pagar	156.00
Total del Pasivo	85.156.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	108.00
Gravamenes fiscales	90.00
	198.00

Aprobados por Asamblea del 12.1.89

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 4 del Inventario.

N$ 7.980.00 — 2685 — 1 pub.

BONPORT S. A.

(211524250012)

Soriano 887. Esc. 10

Balance general al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	12.000.00
Suscriptores de acciones	2.250.00
Caja	583.78
Resultado ejercicio anterior	144.00
Pérdida del ejercicio	110.00
Total del Activo	15.087.78

Pasivo —

Capital autorizado	12.000.00
Capital suscrito	2.250.00
Capital integrado	750.00
Gastos a pagar	87.78
Total del Pasivo	15.087.78

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	108.00
Gravamenes fiscales	2.00
	110.00

Aprobados por Asamblea del 12.1.89.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 7 del Inventario.

N$ 8.360.00 — 2686 — 1 pub.

WHILAND COMPANY S. A.

(R.U.C. 210563130016)

Paysandú 935 (Piso 3º)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Bancos	991.759.19
Deudores del exterior	4:118.312.56
Sucursal Buenos Aires	480.233.37
Muebles y útiles e instalaciones	22.664.41
Inmuebles del exterior	1:202.313.52
Suscriptores de acciones	50.00
Acciones a emitir	400.00
Derechos de exhibición	6:849.729.35
	13:665.462.40

Pasivo —

Acreedores del exterior	4:446.383.67
Gastos a pagar	424.47
Derechos a devengar	4:490.356.40
Capital suscrito	50.00
Capital autorizado	400.00
Capital integrado	50.00
Fondo de reservas	484.91
Resultados anteriores	4:653.428.34
Ganancia del ejercicio	73.884.61
	13:665.462.40

Estado de Resultados

Pérdidas —

	N$
Costo derechos de exhibición	1:765.012.59
Honorarios	37.882.83
Impuestos	18.064.32
Intereses y recargos	6.867.79
Fletes	144.87
Gastos financieros	174.22
Movilidad y representación	324.977.85
Gastos generales	22.482.53
Amortizaciones bienes de uso	3.363.70
	2:198.970.70
Utilidades del ejercicio	73.884.61
	2:272.855.31

Ganancias —

Derecho de película para TV	2:269.842.85
Recupero de gastos	1.326.63
Diferencia de cambio	1.685.83
	2:272.855.31

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 13 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 44 del libro certificado Inventario.

N$ 12.920,00 — 961 — 1 pub.

LION D'OR S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:628.919.00
Créditos por ventas	25:522.527.00
Otros créditos	10:781.131.00
Bienes de cambio	20:221.135.00
Bienes de uso	21:368.614.00
Total de Activo	79:522.326.00

Pasivo —

Deudas comerciales	21:192.346.00
Deudas financieras	18:410.968.00
Deudas diversas	16:366.665.00
Capital social	5.500.00
Ajustes al patrimonio	28:633.602.00
Reservas	1:368.861.00
Resultados acumulados	(6:455.616.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	79:522.326.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	498:154.331.00
Ingresos operativos netos	498:154.331.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(383:621.357.00)
Resultado bruto	114:532.974.00
Gastos de administración y ventas	(101:118.874.00)
Resultados diversos	— —
Resultados financieros	(9:503.438.00)
Resultado neto	3:910.662.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
A resultados acumulados para absorber pérdidas de ejercicios anteriores	3:910.662.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario folio 208, certificado por el Registro Público General de Comercio con el Nº 8699 al folio del Libro Nº 29 con fecha 17 de octubre de 1979.

N$ 10.640.00 — 1259 — 1 pub.

LUNITA S. A.

(RUC 211258630017)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	13.480.89
Otros créditos	36.519.11
Total Activo	50.000.00
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	50.000.00
Cuentas de orden y contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas a fojas 7 y 8 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1983 e inscripto con el Nº 344 al folio Nº 440 del libro Nº 33.

N$ 7.790.00 — 2610 — 1 pub.

NORAY S. A.

(R.U.C. 211339840011)

Yaguarón 1328

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	155.155.00
Créditos por ventas ...	23.523.00
Otros créditos	1:643.186.00
Bienes de cambio	723.934.00
Inversiones a lar. plazo	150.041.00
Bienes de uso	1:688.516.00
Intangibles	0.00
Total del Activo	4:384.355.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:162.807.00
Deudas diversas	589.915.00
Capital social	300.000.00
Reservas	547.900.00
Resultados acumulados	783.133.00
Total del pasivo y patrimonio	4:384.355.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1988

Ingresos operativos	34:034.394.00
Costo de los bie. vend. y de los serv. prest.	(20:399.299.00)
Resultado bruto	13:635.095.00
Gastos de administración y ventas	(12:779.362.00)
Resultados financier. ..	(72.000.00)
Resultado neto	783.733.00

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de julio de 1988

	N$
Utilidad ejercicio 88	783.733.00
a: En efectivo a Accionistas	783.733.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 98 del Libro Inventario certificado con el Nº 9906 al folio 252 del Libro Nº 34, del año 1983.

N$ 10.260,00 — 1209 — 1 pub.

NAKIE S. A.

(RUC 211474270015)

Buenos Aires 484, Piso 6. Esc. 27

Balance General al 31 de octubre de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	8.860.30
Inversiones temporarias ...	40.040.00
Total del Activo	48.900.30

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(1.099.70)
Total Pasivo y Patrimonio	48.900.30

Estado de resultados al 31 de octubre de 1987

Ingresos —

	U$S
Gastos de administración ...	(241.70)
Resultado neto	(241.70)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 26 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|4|86., con el Nº 4593 al folio 135 del libro 38.

N$ 7.790.00 — 1246 — 1 pub.

DUSSELDORF FINANZEN S. A

(R.U.C. 211817570010)

Plaza Independencia 749, Apto. 4

Estado de Situación al 31 de enero de 1987

Activo —

	U$S
Caja	580.00
Suscriptores de Acciones ...	2.250.00
Total del Activo	2.830.00

Cuentas de Orden:

Acciones a Emitir	12.000.00

Pasivo y Capital —

Capital Integrado	750.00
Capital Suscrito	2.250.00
Pérdidas del Ejercicio	(170.00)
Total del Pasivo y Capital	2.830.00

Cuentas de Orden:

Capital Autorizado a Suscribir	12.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos Administrativos	170.00

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	170.00

Aprobados por la asamblea de fecha 5 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Inventario.

N$ 8.360.00 — 1467 — 1/pub.

DUSSELDORF FINANZEN S. A.

(R.U.C. 211817570010)

Plaza Independencia 749, Apto. 4

Estado de Situación al 31 de enero de 1988

Activo —

	U$S
Caja	580.00
Suscriptores de Acciones ...	2.250.00
Total del Activo	2.830.00

Cuentas de Orden:

Acciones a Emitir	12.000.00

Pasivo y Capital —

Capital Integrado	750.00
Capital Suscrito	2.250.00
Pérdidas del Ejercicio	(170.00)
Total del Pasivo y Capital	2.830.00

Cuentas de Orden:

Capital Autorizado a Suscribir	12.000.00

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea de fecha 5 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 6.

N$ 7.790.00 — 1468 — 1/pub.

KLINA S. A.

(R.U.C. 211422050014)

Guaná 2009. Apto. 202

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1983

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	10.275.00
Otros Créditos	14.725.00
Total del Activo	25.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1983

Sin Actividad.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del Libro Inventario, certificado el 4 de mayo de 1984.

N$ 8.360.00 — 3321 — 1/pub.

KLINA S. A.

(R.U.C. 211422050014)

Guaná 2009, Apto. 202

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	10.275.00
Otros Créditos	14.725.00
Total del Activo	25.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1984

Sin Actividad.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 21 del Libro Inventario, certificado el 4 de mayo de 1984.

N$ 7.980.00 — 3322 — 1/pub.

BELVYR S.A.

Bvar. Artigas 1545

(R.U.C. 210839220014)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.317.00
Otros créditos	720.00
Bienes de cambio	590.643.00
Intangibles	1.420.00
Total del Activo	595.100.00

Pasivo —

Deudas diversas	570.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	(24.900.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	595.100.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.116.00)
Resultado neto	(1.116.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de abril de 1984 al folio número 91.

N$ 8.170,00 — 1407 — 1 pub.

TYLC S. A.

(RUC 210974140015)

Treinta y Tres 1380. planta alta

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

Disponibilidades	675.585.00
Bienes de cambio	22.220.000.00
Total del Activo	22.895.585.00

Pasivo —

Deudas financieras	5.124.806.00
Deudas diversas	290.000.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	645.000.00
Ajustes al patrimonio ..	18.768.152.00
Resultados acumulados .	(1.982.373.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	22.895.585.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

Gastos de Adm. y ventas	(34.120.00)
Resultados Neto ...	(34.120.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 del Libro Inventario.

N$ 7.980.00 — 1611 — 1 pub.

BELVYR S.A.

Bvar. Artigas 1545

(R.U.C. 210839220014)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	231.340.00
Otros créditos	664.00
Total del Activo	232.004.00
Pasivo —	
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	182.004.00
Total del Pasivo y Patrimonio	232.004.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	800.000.00
Costo de los bienes vendidos	(590.643.00)
Resultado bruto	209.357.00
Gastos de administración y ventas	(2.453.00)
Resultado neto	206.904.00

No se realiza distribución de Utilidades.

Los resultados se mantienen en el rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1984 al folio Nº 100.

N$ 8.360.00 — 1408 — 1 pub.

CADIL S. A.

Bvar. Artigas 530 Apto. 201

(R.U.C. 211238420017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

	N$
Disponibilidades	24.927.00
Otros créditos	2.148.70
Bienes de uso	5.340.60
Total del Activo	32.416.30
Pasivo —	
Deudas diversas	2.892.80
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(20.476.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	32.416.30

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(5.841.90)
Resultados financieros	7.320.00
Resultado neto	1.478.10

Las utilidades pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1988.
Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 50 y 51 del Libro Inventario.

N$ 8.360,00 — 3339 — 1 pub.

CADIL S. A.

Bvar. Artigas 530 Apto. 201

(R.U.C. 211238420017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

	N$
Disponibilidades	39.337.00
Otros créditos	1.265.30
Bienes de uso	5.340.60
Total del Activo	45.942.90
Pasivo —	
Deudas diversas	4.892.80
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(8.949.90)
Total del Pasivo y Patrimonio	45.942.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(883.40)
Resultados financieros	12.410.00
Resultado neto	11.526.60

Las utilidades pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 57 y 58 del Libro Inventario.

N$ 8.360,00 — 3340 — 1 pub.

NAKIE S.A.

Buenos Aires 484 (P. 6º Esc. 27)

(R.U.C. 211474270015)

Activo —	U$S
Disponibilidades	8.627.00
Inversiones temporarias	40.040.00
Total del Activo	48.667.00
Pasivo —	
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(1.333.00)
Total Pasivo y Patrimonio	48.667.00

Estado de Resultados
al 31 de octubre de 1988

	U$S
Ingresos	—.—
Gastos de administración	(233.30)
Resultado neto	(233.30)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dea consjtancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1986 con el Nº 4593 al fº 135 del libro 38.

N$ 7.790.00 — 1247 — 1 pub.

RURAL S. A.

(R.U.C. 211334810017)

Cuareim 1844

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —	
Disponibilidades	1:052.681.00
Otros créditos	4:631.579.00
Bienes de cambio	46:873.400.00
Bienes de uso	123:599.286.00
Intangibles	10.833.00
Total del Activo	176:167.779.00

Pasivo —

Deudas Diversas	48:846.914.00
Deudas financieras	95:210.364.00
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al patrimonio	102:168.269.00
Resultados acumulados	(73:057.768.00)
Total del Pasivo y Pat.	176:167.779.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30.6.88

Ingresos operativos	48:244.398.00
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(27:601.853.00)
Resultado bruto	20:642.545.00
Gtos. de Adm. y ventas	(9:740.723.00)
Resultados diversos	30.000.00
Result. financieros	(51:095.246.00)
Resultados Extraord.	(56.668.00)
Resultado neto	(40:220.092.00)

Aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al Folio 39 del Libro Inventario, inscripto con el No. 2850 al Folio 73 del Libro No. 34 del Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio de 1983.

N$ 9.500.00 — 1197 — 1 pub.

LAYBE S. A

(R.U.C. 211427610018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	38.269.30
Bienes de Uso	637.500.00
Intangibles	10.587.00
Total del Activo	686.356.30

Pasivo —

Deudas Diversas	657.500.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(21.143.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	686.356.30

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(10.447.00)
Resultado Neto	(10.447.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 17 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 38 y 39 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 7.030.00 — 1581 — 1/pub

LAYBE S. A

(R.U.C. 211427610018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.669.30
Bienes de Uso	2:870.574.00
Intangibles	10.587.00
Total del Activo	2:897.830.30

Pasivo —

Deudas Diversas	657.500.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:290.912.00
Resultados Acumulados	(100.581.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:897.830.30

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(79.438.00)
Resultado Neto	(79.438.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 17 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 49 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 7.790.00 — 1582 — 1/pub.

NORY S. A

(R.U.C. 210714730017)

Treinta y Tres 1380

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:869.080.00
Bienes de Cambio	9:983.872.00
Total del Activo	13:852.952.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:223.432.00
Deudas Diversas	9.013.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	3:916.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:842.253.00
Resultados Acumulados	2:812.254.00
Total del Pasivo y Patrimonio	13.852.952.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1987

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(98.594.00)
Resultado Neto	(98.594.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio 69.

N$ 7.980.00 — 1610 — 1/pub.

LA TORTUGA S.A.

Lavalleja 321 (Artigas)

(R.U.C. 210262690012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Bienes de uso	49.371.95
Total del Activo	49.371.95

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(628.05)
Total del Pasivo y Patrimonio	49.371.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

	N$
Ingresos operativos	995.122.00
Resultado bruto	995.122.00
Gastos de administración y ventas	(995.122.00)
Resultado neto	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 14 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 42 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1973 con el Nº 4764 al Fº 293 del Libro 23.

N$ 7.490,00 — 1533 — 1 pub.

DACROL S. A.

(R.U.C. 210948220015)

Paysandú No. 941 (tercer piso)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.709.30
Otros créditos	325.60
Bienes de uso	2.187.00
Total Activo	46.221.90

Pasivo —

Deudas diversas	877.60
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(4.655.70)
Total Pasivo y Patr.	46.221.90

Estado de resultados por el Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1984

Gtos. de Adm. y ventas	(369.60)
Resultado neto	(369.60)

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria, según Acta de fecha 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 del Libro de Actas. Dichos Estados Contables se encuentran copiados a Folio 17 del Libro Inventario.

N$ 9.120.00 — 1470 — 1 pub.

DACROL S. A.

(R.U.C. 210948220015)

Paysandú No. 941 (tercer piso)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.752.20
Otros créditos	1.448.80
Bienes de uso	4:084.987.00
Total Activo	4:091.188.00
Cuentas de orden y contingencias	6:045.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	3:955.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	86.188.00
Total Pasivo y Patr.	4:091.188.00
Cuentas de orden y contingencias	6:045.000.00

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	55.680.00
Ingresos Oper. netos	55.680.00
Resultado bruto	55.680.00
Gtos. de Adm. y ventas	(8.023.30)
Resultados diversos	88.000.00
Resultados financieros	(44.813.00)
Resultado neto	90.843.70

Las utilidades del ejercicio se mantienen en resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria, según Acta de fecha 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 del Libro de Actas. Dichos Estados Contables, se encuentran copiados a Folio 20 del Libro Inventario.

N$ 10.260.00 — 1471 — 1 pub.

OMAR CASTRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 160017660017)

Rivera y Rincón

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	82.654.00
Créditos por ventas	11:173.014.00
Otros créditos	3:032.916.00
Bienes de cambio	49:792.989.00
Bienes de uso	18.000.00
Total Activo	64:099.573.00

Pasivo —

Deudas comerciales	28:952.269.00
Deudas financieras	16:253.418.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	22.561.00
Reservas	143.372.00
Resultados acumulados	18 677.953.00
Total Pasivo	64:099.573.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

	N$
Ingresos operativos	161:687.744.00
Ingresos operativos netos	161:687.744.00
Costo de bienes vendidos	(126:347.093.00)
Resultado bruto	35:340.651.00
Gastos de administración y ventas	(9:530.318.00)
Resultados financieros	(13:035.085.00)
Resultado neto	12:775.248.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

	N$
A resultados acumulados	12:775.248.00

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas el 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folio Nº 171 del Libro de Actas de Asambleas.

N$ 9.500.00 — 1329 — 1 pub.

DACROL S. A.

(R.U.C. 210948220015)

Paysandú No. 941 (tercre piso)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.390.00
Otros créditos	4.000.00
Bienes de uso	5:799.987.00
Total Activo	5:808.377.00
Ctas. de orden y contingencias	6:045.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	5:735.863.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	22.514.00
Total Pasivo y Patr.	5:808.377.00
Cuentas de orden y contingencias	6:045.000.00

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1986

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(50.385.00)
Impuesto a la renta	(13.289.00)
Resultado neto	(63.674.00)

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria, según Acta de fecha 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constacia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 del Libro de Actas. Dichos Estados Contables se encuentran copiados a Folio 24 del Libro Inventario.

N$ 9.500.00 — 1472 — 1 pub.

DACROL S. A.

(R.U.C. 210948220015)

Paysandú No. 941 (tercre piso)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.012.00
Otros créditos	2.671.00
Bienes de uso	13:047.115.00
Total Activo	13:065.798.00

Pasivo —

Deudas diversas corrientes	92.200.00
Deudas diversas no corrientes	12:919.315.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	4.283.00
oTtal Pasivo y Patr.	13:065.798.00

Estado de resultados por el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1987

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(118.844.00)
Resultados Extrard.	100.613.00
Resultado neto	(18.231.00)

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria, según Acta de fecha 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 del Libro de Actas. Dichos Estados Contables se encuentran copiados a Folio 29 del Libro Inventario.

N$ 9.500.00 — 1473 — 1 pub.

FIZI S. A.

(R.U.C. 211566720017)

Sarmiento 2698 (Apto. 501)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

Disponibilidades	15.682.00
Otros créditos	203.310.00
Bienes de cambio	812.337.00
Intangibles	8.000.00
Total de Activo	1:039.329.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:459.182.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(444.853.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:039.329.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1988

Ingresos operativos	59.958.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(434.489.00)
Resultado bruto	(374.531.00)
Gasto de administración y ventas	(68.897.00)
Resultados financieros	7.027.00
Resultado neto	(436.401.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 19 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Inventario, folios 14 y 15.

N$ 10.640,00 — 1328 — 1 pub.

C.U.D.E.S.A.

(R.U.C. 210001900016)

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	11:490.944.00
Inversiones temporarias	12.748.00
Créditos por ventas	157:734.590.00
Otros créditos	3:965.413.00
Bienes de cambio	42:584.035.00
Bienes de uso	2:906.316.00
Total Activo	218:694.046.00
Cuentas de orden y contingencias	50.00

Pasivo —

Deudas comerciales	122:392.301.00
Deudas financieras	6:689.197.00
Deudas diversas	9:828.844.00
Deudas a largo plazo	28:354.021.00
Capital social	3.000.00
Ajustes al Patrimonio	26:130.882.00
Reservas	9:138.412.00
Resultados acumulados	16:157.389.00
Total Pasivo y Patrimonio	218:694.046.00
Cuentas de orden y contingencias	50.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	547:850.074.00
Descuentos, bonificac., imp.	(45:619.382.00)
Ingresos operativos netos	502:230.692.00
Costo de los bienes vendidos	(330:447.110.20)
Resultado bruto	171:783.582.00
Gastos de adm. y ventas	(122:988.851.08)
Resultados diversos	(30.517.00)
Resultados financieros	(30:396.716.00)
Impuesto a la renta	(2:210.109.00)
Resultado neto	16:157.389.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Honorarios directores	1:938.888.00
Dividendos	10:500.000.00
Fondo de reserva	3:718.501.00
	16:157.389.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 22 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nos. 193 y 194 del Lo. copiador de balance certificado por el Registro General de Comercio.

N$ 11.780,00 — 1292 — 1 pub.

DAVID & MARCOS SZNAIER S. A.

(R.U.C. 210136830013)

18 de Julio 1202

Estado de situación al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:868.106.14
Créditos por ventas	3:624.581.20
Otros créditos	519.645.50
Bienes de cambio	23:665.721.31
Bienes de uso	380.549.69
Intangibles	8.850.00
Total Activo	30:067.453.84

Pasivo —

Deudas comerciales	1:531.613.54
Deudas financieras	14:388.248.22
Deudas diversas	5:850.961.11
Capital social	2:400.000.00
Reservas	2:887.552.47
Resultados acumulados	3:009.078.50
Total Pasivo y Patr.	30:067.453.84

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos operativos	29:532.554.48
Costo de los bienes vend.	(12:963.014.60)
Resultado bruto	16:569.539.88
Gtos. de Adm. y ventas .	(8:578.213.48)
Resultados diversos	1.052.64
Resultados financieros ..	(4:866.926.22)
Impuesto a al Renta	(317.402.90)
Resultado neto	2:808.049.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades se llevan a resultados acumulados.

Aprobados en Asamblea de Accionistas del día 15 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han pasado al Libro Inventario, Folios Nros. 131 y 132.

N$ 9.880.00 — 1331 — 1 pub.

DAVID & MARCOS SZNAIER S. A.

(R.U.C. 210136830013)

18 de Julio 1202

Estado de situación al 30 d junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:175.453.34
Créditos por ventas	3:746.371.90
Otros créditos	266.320.00
Bienes de cambio	37:530.217.62
Bienes de uso	925.350.09
Intangibles	8.850.00
Total de Activo	44:652.562.95

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2:398.040.78
Deudas financieras	17:318.997.50
Deudas diversas	4:040.912.59
Capital social	3:903.048.00
Reservas	2:887.552.47
Resultados acumulados ..	14:104.011.61
Total Pasivo y Patr.	44:652.562.95

Estado de Resultados
al 30 de jurio de 1985

	N$
Ingresos operativos	58:267.407.27
Costo de los bienes vendidos	(33:355.332.18)
Resultado bruto	24:912.075.09
Gastos de Adm. y ventas .	(13:726.525.44)
Resultados financieros ..	(6:093.810.51)
Resultados Extrard.	6:003.194.00
Resultado neto	11:094.033.14

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades se llevan a Resultados Acumulados.

Aprobados en Asamblea de Accionistas del día 15 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se han pasado al Libro Inventario, Folios Nros. 172 y 173.

N$ 9.880.00 — 1332 — 1 pub.

ESPASIR S. A.

Sociedad Financiera de Inversión

(R.U.C. 210997890010)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Caja	12.122.06
Deudores	280.000.00
Acciones	63.646.00
Inmuebles	14.466.40
Acciones a emitir	32.000.00
Pérdidas y ganancias	9.765.54
	412.000.00

Pasivo —

Acreedores	112.000.00
Capital integrado	268.000.00
Capital autorizado	32.000.00
	412.000.00

Cuentas de Resultados al 31 de marzo de 1988

	U$S
Impuestos	677.12
Honorarios	72.87
Gastos generales	13.15
Resultados del ejercicio ...	(763.14)
Pérdidas anteriorse	(9.002.40)
Saldo del rubro	(9.765.54)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N° 2245 al folio 121 del Libro N° 21.

N$ 9.690,00 — 1359 — 1 pub.

TASENCO S. A.

(R.U.C. 210194900010)

Cerro Largo 1335

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:808.455.00
Inversiones temporarias	40.591.00
Créditos por ventas	1 195.595.00
Otros créditos	1:349.458.00
Bienes de cambio	364.458.00
Bienes de uso	264.493.00
	5:022.917.00

Pasivo —

Deudas comerciales	695.814.00
Deudas diversas	3:456.082.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ..	360.146.00
Reservas	391.117.00
Resultados acumulados .	118.758.00
	5:022.917.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	28:019.548.00
Ingresos operativos netos	28:019.548.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(18:209.188.00)
Resultado bruto	9:810.360.00
Gastos de administración y ventas	(10:327.887.00)
Resultados diversos	545.404.00
Resultados financieros ..	90.881.00
Impuesto a la Renta ...	—.—
Resultado neto	118.758.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

Reservas:

	N$
Voluntarias libres	118.758.00
	118.758.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 162 y 163 del Libro Inventario, certificado por el N° 10.128 al folio 318 del Libro N° 29 el día 19 de noviembre de 1979

N$ 11.400,00 — 1358 — 1 pub.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.

P A Y L A N A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1979

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	6:212.637.25	Deudas comerciales	14:529.890.21
Créditos por ventas	52:537.047.66	Deudas financieras	76:508.245.80
Otros créditos	16:970.641.80	Deudas diversas	9:557.934.90
Bienes de cambio	48:574.560.54	Previsiones	257.631.25
Inversiones a largo plazo	1:529.536.98	Deudas a largo plazo	15:940.927.17
Bienes de uso	25:793.720.90	Capital social	50.000.00
		Ajustes al patrimonio	11:878.296.69
		Reservas	16:784.927.71
		Resultados acumulados	6:110.290.90
Total del Activo	151:618.145.13	Total del Pasivo y Patrimonio	151:618.145.13
Cuentas de Orden y Contingencias	408.770.34	Cuentas de Orden y Contingencias	408.770.34

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1979

Ingresos Operativos	68:231.051.01
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(821.703.41)
Ingresos Operativos Netos	67:409.347.60
Costo de los Bienes Vendidos	(37:575.035.04)
Resultado Bruto	29:834.312.56
Gastos de Administración y Ventas	(8:975.725.04)
Resultados Diversos	(1:483.137.00)
Resultados Financieros	(13:701.643.95)
Resultados Extraordinarios	(399.037.66)
Resultado Neto	6:072.844.23

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$	N$
A Reservas Legales y Estatutarias		4:914.814.97
Estatutaria	303.642.21	
Reinversiones	458.372.81	
Mantenimiento de Capital Circulante	4:152.799.95	
Voluntarias Afectadas		901.606.91
Proyecto de Interés Nacional	200.000.00	
Pagos D.G.I.	701.606.91	
A Propietarios en efectivo 361 o|o		180.000.00
A otros destinos:		
En efectivo Directorio		66.000.00
A resultado acumulado		47.869.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances a fs. 159, 160 y 161, certificado en Paysandú el 9 de marzo de 1951.

N$ 14.025.00 — 1 pub. — 23601

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.

P A Y L A N A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1982

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1:352.401.62	Deudas comerciales	2:241.036.86
Inversiones temporarias	2:997.056.89	Deudas financieras	107:835.964.11
Créditos por ventas	46:886.345.44	Deudas diversas	4:058.194.27
Otros créditos	12:721.304.27	Deudas a largo plazo	15:511.066.49
Bienes de cambio	75:474.068.27	Capital social	50.000.00
Inversiones a largo plazo	1:657.446.32	Ajustes al patrimonio	48:171.198.52
Bienes de uso	54:063.013.31	Reservas	22:852.828.59
		Resultados acumulados	(5:568.652.72)
Total del Activo	195:151.636.12	Total del pasivo y patrimonio	195:151.636.12
Cuentas de orden y contingencias	1:590.131.36	Cuentas de orden y contingencias	1:590.131.36

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	91:329.821.79
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(1:083.197.02)
Ingresos operativos netos	90:246.624.77
Costos bienes vendidos	(65:290.948.01)
Resultado bruto	24:955.676.76
Gastos de administración y ventas	(10:952.541.79)
Resultados diversos	714.032.51
Resultados financieros	(19:897.791.74)
Resultados extraordinarios	202.811.73
Resultado neto	(4:977.812.53)

P R O Y E C T O

Los resultados del ejercicio a propuesta del Directorio, serán absorbidos de la siguiente forma:

Resultados del ejercicio	(4:977.812.53)
Resultado acumulado	(4:977.812.53)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances a fs. 195, 196 y 197 certificado en Paysandú el 9 de marzo de 1951.

N$ 11.985.00 — 23599 — 1 pub.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.

P A Y L A N A

ESTADO DE SITUACION PATRIM ONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1983

A C T I V O	N$	P A S I V O	N$
Disponibilidades	1:709.609.10	Deudas comerciales	13:811.864.20
Inversiones temporarias	878.400.00	Deudas financieras	206:846.051.40
Créditos por ventas	135:676.484.40	Deudas diversas	14:008.295.30
Otros créditos	7:041.846.00	Deudas a largo plazo	43:562.145.50
Bienes de cambio	170:338.589.90	Capital social	50.000.00
Inversiones a largo plazo	1:591.711.40	Ajustes al patrimonio	101:618.308.90
Bienes de uso	94:269.991.40	Reservas	22:856.024.50
		Resultadosa cumulados	8:753.942.40
Total del activo	411:506.632.20	Total del pasivo y patrimonio	411:506.632.20
Cuentas de orden y contingencias N$	38:149.917.20	Cuentas de orden y contingencias N$	38:149.917.20

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1983

Ingresos operativos	270:183.056.90
Descuentos, bonificaciones, etc.	(570.878.70)
Ingreso operativos netos	269:612.178.20
Costos biens vendidos	(104:465.725.91)
Resultado bruto	165:146.452.29
Gastos de administración y ventas	(23:287.013.60)
Resultados diversos	(2:862.379.39)
Resultados financieros	(127:786.311.70)
Resultados extraordinarios	3:111.847.50
Resultado neto	14:322.595.10

P R O Y E C T O

Los resultados del ejercicio a propuesta del Di rectorio, serán absorbidos de la siguiente forma:

A Reservas voluntarias	8:753.942.40
A Resultados acumulados	(5:568.652.70)
Resultado del ejercicio	14:322.595.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Soci edades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Co piador de Balances a fs. 207, 208 y 209 certificado en Paysandú el 9 de marzo de 1951.

N$ 11.985.00 — 23598 — 1 pub.

29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

GUIMARD S. A.
Balance general al 31 de mayo de 1983
31240 17.11.1983

BRITEN S. A.
Estado de resultados al 31 de diciembre de 1980
31259 18.11.1983

ABITA S. A.
Balance sintético al 31 de agosto de 1982
31260 18.11.1983

TRESPAL S. A.
Balance sintético al 31 de julio de 1982
31261 18.11.1983

TORONTO S. A.
Balance sintético al 31 de julio de 1982
31262 18.11.1983

KOPSY S. A.
Balance sintético al 30 de junio de 1982
31263 18.11.1983

CLINTON INVESTMENT S. A.
Balance sintético al 31 de diciembre de 1981
31264 18.11.1983

CLINTON INVESTMENT S. A.
Balance sintético al 31 de diciembre de 1982
31265 18.11.1983

INVERSORA MANYL S. A.
Balance sintético al 31 de diciembre de 1979
31266 18.11.1983

INVERSORA MANYL S. A.
Balance sintético al 31 de diciembre de 1980
31267 18.11.1989

INVERSORA MANYL S. A.
Balance sintético al 31 de diciembre de 1981
31268 18.11.1983

CIA. ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.
Balance general al 30 de junio de 1983
31383 23.11.1983

COMPUTRONICA S. A.
Estado de situación al 30 de junio de 1975
31520 22.11.1983

BELMONT S. A.
Balance general al 30 de abril de 1982
31605 22.11.1983

HELZEN S. A.
Balance general al 28 de febrero de 1983
31606 22.11.1983

I.F.I. S. A.
Balance general al 28 de febrero de 1983
31607 22.11.1983

SPRINGFIELD INVESTMENT S. A.
Balance general al 30 de noviembre de 1977
31630 22.11.1983

SPRINGFIELD INVESTMENT S. A.
Balance general al 30 de noviembre de 1978
31631 22.11.1983

SPRINGFIELD INVESTMENT S. A.
Balance general al 30 de noviembre de 1979
31632 22.11.1983

SPRINGFIELD INVESTMENT S. A.
Balance general al 30 de noviembre de 1980
31633 22.11.1983

SPRINGFIELD INVESTMENT S. A.
Balance general al 30 de noviembre de 1981
31634 22.11.1983

SPRINGFIELD INVESTMENT S. A.
Balance general al 30 de noviembre de 1982
31635 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1974
31636 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1975
31637 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1976
21638 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1977
31639 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1978
31640 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1979
31641 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1980
31642 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1976
31643 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1982
31644 22.11.1983

HARBURG CORPORATION S. A.
Balance general al 30 de junio de 1983
31645 22.11.1983

COMPUTRONICA S.A.
Estado de Situación
al 30 de Junio de 1976
31521 22.11.1983

FINANCIERA NORTE S.A.
Estado de Situación
al 31 de Mayo de 1983
31569 22.11.1983

ROMARYN S. A.
Balance General
al 31 de Diciembre de 1978
31647 22.11.1983

ROMARYN S. A.
Balance General
al 31 de Diciembre de 1979
31648 22.11.1983

ROMARYN S. A.
Balance General
al 31 de Diciembre de 1980
31649 22.11.1983

ROMARYN S. A.
Balance General
al 31 de Diciembre de 1981
31650 22.11.1983

ROMARYN S. A.
Balance General
al 31 de Diciembre de 1982
31651 22.11.1983

SEPAMAN S.A.
Balance General
al 31 de Julio de 1983
31655 22.11.1983

NIZA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de Mayo de 1983
31983 24.11.1983

STRAND S.A.
Balance General
al 30 de Junio de 1982
31984 24.11.1983

STRAND S.A.
Balance General
al 30 de Junio de 1983
31985 24.11.1983

DANKY'S S. A.
Balance General
al 31 de Marzo de 1983
31990 24.11.1983

FORTUNA S.A.
Estado de Situación Patrimonial
al 28 de Febrero de 1983
32024 24.11.1983

EMPRESA URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980
32046 24.11.1983

EMPRESA URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981
32047 24.11.1983

EMPRESA URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982
32048 24.11.1983

CONFITERIA CARERA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983
32092 24.11.1983

BARRACA PALERMO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
32136 25.11.1983

DREGHAL S. en C.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1983
32152 25.11.1983

PREVISION S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1983
32156 25.11.1983

VARELA RADIO S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
32175 25.11.1983

SULUCAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
32183 25.11.1983

SUCESORES DE LUIS CASARETTO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
32184 24.11.1983

PROMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1982
32185 25.11.1983

PROMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
32186 25.11.1983

MITECHO S A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983
32197 25.11.1983

B & C S. A.
Estado de Situación Resumido al 31 de marzo de 1983
32205 25.11.1983

INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1982
32204 25.11.1983

GALICIA INTERNACIONAL S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982
32442 29.11.1983

GALICIA INTERNACIONAL S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
32443 29.11.1983

TOPSY S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32817 1º.12.1983

STEMAR S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32819 1º.12.1983

CANARIAS S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
32823 1.12.1983

JULIO RAMIREZ Y CIA. S. A.
Estado de situación patrimonial del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1982
32834 1º.12.1983

FLOREANA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
32836 1º.12.1983

WALHAM S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
32843 2.12.1983

ELECTROWELD S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32844 2.12.1983

ALAIV S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
32848 2.12.1983

ALAIV S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
32849 2.12.1983

BARRACA DEL PONTON S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32861 2.12.1983

TAVELA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
32880 2.12.1983

PANADERIAS TREINTA Y TRES S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
32890 2.12.1983

HOTELES TURISTICOS S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
32894 2.12.1983

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32895 2.12.1983

SABINI Y CIA. S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
32898 2.12.1983

AEROPARQUE S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
32918 2.12.1983

TELEF S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1982
32927 2.12.1983

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
32928 2.12.1983

ISMA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
32931 2.12.1983

TIOR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978
32932 2.12.1983

TIOR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979
32933 2.12.1983

TIOR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980
32934 2.12.1983

TIOR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981
32935 2.12.1983

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
33019 5.12.1983

CANABAL CIA. S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
33028 5.12.1983

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
33050 5.12.1983

GUSMAL S. A.
Balance general al 31 de octubre de 1982
33051 5.12.1983

THE ASSOCIATED MERCHADISING CORPORATION
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982
33065 5.12.1983

TODOMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983
33079 5.12.1983

BERLINA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
33111 5.12.1983

ELECTRON S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
33112 5.12.1983

BARRACA MONTAUBAN HNOS. S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
33137 5.12.1983

FLEG S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de mayo de 1983
33156 6.12.1983

ESTACION DEL SUR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983
33157 6.12.1983

BIANCA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1983
33158 6.12.1983

CIBAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983
33159 6.12.1983

CASTEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1983
33160 6.12.1983

CARLOS R. CRISTIANI & HNOS. S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982
33171 6.12.1983

PANISAR S. A.
Estado de Situación al 30.11.1981
33186 6.12.1983

PANISAR S. A.
Estado de Situación al 30.11.1982
33187 6.12.1983

LOS TARTAGOS S. A.
Balance General al 30 de abril de 1986
33206 6.12.1983